



**ESTUDIOS
DEL TRABAJO
DESDE EL SUR v. IV**

*Álvaro Gallorio Jorquera
Dasten Julián Vejar*

[compiladores]

Estudios del trabajo desde el sur. Vol. IV

Estudios del trabajo desde el sur. Vol. IV

Dasten Julián Vejar – Álvaro Galliorio Jorquera.

ISBN: 978-956-6095-49-1

ISBN Obra completa: 978-956-8416-80-5

Santiago de Chile

Primera edición, abril 2022

Gestión editorial: Ariadna Ediciones

<http://ariadnaediciones.cl/>

<https://doi.org/10.26448/ae9789566095491.32>

Portada: Luis Thielemann

Obra bajo Licencia Creative Commons Atribución



FONDECYT Regular n°1200990 “Precariedades del trabajo en la Macrozona sur de Chile: Intersecciones, territorios y resistencias en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía (2020 – 2023)



Obra sujeta a sistema de arbitraje de doble ciego

Indexada en plataformas internacionales: REDIB, Book Citation Index, ProQuest, OAPEN, ZENODO, HAL, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive)

Índice

Introducción.....	7
Formas de resistencias a opresiones múltiples.....	17
Contribuciones para analizar el trabajo y el mercado laboral en clave de género.....	17
Betzabeth Marín Nanco	
El reyñmagnen entre mujeres mapuche: intercambio y solidaridad en contextos de precariedad socio-laboral.....	37
Alicia Rain Rain	
Organización Territorial Mapuche como resistencia y adaptación al extractivismo forestal.....	51
Yerko García Martínez	
Sindicalismo y revuelta popular en Chile (2019). Entre la ofensiva neoliberal y el movimiento pendular.....	83
Dasten Julián Vejar, Sebastián Osorio Lavín, Domingo Pérez Valenzuela	
Nuevas experiencias de trabajo por medio de plataformas digitales.....	107
Plataformas digitales de reparto: un acercamiento conceptual y a los principales conflictos entre trabajadores/as y empresas.....	107
Álvaro Galliorio Jorquera	
Precariedad laboral en los trabajos por plataformas digitales: el caso de Uber.....	129
Diego Riquelme Bustamante	
Nuevas formas de trabajo: introducción y consideraciones sobre los <i>esports</i> en Chile.....	145
Manuel Acuña Arriagada	
Expresiones de trabajo no clásico.....	161
Empaquetadores de supermercados en Chile: universitarios propineros..	161
Felipe Marchant Fuentes	

De la sociología de la ciencia a la economía política de la ciencia:
transitando hacia una agenda de investigación sobre el trabajo
científico.....185
Felipe Bustos y Manuel Mora

Derecho al trabajo y precariedad laboral en el ordenamiento jurídico
chileno.....209
Claudia Rodrigo

Autoras/es.....218

Introducción

Dasten Julián Vejar & Álvaro Galliorio Jorquera

Cambia todo cambia

Al momento de escribir esta introducción coincidía con el cierre de dos años de convivencia social con una pandemia a nivel global. Esta vida en pandemia ha sido pensada, analizada y abordada en la literatura internacional a través de múltiples ejes (sistemas de salud, empleo, cuidados, vida cotidiana, etc.), reportando, como conclusiones generales, que evidenciamos una radicalización de las desigualdades sociales preexistentes en la sociedad contemporánea.

Como lo hemos señalado en trabajos anteriores, la pandemia parecía representar un campo de experimentación para el capital, y un escenario abierto de superposiciones y tensiones entre “la vida” y los regímenes centrados en las ganancias. Las contradicciones de fijar un sentido de colaboración entre la salud de la población y los intereses de las empresas, supuso reñidas y tensionadas muestras de formas de generar prácticas de gobierno centradas en el cuidado, el encierro y la no-movilidad.

Por su lado, la no-movilidad suponía un ejercicio de estancamiento a las mercancías, a los cuerpos y las emociones. El teletrabajo, las tecnologías informáticas, digitales y de la comunicación irrumpieron con mayor potencia en el dinamismo e intermediación de las relaciones sociales. Un nuevo ethos digital atravesó a los colegios, trabajos, espacios de recreación, comunicación familiar, barrial, entre otros. La tecnología se ensambló a procesos de reconstrucción de los tejidos que acompañaron la movilización social anterior, pero a la vez exhibió las desigualdades socio-económicas y territoriales que se inscriben en el país.

A la vez, para muchas trabajadoras y trabajadores la exigencia de movilidades continuó siendo vividas como parte del sentido de “lo esencial” para la suficiencia y la reproducción de los satisfactores básicos para la sociedad. Esta condición esencial no se vio reflejada en una nueva valoración simbólica o económica del trabajo, especialmente en las ocupaciones no-cualificadas.

Sumado a lo anterior, lo que en Chile tiende a ser entendido bajo el código del trabajo como “sectores estratégicos”, suelen ser aquellos lugares de trabajo donde prima la excepción del derecho a huelga, asociación o de ejercicio de derechos, lo que dio cuenta de un contingente de trabajadoras y trabajadores que debieron exponerse al contagio, y debieron enfrentar la responsabilidad de hacer funcionar en su precariedad la cadena de abastecimiento social.

El extractivismo también siguió sus labores, y continuó su ciclo de acumulación de ganancias en minería, salmonicultura y forestales. En el panorama general, las necesidades de los trabajadores y trabajadoras los llevaron a seguir empleados, mientras pequeñas y miniempresas quebraron o se vieron sujetas a despidos y endeudamientos. Las estrategias de sobrevivencia se multiplicaron en la informalidad, el microemprendimiento, las iniciativas económicas populares y nuevas precariedades. Convergieron los whatsapp con las ollas comunes, las ocupaciones de plataformas, las redes del trabajo de cuidado y las ventas barriales, dando vida a nuevas asociatividades.

En el espacio sindical, las organizaciones sufrieron diversas crisis. Enfrentaron las estrategias de reestructuración de las empresas, fueron afectadas por los despidos, contratos precarios y flexibles, debieron acogerse a la prolongación de los contratos colectivos sin posibilidad de negociar y tuvieron que lidiar con una acelerada implementación de nuevas tecnologías. La confianza entre sus afiliados y afiliadas fue afectada, debilitando aún más su escaso sentido de responder a la defensa de los y las trabajadoras. Algunas experiencias rompieron con esta tendencia, y exhibieron posibilidades de desafiar estos marcos de poder patronal.

La afectación del desempleo tuvo como principal eje a los jóvenes, a las mujeres y a las personas migrantes, mientras que las empresas pusieron una sobrecarga sobre los y las trabajadoras que permanecieron en ellas. Los fondos de desempleo y las cotizaciones previsionales fueron las respuestas a la carencia de ingresos. El gobierno introdujo una serie de bonos, los cuales terminaron siendo insuficientes enfrentar el shock producido por la pobreza y el hacinamiento. La violencia intrafamiliar proliferó, dejando serias consecuencias en las vidas de mujeres, hombres, niñas y niños.

Este escenario pandémico de carencia, crisis y violencia fue uno de los catalizadores que propició un conjunto de actividades delictivas y criminales. Nuevamente, fue la indefensión de los estratos populares las que alimentó la proliferación de estas actividades. En vez de responder desde la protección y la seguridad social a estos fenómenos, se decidió, desde lo institucional, ejecutar una política y un discurso de seguridad policial-militar. El enemigo interno al orden sería el nuevo sujeto de persecución, mientras los medios comunicacionales contribuían con una estrategia de criminalización y de validación de las policías.

La pandemia también llamó a pensar socialmente, desde distintos códigos, lo necesario, lo desechable y lo suntuoso. La alimentación, la familia, el agua, etc., se suponen como nodos de significativo interés y resignificado a partir de la(s) experiencia(s) abierta(s) por la pandemia. Es una situación de crisis, de incertidumbre, de dolor, de necesidad, de carencia y de preocupación, donde se tensiona el significado colectivo de lo más básico y simple, el sentido de lo imprescindible. Todo

este conjunto de imágenes se intercepta en la idea de una sociedad post-pandémica, la cual emerge como un escenario post-crisis, donde el capitalismo tiene clara que su respuesta es el crecimiento económico.

La pandemia impactó sistémicamente, y de ello no hay dudas. En el caso de Chile son cerca de 40 mil las muertes de personas por COVID-19. El impacto familiar va acompañado de las experiencias de contagio, cuarentenas y hospitalizaciones, las cuales involucraron la proliferación del miedo, la sensación de indefensión y la búsqueda de respuestas en la medicina, el gobierno y la concientización de un comportamiento responsable del cuidado de-sí-mismo. Allí también se ha explicado esta dimensión de construcción de la sospecha-del-otro y una reafirmación de un-nosotros, lo cual pudo haber implicado nuevos cambios en la subjetivación.

La experiencia de pandemia va entrecruzada a las desigualdades preexistentes, de allí que, en el caso de La Araucanía, el gobierno, junto con los sectores y coaliciones más conservadores del poder político (Chile Vamos y la Democracia Cristiana), hayan reforzado la militarización de la región, por medio de un estado de excepción permanente. A la vez, se ha sostenido un cierre selectivo de fronteras, controlando y deportando la migración sin abordar el sentido regional de incidencia de la pandemia. La policía y el ejército intentan repositionarse como instituciones luego de escándalos de corrupción, violaciones de derechos humanos y presupuestos que exhiben los privilegios del trato de las instituciones militares en la continuidad de la postdictadura.

El racismo ha vuelto a ser colocado con un eje del discurso de gobierno. El fascismo mostró su intención de gobernar la pandemia y enfrentar el escenario de “inestabilidad social” abierto por la crisis del ordenamiento neoliberal. Los discursos de xenofobia y homofobia cobraron relevancia en la candidatura de José Antonio Kast. Su fracaso es parcial, ya que las elecciones fijaron un nuevo hito para reconsiderar lo que será un ciclo de tensiones políticas, ideológicas y culturales, y también los límites, desafíos y expectativas del proyecto reformista de Gabriel Boric, el cual desafía algunos de los principales pilares de una sociedad precaria.

Por su parte, los procesos de diálogo y de deliberación política presentes en la Convención Constituyente expresan una forma democrática de abordar la diversidad y la complejidad de una sociedad plurinacional como la chilena. Esto tiene un eco muy importante para las maneras de repensar e inducir una constitución socioecológica del presente y futuro de los territorios del sur, como en restituir un sentido plural de las formas de vida que cohabitamos en los ecosistemas. Los elementos fundacionales de este entretendido social se están llevando a cabo bajo una gran presión de los medios de comunicación y una asfixia financiera de parte de un gobierno, por lo que su defensa y soporte serán tareas esenciales para el próximo gobierno encabezado por Gabriel Boric.

En este sentido, el gobierno de Piñera ha utilizado la pandemia. La ha utilizado en cuanto el año 2021 significó un ejercicio de *cercamiento* a las posibilidades de despliegue de la Convención, pese a que ésta encontró sus propios caminos de incidir pública y socialmente. La gran capacidad de resonancia de la Convención ha logrado movilizar discursos, agendas y debates en el escenario público. Sin embargo, la distancia y el distanciamiento, la falta de recursos para actividades territoriales, de equipos de trabajo -entre otros-, ha tenido un impacto en la sensación de incidencia, relevancia y participación de la Convención.

Si bien es necesario aclarar que la convención no representa una unidad homogénea en sí misma, especialmente considerando las tendencias, opiniones e ideas que conviven en su interior, su posición se encuentra amenazada en términos de su rol y objetivo como órgano que tiene la responsabilidad de instituir, reinventar y constituir los ejes de una nueva convivencia social. La precarización de la Convención es síntoma de uno de los rasgos dominantes en el control de los ejercicios de participación, decisión y acción política en las últimas décadas, la cual vuelve a ser utilizada como estrategia de gobierno neoliberal, ahora sobre un órgano mandato soberanamente para este ejercicio.

Por otra parte, la pandemia fue utilizada en su sentido de intentar borrar la memoria social y política construida en el corto tiempo. La revuelta popular sobre octubre del 2019 dejó expuesta una serie de fracturas sociales. La violación sistemática de los derechos humanos por parte del gobierno de Sebastián Piñera se ha refugiado en un halo de impunidad que incluso desafía convenciones internacionales y persiste en la obscenidad de su ejercicio político público. En ese mismo contexto de impunidad, conocemos los Pandora Papers y revisitamos no solo la impunidad, sino que también la desfachatez y el descaro como un telón de fondo que va cerrado 4 años de gobierno neoliberal.

Mientras cientos de jóvenes siguen presos, sin un debido proceso y con prisiones preventivas definidas bajo criterios más bien políticos que propiamente de las características de dichos procedimientos, el gobierno de Piñera pretende licitar la extracción del litio en Chile. La base de una buena base extractiva, dependiente y neoliberal es el proyecto que amarraría la soberanía del país a intereses de capitales transnacionales, mientras sigue en discusión la forma o no del Acuerdo Transpacífico 11.

Investigar en el contexto de pandemia

Durante la primera sección se retrató como la pandemia por COVID-19 ha generado padeceres que ha sufrido la sociedad en su conjunto, y, a su vez, como estos han afectado de manera profunda a los estratos más desprotegidos del país. También hemos dado cuenta de la forma en la cual se ha enfrentado esta situación, tanto desde los propios

sujetos con sus acciones de resistencia cotidiana como desde los -limitados- planes estatales.

Han sido, entonces, los trabajadores y trabajadoras como también los pobladores y pobladoras más pobres quien debieron sufrir -una vez más- los embates de la desigualdad, la desprotección social y el desconocimiento de un Estado que no logró cubrir las necesidades básicas de quien más los necesitaba. En definitiva, han (y hemos) sido aquellos que debieron vivenciar -en distintos grados- la precariedad de la vida.

Durante estos dos años de pandemia también han vuelto a tomar peso aquellas aportaciones teóricas, desde autores clásicos hasta autores contemporáneos, que ponían en el centro el mundo del trabajo. Sin embargo, aquello ha quedado de manifiesto que el análisis del trabajo sin integrar variables como las de género, generaciones, condición de migración y otras más allá de la clase, se hace más necesario que nunca y no es posible obviarlas.

Entender lo anterior hace que podamos observar un panorama específico de la forma en la que se vieron divididos los espacios de trabajo. Es cierto que las trabajadoras y trabajadores siguieron produciendo, pero si no profundizamos el análisis desconoceríamos los agravios de, por ejemplo, los migrantes, quienes vieron en las plataformas digitales un espacio para generar recursos y reproducir su vida, pero recibieron una profunda desprotección frente a los contagios. Otro ejemplo que queda invisibilizado frente a análisis generales son las trabajadoras de casa particular, quienes debieron dejar sus casas y arriesgar la salud de su grupo familiar para cuidar, muchas veces, los contagios de aquellos que contaban con la posibilidad de realizar cuarentenas en espacios seguros.

De esa forma, si fuéramos considerando caso a caso, sería posible dar cuenta de la complejidad que se fue generando al interior del mundo del trabajo, abandonando los análisis simplistas emanados por “centros de pensamientos” a fines al gobierno o desde el mismo Estado por medio de sus Ministerios.

Teniendo en consideración la necesidad de profundizar en diversas experiencias del mundo del trabajo, vemos esta instancia como una posibilidad de visibilizar el trabajo vinculado al mundo de la investigación, el cual se vio gravemente afectado. Con la pandemia se paralizaron las agendas de investigación, los estudios que estaban en curso se retrasaron, el vínculo con los principales participantes se volvió mucho más dificultosos y en otros casos los laboratorios cerraron. Los investigadores e investigadoras de todas las ramas de las ciencias se vieron afectados, pero, sobre todo, aquellos que se desempeñan en posiciones más “elementales” en el proceso de trabajo investigativo.

Es cierto que los y las investigadoras principales de los diversos proyectos en ejecución también vieron ralentizados sus calendarizaciones, muchos debieron adaptarse a las nuevas formas de dar

clases por medio de plataformas virtuales y siguieron viéndose emplazados por la necesidad de producción científica. Sin embargo, enfocarse en sólo este actor sería desconocer a todo el personal que existe detrás, el cual termina realizando el trabajo “que nadie quiere realizar”.

Y es que existe una gran brecha entre dedicarse a la investigación siendo reconocido por una institución, recibiendo un salario fijo mensualmente y con posibilidades de incentivos por publicación; e intentar dedicarse a la investigación, percibiendo bajos ingresos -muchas veces de manera parcializada-, sin tener un respaldo que acredite tu vinculación con alguna institución y la mayoría de las veces sin contrato, extensas o escasas horas de trabajo, inestabilidad e inseguridad.

Quienes intentan vivir de la investigación suelen ser -generalmente- estudiantes en sus últimos años de universidad, recién egresados o estudiantes que se encuentran cursando sus estudios de magister. Estos sujetos suelen insertarse en puestos como tesisistas o memoristas y personal técnico (conocido comúnmente como asistente de investigación) o de apoyo (encuestadores, transcriptores, traductores, entre otros), categorías utilizadas generalmente por ANID para los proyectos FONDECYT.

Durante los últimos años, estos estudiantes y profesionales han entrado en la dinámica perversa de verse exigidos por ofertas de empleo que buscan sujetos altamente capacitados, que manejen una multiplicidad de programas, realicen una cantidad exagerada de tareas y tengan un nivel considerable en manejo de idiomas. Pese aquello, este personal altamente especializado seguiría realizando su trabajo bajo las mismas condiciones precarias que hemos expuesto anteriormente.

Las y los investigadores jóvenes vivirían una experiencia contradictoria, teniendo que sopesar el componente subjetivo del gusto y la atracción por la actividad investigativa versus las condiciones materiales que le ofrece. Quienes deciden seguir por la línea de la investigación terminan insertándose en más de un proyecto a la vez (en caso de que las restricciones propuestas por diferentes organizaciones gubernamentales y privadas así lo permitan) o compatibilizando la investigación con otro tipo de trabajos para generar las condiciones materiales adecuadas.

Esta desregularización y la falta de condiciones materiales ha hecho que muchos y muchas investigadoras jóvenes se hayan visto aún más perjudicados por la pandemia, ya que agrego una nueva cuota de inseguridad y ralentizó sus propias agendas de investigación. Esto último toma aún más importancia, sobre todo cuando el trabajo de investigación que se haya venido realizando sea el producto final para acreditar un grado (pregrado, magister o doctorado), lo cual agrega más presión por tener plazos específicos que cumplir.

En lo anterior también encontramos una de las grandes diferencias generadas por pandemia en el mundo de la investigación, la

posibilidad de cambiar el foco -y, muchas veces, de tema- de las investigaciones realizadas por investigadores/as consolidados/as e investigadores/as jóvenes. Los primeros pudieron cambiar su foco de investigación o insertar el fenómeno de la pandemia a sus agendas sin problemas, ya que cuentan con un espacio de flexibilidad mayor a diferencia de los investigadores jóvenes.

Aquellos investigadores/as consolidados/as también pudieron cambiar sus focos de investigación a las consecuencias producidas por la pandemia o fenómenos producidos por ella, por ejemplo, en el caso del ámbito del trabajo abundaron las publicaciones respecto a la digitalización o automatización del trabajo. Finalmente, la investigación durante la pandemia supuso la necesidad de los investigadores a disputar un puesto por ser los y las primeras en establecer análisis.

Otra consecuencia que trajo la pandemia tiene que ver con la necesidad de adaptar o -en algunos casos- buscar nuevas formas de realizar las tareas y métodos de investigación, esto se vio, especialmente, en la forma de generar relaciones con los actores involucrados. Es así como abundaron las entrevistas por diversas plataformas que permitieran la comunicación a distancia -como zoom-, las conversaciones por whatsapp o por teléfono, la búsqueda de información en redes sociales u otros espacios digitales que permitieran aproximarse a los diversos fenómenos investigados.

La redefinición de objetivos, la readaptación en las formas de aplicar las técnicas de recolección de información y la actualización o integración marcos metodológicos que antes no habían sido considerados se hicieron parte de esta “nueva” realidad, la de investigar en pandemia. Ciertamente nadie estuvo preparado para esto, por lo tanto, todos los productos que pudieron estar comprometido (publicaciones, presentaciones en congresos, validación de resultados, entre otros) por parte de quienes realizan investigación se vieron afectados en su publicación.

La disposición hacia tareas de investigación -como la escritura- se vio atrasada, ya que muchas veces la exigencia de pensar estaba atravesada por sentimientos de ansiedad y preocupación, o por situaciones en las cuales tomaba más importancia la vida cotidiana, por ejemplo, el cuidado de familiares contagiados por COVID-19. Aquellos investigadores e investigadoras con una situación más precaria, la tarea de escribir paso de frentón a segundo plano, ya que tenían la necesidad de solventar su vida, cosa que se vio complicada por el recorte de varios programas fondos o becas que servían como forma de generar ingresos.

El presente libro es un ejemplo de aquellas producciones terminadas durante los años de pandemia, detrás de sus diferentes artículos se entremezclan motivaciones, expectativas, reflexiones y experiencias silenciosas de como cada una y uno de los autores compatibilizó la escritura con un contexto de pandemia. Desde este punto, no queda más que

agradecer a las y los participantes, por poner a disposición su conocimiento, compartir un espacio común de colaboración y trabajo conjunto. Esta experiencia, como todos los otros libros que le anteceden a este, es una forma de intentar hacerle frente a las lógicas individualistas de producción científica.

El libro está dividido en tres grandes secciones y alberga nueve capítulos, los cuales abordan diferentes problemáticas, empleos, oficios y realidades del mundo del trabajo. La primera sección se titula “Formas de resistencia a opresiones múltiples”, en la cual se puede encontrar el artículo de Betzabeth Marín Nanco, quien en “Contribuciones para analizar el trabajo y el mercado laboral en clave de género” cuestiona las descripciones clásicas del concepto de trabajo, generalmente abordado desde la teoría del valor. La autora enuncia la necesidad que existe de ampliar el concepto de trabajo y sacarlo de las restricciones que significaría considerarlo siempre desde la perspectiva del trabajo asalariado o empleo. Para su crítica realiza una extensa revisión de aportes que han realizado los enfoques de género interseccional y del sur global.

Luego, se da paso al artículo titulado “El Reyñmagnen entre mujeres mapuche: intercambio y solidaridad en contextos de precariedad socio-laboral” de Alicia Rain Rain. Desde el concepto de reyñmagnen, la autora da cuenta de los vínculos de intercambio y reciprocidades. Bajo el marco de las precariedades y, reconociendo un entramado de múltiples opresiones, Alicia logra identificar las estrategias de resistencia, intercambio y solidaridad en contexto de precariedad socio-laboral. Esta investigación se llevó a cabo realizando 35 entrevistas a mujeres mapuche establecidas en cuatro regiones del país.

A continuación, Yerko García Martínez presenta “Organización Territorial Mapuche como resistencia y adaptación al extractivismo forestal”. Es por medio de un estudio de caso que nos expone como una comunidad mapuche, establecida en una de las comunas de la región de La Araucanía con mayor porcentaje de superficie con plantaciones forestales, índices elevados de pobreza y alta población mapuche ha logrado formar organización comunitaria, lo que le ha permitido adaptarse y resistir a las lógicas extractivistas del modelo forestal.

Para cerrar el primer apartado, Sebastián Osorio Lavín, Domingo Pérez y Dasten Julián-Vejar, nos presentan “Sindicalismo y revuelta popular en Chile (2019). Entre la ofensiva neoliberal y el movimiento pendular”. Este capítulo discute el papel que tuvo el sindicalismo en la revuelta popular chilena a la luz de su trayectoria histórica en la postdictadura y en especial sus procesos recientes de revitalización sindical. Para ello, los autores proponen una revisión y síntesis general de sus transformaciones surgidas en este periodo, profundizando en las tendencias de sus repertorios de acción y la forma en

que estos se desplegaron y tensionaron en la crisis política abierto en el marco de la revuelta popular de 2019.

La segunda sección del libro se titula “Nuevas experiencias de trabajo por medio de plataformas digitales”, y por medio de tres artículos se abordan diferentes experiencias de trabajo vividas en diversas plataformas digitales. En primer lugar, se encuentra el trabajo titulado “Plataformas digitales de reparto: un acercamiento conceptual y a los principales conflictos entre trabajadores/as y empresas”, en este, se presentan dos discusiones que han surgido como relevantes: 1) los conceptos que han emergido al alero de las plataformas digitales que han intentado describir y sostener teóricamente los fenómenos que se integran; y 2) los principales conflictos que han enfrentado a los y las trabajadoras de plataformas digitales (específicamente de reparto) y sus empleadores.

Siguiendo una línea similar, Diego Riquelme Bustamante presenta “Precariedad laboral en los trabajadores por plataformas digitales: el caso de Uber”. Aquí se toman en consideración las experiencias de conductores de la aplicación Uber en la ciudad de Temuco. A través de entrevistas y diferentes formas de contacto, el autor ahonda en las condiciones laborales de los choferes y cómo estas son aprehendidas e internalizadas, considerando 5 dimensiones de la precariedad.

Esta sección concluye con el trabajo de Manuel Acuña Arriagada, quien presenta “Nuevas formas de trabajo: introducción y consideraciones sobre los esports en Chile”. En este artículo, Manuel presenta algunos conceptos y categorías relevantes que deben ser consideradas al momento de estudiar el trabajo en *streaming* y videojuegos, actividades que hoy en día están más en boga que nunca. El autor menciona el crecimiento que ha tenido este tipo de trabajo y, a su vez, logra identificar y reconocer aquellos actores que están involucrados y que interactúan en el proceso de trabajo.

El tercer apartado está compuesto por dos artículos y se denomina “Expresiones de trabajo no clásico”. El primer artículo que es posible encontrar en esta sección se titula “Empaquetadores de supermercados en Chile: Universitarios propineros”. Por medio de este artículo, Felipe Marchant Fuentes busca comprender el trabajo de las y los empaquetadores, quienes figuran como trabajadores/as y estudiantes a la vez. Por medio de la sistematización de la experiencia laboral, el autor se enfoca el proceso de trabajo de los empaquetadores y la relación con distintos supermercados, considerando la ubicación geográfica, las condiciones de trabajo y las expresiones de acción colectiva.

Por último, Felipe Bustos y Manuel Mora cierran el libro con “De la sociología de la ciencia a la economía política de la ciencia: transitando hacia una agenda de investigación sobre el trabajo científico”. En este artículo los autores utilizan como caso concreto la producción de artículos científicos como la expresión del trabajo científico. Consideran la

economía política de la ciencia como perspectiva que permite develar los asuntos clásicos de los estudios de la ciencia y la tecnología, agregando elementos como la actividad académica y, a su vez, proporcionan un enfoque respecto a la totalidad de las dinámicas de producción de conocimiento.

Formas de resistencias a opresiones múltiples

Contribuciones para analizar el trabajo y el mercado laboral en clave de género

Betzabeth Marín Nanco¹

Rupturas conceptuales en torno al trabajo: la experiencia de las mujeres

La conceptualización de la actividad conocida como trabajo fue bastante limitada hasta mediados de siglo XX. Su asimilación exclusiva a actividades masculinas dejaba fuera las desarrolladas históricamente por las mujeres, es decir, las realizadas por la mitad de la población. Así también, solo consideraba las labores asalariadas, excluyendo formas distintas a las mercantiles. La conceptualización clásica olvidaba que en la historia de la humanidad han existido y existen diversas formas de trabajo, bajo diferentes marcos sociales, niveles tecnológicos, realizadas por diferentes integrantes del hogar en diversos espacios, con diferentes niveles de formalidad y con o sin retribución (monetaria o de otra índole)².

En el caso de los países que lograron la industrialización, el concepto de trabajo fue capturado por la ideología productivista, estableciéndose una identificación entre trabajo y empleo (o autoempleo). Los pensadores clásicos como Adam Smith, David Ricardo y Carlos Marx promovieron esta visión a través de la teoría del valor³, que establecía que el trabajo (reducido al ámbito industrial) era la fuente de valor de las sociedades, y su expresión era el hombre económico (*homo economicus*):

El trabajo no tiene un valor intrínseco, piensa el hombre económico, pero, si quieres llegar a algo en esta vida, no te queda más remedio que trabajar. El hombre económico se fija metas,

¹ PhD © en Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Máster en Política Social, Trabajo y Bienestar, especialidad en Trabajo y Género (UAB). Licenciada en Historia, Licenciada en Trabajo Social y Asistente Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Contacto: bcmarin@uc.cl; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2446-8391>. Este trabajo ha sido financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo / Subdirección de Capital Humano / Doctorado Becas Chile/2018 – Folio 72190504.

² Cristina Carrasco, Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina, *PAPELES de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 108, 2009, 45-54.

³ Ídem.

lucha por alcanzarlas; una vez cumplidas las tacha de su lista y sigue adelante. [...] Si te quiere a ti, hará todo lo posible por conseguirte. Mentir, robar, pelear y vender todos sus bienes [...] El objetivo de sus acciones es siempre satisfacer sus deseos [...] Los sentimientos, el altruismo, la compasión y la solidaridad no forman parte de las teorías económicas estándar. El hombre económico puede expresar su preferencia por la solidaridad o por otro sentimiento determinado, pero se trata de eso, de una mera preferencia, al igual que puede que prefiera manzanas a las peras⁴.

Esta forma de leerlo ha facilitado la asociación simbólica entre trabajo y trabajo asalariado (empleo). Si bien en América Latina la industrialización alcanzó niveles inferiores a los del Norte Global, el concepto de trabajo también fue abordado desde la teoría del valor, como podemos observar en el Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo⁵.

Sin embargo, el trabajo entendido como trabajo asalariado o empleo ha sido un fenómeno acotado, “tanto en tiempo histórico –menos de tres siglos– como en el tiempo que ocupa en relación a otros trabajos”⁶. Este cuestionamiento a la visión reducida del trabajo, así como los aportes para una comprensión amplia y multidimensional del mismo, han sido producto de diferentes disciplinas y enfoques epistemológicos. En breve, revisamos los aportes de los estudios desde el Sur Global, interseccionales y/o feministas.

Por un lado, desde la primera perspectiva, se ha desarrollado una vasta crítica a la visión mercantilizada del trabajo⁷, argumentando que, desde esa mirada, no se reconoce ni se proyectan otras formas de trabajo. Propuestas como las de Trabajo Digno y Trabajo Auténtico dan cuenta de un quiebre epistemológico y demuestran que, en diversos lugares del mundo, existen experiencias que han traspasado las barreras del capitalismo. Dichas propuestas han cuestionado incluso los preceptos del Trabajo Decente de la OIT⁸ como horizonte normativo de las sociedades en busca del *Buen Vivir*, argumentando que no se sale de los márgenes del capitalismo, siendo una visión asalariada y mercantilizada de trabajo.

⁴ Marçal, K. (2016). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía*. Barcelona: Debate, Penguin Random House, p. 36.

⁵ De la Garza, E. (2000). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. Ciudad de México: Colegio de México, FLACSO y UAM.

⁶ Carrasco, op. cit.

⁷ Crítica similar desde autoras europeas en: Bosch, A., Carrasco, C. y Grau, E. (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. En: Tello, E., *La historia cuenta*. Barcelona: El Viejo Topo, pp. 321-346. Se cuestiona la monetarización del trabajo.

⁸ Para el caso de América Latina, estas ideas han sido desarrolladas por Rodrigo Pascual, Luciana Ghiotto, John Holloway, a propósito de las experiencias de los piqueteros, el Ejército Zapatista, entre otros.

Así también, las propuestas interseccionales han dado cuenta de que las formas de trabajo han sido múltiples y que la figura “laboral” no remite únicamente al obrero blanco, masculino, nacional y con empleo formal. Especial énfasis se ha puesto en el carácter racializado de la división del trabajo y la incidencia del estado migratorio o situación de ciudadanía que explicaría la necesaria amplitud del concepto de trabajo.

Por su parte, desde los años 1970’, los movimientos feministas vienen denunciando la invisibilización de la experiencia de las mujeres en el mundo del trabajo. Para ello, ha sido clave la introducción del género como categoría de análisis⁹ que —como un Pepe Grillo— ha revelado y demostrado de múltiples formas la insuficiencia de los cuerpos teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, por “su incapacidad de ofrecer no ya una explicación, sino ni siquiera un tratamiento adecuado a la desigualdad entre hombres y mujeres”¹⁰. Su origen radica en la crítica a la visión marxista del trabajo, ciega al género en el modo de producción capitalista¹¹ y ha permitido sacar a flote el sesgo androcéntrico que se encuentra en la base del saber científico, en tanto “la elección de los temas de investigación, la forma de aproximación, la interpretación de datos y resultados, etcétera, tiene lugar bajo una perspectiva que pretende hacer universales unas normas y unos valores que responden a una cultura construida por y defensora del dominio masculino”¹².

Sumado a ello, se han generado o revisado temas que permitieron el desarrollo de nuevos cuerpos teóricos y metodológicos para comprender la experiencia laboral de las mujeres. Ha sido clave la aparición del concepto División Sexual del Trabajo (en adelante DST) y, con ello, la visibilización del trabajo doméstico, el trabajo de cuidados, las características de la participación y discriminación laboral de las mujeres, los regímenes de género, las políticas públicas y sus efectos diferenciados por sexo, los problemas de género y desarrollo, y la invisibilidad de las mujeres en la historia, la economía y la política, entre otros. Sin embargo, los avances epistemológicos que todo esto representa aún no han conseguido la transformación de diversas disciplinas, coexistiendo enfoques tradicionales y nuevos.

La DST ha dado cuenta de un proceso de construcción y enfatización ideológica de las diferencias funcionales y biológicas que

⁹ Si bien reconocemos las críticas a la visión dicotómica del género, en este trabajo se trata de analizar las teorías del mercado del trabajo y los aportes del feminismo que se centran en hombres y mujeres como dos colectivos, y no se incluye al mundo LGTBIQ+. Esto pudiera ser abordado en próximos trabajos.

¹⁰ Carrasco, C. (1999). Introducción: hacia una economía feminista. En: Carrasco, C. (Ed.), *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria Editorial, 435 páginas, p. 11.

¹¹ Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (Eds.) (2001). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Barcelona: Editorial Catarata.

¹² Carrasco, 1999, op. cit., pp. 11-12.

justifican la segregación sexuada de la esfera pública y la privada, es decir, de la organización de la sociedad¹³ con roles, espacios y tiempos definidos para hombres y mujeres, e instituciones que la refuerzan como la familia, el Estado y el mercado¹⁴. Así, la DST se concreta –al menos discursivamente–¹⁵ en la masculinización del trabajo productivo, con alta valoración social y económica, y la feminización del trabajo reproductivo, totalmente invisibilizado.

En una definición amplia, Pilar Carrasquer, Teresa Torns, Elisabet Tejero y Alfonso Romero¹⁶ definen trabajo reproductivo como aquel conjunto de actividades destinadas a la reproducción biológica, social e ideológica de la fuerza de trabajo, agrupadas en seis dimensiones básicas: 1) las tareas de infraestructura del hogar (limpieza, preparación de alimentos, compra); 2) las tareas reproductoras (atención o cuidado de personas); 3) las relativas a la organización y gestión del núcleo familiar (ocio familiar, administración de ingresos familiares, servicios familiares y trabajo doméstico); 4) las labores de auto mantención; 5) el trabajo de mediación, ya sea entre el hogar y el conjunto de servicios ofertados por el Estado y las instituciones públicas o un trabajo de mediación vinculado a la gestión afectiva y relacional; y, por último, 6) las tareas de representación conyugal. Además, relevan su carácter no remunerado, fundamentalmente invisible y de poca valoración social. Se trata de un trabajo que, aunque presenta una importante diversidad en función de la clase social, la raza/etnia o la cultura de pertenencia, además de distintas intensidades a lo largo de la trayectoria de vida, se caracteriza en todos los casos por el protagonismo femenino en la disponibilidad para proporcionar bienestar

¹³ Nash, M. (1991). Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX. En: Duby, G. y Perrot, M. (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente*. Barcelona: Editorial Taurus, pp. 585-598; Scott, J. (1990), El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Amelang, J. & Nash, M. (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

¹⁴ Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica, S.A..

¹⁵ Discursivamente existía una estricta separación de esferas de reproducción y de producción mercantil, pero la realidad decía otra cosa. Las sociedades occidentales han mantenido una doble moral sobre la segregación de los espacios público y privado. Si bien a las mujeres de clase alta y las de clase media se les prohibía el acceso al mercado del trabajo, a las de clase baja se les permitía desempeñar “trabajos de mujeres”, es decir, aquellas actividades que proyectaban su rol en la familia. El caso de Chile puede revisarse en Salazar Vergara, G. y Pinto Vallejos, J. (2002). *Historia contemporánea de Chile*, Tomo IV Hombría y feminidad. Santiago de Chile: LOM ediciones, primera edición. El caso español puede revisarse en Nuño, L. (2010). *El mito de varón sustentador. Orígenes y consecuencias de la División Sexual del Trabajo*. Barcelona: Icaria Editorial, y en Carrasco, C. (2003). *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. Instituto de la Mujer.

¹⁶ Carrasquer, P., Torns, T., Tejero, E. y Romero, A. (1998). El trabajo reproductivo. *Papers*, 55, páginas 95-114. Cita extraída de pp. 101-102.

cotidiano y facilitar la participación laboral de los demás integrantes del hogar-familia.

En el escenario actual, tanto europeo como latinoamericano, algunas investigaciones han señalado que la fuerza de la DST está parcialmente languidecida. Se observa un incremento de la presencia femenina en el mercado laboral¹⁷, especialmente intensiva en el grupo de mujeres de menores ingresos económicos. En el caso de Chile, la participación de mujeres llegó a un 53.3% en el semestre previo a la pandemia del Covid-19. Así, la brecha de género en la participación en el mercado de trabajo se redujo en casi 7% entre 2010 y 2020¹⁸.

Proponemos, sin embargo, que hoy más que una relativa superación de la DST se trata de una recomposición de sus pautas¹⁹. Esta visión se sustenta en la desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidados –especialmente de este último–, que se ha mantenido y decantado en una mayor carga total de trabajo para las mujeres, lo cual queda bien expresado en el concepto de doble presencia²⁰, que sopesa no solo la carga física, sino también mental del trabajo femenino; se trata de una preocupación/ocupación simultánea de tareas productivas y reproductivas. Este concepto parece “más adecuado que el de doble jornada, en tanto, refleja mejor la intensidad, el volumen y la exigencia psicológica, de una carga de trabajo realizada de forma sincrónica y cotidiana, a diferencia de la realidad diacrónica que podría implicar el pluriempleo”²¹.

Por ejemplo, a pesar de que la proporción de mujeres que ha ingresado al mercado laboral formal ha aumentado, esto no ha tenido su correlato en la proporción de hombres que ha incrementado su participación en el trabajo reproductivo, especialmente doméstico y de cuidados. Ejemplo de ello, en Chile, es la cantidad de horas dedicadas al trabajo no remunerado. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo de 2015, los hombres dedican 2.74 horas, mientras las mujeres destinan 5.89 horas a ese tipo de labores, en un día tipo²². Así también, el uso del tiempo

¹⁷ Aunque con la pandemia del coronavirus la participación en el mercado del trabajo se ha reducido.

¹⁸ INE (2021). Género y empleo: impacto de la crisis económica por COVID-19. *Boletín estadístico del Instituto de Estadística de Chile*. 8 de marzo.

¹⁹ Idea compartida por Carrasquer, P. (2013). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1), 91-113; y por Nuño, op. cit.

²⁰ Balbo, L. (1991). *Tempi di vita: studi e propositi per cambiarli*. Milano: Feltrinelli.

²¹ Sánchez Mira, N. (2016). *La división social y sexual del trabajo en transformación: un análisis de clase en un contexto de crisis*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociologia, 689 páginas. Disponible en <https://www.tdx.cat/handle/10803/399581>. Cita extraída de pp. 57-58.

²² INE, Uso del tiempo. Extraído de: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero/uso-del-tiempo>

y espacios de ocio o libre disposición parecen ser otra brecha que refuerza la idea de que la DST sigue presente.

Los tiempos, así como los espacios, son clara expresión de que los trabajos de las mujeres son muy diferentes a los que realizan los hombres. Las típicas jornadas de trabajo como reflejo de los primeros, y la perfecta separación de la vida pública y privada como ejemplo de los segundos, son típicos elementos de análisis laboral en masculino que no sirven para comprender la experiencia laboral de las mujeres. De ahí la importancia de revisitar y cuestionar las visiones clásicas para analizar el comportamiento sexuado del mercado laboral.

Desigualdades de género en el mercado laboral: teorías clásicas

Así como no existe una única mujer, no existe una única trabajadora. La experiencia del trabajo femenino es diversa, atravesada por el ciclo de vida, la clase, las oportunidades laborales, la cultura, la raza, la condición de ciudadanía, elementos que no siempre han sido considerados.

Aún es común escuchar la frase “ahora las mujeres trabajan”, refiriéndose con sorpresa a la creciente inserción femenina en el mercado laboral²³. En este asombro se encuentra implícita la concepción del trabajo como sinónimo de empleo que, como ya se mencionó más arriba, deja fuera las actividades que las mujeres históricamente han desarrollado antes de su paulatina entrada a la clase asalariada. De acuerdo con Margaret Maruani, “la feminización del mercado es real, pero inacabada, incompleta, puesto que ha tenido lugar bajo el sello de la desigualdad y la precariedad”²⁴. Así como la DST no ha disminuido, sino que se ha movilizado a otros escenarios, las fronteras de la desigualdad se mantienen, pero se desplazan dentro del mercado del trabajo. Respecto a los cuerpos teóricos para analizar las diferencias de género en el mercado laboral, consideramos tres corrientes: las teorías de la economía neoclásica explicativas, la teoría de la segmentación del mercado de trabajo y las teorías feministas y afines.

²³ Esta inserción no ha estado exenta de dificultades, pues el mercado del trabajo mantiene lógicas de tiempo y espacio masculinas. Se puede profundizar sobre los usos diferenciados del tiempo entre hombres y mujeres en el escenario laboral actual en Carrasco, 2003, op. cit., y en Nuño, op. cit.

²⁴ Maruani, M. (2000). Introducción. En: Maruani, M. (Dir.), Rogerat, C. y Torns, T. (Coords.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad: hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria Editorial, p. 15.

Las teorías neoclásicas de la distribución por sexo en el mercado laboral

Las teorías de la economía neoclásica suelen dividirse en dos grandes modelos: 1) las explicaciones por el lado de las características de la oferta de trabajo y sus preferencias laborales, y 2) aquellas provenientes del lado de la demanda que se centran en la discriminación en el mercado de trabajo²⁵. Del lado de la oferta, es común investigar las razones por las cuales mujeres y hombres “prefieren” determinadas profesiones y trabajos. Del lado de la demanda, se suele indagar sobre las “preferencias” de empresas para contratar hombres o mujeres para determinada ocupación y la distribución de oportunidades de ascenso y otras condiciones de trabajo²⁶.

La alusión a las preferencias en estas teorías no es casual. Responde a planteamientos derivados de la economía clásica donde, tal como mencionamos más arriba, el *homo economicus* actúa según sus preferencias o intereses, movido por el egoísmo, la búsqueda del placer o del no dolor. Sin embargo, es sabido que las preferencias están condicionadas por la cultura, a través de valores y estereotipos, y la economía, movida por una lógica centrada en el mercado.

La Teoría del Capital Humano señala que los mercados de trabajo son eficientes, y que el empresariado y las/los trabajadores son racionales. Quienes trabajan toman sus decisiones en función de sus dotaciones personales (estudios, experiencia, entre otros), sus circunstancias condicionantes (cuidado de personas) y sus preferencias. Asimismo, las empresas tratan de maximizar sus beneficios, incrementando la productividad y reduciendo costes, y remuneran a los trabajadores con el producto marginal de su trabajo. Esta teoría expone que las diferencias en capital humano y la experiencia laboral de hombres y mujeres podrían explicar la segregación ocupacional por género; sin embargo, es sabido que las mujeres han aumentado sus años de formación, en muchos casos superando a los hombres, pero persisten las desigualdades entre ambos.

Otra forma de explicar las diferencias salariales la proporciona la Teoría de las Diferencias Compensatorias. La segregación ocupacional ha sido identificada como fuente de inequidad salarial entre hombres y mujeres, puesto que los empleos predominantemente femeninos pagan, en promedio, salarios más bajos que los empleos masculinos, aun controlando por capital humano. La economía explica el menor salario en las

²⁵ Uribe-Echevarría, V. (2008). Inequidades de género en el mercado laboral: el rol de la división sexual del trabajo. *Cuaderno de Investigación*, N° 35, División de Estudios de la Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile. Disponible en https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-96174_recurso_1.pdf

²⁶ Anker, R. (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías. *Revista Internacional del Trabajo*, 116(3), 343-345.

ocupaciones donde predominan las mujeres a través de la teoría de diferencias compensatorias. Esta teoría establece la posibilidad de que existan diferencias salariales aun entre personas con las mismas características productivas. Suponiendo ahora que todos los trabajadores son iguales, se pueden atribuir las diferencias salariales únicamente a disparidades en los trabajos²⁷. La idea es que la retribución al trabajo está compuesta por compensaciones pecuniarias (salario) y no pecuniarias ((des)utilidad de realizar el trabajo mismo). Esta teoría analiza las diferencias entre hombres y mujeres dentro del mercado laboral planteando que:

si las diferencias salariales por sexo son compensatorias, se debe a que las mujeres prefieren y son contratadas en trabajos más ‘agradables’ que aquellos que prefieren y en los que son contratados los hombres. Si en general los hombres son menos adversos a trabajar bajo condiciones indeseables que las mujeres, dicha diferencia compensatoria estaría asociada con diferencias entre los sexos. Dicho de otra forma, las mujeres estarían intercambiando ingresos por mejores condiciones de trabajo, mientras los hombres se enfocarían más en la maximización de ingresos²⁸.

La teoría de la dualidad o segmentación del mercado laboral

La Teoría del Mercado Dual y la Segmentación del Trabajo aparecen en los años 60’ como alternativa al modelo de análisis neoclásico del mercado de trabajo. La corriente institucionalista propone que la segregación ocupacional y su resultante, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, reflejan aspectos no competitivos del mercado laboral: no se deben a diferencias de productividad, sino a la existencia de un mercado dual y segmentado²⁹. Plantea que la relación laboral es una relación de poder estructuralmente desigual en el modo de producción capitalista, una relación de poder inexplicable sin el contexto institucional, el cual regula el desarrollo de las relaciones sociales de carácter económico y de las relaciones de empleo, y esto se explica en tanto que el mercado se basa en normas e instituciones (formales e informales) y no solo en la ley de la oferta y la demanda³⁰.

²⁷ Para profundizar se puede revisar England, P. (2005). Gender inequality in labor markets: The role of motherhood and segregation. *Social Politics*, 12(2), 264-288. <https://doi.org/10.1093/sp/jxi014>; y Uribe Echevarría, op. cit.

²⁸ Uribe-Echevarría, op. cit., p. 44.

²⁹ Castaño, C. (1999). Economía y género. *Política y Sociedad*, 32(32), 23-42. Disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO9999330023A/24660>

³⁰ Brunet, I. y Alarcón, A. (2005). Mercado de trabajo y familia. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 4(2), 115-129.

Esto explica que el mercado dual, como propone Piore³¹, se encuentre segmentado en un mercado primario de empleos estables, bien pagados y con amplias posibilidades de promoción profesional, que se subdivide, a su vez, en dos estratos: un mercado primario superior que abarca a personas con cargos profesionales, directivos y técnicos de alto nivel, que presentan altas tasas de rotación como consecuencia de sus elevadas posibilidades de promoción profesional, y otro mercado denominado primario, inferior para el resto de las y los empleados estables, con buenos salarios, escasa rotación y normas claras de promoción profesional. Por otro lado, existe un mercado secundario de empleos inestables, mal pagados y con escasas posibilidades de promoción.

La existencia de esta estructura dual del mercado laboral (primario y secundario), que se diferencia en cuanto a condiciones de trabajo, niveles salariales, niveles de promoción y estabilidad en el empleo, determina, para quienes adscriben a este modelo, que las mujeres tiendan a ser excluidas del segmento primario del mercado de trabajo (el que disfruta de formación específica, salarios altos, promoción y carrera profesional) y concentradas en el secundario (empleos descualificados, inestables, mal pagados). Esto, porque su posición en la familia que les obliga a interrumpir su carrera laboral y a poseer menos cualificación y menos capital humano que los hombres, hace que se adecuen a la descripción de mano de obra secundaria. Esta situación justificaría, al menos en parte, su situación en el mercado laboral. De esta manera, la segregación ocupacional y las diferencias salariales entre hombres y mujeres estarían determinadas por aspectos no competitivos del mercado³².

Principales críticas a las teorías clásicas desde la óptica feminista

Tanto la economía neoclásica como el marxismo asumen que el interés individual es el que motiva las decisiones de los hombres en el mercado capitalista, no así en el hogar, idealizando una familia sin conflicto de intereses. En el caso de la teoría neoclásica, se la acusa de racionalizar los roles tradicionales de los sexos –tanto en la familia como en el mercado laboral– y justificar y reforzar la DST. Desde esta línea, las personas actuarían desde el interés y sin vínculos emocionales, tal como Robinson Crusoe. En una línea similar, la Nueva Economía de la Familia propondría que el egoísmo es algo que opera solo en las y los jóvenes, porque es el altruismo lo que moviliza a las y los adultos dentro de las familias. Esta

³¹ Piore, M. (1983). Labor Market Segmentation: To What Paradigm Does It Belong? *The American Economic Review*, 73(2), mayo, Papers and Proceedings of the Ninety-Fifth Annual Meeting of the American Economic Association, pp. 249-253. Disponible en <http://www.jstor.com/stable/1816850>

³² Brunet, op. cit.

visión lleva a una idealización de la familia, donde se niegan los conflictos y desigualdades entre sus integrantes³³.

Al marxismo se le cuestionan las nociones —pretendidamente neutras al género— de proletariado, explotación, producción y reproducción, y a la supuesta convergencia natural de intereses económicos entre hombres y mujeres de clase trabajadora³⁴. En ese sentido, la visión marxista no se basa en el interés individual, sino en la solidaridad de clase con lo cual se resalta la explotación empresarial, pero niega su existencia en el hogar. Sus integrantes compartirían los intereses de clase invisibilizando, entre otros, los intereses fundados en el género. En breve, a ambas corrientes de pensamiento se les puede cuestionar “la exclusión de sus cuadros analíticos de los procesos de reproducción social y los trabajos absolutamente necesarios para la sostenibilidad de la vida humana o para la cohesión social, centrándose exclusivamente en el estudio de la producción de mercado”³⁵.

Respecto a la teoría del mercado dual, esta ha sido mejor recibida por los estudios feministas que las anteriores, aunque también ha sido cuestionada la neutralidad sexual de sus presupuestos. Autoras feministas³⁶ no comparten la idea de que las mujeres sean concentradas en el mercado secundario por su baja cualificación, alta rotación en el empleo o poca formación, ya que algunas profesiones típicamente femeninas (enfermera, profesora) se caracterizan exactamente por lo contrario y son mano de obra preferida en estas ocupaciones por reunir cualidades típicamente femeninas. Interpretan la segmentación y la existencia del mercado secundario como resultado de una estrategia activa de organización de los procesos de trabajo en peores condiciones cuando son ocupados mayoritariamente por mujeres, como un sistema de segregación por género conscientemente pretendido.

Si bien hay elementos teóricos que contribuyen a entender el funcionamiento sexuado del mercado laboral, parecen no ser suficientes. Según Richard Anker³⁷:

La teoría (neoclásica) del capital humano señala atinadamente que las mujeres están menos calificadas que los hombres para ciertas ocupaciones a causa de diferencias de formación y años de experiencia [...] La teoría de la parcelación del mercado de trabajo [mercado dual o segmentación] acierta en su premisa básica de que los mercados laborales están compartimentados, y

³³ Nelson, J. (1995). Feminism and Economics. *American Economic Association*, 9(2), 131-148.

³⁴ Tristán, F. (1845). *La emancipación de la mujer*.

³⁵ Carrasco (2009), op. cit., p. 47.

³⁶ Beechey, V. (1994). Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo. En: Borderías, C., Carrasco, C. & Alemany, C. (Comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria Editorial, y en Carrasco (1999), op. cit.

³⁷ Anker, op. cit.

no cabe duda de que esta división contribuye a bajar los salarios de ocupaciones *femeninas* por el efecto de *bacinamiento*. Sin embargo, los datos del estudio antes mencionado indican que son las teorías socio-sexuadas (también llamadas feministas) las que brindan explicaciones más convincentes de la segregación de las ocupaciones entre los sexos, dado que subrayan la existencia de un grado de coincidencia muy alto entre las aptitudes y preferencias de los hombres y las mujeres individualmente considerados. Al mismo tiempo, indagan las causas subyacentes de la segregación dentro y fuera del mercado del trabajo³⁸.

Teorías feministas o socio-sexuadas: principales elementos teóricos

Las teorías feministas y/o socio-sexuadas profundizan y complejizan el análisis de las teorías anteriores. El eje ya no son las “preferencias” individuales, sino los factores estructurales que inciden en determinadas elecciones. Como premisa vertebral se asume que la situación de las mujeres es reflejo de lo que la origina, se hace una lectura circular (más que causal-unidireccional): la DST sostenida por las sociedades patriarcales. En ellas, se asume el modelo de hombre sostenedor (*Male breadwinner* - MBW) y la mujer cuidadora (*Female Caregiver* - FCG) que, como se ha señalado más arriba, puede no ser el reflejo de la vida cotidiana de las personas, pero que, sin embargo, sigue operando en las instituciones como el Estado y el mercado, a pesar de las transformaciones en los modelos familiares³⁹. Estas teorías dan cuenta de una serie de desigualdades que se van generando en el ciclo de vida de las mujeres, en comparación con los hombres⁴⁰. En algunos países es posible ver que, si bien las diferencias entre hombres y mujeres parten a favor de ellas, con el tiempo se invierten y se van acrecentando a lo largo de la vida para terminar con una abrumadora desigualdad en contra de las mujeres en la vejez⁴¹.

³⁸ Anker, op. cit., p. 367.

³⁹ Para profundizar sobre regímenes de género y de cuidado, revisar Acker, J. (2006). Inequality Regimes: Gender, Class, and Race in Organizations” *Gender and Society*, 20(4), 441-464. <https://doi.org/10.1177/0891243206289492>; Ascencio-Cortés, M. S. (2017). Regímenes de bienestar y políticas de género en América Latina. Una nueva relación entre Estado, mercado, comunidades y familias. *RUMBOS TS*, XII (16), 179-92; Barrientos, A. (2004). Latin America: Towards a Liberal-Informal Welfare Regime. En: *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America*. Disponible en <https://doi.org/10.1017/CBO9780511720239.006>; y Batthyány, K. (2021). *Políticas del cuidado*. Buenos Aires: CLACSO; México DF: Casa Abierta al Tiempo.

⁴⁰ Habría que considerar que dentro del colectivo femenino también existen desigualdades generadas por razón de clase, edad, raza y ciudadanía.

⁴¹ ComunidadMujer (2016). *Informe GET. Género, Educación y Trabajo: la brecha persistente. Primer estudio sobre la desigualdad de género en el ciclo de vida. Una revisión de los últimos 25 años*. Santiago de Chile. Disponible en <http://www.informegetc.cl/>

La DST se sostiene en la cultura y se refleja en la segregación del mercado laboral. Desde el nacimiento se comienzan a sostener características que luego se naturalizan. Estas se configuran como estereotipos de lo femenino y lo masculino en la sociedad, y contribuyen con una distribución sexuada del mercado. Anker⁴² ha propuesto una serie de estereotipos de las mujeres y sus efectos potenciadores en la segregación ocupacional (Tabla 1). Ejemplo de ello es la creencia de la disposición natural de las mujeres a ocuparse de los demás, contribuyendo a calificarlas idóneas para ocupaciones que implican cuidar de otras personas, suposición que se refleja en la sobrerrepresentación en ocupaciones como enfermera, asistente social, profesora o partera.

Tabla 1. Estereotipos comunes en las características de las mujeres. Anker, 1997.

Estereotipos comunes en las características de las mujeres
Destreza (y experiencia) en las tareas del hogar
Mayor agilidad manual
Mayor honradez
Aspecto físico atractivo
Renuencia a supervisar el trabajo ajeno
Menor fuerza física (muscular)
Menor aptitud para la ciencia y las matemáticas
Menor disposición a viajar
Menor disposición a afrontar peligro físico y emplear la fuerza física
Mayor disposición a recibir órdenes
Mayor docilidad y menor inclinación para quejarse del trabajo o de sus condiciones
Mayor disposición a aceptar un salario bajo
Menor necesidad de ingresos
Mayor interés por trabajar en casa

Fuente: Anker, 1997.

Estas teorías contribuyen a entender fenómenos que ponen cortapisas o detienen los avances en términos de igualdad. Ejemplo de ello es el ingreso cada vez más numeroso de mujeres a la educación superior, pero la diferencia en la valoración social en las carreras cursadas, así como los efectos en sus oportunidades laborales, pone límites a su acceso al mercado laboral y a tener empleos mejor remunerados. Así también, permite comprender la distribución de hombres y mujeres en el mercado del trabajo según tipo de ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada y posición en la jerarquía laboral o su participación en sindicatos. Ya no solo de la mano de la oferta y la demanda, sino modelos de relaciones de género

⁴² Anker, op. cit.

que le trascienden, pero que el mercado utiliza en favor de los intereses del capital y del patriarcado.

La flexibilidad es un fenómeno que puede mostrar la diferencia entre las teorías presentadas. Por el lado de la teoría de capital humano, las preferencias de las mujeres y empleadores explicarían la posición de mujeres en posiciones más flexibles, puesto que concuerdan con las otras responsabilidades desarrolladas por las mujeres. Del lado de la teoría feminista y afines, dichas preferencias se explicarían porque antes de que las mujeres escojan ya existe una determinada –y apropiada– oferta de empleos para ellas, precisamente por la idea estereotipada no solo de sus atributos personales, sino también por la carga de trabajo no mercantil.

Las ocupaciones y los estereotipos femeninos señalados en la tabla anterior parecen ir de la mano de la flexibilidad y la remuneración baja⁴³. Esto provoca que las profesiones, ocupaciones y trayectorias laborales de las mujeres se caractericen por la flexibilidad en sus horarios, jornadas, permanencia en empleos, ocupaciones en el sector servicios dada su disposición a ocuparse de los demás, remuneración relativamente baja, y poca movilidad en la jerarquía laboral (techo de cristal y suelo pegajoso). Sin embargo, estas características de la profesión podrían ser un reflejo, más que la causa, de la alta presencia de las mujeres⁴⁴.

Se reconocen importantes constructos teóricos para estudiar el trabajo. Tal como planteamos más arriba, los conceptos de género, división sexual del trabajo y patriarcado son rupturistas para pensar la situación de las mujeres en el mercado laboral y la organización social del trabajo. Dentro de estos aportes se reconoce la ampliación del concepto producción que, junto con denunciar el sesgo androcéntrico en su definición, también permite incluir dentro del mismo los procesos de producción de bienes y servicios orientados a la subsistencia y reproducción de la vida, independientes de las relaciones bajo las cuales se produzcan⁴⁵.

También es clave la reactualización de la discusión sobre reproducción, ya no solo desde el trabajo doméstico y reproducción de la fuerza de trabajo, sino como un concepto más amplio y complejo. La reproducción se trataría de un proceso dinámico que implica reproducción biológica y de la fuerza de trabajo, la reproducción de los bienes de consumo y de la producción y la reproducción de las relaciones de

⁴³ Anker, op. cit.; y Rubery, J. y Fagan, C. (1993). *Occupational segregation of women and men in the European Community*. Publications Office of the European Union.

⁴⁴ Rubery, op. cit., p. xi. *However, these characteristics of the profession may be a reflection of, and not a cause of the dominance of women* (Traducción propia).

⁴⁵ Para profundizar sobre el tema revisar: Benería, L. (1981). Conceptualizing the Labor Force: The Underestimation of Women's Economic Activities. *The Journal of Development Studies*, 17(3), pp. 10-28. Disponible en <https://doi.org/10.1080/00220388108421795>; y Benería, L. y Sen, G. (1983). Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas. *Mientras Tanto*, 15(15), 91-113. Disponible en http://www.jstor.org/stable/27819390?seq=1#page_scan_tab_contents

producción⁴⁶. Desde esta perspectiva, la división del trabajo por sexo adquiere una dimensión diferente: debe analizarse en sus interrelaciones dentro de un sistema en movimiento, en continua transformación. Se rechaza la visión tradicional de la economía de separar la esfera productiva de la reproductiva, dependiente de la anterior. Se propone así la autonomía relativa de ambas esferas y la familia como elemento imprescindible para comprenderlas⁴⁷, pero teniendo claro que sin el trabajo que implica la reproducción de la vida, es decir, la reproducción de la fuerza de trabajo, sería imposible el desarrollo del trabajo productivo⁴⁸. Este concepto, como los anteriores, serán parte ya no solo de “una ruptura con las aproximaciones tradicionales, sino de abandonar al mercado como eje vertebrador de toda la actividad económica, social y su sustitución por la esfera de reproducción”⁴⁹.

La interacción entre las esferas de producción y reproducción debe ser interpretada en términos históricos y culturales. “A su vez, dicha articulación debe entenderse en relación con otros niveles, como la organización de los procesos económicos o el papel de otras esferas, como la actividad del Estado”⁵⁰. Estudiar el trabajo desarrollado transversalmente en estas esferas significa el estudio de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, considerando al menos seis factores: el sexo-género, la clase social, la racialización, la etapa en el ciclo de vida y la situación de ciudadanía.

La ampliación del concepto de trabajo, basado en las críticas antes mencionadas, se concreta en la propuesta de Miriam Glucksmann⁵¹. Ella introduce el concepto de Organización Social Total del Trabajo (OSTT)⁵² a través del cual, inicialmente, se explicaban las relaciones de género entre el trabajo remunerado y el no remunerado, entre el mercado y el hogar. Más allá de lo remunerado o no, hoy valoramos este concepto en tanto su definición implica considerar todo el trabajo necesario para sostener la vida, es decir, contempla la necesaria e innegable interdependencia entre la producción y la reproducción de la vida.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Humphries, J. y Rubery, J. (1984). The Reconstitution of the Supply Side of the Labour Market: The Relative Autonomy of Social Reproduction. *Cambridge Journal of Economics*, diciembre, 8(4), 331-346. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/23596643>

⁴⁸ Lyon, D. y Glucksmann, M. (2008). Comparative Configurations of Care Work across Europe. *Sociology*, 42, 101-118. Disponible en <https://doi.org/10.2307/42857100>

⁴⁹ Carrasco, 1999, op. cit., p. 48.

⁵⁰ Sánchez, op. cit., p. 62.

⁵¹ Glucksmann, M. (2021). Formaciones socioeconómicas de trabajo y el trabajo del consumo. *Sociología del Trabajo*, 75, 7-28. Disponible en <https://doi.org/10.5209/STRA.60586>

⁵² Glucksmann, M. (1995). Why ‘Work’? Gender and the Total Social Organization of Labour. *Gender, Work & Organization*, 2(2), 63-75. Disponible en <https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.1995.tb00028.x>

Con todo, y en estas cinco décadas de caminar de los estudios de género en el ámbito del trabajo, se puede señalar que sus principales frutos han sido: 1) la valorización del trabajo reproductivo, o trabajo de cuidados y trabajo doméstico, y 2) el reconocimiento de la heterogeneidad y desigualdades existentes dentro del colectivo femenino⁵³.

Conclusiones

Los aportes de los enfoques de género, interseccional y del Sur Global han contribuido a ampliar el concepto clásico de trabajo centrado en la producción mercantil. No es suficiente pensar la división social del trabajo; ahora es especialmente importante la división sexual, racial e internacional del mismo. Estas perspectivas críticas de los enfoques tradicionales derivados de la economía neoclásica y el marxismo, han revelado la ceguera de dichos enfoques respecto al género, la racialización, la situación ciudadana, entre otras.

En este trabajo, hemos puesto énfasis especialmente en lo que ha significado reconocer la experiencia de las mujeres en el trabajo y los desafíos que pone para revisitar las teorías comúnmente citadas para analizar al mercado laboral. Los tiempos y los espacios son clara expresión de que los trabajos de las mujeres son muy diferentes a los que realizan los hombres. Las típicas jornadas de trabajo como reflejo de los primeros, y la perfecta separación de la vida pública y privada como ejemplo de los segundos, son características del empleo que no sirven para comprender la experiencia laboral femenina. Dicha experiencia no es única pues, así como no existe una mujer, no existe una trabajadora. La experiencia del trabajo femenino es diversa, atravesada por la cultura, el ciclo de vida, la posición en la estructura socioeconómica, la educación y las oportunidades laborales.

En esta revisión, además, hemos intentado reconocer que las mujeres siempre han trabajado, y que su ingreso al mercado laboral formal es un ámbito de inserción reciente, en comparación con las otras tareas que han realizado históricamente, de las cuales, algunas han sido recientemente mercantilizadas y, por tanto, puestas en valor, desde el análisis más clásico. Ejemplo de ello son el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados (*care, cura*).

También, hemos examinado críticamente las corrientes más tradicionales para analizar el mercado laboral. Por un lado, presentamos las teorías derivadas de la economía neoclásica que intentan explicar las diferentes condiciones laborales y salariales entre hombres y mujeres, ya sea del lado de la oferta o la demanda, basadas en las preferencias o intereses.

⁵³ Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (15), 53-73. Disponible en <https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1199>

Su referente es el *homo economicus*, un modelo universal y simplificado de persona racional que no distingue sexo, raza, cultura. Aquí tenemos a la Teoría del Capital Humano y la Teoría de las Diferencias compensatorias.

Crítica a ella, aparece la Teoría de Mercado Dual, desde la cual se comprende que la segregación ocupacional se explica por las relaciones de poder en el trabajo, sostenidas por el capitalismo. Acá no solo es relevante la oferta y la demanda, sino también el peso de la institucionalidad que expresa la existencia de la segmentación del mercado: primario y secundario. La posición en la familia explicaría por qué las mujeres acceden y permanecen en el segundo de ellos, donde abunda el empleo temporal, inestable, mal pagado y descualificado.

Cabe señalar que ambas corrientes han surgido en el Norte Global y han sido muy bien recibidas por la academia y la institucionalidad latinoamericana. El espíritu crítico respecto a las cegueras de estas perspectivas y las consecuencias negativas que ha tenido para avanzar hacia descripciones y explicaciones más apropiadas a los diversos territorios, son un desafío que sigue vigente.

En este camino, las teorías feministas, en las cuales nos hemos centrado, han aportado críticas y nuevos elementos teóricos y metodológicos que revelan cuestiones invisibilizadas. Aquí hemos destacado la DST como un eje conductor para mirar en violeta al mercado laboral: la interdependencia de las esferas productiva y reproductiva reflejada en la doble presencia y la determinada oferta de empleos basada en estereotipos explicarían, en parte, la segregación vertical y horizontal y la brecha salarial en el mercado laboral, así como las especificidades de las trayectorias laborales femeninas. En ese sentido, aparece un nuevo enfoque que sostiene que no solo la oferta y la demanda, o las instituciones, manifiestan las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral; es imperativo reconocer las relaciones de género que les trascienden. Así, ya no basta con incluir factores dependientes del mercado y el Estado, sino de analizar los regímenes de género en la base de las sociedades capitalistas; todo esto tributará a tener un mejor análisis de los mercados laborales en el Sur Global.

Finalmente, es fundamental señalar que abandonar la centralidad de la esfera de producción para enfocarnos en la de reproducción no cierra el debate. Si bien hemos destacado como un logro el reconocimiento del trabajo de cuidados y trabajo doméstico como tareas de vital importancia y tradicionalmente realizadas por las mujeres, aún resta profundizar, en la región latinoamericana, cómo este también es una fuente relevante de desigualdades de género y dentro del colectivo femenino. Aporta a este análisis la propuesta de las cadenas globales de cuidado.

Bibliografía

- Acker, J. (2006). Inequality Regimes: Gender, Class, and Race in Organizations. *Gender and Society*, 20(4),441-64. <https://doi.org/10.1177/0891243206289499>
- Anker, R. (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías. *Revista Internacional del Trabajo*, 116(3), 343-345.
- Ascencio-Cortés, M. S. (2017). Regímenes de bienestar y políticas de género en América Latina. Una nueva relación entre Estado, mercado, comunidades y familias. *RUMBOS TS*, XII (16), 179-92.
- Balbo, L. (1991). *Tempi di vita: studi e proposti per cambiarli*. Milano: Feltrinelli.
- Barrientos, A. (2004). Latin America: Towards a Liberal-Informal Welfare Regime. En: *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America*. Disponible en <https://doi.org/10.1017/CBO9780511720239.006>
- Baththyány, K. (2021). *Políticas del cuidado*. Buenos Aires: CLACSO; México DF: Casa Abierta al Tiempo.
- Beechey, V. (1994). Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo. En: Borderías, C., Carrasco, C. & Alemany, C. (Comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Benería, L. y Sen, G. (1983). Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas. *Mientras Tanto*, 15(15), 91-113. Disponible en http://www.jstor.org/stable/27819390?seq=1#page_scan_tab_contents
- Benería, L. (1981). Conceptualizing the Labor Force: The Underestimation of Women's Economic Activities. *The Journal of Development Studies*, 17(3), pp. 10-28. Disponible en <https://doi.org/10.1080/00220388108421795>
- Brunet, I. Y Alarcón, A. (2005). Mercado de trabajo y familia. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 4(2), 115-129.
- Carrasco, C. (1999). Introducción: hacia una economía feminista. En: Carrasco, C. (Ed.), *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria Editorial, 435 páginas.
- Carrasco, C. (2009). Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina. *PAPELES de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 108, 45-54.
- Carrasco, C. (2003). *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. Instituto de la Mujer.
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (Eds.) (2001). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Barcelona: Editorial Catarata.
- Carrasquer, P. (2013). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1), 91-113.

- Carrasquer, P., Torns, T., Tejero, E. y Romero, A. (1998). El trabajo reproductivo. *Papers*, 55, 95-114.
- Castaño, C. (1999). Economía y género. *Política y Sociedad*, 32(32), 23-42. Disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO9999330023A/24660>
- ComunidadMujer (2016). *Informe GET. Género, Educación y Trabajo: la brecha persistente. Primer estudio sobre la desigualdad de género en el ciclo de vida. Una revisión de los últimos 25 años*. Santiago de Chile. Disponible en <http://www.informeget.cl/>
- De la Garza, E. (2000). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. Ciudad de México: Colegio de México, FLACSO y UAM.
- England, P. (2005). Gender inequality in labor markets: The role of motherhood and segregation. *Social Politics*, 12(2), 264-288. <https://doi.org/10.1093/sp/jxi014>
- Glucksmann, M. (2021). Formaciones socioeconómicas de trabajo y el trabajo del consumo. *Sociología del Trabajo*, 75, 7-28. Disponible en <https://doi.org/10.5209/STRA.60586>
- Glucksmann, M. (1995). Why 'Work'? Gender and the Total Social Organization of Labour. *Gender, Work & Organization*, 2(2), 63-75. Disponible en <https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.1995.tb00028.x>
- Humphries, J. y Rubery, J. (1984). The Reconstitution of the Supply Side of the Labour Market: The Relative Autonomy of Social Reproduction. *Cambridge Journal of Economics*, diciembre, 8(4), 331-346. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/23596643>
- INE Chile (2021). Género y empleo: impacto de la crisis económica por COVID-19. *Boletín Estadístico. Instituto de Estadística de Chile*. 8 de marzo.
- INE Chile. *Uso del tiempo*. Sitio web en Instituto de Estadística de Chile. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero/uso-del-tiempo>
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica, S.A.
- Lyon, D. y Glucksmann, M. (2008). Comparative Configurations of Care Work across Europe. *Sociology*, 42, 101-118. Disponible en <https://doi.org/10.2307/42857100>
- Marcal, K. (2016). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía*. Barcelona: Debate, Penguin Random House.
- Maruani, M. (2000). Introducción. En: Maruani, M. (Dir.), Rogerat, C y Torns, T. (Coords.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad: hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Nash, M. (1991). Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX. En: Duby, G. y Perrot, M. (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente*. Barcelona: Editorial Taurus, pp. 585-598.

- Nelson, J. (1995). Feminism and Economics. *American Economic Association*, 9(2), 131-148.
- Nuño, L. (2010). *El mito del varón sustentador. Orígenes y consecuencias de la División Sexual del Trabajo*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Piore, M. (1983). Labor Market Segmentation: To What Paradigm Does It Belong? *The American Economic Review*, 73(2), mayo, Papers and Proceedings of the Ninety-Fifth Annual Meeting of the American Economic Association, pp. 249-253. Disponible en <http://www.jstor.com/stable/1816850>
- Rubery, J. y Fagan, C. (1993). *Occupational segregation of women and men in the European Community*. Publications Office of the European Union.
- Salazar Vergara, G. y Pinto Vallejos, J. (2002). *Historia contemporánea de Chile*. Tomo IV Hombría y Femenidad. Santiago de Chile: LOM ediciones, primera edición.
- Sánchez Mira, N. (2016). *La División social y sexual del trabajo en transformación: un análisis de clase en un contexto de crisis*". Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociologia, 689 páginas. Disponible en <https://www.tdx.cat/handle/10803/399581>
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Amelang, J. & Nash, M. (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Tello, E. (2005). *La historia cuenta*. Barcelona: El Viejo Topo, pp. 321-346.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (15), 53-73. Disponible en <https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1199>
- Tristán, F. (1845). *La emancipación de la mujer*.
- Uribe-Echevarría, V. (2008). Inequidades de género en el mercado laboral: el rol de la división sexual del trabajo. *Cuaderno de Investigación*, N° 35, División de Estudios de la Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile. Disponible en https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-96174_recurso_1.pdf

El *reyñmagnen* entre mujeres mapuche: intercambio y solidaridad en contextos de precariedad socio-laboral

Alicia Rain Rain¹

Las reciprocidades, intercambios y revitalizaciones mapuche

La obra de Marcel Mauss se orienta a las indagaciones sociológicas de diversas formas de intercambios sociales, sacrificios, donaciones y transacciones humanas en general, con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial y al alero de la escuela de sociología francesa que Mauss dirigió². La premisa sociológica para Mauss fue que todas las personas pensamos con relación a otras, en común con otras, en tanto sociedad³. Asimismo, Durkheim y Mauss no comprenden los intercambios humanos como hechos dados, sino que se necesita considerar la historia y la producción social de las que emergen. No se trata de hechos puros, simples u homogéneos⁴. Para Mauss, las sociedades se construyen a partir de la cohesión social y esta, a la vez, se deriva de los ‘intercambios’ y ‘reciprocidades’⁵. Estas son las condiciones que propician las articulaciones humanas y sociales de los diferentes segmentos de una sociedad.

Los intercambios, la reciprocidad y el ‘don’ de dar y recibir configuran condiciones para las interacciones sociales cotidianas y la formación de las sociedades, pero siempre situadas en la historia, en las condiciones de vida y las apuestas valóricas y políticas de los diferentes grupos humanos⁶. Al respecto, la ética de la reciprocidad se aprecia en diferentes pueblos originarios en América Latina y sitúa a las personas como parte de relaciones que no son solo humanas, sino que involucran a la naturaleza y a las fuerzas espirituales⁷. Entonces, la construcción de sociedad se amplía y complejiza, porque involucra diferentes elementos con

¹ Doctora por el programa Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo, Universidad Autónoma de Barcelona. Académica del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado

² Dapuez, A. (2017). Diferencias categóricas. La invención del intercambio social en la obra de Marcel Mauss. *Dimensión Antropológica*, 70, pp. 62-100.

³ Dapuez, op. cit.

⁴ Dapuez, op. cit.

⁵ Dapuez, op. cit.

⁶ Beauclair, N. (2013). La reciprocidad andina como aporte a la ética occidental: un ejercicio de filosofía intercultural. *Cuadernos Interculturales*, 11:21, pp. 39-57.

⁷ Beauclair, op. cit.; Tapia, A. (2018). *Mujeres indígenas en defensa de la tierra*. Madrid: Ediciones Cátedra.

los cuales las personas interactuamos. Las personas no son el centro de todas las relaciones en esta lógica de la ética de la reciprocidad.

El pueblo mapuche, uno de los pueblos originarios sobreviviente de los procesos de conquista y colonización en Chile, que representa el 79.8% del total de pueblos originarios en Chile⁸ (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2017), presenta como particularidad su continua resistencia frente a los procesos de colonización, de modo tal que en el siglo XVII, luego de una resistencia político-militar en contra del ejército militar español, consigue por medio de un tratado de paz, el reconocimiento de su 'autonomía territorial' desde el sur del Biobío hacia el sur del actual territorio histórico mapuche, *Wallmapu*⁹.

El pueblo mapuche en la época de la conquista española, a partir de diversas ceremonias, relaciones y la confrontación bélica de resistencia en defensa de su territorio, da cuenta de los valores, enseñanzas y el cuidado del territorio que persiste de una generación a otra¹⁰. Esto, incluso, si como resultado de estas acciones de resistencia, la muerte es el resultado¹¹.

Una de las particularidades valóricas al interior del pueblo mapuche, dice relación con la reciprocidad y el intercambio material, de conocimiento y cuidado. Al respecto, algunos de los cronistas españoles explican, a partir de sus observaciones en estos primeros contactos de los siglos XVII y XVIII, que los intercambios ocurren en la vida cotidiana, pero también en la organización y acción militar¹². En este punto, la poligamia dentro de la institución familiar, además de brindar soporte a los sistemas de crianza, provisión y cuidados, también propició una defensa del territorio a través de la organización militar de los diferentes *lof* de los cuales provenían las mujeres vinculadas a las autoridades mapuche dentro de sus matrimonios¹³. De este modo, se expresa la capacidad de alcanzar solidaridades familiares y político-militares que constituyen parte de los mismos sistemas de valores.

Por otro lado, las relaciones de intercambio y reciprocidades, llamadas en lengua mapuche *reyñmagnen*, no solo se expresan al interior del

⁸ Instituto Nacional de Estadística [INE], 2017, Censo 2017.

⁹ Boccara, G. (2007). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Antofagasta: Editorial II; Maripán, P. Pu mapuche petu ñi muntukapanuetew pu chileno ka arkontinu soltaw. Los mapuche antes de la conquista militar chileno-argentina. En: Marimán, P., Nahuelquir, F., Millalén, J., Calfio, M. y Levil, R. (Eds.), *¡Allküitunge, wingka! ¡Ka keñechi! Ensayos sobre historias mapuche*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 77-194; Zavala, J. M. (2008). *Los mapuche del Siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Bolivariana.

¹⁰ Boccara, op. cit.; Zavala, op. cit.

¹¹ Boccara, op. cit.; Zavala, op. cit.

¹² Zavala, op. cit.

¹³ Boccara, op. cit.; Zavala, op. cit.

pueblo mapuche, sino que, desde este, se han extendido a las relaciones establecidas con las personas no mapuche, o denominadas en lengua mapuche como *winka*. Se trata de una invitación simbólica a formar parte de un espacio compartido, aun cuando los encuentros sean bélicos¹⁴. Al respecto, Foerster y Menard¹⁵ lo grafican en los intercambios de ropa, tales como uniformes militares y vestimenta mapuche, entre líderes mapuche y líderes del ejército español en el momento de la conquista española y, posteriormente, con autoridades militares del ejército chileno. Esto no se debe comprender como un hecho contradictorio a las resistencias políticas mapuche¹⁶. Se trata de pactos que la sociedad mapuche ha utilizado para alcanzar negociaciones y estatus político en diferentes momentos históricos, en donde el fin ha sido el respeto a la autonomía y autodeterminación como pueblo nación mapuche. Se trata de relaciones que se sitúan en la horizontalidad y alianza y no en la subordinación¹⁷.

Las instituciones de negociación política, como lo fueron los Parlamentos que dieron paso a las negociaciones entre representantes de la Corona de España y las autoridades políticas mapuche, fueron espacios que propiciaron condiciones de horizontalidad con el objetivo de delimitar términos para alcanzar los tratados de paz y el reconocimiento del territorio mapuche como autónomo¹⁸. En estos espacios, un aspecto a destacar dice relación con los diferentes intercambios y reciprocidades materiales, simbólicas y de prácticas culturales mapuche, que fueron aprendidas por las autoridades políticas y militares españolas¹⁹. Se trató también del intercambio del ‘don’ a través del intercambio de obsequios materiales, comprendido como deuda por la ocupación del territorio mapuche por las y los ‘*winka*’, que se establece en la época colonial²⁰.

Tras lo anterior, los intercambios no solo se remiten a los espacios de negociaciones políticas entre la sociedad mapuche y los españoles. Así como con autoridades chilenas en la época republicana²¹, también se llevaron a cabo más allá de la vida. Tras las confrontaciones bélicas, las y los mapuche se apropiaron de los implementos, uniformes y armas españolas. Pero también de sus cuerpos²². Es así que hacen uso de los cráneos de autoridades militares españolas muertas en batalla, como vasijas, para que de ellas pudieran beber los *longkos*, en tanto autoridades

¹⁴ Zavala, op. cit.

¹⁵ Foerster, R. y Menard, A. (2009). Futatrokikelu: don y autoridad en la relación mapuche-winka. *Atenea*, 499, pp. 33-59.

¹⁶ Foerster y Menard, op. cit.

¹⁷ Boccara, op. cit.; Foerster y Menard, op. cit.; Zavala, op. cit.

¹⁸ Boccara, op. cit.; Foerster y Menard, op. cit.; Zavala, op. cit.

¹⁹ Zavala, op. cit.

²⁰ Foerster y Menard, op. cit.

²¹ Foerster y Menard, op. cit.

²² Foerster y Menard, op. cit.

políticas mapuche y *toki* –autoridades militares mapuche–. Estos actos se generaron por la admiración de las condiciones militares demostradas por los enemigos en los campos de batalla o por su valentía²³. Se suscitaron como una forma de incorporar estas habilidades y destrezas en sí mismos, hacerse parte con los enemigos y evitar su trascendencia después de la muerte, para evitar que, en la otra vida, pudieran proseguir la confrontación bélica en contra del pueblo mapuche²⁴.

Podemos observar, desde un punto de vista histórico y político, que el pueblo mapuche ha construido, re-construido y apropiado diversas formas de resistencia. Se presenta una clara necesidad de alcanzar espacios de poder a través de las relaciones horizontales, que necesariamente involucran a otro u otra²⁵. La flexibilidad y capacidad adaptativa en diferentes momentos históricos es lo que ha caracterizado la resistencia del pueblo mapuche hasta nuestros días²⁶.

En Chile existe una administración política que limita al que fue territorio histórico mapuche, *Wallmapu*, en el siglo XVII, reconocido como territorio libre y en autonomía territorial mapuche²⁷. La pérdida del territorio histórico mapuche, *Wallmapu*, acontece tras el despojo colonial del ejército y el Estado de Chile en la segunda mitad del siglo XIX²⁸. Sin embargo, existen *longkos*, hasta la fecha, que son autoridades históricas que lideran territorios autónomos²⁹. Esto muestra que la resistencia histórica mapuche se opone a un hecho político de derrota frente al despojo colonial.

No obstante, el despojo colonial del pueblo mapuche significó desplazamientos forzados de hombres y mujeres a diferentes zonas urbanas, por la pérdida de tierras, el empobrecimiento masivo y el debilitamiento del poder político³⁰. Estas condiciones propiciaron el asentamiento de un racismo institucionalizado en contra del pueblo mapuche³¹, de allí que una forma para sobrevivir es el trabajo en la ciudad³². Las mujeres son las que encuentran en la *fiita warria*, ciudad de Santiago de Chile, las ocupaciones laborales mayoritariamente focalizadas en el trabajo

²³ Boccara, op. cit.

²⁴ Boccara, op. cit.

²⁵ Foerster y Menard, op. cit.

²⁶ Zavala, op. cit.

²⁷ Boccara, op. cit.; Zavala, op. cit.

²⁸ Marimán, op. cit.

²⁹ Foerster y Menard, op. cit.

³⁰ Ancán y Calfío, op. cit.; Guerra, L. (2014). *La ciudad ajena: subjetividades de origen mapuche en el espacio urbano*. Santiago de Chile: Ediciones Ceibo.

³¹ Guerra, op. cit.

³² Ancán y Calfío, op. cit.; Guerra, op. cit.

doméstico asalariado³³. Pero la situación de indefensión de las mujeres derivó en múltiples experiencias de explotación laboral y actos racistas³⁴.

El contexto de indefensión de las mujeres, sumadas las condiciones físicas, económicas, emocionales y socioemocionales, de distancia geográfica con las familias y su territorio histórico, son entendidas en su globalidad como una condición de precariedad³⁵. Más aún, en el caso de las mujeres mapuche, se generó lo que se define como empleo precario, el cual se caracteriza por una relación de dependencia en un ámbito específico³⁶. En este caso, el de trabajo doméstico remunerado.

Las mujeres mapuche, en el caso de este estudio, muestran que las situaciones de desarros coloniales se presentan por razones de clase, raza, género, edad y religiosidad³⁷, lo cual puede considerarse como un entramado de opresiones que se distingue de la sociedad chilena precarizada, y también entre las mujeres precarizadas y entre mujeres mapuche precarizadas y hombres mapuche precarizados, dada una exclusión estructural de género. Pero las mujeres, con fines de resistencia, han desplegado estrategias mapuche propias, como es el *reyñmagnen* en diferentes momentos de su experiencia diaspórica. Estas acciones de reciprocidad, intercambio y solidaridad, se presentan de forma diversa. Entonces, el objetivo de este trabajo fue analizar, desde una perspectiva interseccional, las relaciones de intercambio y solidaridad entre mujeres mapuche, a través de la revitalización del *reyñmagnen* —prácticas de reciprocidad en lengua mapuche—.

El estudio con mujeres mapuche se llevó a cabo entre los años 2017 y 2018. Se trató de etnografías multisituadas³⁸ en las regiones Metropolitana, del Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Las protagonistas del estudio fueron treinta y cinco mujeres, en donde la mayor de ellas tenía 92

³³ Alvarado, C. Silencios coloniales, silencios micropolíticos. Memorias de violencias y dignidades mapuche en Santiago de Chile. *Aletheia*, 6:12, pp. 1-17; Bello, A. Migración, identidad y comunidad mapuche en Chile: entre utopismos y realidades. *Asuntos Indígenas*, 3:4, pp. 40-47; Millaleo, A. (2011). *Ser 'nana' en Chile: un imaginario cruzado por género e identidad étnica*. Tesis para optar al grado de magister en Estudios de Género, Mención Ciencias Sociales, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Chile, Santiago de Chile; Nahuelpan, H. Las “zonas grises” de las historias mapuche. Colonialismo internalizado, marginalidad y políticas de la memoria. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 17:1, pp. 11-33.

³⁴ Alvarado, op. cit.; Millaleo, op. cit.; Nahuelpan, op. cit.

³⁵ Julián-Véjar, D. Precariedad laboral y estrategias sindicales en el neoliberalismo: cambios en la politización del trabajo en Chile. *Psicoperspectivas*, 17:1, pp. 1-13.

³⁶ Julián-Véjar, op. cit.

³⁷ Cumes, A. (2014). *La “india” como “sirvienta”: servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*. Tesis para optar al grado de doctora en Antropología, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, D.F. México; Curiel, O. (2017). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Revista Nómadas*, 26, pp. 92-101.

³⁸ Clifford, J. (1999). *Itinerarios transculturales*. Barcelona: Editorial Gedisa.

años y la más joven 23 años de edad. Las situaciones socio-ocupacionales consideradas fueron diversas, tales como el trabajo doméstico asalariado, el comercio, profesionales de las ciencias sociales, jurídicas, académicas e investigadoras, entre otras. Se utilizaron técnicas de entrevista en profundidad, observación participante y grupos de discusión.

Los análisis de los resultados se han organizado en función de dos dimensiones del *reyñmagnen*. La primera de ellas relacionada con el intercambio y reciprocidad que se expresa en las diferentes ceremonias mapuche, tales como: el *ngillatiin*, el *migako* y las ceremonias funerarias. Y la otra dimensión del *reyñmagnen* la observamos relacionada con las diferentes prácticas de solidaridades cotidianas construidas entre las mujeres.

El intercambio y reciprocidad de colectividad mapuche

Si bien las estrategias por parte del Estado y la sociedad chilena para alcanzar la homogeneización cultural y sociopolítica han sido la confrontación bélica y el despojo en contra del pueblo mapuche, también son diversas y sistemáticas las luchas de resistencia y estrategias de adaptación por parte de este pueblo. Es así que, en muchas familias mapuche, permanece la idea de mantener nuestras creencias y prácticas. Se trata de hacer frente de forma colectiva a los engaños, monoculturalismo y fortalecimiento del orgullo mapuche³⁹. En el marco de las propias experiencias de vulneraciones de derechos, la generación de una consciencia colectiva ha dado lugar a un compromiso como pueblo. Así, Marcelina recuerda los relatos y prácticas de su padre:

Entonces, él colocó ese colegio, siempre lo tenía en su mente, y cuando fue a Argentina, a trabajar, 'lo primero que voy a hacer, se dijo, si el *Chaw Ngeñeñen* me da suerte, voy a hacer un colegio, para que todos los *peñi* [hermanos] aprendan y sepan defenderse y aprendan a cuidar, y todo, y del *ngillatiin*, que ese era, un lugar santo y mirando siempre el sol³, porque había que respetar el sol, porque el sol, le daba toda la vida, a todos esos lugares. Y por eso, se hacía ahí el *ngillatiin* (Marcelina, 69 años, región de La Araucanía).

A partir del testimonio de Marcelina, queda en evidencia que existe un compromiso colectivo de su padre con las personas que forman parte de su *lof* –espacio territorial habitado por familias de troncos comunes–, pero que, además, da cuenta de las experiencias del despojo colonial. Asimismo, otro aspecto a destacar dice relación con un sistema de creencias propio, como es la conexión con la naturaleza como un todo.

³⁹ Alvarado, op. cit.; Marimán, op. cit.; Zavala, op. cit.

Aquí es posible apreciar el intercambio a través del ‘don’, ya que hay un compromiso, una idea de del padre de Marisol de devolver a su propio pueblo con fines de resistir y propiciar la autonomía y autodeterminación como pueblo⁴⁰.

La época en la cual se enmarca este relato es la época del despojo territorial mapuche, en la segunda mitad del siglo XIX, en donde una de las estrategias que utilizaron ampliamente los colonos europeos traídos a Chile por el Estado fue la de apropiarse de tierras por medio del engaño a las personas mapuche, aprovechando el hecho de que muchas personas no sabían leer o escribir. Esa fue la experiencia que vivió el padre de Marisol. Tras dicha vivencia del padre, es que él piensa en ayudar a su gente y prevenir futuras experiencias de engaño y desposesión por medio de la educación que, si bien se basa en una instrucción occidental, también se focaliza en los saberes mapuche y en el conocimiento de las creencias y ceremonias, como lo es el *ngillatiin*, ceremonia colectiva que revitaliza la relación entre las personas, el *lof*, la naturaleza y las fuerzas espirituales.

Por otro lado, las prácticas de intercambio y reciprocidad mapuche se experimentan a lo largo del año y en diferentes hitos. Uno de esos hitos es la siembra y cosecha de cereales como el trigo, la avena o las papas. Al respecto, un asunto a destacar es que el dinero circulante no forma parte central en estas prácticas, sino que el trabajo colaborativo, el cual se entiende en una continua circularidad. Así lo recuerda Sayen:

Yo lo que recuerdo que cuando nuestro papá sembraba, tenía su siembra de trigo, papa. Entre los vecinos era una ayuda mutua ¡o sea! si esta vez, mi papá necesitaba gente para trabajar, la gente iba, y se juntaban todos ahí, y salía toda la siembra, y así viceversa, después se iba al otro lugar (Sayen, de 37 años)⁴¹.

Las acciones de apoyo en los ámbitos colectivos han sido parte de las preocupaciones de las personas mapuche, como hemos mostrado en la cita anterior. Esto ha formado parte de las estrategias de subsistencia, pero también del trabajo colaborativo. Asimismo, estas prácticas han tenido como fin la socialización de valores que han constituido pilares en la formación de la persona mapuche, del ‘che’, como lo es la reciprocidad⁴².

Esto también acontece en las instancias de participación política, en donde poco a poco van surgiendo nuevas propuestas para

⁴⁰ Foerster y Menard, op. cit.

⁴¹ Rain, A., Pujal i Llombart, M. y Mora Malo, E. (2010). Mujeres mapuche en la diáspora y el retorno al *Wallmapu*: entre micro-resistencias de género y despojos coloniales. *Chungará, Revista de Antropología Chilena*, 52:2, p. 353.

⁴² Caro, A. y Teracán, J. (2006). El Ngülam en el discurso intrafamiliar mapuche. *Iberóforum Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 1:1, pp. 1-9.

afrontar el colonialismo, pero también el patriarcado, del cual nuestro pueblo no ha estado ajeno. Así, la lucha colectiva que continúa el pueblo mapuche se ve enfrentada, a la vez, por los propios cambios que como organizaciones se deben propiciar, esto es, el abordaje de asuntos de género. Es así que una de las mujeres participantes de este estudio declara:

Yo siempre digo ‘cuando hablamos de la autonomía, la autodeterminación, esa construcción no se puede percibir sin la participación de las mujeres mapuche que pertenecemos a este pueblo’. De lo contrario, yo digo, no se va a lograr, no se va a lograr (Isolina, 32 años, región de La Araucanía).

Como se refleja en la cita, Isolina interpela al propio movimiento político mapuche y demanda tener más presente la participación política de las mujeres mapuche. Pese a que el movimiento político mapuche presenta una clara agenda que interpela el colonialismo y el neoliberalismo que impera en Chile desde la conformación del Estado Nación, no queda clara la visibilización de las mujeres en dichos procesos de lucha colectiva⁴³.

Otro asunto a destacar en cuanto a prácticas de resistencia y solidaridad mapuche acontece en las instituciones familiares, asunto que podemos ver reflejado en los contextos de trabajos domésticos remunerados, los que han sido fuente de subsistencia de muchas personas y familias mapuche a lo largo de estas décadas del post despojo colonial. De allí que los desplazamientos a la ciudad de Santiago fueron motivados también por los cuidados: se movilizó para los cuidados de sus hermanos:

Y yo después trabajé, trabajé un año ahí, después ya empecé como ‘¿cómo hago pa’ generar más plata para mis papás?’, para ayudarles, para poder que ellos no anden llorando, pasando hambre, diciendo ‘pucha, no tengo qué darles’. Por mis hermanos, yo más veía por mis hermanos, yo decía ‘pero mis hermanos no tienen que sufrir, no, como yo (Mariela, 23 años, región del Biobío)⁴⁴.

Podemos apreciar que el principio de reciprocidad y pensamiento colectivo mapuche opera en los espacios cotidianos. De esta manera, el esfuerzo de Mariela aporta en la sobrevivencia material de sus hermanas y hermanos. Asimismo, en su decir, deja ver el efecto psicosocial y material del post despojo, el cual se traduce en un contexto de precariedad material que fuerza las fronteras territoriales del *Wallmapu* y la *fiita warria* de Santiago, generando un movimiento de sur a norte.

⁴³ Nahuelpan, op. cit.

⁴⁴ Rain, op. cit., p. 350.

Las prácticas de solidaridad entre mujeres

La instalación en la ciudad ha demandado una serie de apoyos materiales y emocionales, asunto que ha sido observado en otros estudios acerca de los desplazamientos mapuche⁴⁵. Estas prácticas han dado lugar a las asociaciones mapuche, que han permitido habitar la ciudad de Santiago, en lo material, simbólico e identitario⁴⁶:

Sí, esta (...) esta organización la produjo mi mamá, ellas partieron con los cursos de, de capacitación, de la organización aquí, todo eso. Y ellas, nos metieron, a nosotras, a las hijas, para que fuéramos a los cursos para capacitarnos bien, ahí, la Municipalidad de Recoleta, nos ayudó hartito (Valentina, 23 años, ciudad de Santiago).

Valentina forma parte de una asociación de mujeres mapuche, madres e hijas que permite la subsistencia material, pero también la reivindicación identitaria mapuche en la ciudad de Santiago. Han logrado llevar adelante una micro-empresa organizada solo por mujeres con apoyos técnicos y materiales por parte del Municipio de Recoleta, el cual se caracteriza, desde hace un tiempo, por propiciar la participación de personas de diferentes identidades y colectivos sociales.

En la experiencia de esta asociación de mujeres mapuche, queda claro que el 'don', el 'dar' y el 'recibir', dan cuenta de asuntos de género, en particular, lo que remite al cuidado, que ha estado centrado desde, en y entre las mujeres⁴⁷. Entonces, el desequilibrio en estos procesos, por razones de género, nos permite comprender la necesidad de estas mujeres de conformar espacios que las involucran en lo laboral y en la reproducción de lo cultural. Al respecto, Dolors Comas-d'Argemir⁴⁸ expone que la propuesta de Marcel Mauss no puede analizarse y comprenderse de forma tramposamente simple, porque existe una distribución desigual de oportunidades para las mujeres a nivel social.

Por otro lado, las experiencias de exclusiones han movilizadto actos de reivindicación política desde las mujeres mapuche en la ciudad de Santiago, como fue el caso de la hermana de Graciela:

⁴⁵ Alvarado, C. (2017). ¿Qué pueden temer los winka si los mapuche nos unimos? Raza, clase y lucha sindical mapuche. Santiago, 1925-1980. *CUHSO*, 27:2, pp. 121-151; Bello, op. cit.; Rain, op. cit., pp. 347-360.

⁴⁶ Bello, op. cit.; Alvarado, op. cit.

⁴⁷ Comas-d'Argemir, D. (2017). El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados. *Qu'Aderns-e, Institut Català d' Antropologia*, 22, pp. 17-32.

⁴⁸ Comas-d'Argemir, op. cit.

Entonces, ya era suficiente que nos discriminaran nuestra propia cultura. Y entonces ella dijo: ‘no puede ser así’, y creó su propia organización de jóvenes mapuche. Tenía un programa radial y nosotros, como la seguíamos a ella, empezamos a aprender también. Nos llevaba a clases de *mapudungun* (Graciela, 44 años, región de La Araucanía).

En este acto realizado por la hermana de Graciela, se puede apreciar el don, el cual se puede comprender como un acto del ‘dar’ sin la expectativa, deseo o condición de recibir una devolución por esta entrega generosa que hace la persona⁴⁹. Esta entrega de la hermana de Graciela se suscita por las emociones de enojo y frustración por las continuas situaciones de exclusión social que viven las personas mapuche por parte de las personas no mapuche. Apreciamos en estas experiencias que las interseccionalidades por razones de clase, raza y género se encuentran presentes a lo largo de las trayectorias vitales y experiencias de las mujeres racializadas⁵⁰.

No obstante, el acto reivindicativo de saberes y lengua mapuche por parte de la hermana de Graciela, da cuenta de la ruptura del silencio colonial que fue característica en las luchas por la sobrevivencia de las mujeres mapuche en la ciudad de Santiago, al alero de los trabajos domésticos remunerados⁵¹. Dicho silencio se rompe y da lugar al proceso de socialización del *nglüm*, el consejo mapuche que se ampara en saberes y en las experiencias de vida de las personas que, tras desarrollar conocimientos, se orientan a un compromiso colectivo con su pueblo⁵² (Caro y Terencán, 2006). Se trata de la lucha particular de las mujeres de los pueblos originarios, las que se caracterizan por ir más allá de las propias condiciones individuales, focalizándose en lo colectivo⁵³.

Conclusiones

Nuestro propósito en este estudio ha sido analizar, desde una perspectiva de género interseccional, las relaciones de intercambio y solidaridad entre mujeres mapuche, a través de la revitalización del *reyñmagnen* –prácticas de reciprocidad en lengua mapuche–, en contextos de precariedad socio-laboral. Al respecto, el ‘don’, la reciprocidad y el intercambio no se distribuyen o practican de formas homogéneas, sino que responden a asuntos directamente vinculados a las estructuras sociales, basadas en una clara división por asuntos de raza, clase y género.

⁴⁹ Comas-d’Argemir, op. cit.

⁵⁰ Cumes, op. cit.; Curiel, op. cit.

⁵¹ Alvarado, 2016, op. cit.; Nahuelpan, op. cit.

⁵² Caro, op. cit.

⁵³ Tapia, op. cit.

A lo largo de este trabajo, observamos que las condiciones de precariedad socio-laboral que vivieron en particular las mujeres que se desempeñaron en el trabajo doméstico remunerado, las vulneró en sus derechos como trabajadoras por la dependencia laboral, la lejanía familiar y el escaso límite entre trabajo y vida. Asimismo, las afectaciones en cuanto a los procesos de tenencia de las tierras y los desplazamientos forzados hacia las ciudades, en el contexto del post despojo, han dado lugar a una serie de experiencias de sufrimientos, de empobrecimientos masivos, pero también han demandado la creación de diversas estrategias de afrontamiento colectivo para habitar la ciudad, pero también para dar continuidad a la identificación mapuche y el sentido de colectividad como pueblo nación mapuche.

Un asunto que en este artículo se ha intentado destacar dice relación con el hecho de que las prácticas y valores del ‘don’, el ‘dar’ y ‘recibir’, el intercambio y la reciprocidad, nos presentan un contexto determinado por las relaciones de género, ya que no se distribuyen estas prácticas valóricas de similar forma a nivel social, sino que los procesos de socialización y de compromiso adquieren una forma particular de expresión. Asimismo, las condiciones de vida material y social, como es el caso de las condiciones de precariedad en la que muchas de las mujeres mapuche de este estudio, han demandado generar acciones de intercambio y reciprocidad que buscan dar respuesta a las experiencias y escenarios adversos en cuanto a las exclusiones por razones de raza, clase y género.

Tras lo expuesto, comprender la articulación de las experiencias y de los procesos de enseñanza-aprendizaje mapuche, nos permite apreciar formas particulares de resistencia de mujeres en la diáspora en la ciudad de Santiago (Chile). Se trata de anclajes de una etno-educación que propicia la búsqueda de ‘autonomía’ y ‘autodeterminación territorial’ del pueblo mapuche. Los testimonios de las protagonistas de este estudio nos muestran cómo las creencias y prácticas mapuche han estado presentes en sus actuaciones familiares y colectivas, incluyendo los espacios de participación política.

Bibliografía

- Alvarado, C. (2016). Silencios coloniales, silencios micropolíticos. Memorias de violencias y dignidades mapuche en Santiago de Chile. *Aletheia*. 6:12, pp. 1-17.
- Alvarado, C. (2017). ¿Qué pueden temer los winka si los mapuche nos unimos? Raza, clase y lucha sindical mapuche. Santiago, 1925-1980. *CUHSO*, 27:2, pp. 121-151.

- Beauclair, N. (2013). La reciprocidad andina como aporte a la ética occidental: un ejercicio de filosofía intercultural. *Cuadernos Interculturales*, 11:21, pp. 39-57.
- Bello, Á., Migración, identidad y comunidad mapuche en Chile: entre utopismos y Realidades. *Asuntos Indígenas*, 3:4, pp. 40-47.
- Boccaro, G. (2007). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Antofagasta: Editorial IIA.
- Caro, A. y Terancán, J. (2006). El Ngülam en el discurso intrafamiliar mapuche. *Iberóforum Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 1:I, pp. 1-9.
- Clifford, J. (1999). *Itinerarios transculturales*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Comas-D'Argemir, D. (2017). El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados. *QuAderns-e, Institut Català d'Antropologia*, 22, pp. 17-32.
- Cumes, A. (2014). *La "india" como "sirvienta": servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*. Tesis para optar al grado de doctora en Antropología, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, D.F. México.
- Curiel, O. (2017). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Revista Nómadas*, 26, pp. 92-101.
- Dapuez, A. (2017). Diferencias categóricas. La invención del intercambio social en la obra de Marcel Mauss. *Dimensión Antropológica*, 70, pp. 62-100.
- Foerster, R. y Menard, A. (2009). Futatrokikelu: don y autoridad en la relación mapuche-winka. *Atenea*, 499, pp. 33-59.
- Guerra, L. (2014). *La ciudad ajena: subjetividades de origen mapuche en el espacio urbano*. Santiago de Chile: Ediciones Ceibo.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2017). Censo 2017.
- Julián-Véjar, D. Precariedad laboral y estrategias sindicales en el neoliberalismo: cambios en la politización del trabajo en Chile. *Psicoperspectivas*, 17:1, pp. 1-13.
- Marimán, P. Pu mapuche petu ñi muntukapanuetew pu chileno ka arkentinu soltaw. Los mapuche antes de la conquista militar chileno argentina. En: Marimán, P., Nahuelquir, F., Millalén, J., Calfío, M. y Levil, R. (Eds.), *¡Allkütunge, wingka! ¡Ka kiñechi! Ensayos sobre historias mapuche*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 77-194.
- Millaleo, A. (2011). *Ser 'nana' en Chile: un imaginario cruzado por género e identidad étnica*. Tesis para optar al grado de magíster en Estudios de Género, Mención Ciencias Sociales, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

- Nahuelpan, H. Las “zonas grises” de las historias mapuche. Colonialismo internalizado, marginalidad y políticas de la memoria. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17: 1, pp. 11-33.
- Rain, A., Pujal i Llombart, M. y Mora Malo, E. (2020). Mujeres mapuche en la diáspora y el retorno al *Wallmapu*: entre micro-resistencias de género y despojos coloniales. *Chungará, Revista de Antropología Chilena*, 52:2, p. 353.
- Tapia, A. (2018). *Mujeres indígenas en defensa de la tierra*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Zavala, J. M. (2008). *Los mapuche del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Bolivariana.

Organización Territorial Mapuche como resistencia y adaptación al extractivismo forestal¹

Yerko García Martínez²

Introducción

Los diferentes tratados económicos han posicionado a Chile como un importante país exportador de productos sin elaborar o semielaborados. Este proceso tiene como base un modelo de desarrollo orientado al crecimiento económico y enraizado en el extractivismo de grandes volúmenes de materia prima para exportación³.

Este modelo extractivo-exportador data de tiempos coloniales, manteniéndose y variando en sus formas, dimensiones, procesos y actores, hasta la actualidad. En este sentido, este trabajo recoge uno de los principales procesos extractivos nacionales: el forestal. Este modelo se basa en la explotación forestal de especies exóticas como *Pinus Radiata* y *Eucalyptus Glubulus*⁴ y se caracteriza por los altos impactos ambientales como “la preparación de sitios para la plantación, la construcción de caminos y el maderero terrestre”⁵. A estos impactos se le suman la extensión geográfica que requiere para su producción y el poco o nulo aporte al desarrollo local.

El extractivismo forestal empieza con su forma expansiva en 1974, cuando se promulga el decreto de ley 701, el cual impulsa la creación de la industria forestal, consiguiendo garantías tributarias, apoyo estatal y la

¹ Este trabajo está basado en mi tesis de pregrado, la cual fue reeditada para efectos de esta publicación. Proyecto inscrito en los programas de investigación del Observatorio Regional de la Universidad Católica de Temuco en el año 2016. Quisiera agradecer el apoyo y contribución de Dasten Julián-Véjar; él ha sido un pilar importante en mi desarrollo profesional. También agradecer la gestión y el apoyo de Salvador Pinchulef, sin su colaboración este trabajo no se hubiera podido realizar.

² Sociólogo. Magister en Métodos para la Investigación Social. Estudiante de doctorado en Sociología, Universidad Católica de Chile. Investigador Doctoral en el Centro de Investigación para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (CIGIDEN).

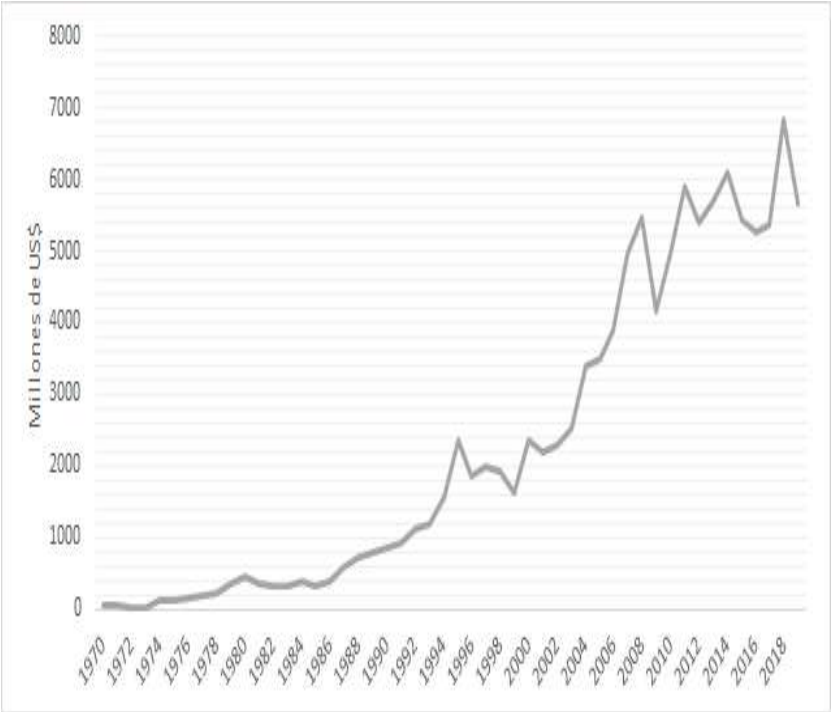
³ Gudynas, E (2013). La construcción de otros futuros y las alternativas al extractivismo. En: Minería y movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios, 567-581; Gudynas, E (2014a). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. DECURSOS Revista en Ciencias Sociales, 27(28): 79-115.

⁴ Los monocultivos forestales de pino y eucaliptus (en adelante forestales) son un proceso de mejoramiento genético de semillas, producción y explotación de plantaciones y que, al mismo tiempo, son la base para otros procesos como la elaboración de pulpa de celulosa, piezas de madera, construcción y combustible.

⁵ Gayoso J y Iroume A. (1995). Impacto del manejo de plantaciones sobre el ambiente físico. Bosque 16(2): 3-12. DOI:10.4206/bosque.1995.v16n2-01

bonificación de hasta un 75% de la forestación⁶. Este proceso determinó los grandes y progresivos volúmenes de producción, exportación y ganancia a lo largo de los años siguientes (ver Figura N° 1).

Figura N° 1. Evolución anual de las exportaciones forestales chilenas (millones de dólares)



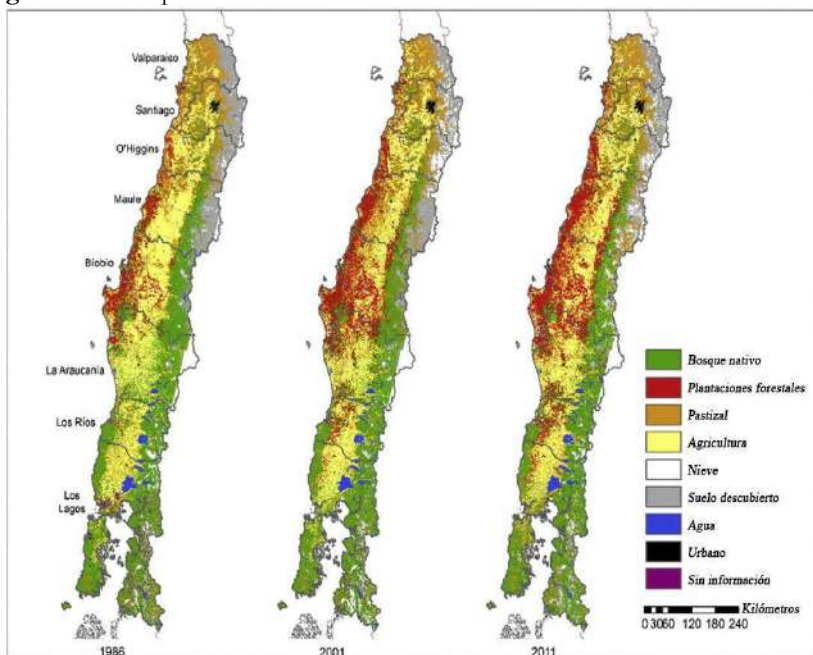
Fuente: Datos del Instituto Forestal (INFOR), 2012.

La penetración y extensión de este modelo a nivel regional y local (ver Figura N° 2), ha significado un proceso donde las forestales “desplazaron directamente a los bosques nativos en muchos lugares, especialmente durante el período 1986-2001”⁷. En resumidas cuentas, esto se traduce en fuertes transformaciones del territorio y todo lo que habita en ellos.

⁶ Mondaca E. (2013). La Re-existencia Mapuche Frente al Extractivismo Forestal en un contexto de Neoliberalismo Armado. En Delgado (Edis.). Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental. CLACSO Buenos Aires. 19-42

⁷ Heilmayr, R., Echeverría, C., Fuentes, R., Lambin, E.F. (2016): A plantation-dominated forest transition in Chile. *Appl. Geogr.* 75, 71–82.

Figura N° 2. Mapa de los usos de suelo zona centro-sur de Chile



Fuente: Heilmayr et al. (2016).

En este sentido, la expansión forestal ha generado un conjunto de efectos adversos⁸ sobre el medio ambiente, las economías locales y la sociedad. Concretamente, muchos sectores de la sociedad civil, como ONG, los pueblos originarios y organizaciones ambientalistas, acusan que las plantaciones e industrias forestales tienen una alta incidencia en la configuración geográfica del territorio, produciendo importantes problemas de sustentabilidad, altas tasas de desempleo y pobreza y los territorios, no localizan, retienen, ni perciben los beneficios económicos de estas actividades en comparación a otras actividades económicas⁹, como el turismo o la ganadería de subsistencia. Gatica explica que las probabilidades

⁸ Gatica Neira, F. (2012). Prácticas empresariales con potencial de vinculación territorial: el caso del sector forestal chileno. *Revista de geografía Norte Grande*, 52, 127-143. <https://doi.org/10.4067/s0718-34022012000200008>

⁹ Romero, H. y Ordenes, F. (2003). El impacto de la Forestación y la necesidad de Evaluación Ambiental Estratégica en el Desarrollo Territorial del Sur de Chile. El caso de Collipulli. *Revista Tiempo y Espacio*, Universidad de Biobío, 10(13), 15-33; Julián D. y Alister C. (2018). Precariedad(es) laboral(es) en el sector forestal y maderero de la Araucanía. En Martín Ramírez, Stefan Schmalz (ed), *¿FIN DE LA BONANZA? Entradas, salidas y encrucijadas del extractivismo*, Editorial Biblios, 191 – 211; Grosser G. (2021). Territorialidades en disputa en comunas forestales. *Revista LIDER*, 38(23), 40-63; Farris, M. (2021). ¿Aprovechamiento sostenible versus extractivismo? modelos de desarrollo forestal en Chile y España. Reflexión teórica y propuesta metodológica. *Investigaciones Geográficas*, (61), 16-25. <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2021.63996>

de conexión de las empresas forestales con territorios precarios y con poca innovación es alta, debido a que estos territorios son, por lo general, “zonas agrícolas y forestales que contienen labores basadas en la explotación de recursos naturales, con mano de obra poco calificada y altos índices de pobreza”¹⁰. En este sentido, las forestales aprovechan las precariedades de los territorios donde se sitúan para reducir costos por adquisición de predios y, con ello, reestructurar la organización local y territorial en función de las necesidades del mercado, relativizando aspectos laborales y medioambientales.

Por ejemplo, a nivel laboral, en el informe INNOVUM FUNDACIÓN CHILE¹¹, se describe la dotación de mano de obra de las empresas forestales¹² y de 596 empresas contratistas. El informe da cuenta de un total de 37.253 trabajadores y trabajadoras, distribuidos entre: cosecha y transporte (63,49%); celulosa y papel (10,24%); tableros y chapas (9,62%), y aserrío y remanufactura (16,65%). Además, del total de trabajadores forestales solo un 21,58% está de planta y 78,42% es contratista, principalmente del área de cosecha (23 mil trabajadores).

Centrándonos en la región de La Araucanía, podemos dar cuenta primero que de los 18 mil (aprox.) puestos de trabajo que produce el sector forestal y maderero en la región, 16 mil representan al sector forestal y 1.800, al sector maderero, lo que da cuenta de la disparidad entre tamaño y actividad en cada sector¹³. A esto podemos añadir que la subcontratación forestal del área de cosecha es una de las más precarias en cuanto a ingresos y condiciones laborales a nivel nacional¹⁴. El surgimiento de nuevas modalidades de contratación puede ser traducido en variadas formas de empresas y organizaciones subcontratistas, que se han adaptado para incorporar nuevos actores como comités, cooperativas y otras organizaciones familiares orientadas predominantemente a la subsistencia¹⁵.

¹⁰ Gatica, op. cit. P. 141

¹¹ INNOVUM Fundación CHILE (2015). Fuerza Laboral de la Industria Forestal Chilena 2015-2030 Diagnóstico y recomendaciones. CORMA Corporación Chilena de la Madera.

¹² Arauco: Forestal Arauco S.A., Aserraderos Arauco S.A., Paneles Arauco S.A. y Celulosa Arauco S.A.; CMPC: Forestal Mininco S.A., CMPC Maderas S.A. y CMPC Celulosa S.A. y Masisa: Masisa Forestal S.A. y Masisa S.A.

¹³ Julián y Alister, op. cit.

¹⁴ Ruminot, N. (2009). La huelga en Forestal Arauco: de las acciones sindicales al forzamiento de la Negociación Colectiva Inter-empresa”. En Aravena, A. & Daniel Núñez (Eds.), El renacer de la huelga obrera en Chile. El movimiento sindical en la primera década del siglo XXI. ICAL-LOM Ediciones: Santiago de Chile; Jordana C. y Torres J. (2009). Los trabajadores Subcontratistas de Bosques Arauco y CODELCO: ¿Un movimiento en vías de politización?. Mad, 20,71-89.

¹⁵ Vargas V. (2007). El Manejo Forestal Sostenible como Motor de Emprendimiento del Mundo Rural: la Experiencia en Chile. Instituto Forestal Chile, 13(3) 559- 585; Cortés M., Montenegro I., Boza S., Henríquez J. y Araya T. (2017). La recolección de productos forestales no madereros por mujeres campesinas del sur de Chile: reconfigurando la tensión entre lo local y lo global Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad, 4

A nivel ambiental, los efectos se centran principalmente en el método de tala raza¹⁶, que contribuye a degradar los suelos; el uso de químicos como pesticidas y herbicidas que dañan la flora y fauna nativa, y las pérdidas de fuentes de agua para el consumo humano¹⁷. En especial, el ensamblaje de las reformas neoliberales, en particular al código de agua con la industria forestal, la cual ha tenido efectos considerables sobre los territorios mapuche¹⁸. Estos efectos son de carácter grave y se concentran, sobre todo, en diversos sectores de la provincia de Cautín, región de La Araucanía, zona donde se presenta un mayor número de personas afectadas por déficit hídrico¹⁹.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, podemos identificar un caso particular de extractivismo forestal que se da en los territorios de la región de La Araucanía, una de las regiones más pobres del país y que, al mismo tiempo, presenta comunas con una presencia forestal importante y altas tasas de pobreza, sobre todo multidimensional (ver Cuadro N° 3). Los datos señalan que las forestales no han contribuido a mejorar la condición “socioeconómica de los habitantes de estas regiones, ni siquiera a nivel rural”²⁰. Específicamente, “la expansión de la industria forestal no ha reducido el desempleo ni mejorado los ingresos de la población indígena o no indígena. Al contrario, ha aumentado la pobreza y la desigualdad entre ellos”²¹.

(12), 22-44; Marchant F. (2019). Ponencia: Condiciones y estrategias de la organización sindical del sector forestal en la región de La Araucanía (Chile). Mesa de trabajo: 15. Los restos de la acción colectiva y el sindicalismo en América Latina; Paineicura L. (2020). Transformación neoliberal en el sector forestal-maderero de La Araucanía. Consideraciones para un estudio de estructura laboral. En Galliorio A. y Dasten Julián D. (ed.). Estudios del trabajo desde el Sur, Vol.3 Repensar el sur desde el Estallido. Ariadna Ediciones, 137-157.

¹⁶ Corte de los árboles a ras de suelo.

¹⁷ Frêne C. y Núñez M. (2010): Hacia un Nuevo Modelo Forestal en Chile. Revista Bosque Nativo, 47: 25–35.

¹⁸ Romero-Toledo, H., Castro, F., & García, Y. (2018). Agua, extractivismo y etno-territorialidades: Los aymara y Los Mapuche en Chile. En Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia. Biblioteca Abierta.

¹⁹ Andrade F. (2016). Actualización y relación de plantaciones forestales y déficit hídrico en comunas de la Región de La Araucanía, Chile. Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales.

²⁰ Mondaca, op. cit.

²¹ Hofflinger A., Nahuelpan H., Boso A. y Millalen P. (2021). Do Large-Scale Forestry Companies Generate Prosperity in Indigenous Communities? The Socioeconomic Impacts of Tree Plantations in Southern Chile. Hum Ecol. <https://doi.org/10.1007/s10745-020-00204-x>

Cuadro N° 1. Comunas de La Araucanía con un 5% o más de su territorio plantado, cruzados con porcentaje de pobreza por ingreso (2011-2013) y multidimensional (2013-2015)

Nombre comuna	Hectáreas plantadas	Porcentaje comunal plantado	Personas en situación de pobreza por ingresos 2011 (SAE)	Personas en situación de pobreza por ingresos 2013 (SAE)	Personas en situación de pobreza multidimensional 2013	Personas en situación de pobreza multidimensional 2015
Temuco	5874,80	12,6%	24,1%	18,4%	17,8%	19,0%
Carahue	32214,47	24,0%	52,7%	41,9%	50,6%	43,3%
Cunco	16112,22	8,5%	52,1%	34,5%	11,2%	34,3%
Galvarino	17022,32	30,0%	68,0%	35,9%	46,4%	54,2%
Gorbea	10524,57	15,2%	47,9%	36,1%	44,1%	27,7%
Lautaro	12211,52	13,5%	48,3%	33,4%	28,5%	41,9%
Loncoche	11990,43	12,3%	27,6%	26,9%	26,2%	27,2%
Nueva Imperial	9567,65	12,5%	44,3%	50,7%	39,9%	45,8%
Perquenco	1758,02	5,3%	43,1%	50,4%	23,5%	36,4%
Pitrufquén	3785,40	6,5%	48,6%	26,4%	18,9%	22,5%
Teodoro Schmidt	6129,50	9,3%	53,6%	47,6%	40,2%	39,2%
Toltén	26210,42	30,7%	49,1%	46,8%	36,1%	35,5%
Cholchol	9160,74	23,0%	62,8%	35,6%	56,6%	41,3%
Angol	45331,05	37,8%	28,2%	14,1%	19,2%	16,8%
Collipulli	41557,88	31,8%	45,8%	34,2%	36,0%	35,9%
Ercilla	13525,80	27,2%	73,4%	44,3%	50,8%	50,4%
Los Sauces	33618,44	39,5%	46,2%	42,7%	22,6%	31,6%
Lumaco	48050,13	43,2%	59,2%	48,6%	45,7%	38,7%
Purén	13625,76	29,3%	41,7%	36,3%	32,9%	35,1%
Renaico	9034,18	34,1%	36,8%	28,9%	30,1%	19,7%
Traiguén	23617,85	26,3%	50,2%	30,0%	31,6%	25,6%
Victoria	16636,75	13,2%	43,7%	21,7%	26,8%	27,5%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Encuesta Casen 2013-2015 y datos del programa Land Cover Chile, (2014). Zhao et al. (2016) y Hernández et al. (2016).

En segundo lugar, las comunas que presentan parte importante de sus superficies territoriales cubiertas por forestales, han encarnado diversos cambios en la forma de vida de quienes las habitan, sobre todo en comunas con alto porcentaje de población que se auto-identifica como mapuche. Estas comunas concentran gran cantidad de

comunidades mapuche que se han visto afectadas por la implementación de este modelo²². Esta condición de afectación, sumado al modelo económico de desarrollo territorial impuesto desde el Estado, en desmedro de otras formas alternativas de desarrollo local, han producido diversos conflictos entre las comunidades mapuche, las forestales y el Estado. Es precisamente en este contexto en que el tejido comunitario mapuche se “adapta” y/o “resiste” al despojo extractivista, convirtiéndose en mano de obra y configurándose en organizaciones contratistas para el modelo forestal.

En este artículo se presenta el caso de una de las tantas comunidades mapuche que habitan en la comuna de Galvarino, una de las tres comunas con mayor porcentaje de su superficie con plantaciones forestales²³, altos índices de pobreza y con porcentajes importantes de población adscrita como mapuche (destacada a nivel regional y nacional). Concretamente, el diseño de esta investigación se basó en un estudio de caso²⁴, sobre una forma de organización comunitaria contratista denominada por sus propios actores como Organización Territorial Mapuche, la cual (debido a las precariedades del territorio) tuvo que conformar esta figura para articularse a la cadena productiva forestal, logrando un doble proceso de adaptación/resistencia a las lógicas extractivas del modelo Forestal. En este sentido, nos preguntamos primero ¿cómo la organización conformada se vinculó al modelo extractivo forestal? y ¿cuáles son las formas de resistencia y adaptación que se produjeron y/o producen al relacionarse con este modelo forestal?

El objetivo general de este trabajo es describir los procesos de adaptabilidad y resistencia que favorecen o limitan el extractivismo forestal en los territorios, en general, y en la organización mapuche, en particular. Como objetivos específicos, se considera el describir el contexto territorial en el cual se desenvuelve esta organización territorial; describir las dimensiones de los procesos de “adaptabilidad/resistencia” y, por último, analizar los posibles efectos que pueda tener en la estructura extractivista.

Este trabajo se estructura en cinco apartados: en el primer apartado, se presentan los conceptos de extractivismo y despojo. En el segundo, revisamos los conceptos de adaptabilidad y resistencia, donde situamos seis dimensiones de análisis: ambiental, institucional-relacional, cultural, organizacional, económico-laboral e individual. En el tercer apartado, se explica el diseño metodológico utilizado en esta investigación.

²² Carmona R. (2017). Pueblo mapuche, Estado y explotación forestal. Extractivismo y desigualdad en un conflicto socio-ambiental de larga data en Chile. En Delgado, Manuel y Aline Lara (Coords.). Congreso El extractivismo en América Latina. Dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales. Sevilla: Universidad de Sevilla, 260-276.

²³ Otras fuentes de información describen un 34,3%, según CONAF, y entre un 50% y 80%, según fuentes del CENSO Agropecuario 2007 (Garín, Albers y Ortega, 2010; Andrade, 2016).

²⁴ Yin, R. K. (2009). Case study research: Design and methods (4th ed). Sage Publications.

En el cuarto apartado, se presentan los resultados de la investigación. Por último, en el quinto apartado, se entregan las principales conclusiones de esta investigación.

Extractivismo y despojo

En esta investigación, concebimos el extractivismo como “un modo de apropiación de la naturaleza que se caracteriza por una extracción de grandes volúmenes o intensiva, que son esencialmente destinados a la exportación como materias primas, o como productos de escaso procesamiento”²⁵. En este sentido, Lobos²⁶ identifica al extractivismo como un sistema técnico de procesamiento de la naturaleza y hegemonía capitalista para construir territorios²⁷ de enclaves extractivos y territorios logísticos. El primero responde a territorios enmarcados por potenciales económicos y la aglomeración de “recursos naturales”²⁸, y el segundo se refiere a potencialidades de conectividad y dinamizador de flujos de los “enclaves extractivos”, es decir, que estos territorios se conforman en torno a los enclaves extractivos:

en los proyectos de logística territorial lo relevante es el desarrollo de una inteligencia socio-espacial de tipo tecnocrática donde prima la observancia de las capacidades de cada territorio en hacer plausible al modelo extractivo en cuanto esquema de circulación de mercancías²⁹.

En definitiva, el extractivismo no es una mera fase o etapa del capitalismo, correspondiente a cierto período. Mucho menos trata de un problema específico y solucionable de ciertas economías, sino que más bien es un rasgo “estructural del capitalismo como economía-mundo. El extractivismo es a la vez, efecto y condición necesaria para el funcionamiento de la acumulación capitalista a escala mundial”³⁰.

²⁵ Gudynas, 2013, op. cit.

²⁶ Lobos D. (2013). Los territorios de la desposesión: los enclaves y la logística como territorialización del modelo extractivo sudamericano. NERA Presidente Prudente, 16(22), 43-54.

²⁷ El autor cita a Piedracueva (2012: 75) para definir el territorio como una construcción de relaciones de poder que existen en determinado espacio, es decir, que los territorios responden a dinámicas cambiantes de diferentes configuraciones de fuerzas.

²⁸ El marco analítico del capital construye y valora todo elemento del medio ambiente como un recurso económico con potenciales de intercambio.

²⁹ Lobos, op. cit.

³⁰ Machado A. (2013). Orden neocolonial, Extractivismo y Ecología Política de las Emociones. RBSE - Revista Brasileira de Sociologia da Emoção, 12(34), 11-43

En este sentido, el extractivismo funciona en los territorios con una dinámica de despojo³¹. Para explicarlo, los autores Vilchis et al.³² proponen tres etapas de análisis de los procesos que dan origen y reproducen la Acumulación por Desposesión a nivel territorial: i) Penetración: esta es una fase de transformación estructural establecida por los gobiernos, junto con organismos internacionales para articular, por medio de políticas e instituciones, nuevas actividades económicas y así flexibilizar la acumulación; ii) Subsunción: consiste en la aplicación de reformas estructurales, para imponer formas violentas de control y dominación de las comunidades y evitar las resistencias; iii) Cercamientos: una vez que se han integrado las comunidades dueñas de los recursos y modificado las reglamentaciones, esta fase articula las dos dinámicas anteriores, para docilitar a los sujetos y así poder facilitar la entrada del capital privado, mercantilizando y transformando la naturaleza en mercancía³³.

En resumidas cuentas, el conflicto es una de las características más importantes del “extractivismo” que, si bien tiene su base en lo “ecológico”, son eminentemente problemas sociales³⁴. En estricto rigor, el hecho de que las empresas y los gobiernos no reconozcan los impactos sociales y ambientales concretos producidos por el extractivismo, ha involucrado que se trate todo conflicto en base al imperativo de la mercantilización de las relaciones sociales, comunitarias y de la naturaleza³⁵. Estas condiciones sociales de opresión extraeconómica³⁶ agrietan las relaciones comunitarias, generando divisiones³⁷ y posibilitando la articulación capitalista a nivel local³⁸.

³¹ David Harvey, basándose en la “acumulación originaria” de Marx, propone el término acumulación por desposesión como continuación de la proliferación de las prácticas de acumulación descritas por Marx, con el fin de superar el término primitivo u originario y situarlo como un proceso en curso (Harvey, 2005; Harvey, 2007: 165-166).

³² Vilchis A., Zizumbo L., Monterroso N., Arriaga E. y Palafox A. (2016). Dinámicas Capitalistas para la Acumulación por despojo. *Ciencias Sociales* 151, 31-41

³³ Idem.

³⁴ Guerra D. and Skewes J. (2010): Acumulación por desposesión y respuestas locales en el remodelaje de los paisajes estuariales del sur de Chile. *Chungara: Revista de Antropología Chilena*, 42(2),451-463; Fuenzalida, M., & Quiroz, R. (2012). La dimensión espacial de los conflictos ambientales en Chile. *Polis* (Santiago), 11(31), 157-168. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682012000100009>; Gudynas Eduardo (2014b). El Postdesarrollo como crítica y el buen vivir como alternativa en: "Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad". En Delgado G. (coord.) Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad CEIICH, UNAM 61-95.

³⁵ Gudynas, 2014b, op. cit.

³⁶ Sparke, M. (2008). Political geography—political geographies of globalization III: resistance. *Progress in Human Geography*, 32(3), 423-440.

³⁷ Guerra y Skewes, op. cit.

³⁸ Las posturas en defensa del extractivismo aseguran que las enormes exportaciones generan mucho empleo y beneficios económicos, donde se aceptan algunas cuestiones

En estos términos, la concepción de extractivismo forestal chileno viene dada por la dinámica de enclave, fragmentación territorial, escasos encadenamientos productivos³⁹ y, sobre todo, una producción orientada mayoritariamente “al mercado mundial de madera y papel, y los principales destinos son China (23,1%), Estados Unidos (15,7%), Japón (7,1%), México (5,9%) y Corea del Sur (6,9%)”⁴⁰.

Como tesis principal de este trabajo, se considera que los extractivismos tienen una doble implicancia sobre los territorios (y lo que habita en ellos). Estas implicancias dependen de dónde y cómo se insertan “las prácticas extractivas en las realidades territoriales”. Son los procesos de adaptabilidad y reacción los que hacen avanzar o friccionan el desarrollo extractivo.

Adaptación y resistencia a las configuraciones territoriales de despojo extractivista

Los procesos de adaptación se basan en cómo las redes sociales fuertes y estrechamente conectadas de agentes y lugares responden, enfrentan y dan forma a los cambios preconcebidos en el corto plazo, donde la adaptabilidad viene a ser la capacidad geográficamente diferenciada que tienen los agentes sociales para interpretar, enmarcar y efectuar múltiples trayectorias a lo largo del tiempo⁴¹.

En resumidas cuentas, la “adaptabilidad” no produce solo la adaptación de los actores al contexto y a las condiciones expoliantes del extractivismo, sino también, posibilita la emergencia de dinámicas de adaptar/negociar elementos estructurales de acuerdo a las propias necesidades de los actores o el medio. En este sentido, las posibilidades de “adaptar” dan paso a procesos de resistencia que surgen del modo en el que se racionaliza la vida en las comunidades afectadas por el extractivismo. Concretamente, el concepto de resistencia se entiende como una oposición política o cultural a la dominación, la cual se “expresa de forma activa y/o pasiva, con acciones colectivas y públicas que pueden ser acompañados por la violencia o en caso contrario, bien introvertidas, enmarcadas en el campo de los hábitos y usos cotidianos”⁴².

ambientales, pero se las maneja manteniendo la fe en el crecimiento económico (Gudynas, 2010). Por otro lado, las posturas contrarias señalan que los extractivismos generan grandes impactos sociales, ambientales y escasos beneficios económicos, junto con diversas formas de violencia a las comunidades (Gudynas, 2014; Gudynas, 2013a).

³⁹ Grosser, op. cit

⁴⁰ Julián y Alister, op. cit.

⁴¹ Pike A., Dawley S. y Tomaney J. (2010). Resilience, Adaptation and Adaptability. Cambridge Journal of Regions, Economy and Society, 4, 1–12. doi:10.1093/cjres/rsq001

⁴² Vargas J. (2012). A propósito de la Resistencia como propuesta teórica del estudio Histórico. Tiempo y Espacio, 28, 7-22.

En resumen, el proceso de adaptabilidad tiene como base las estrategias propuestas por las empresas para el desarrollo local, proyectos de financiamiento a comunidades locales e indígenas y los tejidos comunitarios que se involucran en el proceso extractivo, principalmente como mano de obra u empresas contratistas que realicen faenas de cosecha y siembra. Por el contrario, el proceso de resistencia tiene como base la oposición al despojo extractivo por medio de protestas, sabotajes, luchas, paralizaciones y hábitos. Pero, estas dos formas nos son esquemas fijos, más bien, son parte de una dinámica. Por ejemplo, en un momento (a) hay resistencia; en un momento (b) se logran adaptar, y en un momento (c), vuelven a estar en oposición. En este sentido, consideramos que este proceso es multidimensional, ya que está sujeto a diferentes dimensiones que sitúan la adaptabilidad, la resistencia o ambas sincrónicamente.

Para efecto del análisis de estas dinámicas de adaptación/reacción, proponemos seis dimensiones de análisis: medioambiental, institucional-relacional, cultural, organizacional, económico-laboral e individual.

a) *Dimensión medioambiental*: es la relación entre el entorno físico, los organismos y la capacidad de los agentes para valorizar⁴³ y modificar el entorno, en constantes ciclos de interacciones⁴⁴. En otras palabras, es la capacidad de ajustar los “sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a los cambios observados o previstos en los estímulos ambientales y sus efectos e impactos con el fin de aliviar los efectos adversos del cambio”⁴⁵. Se consideran temas asociados a las dinámicas de adaptación/resistencia a las transformaciones medioambientales y cómo los actores interactúan y valorizan estos cambios.

b) *Dimensión institucional-relacional*: es la capacidad de los agentes para actuar, conjunta y eficazmente, sobre una base consensuada y concertada en distintos niveles del aparato social. Se refiere a la capacidad de los agentes u organizaciones para relacionarse con otros actores, instituciones, territorios y/o áreas globales⁴⁶. Consideramos las dinámicas de adaptabilidad/resistencia, en el circuito relacional comunidad, organización, forestal e instituciones de gobierno.

⁴³ Martínez y Enrique (2008): La adaptabilidad de pobladores y asentamientos rurales en áreas de conurbación: El caso de la ciudad de Bogotá (Colombia). Cuadernos de Desarrollo Rural, 5(60), 61-86

⁴⁴ Aledo A., y Domínguez A. (2001). Arqueología de la sociología ambiental. En Aledo A., y Domínguez A. (ed), Sociología ambiental. Grupo Editorial Universitario. 29-52.

⁴⁵ Nelson D, Adger W. y Brown K. (2007). Adaptation to environmental change: Contributions of a framework resilience. Annual Review of Environment and Natural Resources, 32, 395-419

⁴⁶ Martínez y Enrique, op. cit.

c) *Dimensión cultural*: es el entorno como conjunto de condiciones prácticas, costumbres y lenguaje que influyen en la comunidad, en la organización y en los individuos que pertenecen a ella⁴⁷. Se consideran los procesos prácticos de adaptabilidad/resistencia con que se fija lo aprendido, como la creación de normas, rutinas y creencias.

d) *Dimensión organizacional*: se refiere a los contextos y estrategias colectivas que se toman para configurarse en situaciones de contingencia. Es decir, la figura de “organización” es la estructura que adoptan los colectivos según el grado de “complejidad del ambiente”⁴⁸, y esta estructura organiza las tareas en base a algún grado de responsabilidad jerárquica⁴⁹. En este sentido, consideramos las dinámicas de adaptabilidad/resistencia que derivan en roles y mecanismos para asignar y distribuir tareas.

e) *Dimensión económico-laboral*: el trabajo, en primer lugar, se asumirá en términos morales y normativos, basados en el modelo de flexibilidad, precarización social y laboral, que se internaliza como modelos normativos de obediencia, coerción y vigilancia basados en el consentimiento⁵⁰. Se consideran temas asociados con las relaciones de adaptabilidad/resistencia en y al trabajo como temas contractuales, de seguridad, rutinas y valorización del trabajo.

f) *Dimensión individual*: se refiere a las sensibilidades, subjetividades y la reflexividad que produce conocimiento situado de los actores⁵¹. Nos referimos a las percepciones y construcciones de las dinámicas entre adaptabilidad/resistencia y a su reflexión como actores individualizados.

El siguiente cuadro (ver Figura N° 3) se presenta a modo de explicación del proceso de interconexión entre las dimensiones y los procesos de adaptabilidad (color rojo) y resistencia (color verde) para el proceso de análisis.

⁴⁷ Royuela V. y Sanchis M. (2010). La Flexiguridad como atributo clave de un Mercado de Trabajo Adaptable. Papeles de Economía Española N. 124, 109- 127.

⁴⁸ González C. (2015). La Adaptabilidad Organizacional desde el enfoque de la Teoría de Contingencia y la Escuela de Configuración. Revista Global de Negocios, 3(4), 69-81

⁴⁹ Frias, H. y Véliz, J. (2013). La adaptabilidad a los cambios imprevistos del entorno y la creación de capacidades para el autocontrol en la empresa, Técnica Administrativa, 12(01)

⁵⁰ Julián D. (2014): Bases del Modelo de Valoración Precario del Trabajo en Chile. Acercamientos desde la Política Laboral y la Cultura del Trabajo. Sociológica, 29(81), 119-160.

⁵¹ Cruz, M., Reyes, M. & Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. Cinta Moebio, (45), 253-274. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000300005>

Figura N° 3. Dimensiones de la resistencia y la adaptabilidad



Fuente: Elaboración propia.

Marco metodológico

Este es un estudio de caso donde se utilizaron métodos etnográficos para documentar la dinámica de adaptación/resistencia de una comunidad al extractivismo forestal. El método etnográfico está compuesto de múltiples técnicas para la captura de la información⁵². Concretamente, para esta investigación se entrevistó a cinco miembros de la organización, tres de la directiva y dos trabajadores. También se tomó una serie de notas de campo, donde se registraron observaciones, interpretaciones, registro de conversaciones, lugares y registros fotográficos. Además, se realizó una revisión de documentos, como información geográfica y estadística, archivos históricos del lugar y algunos documentos de la organización.

Primero se seleccionó el caso; para ello se identificó la comuna de Galvarino por sus características socioeconómicas, la gran cantidad de empresas forestales y por su importante presencia de comunidades mapuche, las cuales han desarrollado diferentes estrategias para mantener una relación ambivalente con el extractivismo forestal⁵³.

Concretamente, el caso se encuentra en el territorio Mañiúco, en el sector sur de la comuna de Galvarino (ver Figura N° 4). Lo que caracteriza a este caso es que los miembros de la comunidad, que al mismo

⁵² Angrosino, M. (2012). Etnografía y observación participante en investigación cualitativa. Editorial Morata. <http://www.digitaliapublishing.com/a/24043/>

⁵³ Para este proceso fue importante el trabajo de investigación que venía realizando “El observatorio regional” y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Temuco.

tiempo son dirigentes, conformaron esta organización contratista a la cual le denominaron Organización Territorial Mapuche. En esta organización trabajan sus gestores y otros trabajadores que viven en diferentes territorios no muy cercanos a la organización. El territorio de Mañiuco se encuentra entre diferentes plantaciones forestales, donde la más cercana y con la cual tienen mayor relación es la forestal MASISA, a la que la organización presta servicios.

Figura N° 4. Delimitación del área de Mañiuco, comuna de Galvarino



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Google (s.f.).

El acceso a los protagonistas se dio por medio de actores clave y bola de nieve, lo que posibilitó entrar en la red de la organización. El trabajo de campo duró alrededor de cinco meses, donde se destinó un tiempo importante al trabajo en terreno en el sector. El análisis de la información se estructuró en base a dos estrategias: una, la narrativa del observador no participante, y otra, por medio de un análisis temático en base a las dimensiones propuestas.

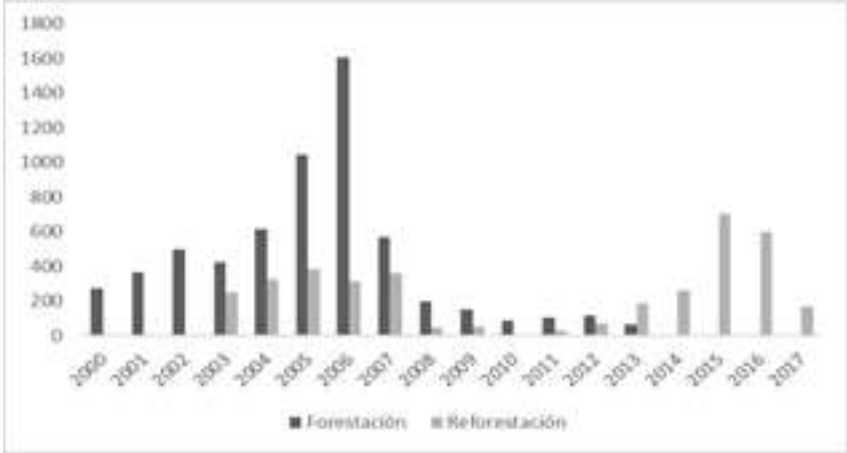
Resultados de la investigación

En este apartado se presentan los principales hallazgos de esta investigación, partiendo por la descripción del extractivismo en la comuna

de Galvarino y, posteriormente, presentando los procesos de adaptabilidad y resistencia de acuerdo a las dimensiones propuestas.

Las características del extractivismo forestal en la comuna de Galvarino y el surgimiento de la Organización Territorial Mapuche

Figura N° 5. Superficie plantada por año en la comuna de Galvarino
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONAF (2017).



La comuna de Galvarino, durante los últimos años y producto del DL 701, ha visto transformada su matriz productiva y toda la estructura social al modelo forestal. Prueba de ello es el logo de la municipalidad, donde se destaca el pino como identidad local⁵⁴. De acuerdo a los informes de Conaf, es posible apreciar el crecimiento de las hectáreas forestadas y reforestadas (ver Figura N° 5). Según este organismo, en la comuna, el proceso de forestación y reforestación ha sido casi en su totalidad por *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata*, especies conocidas por el alto consumo de agua que se necesita para su producción. Al mismo tiempo, estos informes posicionan a los pequeños y otros propietarios⁵⁵ como los principales usuarios de las bonificaciones del DL 701 y con un rol importante en la forestación y reforestación con especies exóticas.

Es decir, y siguiendo las etapas de Vilchis et al. (2016), el modelo forestal “penetra” los territorios por medio del DL 701 y la apertura a mercados internacionales, que producen e intensifican el proceso de forestación y reforestación con especies exóticas en la comuna. Producto de ello, se lleva a cabo el proceso de “subsunción”, donde el aparato estatal

⁵⁴ Ver página Web del municipio:
<http://www.galvarinochile.cl/webv2/?s=forestales+&paged=2>

⁵⁵ No se pueden clasificar como empresas o como pequeños propietarios.

se transforma para posibilitar la expansión y el relacionamiento comunitario. Clave son los municipios e instituciones como CONAF, que posibilitan la estructura logística, financiera y de normalización de los territorios. Un ejemplo de ello es la consideración de terrenos improductivos o degradados, la reforestación con especies exóticas como mecanismo de recuperación y el predominio de la propiedad privada por sobre la colectiva. Por último, el proceso de “cercamiento” se basa tanto en la desvalorización de los territorios y el cambio en la configuración productiva dominante. Esto ha permitido el surgimiento de pequeños y otros propietarios como actores relevantes en la cadena de suministro forestal, además de un conjunto importante de población y servicios de la comuna, disponibles para insertarse en la matriz precaria de trabajo que presentan las forestales. Es posible apreciar de cerca estos procesos en los territorios del sector sur de la comuna de Galvarino⁵⁶. Este sector es un área rodeada de forestales (ver Figura N° 6), donde se pudo distinguir gran parte de los predios del sector completamente copados de forestales.

Figura N° 6. Registro fotográfico de las vistas desde los caminos del sector sur de la comuna de Galvarino



Fuente: Elaboración propia.

⁵⁶ “Presenta una topografía ondulada y quebrada fuertemente degradada con una evidente pérdida de fertilidad. Suelos principalmente de aptitud forestal-ganadera. Producción fundamentalmente campesina y semicampesina” (PLADECO Galvarino, 2014: 46).

En este contexto, emerge la Organización Territorial Mapuche, producto de las contradicciones en la relación entre las comunidades mapuche del sector y las empresas forestales, principalmente MASISA (la más cercana y con la que tienen mayor relación). La asociación comienza primero por el disgusto de las comunidades con las forestales, producto de la “mecanización” de las faenas y el carácter foráneo de las empresas, y segundo, porque las máquinas reducían el tiempo y la cantidad de mano de obra en una faena. Esta crítica al modelo se transformó en práctica cuando la comunidad se tomó el territorio, se pararon los camiones y le dijeron a MASISA “que no querían ver máquinas cosecheras”, explica uno de los miembros de la organización. Además, se plantea una demanda base, y es que querían que la gente participara en la cosecha y recibiera parte de las utilidades que genera el bosque (refiriéndose a las forestales).

La Organización Territorial Mapuche es un tipo de acción colectiva construida por las comunidades del sector; primero, para adaptar y adaptarse a las condiciones expoliantes de extractivismo forestal y segundo, como consecuencia de las contradicciones del despojo, adoptar diferentes formas de resistencia, con la cual logra reestructurar la producción forestal.

Dimensiones del adaptar, adaptarse y/o resistir

Los procesos de adaptar, adaptarse y/o resistir son atingentes a los momentos de interacción entre la empresa forestal y la Organización Territorial Mapuche. Este proceso parte, en un primer momento, porque la comunidad se ve abrumada por las forestales; en un segundo momento, se toma la decisión de oponerse al modelo y, en un tercer momento, logran adaptar diferentes estructuras en favor de su conveniencia, pero también terminan adaptándose al ritmo empresarial capitalista. Revisemos este proceso por cada dimensión propuesta.

a) Dimensión medioambiental:

Esta dimensión se caracteriza por la inminente, rápida y profunda transformación del medio ambiente que rodea a la comunidad. Primero describiremos los problemas que produce esta transformación del medio ambiente del territorio por la actividad forestal. Los protagonistas enumeran una serie de problemas, siendo los más importantes: el uso de insecticidas (utilizados para el control de plagas) y herbicidas, los que dañan la reproducción de flores y la apicultura local, donde los químicos utilizados (por ejemplo, para el desmalezamiento), antes de comenzar la siembra, producen residuos contaminantes que quedan en el suelo y con la lluvia decantan en las cuencas de los ríos; también, se identifica la tala razea como un método de cosecha que daña el suelo; la reducción del agua y, por último, la gran cantidad de basura que producen, antes, durante y después de la cosecha.

Estos problemas irrumpen principalmente y rompen la relación entre la cultura mapuche y el medio ambiente. Esta ruptura es una de las primeras que cataliza las reacciones de la comunidad frente al extractivismo, lo que al mismo tiempo produce una reacción de adaptabilidad, que es aceptar a las forestales como un agente transformador que afectará el medio, sí o sí. El proceso de reacción tiene un punto de inicio descrito en la siguiente cita:

porque se les tuvo que hacer un paro a la forestal, porque ellos estaban destruyendo el camino de acceso que estaba de aquí a Temuco. Estaban trabajando en el invierno y hacen unos hoyos que los vehículos, las micros que trasladan a la gente que viaja, los que va a hacer sus cosas a Temuco y los niños que viajaban los días viernes, no podían (...) Si destruían más el camino, aquí mismo había un furgón que iba a buscar niños, casi se da vuelta, entonces eso fue lo que motivó a la gente, a atreverse a manifestarse, si no hubiera habido eso, yo creo que hablando bien, yo creo que no se animan a manifestarse (Miembro organización, hombre, 48 años).

Hay un punto de tolerancia frente a las transformaciones que son principalmente causadas por la negligente interacción de las forestales con el territorio, la indumentaria pública y la naturaleza. Hubo un momento en el que nos trasladamos al interior del sector, cuando nos detuvimos para mirar un Menoko (vertiente de agua que conforma un humedal). Uno de los miembros de la organización y guía en ese momento nos explica:

aquí hay un Menoko, el Menoko es donde nacen las aguas, donde hay vertientes, y la MASISA hizo una cancha de acopio dentro de un Menoko, o sea, aquí pasó a llevar un lugar sagrado pal' mapuche (Miembro de la organización, hombre, 43 años).

El proceso de reacción y readaptación de la interacción entre la organización y el medio ambiente queda plasmado en el relato de uno de sus miembros. Este nos explica que, en su faena, “han logrado un control de los procesos contaminantes, porque realizan un tratamiento cuidadoso de los desechos, como aceites y otros químicos que se puedan derramar en el lugar de la faena”. Otro tema interesante se refiere a la conservación del agua; nos explican que se está realizando, dentro de su labor, un proceso de replantación de especies nativas. Concretamente, por cada área plantada con monocultivos, exigieron que un porcentaje sea replantado con especies nativas, principalmente donde hay zonas de acuíferos (ver Figura N° 7, imagen de la derecha).

Figura N° 7. Registro de contradicciones entre modelo forestal y el medio ambiente



Cancha de acopio de madera, sobre un Menoko
Fuente: Elaboración propia.



Lugar de protección del bosque nativo entre forestales

b) Dimensión institucional-relacional:

Esta dimensión parte con la reflexión conjunta, en una conversación con algunos miembros de la organización, sobre la presencia territorial de los organismos del Estado. Podemos dar cuenta de dos rutas: una es la poca o nula presencia, cuando se habla de temas distintos a las forestales, y segundo una presencia en favor del modelo. Esta relación desequilibrada con el Estado debilita la visión sobre el verdadero rol del Estado y posiciona la acción de los privados, en este caso después de que la organización reaccionó, friccionó y conflictuó los procesos. Como es recurrente en La Araucanía, las instituciones represivas son las primeras en recorrer los territorios. En este contexto, el relato de uno de los miembros de la organización precisa esta relación entre las comunidades, las forestales y, en este caso, la empresa MASISA:

hacerle gallitos dijo, claro, porque si no se les hace gallito la empresa, no, ellos no respetan, no, siguen nomás su paso. Porque, de hecho, tienen la libertad del gobierno, si tú les decí así, ¡oye sabí qué!, te manifestái, te mandan la fuerza pública que está disponible pa´ defenderlos a ellos (Miembro directiva, hombre 54 años).

Otro punto importante es la institucionalidad indígena. Esta marca un “proceso contradictorio”; por una parte, se rechaza la forma en que se regula y transforma la comunidad y asociaciones y, con ello, todo lo relacionado con las tierras y, por otra, está la utilización y referencia de los convenios y normas internacionales, como el convenio 169 de la OTEC. El problema, según relatan las personas, es el desigual trato que tienen, sobre todo a causa de la adquisición de tierras, por la vía institucional. Por una parte, acusan que la institucionalidad limita el desarrollo de las comunidades

y, por otra, beneficia el desarrollo forestal. Un miembro de la organización comenta el rol de CONADI:

el tema del Estado se está preocupando mucho más del capitalista, porque imagínese por el tema de la CONADI y todo ese, es un organismo más del Estado claro, hoy se discuten temas mapuche y todo, pero a la hora de, el Estado de nuevo le está comprando los predios. Uta, imagínate estas tierras cuando se comenzó el Estado se las regaló a los extranjeros, a los alemanes, todos esos que llegaron acá, después. Uta, se hicieron ricos con eso; después vendieron, cuando fue el tiempo de los asentamientos, que los arrebataron este hijo se las pagó, después la recuperaron, la vendieron y compraron las forestales, y ahora las van a volver a vender. O sea que un fundo se vendió tres, cuatro veces; entonces, el Estado les está dando la plata a quienes, a compadres que son de “afuera po’”, ¡viejo!, como les van a estar dando dos veces, “si a nosotros nunca nos han dao”, siempre esos territorios que están en poder de las forestales y en particulares, todos esos predios se quitaron, claro (Miembro directiva, hombre 54 años).

Finalmente, durante los últimos años, han logrado conseguir y situar de buena forma la organización, gracias a que uno de sus miembros trabaja también en la municipalidad. Esto ha posibilitado el acceso a recursos logístico-institucionales y, además, les ha permitido generar algún grado de nivelación en la simétrica relación con el Estado.

c) Dimensión cultural:

En esta dimensión aparecen temas asociados a las prácticas culturales mapuche y al territorio. Por ejemplo, uno de los miembros de la organización comenta que a las forestales el tema territorial les pesa, ya que el tema mapuche tiene más fuerza que un comité y que una junta de vecinos. Esto principalmente por la relación entre las comunidades, su cosmovisión y el territorio. Estas fuerzas se posicionan como un modo diferente de percibir el medio ambiente y relacionarse con él, marcando el nodo de resistencia a las lógicas extractivas:

claro ni un problema, porque no hay na’, no hay nadie dueño de nada, solamente el único dueño de tu hogar es el espíritu que erradica en el lugar, “nada más po’”. A quien le tengo que pedir permiso, al dueño del lugar. Es un tema espiritual, a quien le tengo que hacer una rogativa, si tengo que sacar una planta, le tengo que hacer una oración al espíritu que está ahí, dueño de ese lugar. Pero es un tema inmaterial, o sea, es un tema espiritual, concepto que el chileno no lo ve. El chileno ve el papel, aquí este cerco y esto es mío, entonces aquí hay una disputa, esto es tuyo,

aquí nomás, pa' allá no puedes (Miembro organización, hombre, 48 años).

Pero esto presenta una contradicción al relacionarse con la logística territorial, la inteligencia socio-espacial y tecnocrática con que trata el territorio el extractivismo (Lobos, 2013). En este sentido, la cosmovisión y el territorio estructuran y adaptan el accionar de la organización, produciendo una forma híbrida de relacionarse con el territorio. Por una parte, sus miembros explican que la organización solo trabaja en su territorio, no los pueden mandar para otro lado como cualquier empresa; ellos responden a un territorio donde no entra ninguna empresa contratista a trabajar más que ellos. Esta modalidad de control territorial resulta eficiente y sitúa mecanismos para el relacionamiento con otros territorios. Por otra parte, estos mecanismos de relacionamiento también están mediados por la logística tecnocrática y económica del capital. Es decir, y este es el punto conflictivo, en qué momento los eucaliptos forman parte de las prácticas culturales y rogativas y en cuáles no⁵⁷. Por último, la adaptación posibilitó también que el ritmo de trabajo de la organización se adapte a los tiempos de producción de su territorio y con ello la estructura de ganancias de la empresa forestal.

d) Dimensión organizacional

La figura de “organización”, en esta dimensión, plantea un proceso de adaptabilidad en sí mismo. En términos concretos, la organización se adapta como un tipo de empresa contratista (más cercana a una cooperativa), con funciones determinadas de producción, que tiene sus actividades en el territorio, cuenta con una dotación de personal de alrededor de veinte personas y una estructura vertical de relacionamiento basada en jefaturas, supervisores y capataces. Pero también se adapta como una organización comunitaria, donde la dotación de personal es exclusivamente “mapuche”, que habita en los territorios rurales cercanos, una estructura jerárquica de loncos y dirigentes mapuche y varias relaciones de parentesco. La imbricación de ambas estructuras permite un proceso de adaptación de tiempos, horarios, prácticas y relaciones conforme a lo que significa una organización que presta servicios a una empresa capitalista y una organización que es parte de la cultura mapuche. Es decir, la figura de organización estructura a la comunidad, al mismo tiempo que la comunidad estructura a la organización:

nosotros tenemos que estar, por ejemplo, en una reunión, tipo 2 de la tarde. Por ejemplo, nosotros trabajamos hasta las 12 y los íbamos, no le dábamos cuenta a nadie, firmamos el libro, nos vamos a mediodía y chao, nos vemos mañana. O, si nos tocaba

⁵⁷ Debido a los tiempos de trabajo de campo, no se pudo profundizar en este tema.

un palín, por ejemplo, el día sábado, trabajamos hasta el viernes. O, una manifestación aquí en Temuco, en esos tiempos mataron a un Peñi, igual allá, a lao de Eñin (Miembro organización, hombre, 54 años).

Dentro de los mecanismos de adaptación, sus miembros contaban las cosas que tuvieron que aprender, diferentes técnicas, incluso los han llevado a capacitar a Galvarino, como se explica en la siguiente cita:

porque a pesar de ser forestal, esto aquí, nosotros no íbamos a tener la oportunidad de trabajar, así con sistema mecanizado. La mayoría sabía cortar con moto, como te digo, y pelar una mata, como un nochero u campesino (Miembro organización, hombre, 54 años).

Los procesos de resistencia se dan en la adaptación de la estructura productiva. Por ejemplo, las demandas de las empresas son en volumen y la organización se demora casi un año en cosechar 20 mil metros cúbicos, lo que una empresa cosechera demora en un mes. La diferencia en tiempo es porque utilizan menos maquinaria o es menos moderna. Esto es una contradicción virtuosa: por una parte, contratan más mano de obra, eso redistribuye los ingresos en más personas; por otro lado, es necesaria la maquinaria para reducir sobreesfuerzo físico de los trabajadores (ver Figura N° 7). Esta ausencia fue suplida por medio de tratos con otras empresas de arriendo de maquinaria. Pero, el problema es que, para estas empresas, era raro y poco habitual transar con esta organización (una organización mapuche). En palabras de los miembros de la organización, esto es producto de que las empresas forestales no quieren trabajar con los mapuche, porque el mapuche toma fuerza y se posiciona, es por eso que tienen este trabajo, y no por voluntad de la empresa. Nos explican:

nosotros no somos empresa, no tenemos nombre, grupo territorial nomás, aquí por ejemplo, cuál es el formato de trabajo acá, el grupo del territorio decide con quién trabaja, con la gente del territorio (...) ellos contratan y el trabajo que yo hago, es el trabajo administrativo, yo tengo que velar para que la máquina esté funcionando, que tengan la vestimenta necesaria, que estén todos uniformados, que esté el combustible funcionando, que estén al día los pagos, que cada prestación de servicio esté al día, eso es en lo que colaboro yo, ahora donde aspiramos a futuro, es que nosotros podamos formar con ellos una especie de cooperativa o que ellos tengan una cooperativa que, con el tiempo, puede trabajar esta parte forestal (Miembro directiva, hombre, 43 años).

Figura N° 8. Tipo de maquinaria usada en una faena forestal



Fuente: Elaboración propia.

Otro punto que han adoptado es la estructura de dirigencia. Tres miembros realizan diversas actividades de logística y manejan aspectos administrativos y después se intercambian roles, para que así todos puedan participar en las diversas etapas de negociación con la empresa forestal.

e) Dimensión económico-laboral:

Esta dimensión plantea, por una parte, los diferentes mecanismos adaptativos a las lógicas laborales, donde los miembros de la organización asumen la figura de trabajador forestal y, con ello, diferentes mecanismos de supervisión (vigilancia) por parte de las forestales que están implícitos en los contratos entre empresa, organización y trabajador. En este sentido, emerge una figura de resistencia, la cual es denominada por los miembros de la organización como “trabajo por condición”. Esta figura encuadra formas de resistencia, donde las condiciones, en cierto grado, las pone el trabajador. La siguiente cita ilustra esta ambivalencia:

ellos no podían aplicar el reglamento que ellos tenían en la empresa. Las condiciones las ponemos nosotros, claro, porque si aplicaban sus reglamentos, ellos en cualquier momento si querían nos dejaban trabajar, y si no, no po'. Y ellos elegían, dónde nosotros trabajábamos, o no trabajábamos. Ellos, bajo esos reglamentos, nos tenían todo registrao, qué día trabajamos, hasta qué hora trabajábamos, dónde trabajamos, qué es lo que hacíamos. Lo único que ellos tenían que tener claro era cuánto se hacía, porque eso lo mandábamos todo calculao. Pero lo demás no, nosotros si queríamos no más, amanecíamos trabajando, si queríamos nos levantábamos a las doce del día a trabajar. Cuando teníamos, de repente teníamos eventos qué sé yo, llegábamos,

pescábamos el móvil y partíamos, salíamos a los eventos, porque somos mapuche, po' sí o no, y nos querían registrar, intentaron hacerlo, pero nosotros nos opusimos (Miembro organización, hombre, 54 años).

Un aspecto importante del proceso es la necesidad de construir mano de obra calificada. La organización solicitó que se les pueda calificar la mano de obra, pero fracasaron en los intentos por certificar (principalmente motosierristas y operadores de maquinaria). Según explican los miembros de la organización, fue porque la empresa forestal desconoce los acuerdos, además de que quienes quieren ir a trabajar con la empresa forestal terminan adoptando los valores que ellos les dicen y aceptan cualquier condición de trabajo, por su forma impositiva de relacionarse.

Dentro del relato de los miembros de la organización, se destacó un evento en particular, donde se marca la contradicción entre la figura de trabajador contratado y trabajador por condición. Este evento fue un accidente, del cual surgió un problema entre los protocolos de investigación de la empresa forestal y la organización que los consideraban invasivos. El resultado fue el siguiente:

nosotros estamos por condición trabajando con la forestal, así que chuuta, levantan el tema de la suspensión de trabajo, o no les dejamos sacar ningún palo más, así que tuvieron que ceder po', viejo. Mandaron a un prevencionista de Santiago, prevencionista general de la forestal, a investigar el tema (...) Llegaron los camiones primero, después llegó el jefe, así que ahí se entrevistó conmigo (...) uta, me había dicho que, ¡que por dos horas íbamos a parar la faena para que se hiciera la investigación!; si hubiesen dicho ayer, eso que me dice ahora, no había habido problema, pero me dijeron que paraban la faena y no había fecha de cuándo iniciábamos de nuevo, uta, dijo ¡yo ayer paré una faena, en tal parte, que también hubo un accidente!, mira, no nos vai a comparar a nosotros con esos weones particulares que tienen en la empresa, que los mandan como quieren, los jetean como quieren. ¡Aquí no vai a hacer la misma weál!, porque aquí estái con comunidades, porque esta cagá de bosque que estamos trabajando para Chile, está en nuestro territorio (Miembro organización, hombre, 43 años).

Por último, en cuanto al relacionamiento económico entre la empresa forestal y la organización, es compleja y presenta múltiples resistencias. Por ejemplo, la empresa forestal paga los recursos muy por debajo de lo que comercializa a nivel de empresa en el mercado forestal. Los miembros de la organización comentan que otras organizaciones similares han tratado de negociar este tema, pero sin resultados beneficiosos.

f) Dimensión individual o subjetiva:

Esta es una de las dimensiones más complejas de abordar, debido al peso de la contingencia colectiva que conlleva la organización. En este sentido, consideramos los siguientes elementos: primero, la toma de conciencia a nivel individual (reflexividad), de los efectos que tienen las forestales sobre la gente común y sobre sí mismos; esto deriva en una toma de conciencia general del futuro, su comunidad y la naturaleza:

ya lo vamos a ampliar, y weno esto que creamos nosotros, que nos dé un resultao bueno, entonces ya hay empieza a cambiar el tema, no vivir del tema forestal, sino que vivir de otro tema, de un tema... más autónomo, que no tengamos que depender de empresas, que dependamos de nosotros mismos, con un espacio, donde nos podamos desarrollar un poco más, en la crianza, la siembra, porque con eso vamos a vivir, de lo que se siembre, vamos a vivir nosotros (Miembro organización, hombre, 54 años).

Otro tema es la participación individual como productores independientes; según señalan, el contexto de precariedad los llevó a aceptar plantar un número mínimo de árboles en su territorio; con ello se abastecen de leña y venden recursos a las mismas forestales. Esto genera una reflexión en los actores sobre las necesidades de la madera que producen los monocultivos, principalmente para resguardar el bosque nativo que va quedando en los territorios.

Conclusiones

En esta investigación se abordó el proceso con que el tejido organizacional-comunitario se adapta y/o resiste al despojo extractivista forestal. Una particularidad de esta forma de extractivismo es que para conseguir exportar grandes volúmenes de materia prima⁵⁸ y transformarlos en capital, es necesario producir tanto el “cercamiento” del territorio⁵⁹ como territorios logísticos⁶⁰ que abastezcan la cadena de producción. Para ello, es necesario que los habitantes de los territorios se transformen en productores de especies exóticas, como única alternativa económica y de desarrollo individual. Al mismo tiempo, se transforman los aparatos institucionales y las políticas (públicas y privadas) para producir y experimentar en mecanismos de empresarialización, como es el caso de

⁵⁸ Gudynas, E. (2013). La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 0(36), 53.

<https://doi.org/10.17141/iconos.36.2010.391>; Gudynas, 2014^a, op. cit.

⁵⁹ Vilchis et al., op. cit.

⁶⁰ Lobos, op. cit.

diversas organizaciones campesinas e indígenas, las cuales se transforman en contratistas para las faenas forestales.

Pero estas formas organizacionales lejos están de ser parte de la voluntad e interés de las empresas, más bien surgen producto del poco o nulo relacionamiento que tiene el extractivismo forestal con los territorios, como es el caso presentado en este trabajo. En este caso, existe un principio de resistencia a los procesos de dominación⁶¹ ejercidos por la empresa forestal. De ahí surge la figura de la Organización Territorial Mapuche como una tecnología social de negociación, reapropiación territorial y adaptación de la estructura y el medio ambiente. En este sentido, la paralización de faenas, el replantar bosque nativo, trabajar a los tiempos de la comunidad, con menos tecnología y más mano de obra, han tenido un impacto (aunque sea mínimo) en la cadena global de la extracción, que busca que el proceso de acumulación sea rápido, con mínimos costos sociales.

El friccionar los procedimientos de extracción y acumulación, por una parte, articula el aparato represivo y pone en la palestra la imagen modelo/empresa que está en juego, lo que hace que el negociar/ceder sea el producto no buscado, pero económicamente provechoso para las partes. Pero surge la pregunta: ¿sería una vía para limitar y reducir el extractivismo forestal en los territorios, empobrecidos, sin empobrecerlos más?

Por otra parte, el rol del Estado es central para implementar el modelo extractivo, como bien describe Gudynas, y esto es una cualidad del desarrollo latinoamericano, donde el Estado se subordina a los intereses del capital transnacional. El Estado impone procesos de adaptación vía financiamiento, incentivos a la empresarización o prestando servicios represivos a las empresas forestales o bien por no hacer presencia en los territorios. Pero también hay que tener en cuenta la participación de miembros de las comunidades en el aparato estatal; esto, si se analiza con cuidado, puede dar cuenta de otros juegos de adaptación/resistencia al interior de las instituciones, los cuales pueden marcar una diferencia en el trato y nivelación de la asimetría de relación con que se trata al pueblo mapuche.

Por último, el análisis por dimensión resulta enriquecedor para desagregar los efectos de los extractivismos a nivel local. En cuanto al modelo presentado, resultan importantes los conceptos de adaptabilidad y resistencia para polarizar cada dimensión en el análisis. En la práctica, esto no es tan fácil, debido a que las dinámicas sociales en cada dimensión hacen mover los relatos, en ambas direcciones, produciendo momentos de adaptación y momentos de resistencia. Esto resulta interesante, teóricamente, cuando se exploran los límites entre las categorías dentro de su sustrato empírico.

⁶¹ Vargas, 2012, op. cit.

Es importante destacar las contradicciones que emergen al interior de cada dimensión, tanto para las formas de adaptabilidad al extractivismo como una forma de validar el modelo forestal, como también para las formas de resistencia, que legitiman un rechazo al modelo extractivo y permiten pensar en modelos económicamente deseados y subordinados a las necesidades territoriales.

Bibliografía

- Aledo A., y Domínguez A. (2001). *Arqueología de la sociología ambiental*. En Aledo A., y Domínguez A. (ed), *Sociología ambiental*. Grupo Editorial Universitario. 29-52.
- Andrade, F. (2016). *Actualización y relación de plantaciones forestales y déficit hídrico en comunas de la Región de La Araucanía, Chile*. Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales.
- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Editorial Morata.
<http://www.digitaliapublishing.com/a/24043/>
- Carmona, R. (2017). Pueblo mapuche, Estado y explotación forestal. Extractivismo y desigualdad en un conflicto socio-ambiental de larga data en Chile. En: Delgado, M. y Lara, A. (Coords.), *Congreso El extractivismo en América Latina. Dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 260-276.
- Cortés, M., Montenegro, I., Boza, S., Henríquez, J. y Araya, T. (2017). La recolección de productos forestales no madereros por mujeres campesinas del sur de Chile: reconfigurando la tensión entre lo local y lo global. *Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad*, 4(12), 22-44.
- Cruz, M., Reyes, M. & Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta Moebio*, (45), 253-274. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000300005>
- Farris, M. (2021). ¿Aprovechamiento sostenible versus extractivismo? modelos de desarrollo forestal en Chile y España. Reflexión teórica y propuesta metodológica. *Investigaciones Geográficas*, (61), 16-25. <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2021.63996>
- Frêne, C. y Núñez, M. (2010). Hacia un nuevo Modelo Forestal en Chile. *Revista Bosque Nativo*, 47, 25-35.
- Frías, H. y Véliz, J. (2013). La adaptabilidad a los cambios imprevistos del entorno y la creación de capacidades para el autocontrol en la empresa. *Técnica Administrativa*, 12(01),
- Fuenzalida, M. & Quiroz, R. (2012). La dimensión espacial de los conflictos ambientales en Chile. *Polis* (Santiago), 11(31), 157-168. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682012000100009>

- Gayoso J y Iroume A. (1995). Impacto del manejo de plantaciones sobre el ambiente físico. *Bosque* 16(2): 3-12.
DOI:10.4206/bosque.1995.v16n2-01
- Garín, A., Christoph, A. y Ortega, E. (2011). Las expresiones de la ruralidad en la región de La Araucanía, Chile, 1997-2007. Proyecto DIUFRO, N° DI09/0022.
- Gatica Neira, F. (2012). Prácticas empresariales con potencial de vinculación territorial: el caso del sector forestal chileno. *Revista de geografía Norte Grande*, 52, 127-143. <https://doi.org/10.4067/s0718-34022012000200008>
- González, C. (2015). La adaptabilidad organizacional desde el enfoque de la Teoría de Contingencia y la Escuela de Configuración. *Revista Global de Negocios*, 3(4), 69-81.
- Grosser G. (2021). Territorialidades en disputa en comunas forestales. *Revista LIDER*, 38(23), 40-63
- Google (s.f.). [Dirección de Google Maps para manejar desde la comuna de Galvarino, región de La Araucanía Chile]. Recuperado el 03 de noviembre del 2021, a través de Google Earth.
- Gudynas, E. (2013). La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 0(36), 53. <https://doi.org/10.17141/iconos.36.2010.391>
- Gudynas E. (2013a). La construcción de otros futuros y las alternativas al extractivismo. En Hoetmer R., Castro C., Daza M., De Echave J. y Ruiz C. (ed). *Minería y movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios*, 567-581. Lima, Perú.
- Gudynas, E. (2014a). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *DECURSOS Revista en Ciencias Sociales*, 27(28): 79-115.
- Gudynas, E. (2014b). El postdesarrollo como crítica y el buen vivir como alternativa en: “Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad”. En: Delgado G. (Coord.), *Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*. CEIICH, UNAM, 61-95.
- Guerra D. y Skewes J. (2010). Acumulación por desposesión y respuestas locales en el remodelaje de los paisajes estuariales del sur de Chile. Chungará, *Revista de Antropología Chilena*, 42(2), 451-463.
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: Clacso.
<http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Heilmayr, R., Echeverría, C., Fuentes, R., Lambin, E. F. (2016). A plantation-dominated forest transition in Chile. *Appl. Geogr.*, 75, 71-82.

- Hernández, H. J., Galleguillos, M. & Estades, C. (2016). Mapa de cobertura de suelos de Chile 2014: Descripción del Producto. Laboratorio GEP, Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile.
- Hofflinger A., Nahuelpan H., Boso A. y Millalen P. (2021). Do Large-Scale Forestry Companies Generate Prosperity in Indigenous Communities? The Socioeconomic Impacts of Tree Plantations in Southern Chile. *Hum Ecol.* <https://doi.org/10.1007/s10745-020-00204-x>
- INNOVUM Fundación CHILE (2015). Fuerza laboral de la Industria Forestal Chilena 2015-2030. Diagnóstico y recomendaciones. CORMA, Corporación Chilena de la Madera.
- Jordana C. y Torres J. (2009). Los trabajadores subcontratistas de bosques Arauco y CODELCO: ¿un movimiento en vías de politización? *Mad*, 20,71-89.
- Julián-Véjar, D. (2014). Bases del modelo de valoración precario del trabajo en Chile. Acercamientos desde la política laboral y la cultura del trabajo. *Sociológica*, 29(81), 119-160.
- Julián D. y Alister C. (2018). Precariedad(es) laboral(es) en el sector forestal y maderero de la Araucanía. En Martín Ramírez, Stefan Schmalz (ed), ¿FIN DE LA BONANZA? Entradas, salidas y encrucijadas del extractivismo, Editorial Biblios, 191 – 211
- Lobos, D. (2013). Los territorios de la desposesión: los enclaves y la logística como territorialización del modelo extractivo sudamericano. *NERA Presidente Prudente*, 16(22), 43-54.
- Machado, A. (2013). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones. *RBSE - Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12(34), 11-43
- Manual, A. y Domínguez J. (2001). Capítulo Arqueología de la sociología ambiental Apartado “Duncan”, 18-20.
- Marchant F. (2019). Ponencia: Condiciones y estrategias de la organización sindical del sector forestal en la región de La Araucanía (Chile). Mesa de trabajo: 15. Los restos de la acción colectiva y el sindicalismo en América Latina.
- MDS (2013). Incidencia de la pobreza a nivel comunal, según Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas. Chile 2009 y 2011. Observatorio Social.
- MDS (2016). Metodología actualizada de estimación para áreas pequeñas (SAE): tasa de pobreza por ingresos a nivel comunal (2011-2013). Observatorio Social.
- Mondaca, E. (2013). La re-existencia mapuche frente al extractivismo forestal en un contexto de neoliberalismo armado. En: Delgado (Edit.), *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental*. Buenos Aires: CLACSO, 19-42.

- Nelson, D, Adger, W. y Brown, K. (2007). Adaptation to environmental change: Contributions of a framework resilience. *Annual Review of Environment and Natural Resources*, 32, 395-419.
- Pérez Martínez, M. E. (2008). La adaptabilidad de pobladores y asentamientos rurales en áreas de conurbación: el caso de la ciudad de Bogotá (Colombia). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 5(60), 61-86.
- Painecura L. (2020). Transformación neoliberal en el sector forestal-maderero de La Araucanía. Consideraciones para un estudio de estructura laboral. En Galliorio A. y Dasten Julián D. (ed.). *Estudios del trabajo desde el Sur, Vol.3 Repensar el sur desde el Estallido*. Ariadna Ediciones, 137-157.
- Piedracueva, M. (2012). Aportes metodológicos a la teoría del desarrollo territorial. *NERA*, 21, 69-78. ISSN: 1806-6755
- Pike, A., Dawley, S. y Tomaney, J. (2010). Resilience, Adaptation and Adaptability. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 4, 1-12. doi:10.1093/cjres/rsq001
- Romero-Toledo, H., Castro, F., & García, Y. (2018). Agua, extractivismo y etno-territorialidades: Los aymara y Los Mapuche en Chile. En *Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia*. Biblioteca Abierta.
- Romero, H. y Órdenes, F. (2003). El impacto de la forestación y la necesidad de evaluación ambiental estratégica en el desarrollo territorial del sur de Chile. El caso de Collipulli. *Revista Tiempo y Espacio*, Universidad de Biobío, 10(13), 15-33.
- Royuela V. y Sanchis M. (2010). La Flexiguridad como atributo clave de un Mercado de Trabajo Adaptable. *Papeles de Economía Española* N. 124, 109- 127.
- Ruminot, N. (2009). La huelga en Forestal Arauco: de las acciones sindicales al forzamiento de la negociación colectiva inter-empresa. En: Aravena, A. & Núñez, D. (Eds.), *El renacer de la huelga obrera en Chile. El movimiento sindical en la primera década del siglo XXI*. Santiago de Chile: ICAL-LOM ediciones.
- Sociedad Consultora Peumayen Limitada (2013). *PLADECO Galvarino 2014-2019*. Municipalidad de Galvarino.
- Sparke, M. (2008). Political geography—political geographies of globalization III: resistance. *Progress in Human Geography*, 32(3), 423-440.
- Vargas, V. (2007). El manejo forestal sostenible como motor de emprendimiento del mundo rural: la experiencia en Chile. *Instituto Forestal Chile*, 13(3) 559-585.
- Vargas, J. (2012). A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico. *Tiempo y Espacio*, 28, 7-22.
- Vilchis, A., Zizumbo, L., Monterroso, N., Arriaga, E. y Palafox, A. (2016). Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo. *Ciencias Sociales*, 151, 31-41

- Zhao, Y., Feng, D., Yua, L., Wang, X., Chen, Y., Hernández, H. J., Galleguillos, M., Estades, C., Biging, G., Radke, J. & Gong, P. (2016). Detailed dynamic land cover mapping of Chile: accuracy improvement by integrating multi-seasonal land cover data. *Remote Sensing of Environment*, 183, 170-185. doi: 10.1016/j.rse.2016.05.016
- Yin, R. K. (2009). *Case study research: Design and methods* (4th ed). Sage Publications.

Sindicalismo y revuelta popular en Chile (2019). Entre la ofensiva neoliberal y el movimiento pendular¹⁶⁸

Dasten Julián Vejar¹⁶⁹
Sebastián Osorio Lavín¹⁷⁰
Domingo Pérez Valenzuela¹⁷¹

1. Introducción

El 2019 estuvo marcado por una oleada global de protestas. En América Latina y el Caribe, esta se expresó con movilizaciones masivas en Haití, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile, Brasil, Honduras, Perú, Puerto Rico y Guatemala, que siguieron a importantes crisis sociales vividas en Venezuela, Argentina y Nicaragua¹⁷². En algunos casos, las crisis desatadas generaron erosiones y fisuras por las que emergen nuevos sujetos desde el mundo del trabajo.

En Chile, el “estallido social” en octubre del 2019 se posicionó como una de las mayores fracturas del neoliberalismo, por medio de la repentina irrupción de protestas y huelgas generales cuya masividad y adhesión no se registraba desde la dictadura¹⁷³, rompiendo con el prolongado ciclo de estabilidad y gobernabilidad que inauguraron los gobiernos democráticos en base a un modelo continuista de las transformaciones económicas implementadas en la dictadura, las cuales convirtieron al país en un ejemplo temprano y paradigmático de las

¹⁶⁸ Este trabajo fue posible gracias al apoyo de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) Beca Doctorado Nacional 21181069 & 21171989; CONICYT/FONDAP/15130009; FONDECYT No. 1200990.

¹⁶⁹ Doctor en Sociología por la FSU-Jena Universität. Investigador del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad Austral de Chile; Investigador asociado al Society, Work & Politics Institute (SWOP). University of Witwatersrand. Investigador Fundación Grupo de Estudios del Trabajo desde el Sur.

¹⁷⁰ Doctorante (c) en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Centro de Investigación Político Social del Trabajo

¹⁷¹ Doctorante (c) en Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigador Observatorio de Huelgas Laborales (OHL)

¹⁷² *Latin American Reports*, 2019, <https://latinamericareports.com/2019-a-year-in-protests/3953>. *Economist*, 2019, <https://www.economist.com/international/2019/11/04/why-arc-so-many-countries-witnessing-mass-protests>. *The Guardian*, 2019, <https://www.theguardian.com/world/2019/oct/24/latin-american-spring-protests-chile-ecuador-bolivia-haiti>.

¹⁷³ Domingo Pérez y Sebastián Osorio, “Anti-neoliberal revolt and general strike in Chile 2019”, Dario Azzellini (ed.), *If not us, who? Workers against authoritarianism, fascism and dictatorship*, Hamburg, VSA, 2021.

reformas neoliberales¹⁷⁴. Más de dos años después de la revuelta popular chilena, existen varias publicaciones que han discutido hasta qué punto las tensiones en el mundo del trabajo pudieron influir en este episodio nacional e histórico¹⁷⁵. En esta línea, ha interesado indagar y contextualizar el modo en que el proceso de revitalización sindical, el cual se ha venido identificado por lo menos desde el 2006¹⁷⁶, concurrió a la revuelta popular. Por esta razón, en este texto interpretativo se propone un análisis general de la trayectoria del sindicalismo chileno en la última década, subrayando sus formas de colaboración, cooptación y transmisión de políticas partidarias, así como en su rol en la emergencia de la revuelta social la cual ha desbordado y desafiado su lógica de acción tradicional, incluso resurgiendo con fuerza fenómenos como las alianzas extra-laborales y la huelga general de masas.

El texto se estructura de la siguiente manera. En la primera parte se aborda la trayectoria sindical chilena en tres momentos: el ascenso y declive del sindicalismo “concertacionista”, las tendencias de revitalización sindical a partir de la segunda mitad de la década del 2000, y la revuelta popular en 2019. En este último, se reflexiona sobre tres subdimensiones: a) la composición de clase en las huelgas generales, b) la politización y los partidos políticos, y c) la relación del sindicalismo con los movimientos sociales. Finalmente, en la tercera sección se discute sobre la relación entre el estallido social, las formas de conciencia de clase que se presentan y los desafíos del sindicalismo chileno tras la reciente coyuntura.

¹⁷⁴ Carlos Ruiz y Giorgio Boccardo, *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*, Santiago, Nodo XXI y El Desconcierto, 2014.

¹⁷⁵ Karina Narbona, “La crisis del trabajo detrás de la revuelta chilena”, *La Diaria*, 2020, recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/chile/articulo/2020/8/la-tesis-del-trabajo-detras-de-la-revuelta-chilena/>. CIPSTRA, *Balance de la huelga general del 12N. Informe*, Santiago de Chile, Centro de Investigación Político Social del Trabajo, 2019, recuperado de: <http://cipstra.cl/2019/balance-huelga-general-12n/>. OHL, *Informe de huelgas laborales 2019*, Santiago, Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) y Universidad Alberto Hurtado (UAH), 2020. Pérez y Osorio, *op. cit.*

¹⁷⁶ Antonio Aravena y Daniel Núñez, *El renacer de la huelga obrera*, Santiago, Ediciones Instituto Alejandro Lipschutz, 2009. Karim Campusano, Franck Gaudichaud, Sebastián Osorio, Pablo Seguel y Miguel Urrutia, “Conflictividad laboral y politización. Una aproximación a las orientaciones políticas del sindicalismo en el “neoliberalismo maduro”, 1989-2015”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017. OHL, *Informe de huelgas laborales 2016*, Santiago, Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) y Universidad Alberto Hurtado (UAH), 2017.

2. Neoliberalismo extremo, movimientos sociales y fractura política en Chile

2.1. Sindicalismo concertacionista: auge y declive

Los sindicatos en Chile han transitado por distintos momentos en las últimas cinco décadas. Desde el golpe de Estado en 1973, se convirtieron en uno de los principales reductos de resistencia y organización ante la represión¹⁷⁷. Durante la década de 1980 y después de su reinstitucionalización por medio del Plan Laboral, el cual mutiló buena parte de los derechos sindicales conquistados durante el siglo XX, los sindicatos convocaron a las primeras Jornadas de Movilización Nacional contra el régimen dictatorial, a la vez que operaron dentro del marco legislativo impuesto con negociaciones colectivas en aquellos sectores que les fue permitido¹⁷⁸.

Una vez que se retornó a un régimen democrático liberal, el sindicalismo en torno a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) se convirtió en un engranaje del modelo neoliberal al subordinar sus demandas de reformas laborales a la consolidación del gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia: coalición de fuerzas políticas de centro y centro-izquierda que promovió una política de tripartismo entre trabajadores y empresarios, con un horizonte de reformas moderadas que fue incapaz de generar cambios sustantivos al Código del Trabajo instaurado por la dictadura¹⁷⁹.

Con esto, se favoreció la emergencia de un tipo de sindicalismo muy similar a lo que Ross¹⁸⁰ identificó en el mundo anglosajón como “business unionism”: un modelo jerarquizado ‘de arriba a abajo’ entre los miembros, con una funcionalidad acoplada a la empresa, una burocracia centralizada y bien remunerada, escasas instancias de rendimiento de cuentas a ‘las bases’, y enfocado en proporcionar beneficios y servicios a los socios. Así, se logró neutralizar el desarrollo de conflictos laborales de envergadura, restándole dinamismo y potencia a los

¹⁷⁷ Samuel Valenzuela, “El movimiento obrero bajo el régimen militar”, Francisco Zapata (comp.), *Clases sociales y acción obrera en Chile*, México, El Colegio de México, 1986, 121-188.

¹⁷⁸ Rolando Álvarez, “El plan laboral y la negociación colectiva: ¿origen de un nuevo sindicalismo en Chile? 1979-1985”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* 35, 2012, 107-137.

¹⁷⁹ Sebastián Osorio, “De la estrategia concertacionista al sindicalismo de contención. Un balance de la CUT en la postdictadura, 1990-2016”, José Ponce, Camilo Santibáñez y Julio Pinto (eds.), *Trabajadoras & trabajadores. Procesos y acción sindical bajo el neoliberalismo chileno, 1979-2017*, Valparaíso, América en Movimiento, 2017, 127-154. Sebastián Osorio y Franck Gaudichaud, “¿La democratización en contra de los trabajadores? La CUT, el movimiento sindical y el dilema de la transición pactada en Chile”, *Les Cahiers de Framespa* 27, 2018.

¹⁸⁰ Stephanie Ross, “Varieties of social unionism: Towards a framework for comparison”, *Just Labour: A Canadian Journal of Work and Society* 11, 2007, 16-34.

trabajadores como una fuerza política crítica, activa y enraizada que podía intervenir amplia o parcialmente en las relaciones sociales de producción.

Esta modalidad de sindicalismo se hizo especialmente patente en aquellas organizaciones que lograron resistir a las transformaciones económicas y mantuvieron cuotas de poder estratégico, tales como los trabajadores de planta en la minería del cobre, las asociaciones del sector público, y los pocos grandes sindicatos y/o federaciones del sector privado vinculados a la CUT con empleo estable y seguridad social¹⁸¹. Pese a que el sindicalismo superó parcialmente la lógica institucional en los 80 y que alcanzaron a emerger organizaciones y movilizaciones en algunos sectores de servicios que se expandieron con las transformaciones económicas¹⁸², sus formas de lucha más politizadas fueron prontamente puestas como apéndice de los partidos políticos¹⁸³.

De esta forma, la herencia sobre el sindicalismo dominante de los años 90 implicó una suerte de reconciliación con la política laboral neoliberal, un repliegue en materia de conflictividad y movilización social, y una garantía del modelo de precarización social y laboral que no se vio amenazado en casi 20 años de gobiernos concertacionistas. En este modelo se consagra al mercado como principal organizador y administrador de la sociedad, en línea con el acuerdo tácito de no-agresión entre el aparato del Estado, su política productiva y los intereses empresariales¹⁸⁴. Esto fue acompañado por el ejercicio de políticas sociales subsidiarias y de asistencia pública, y fue posible por la debilidad estructural e institucional en que se hundieron los sindicatos, erosionando dos de sus elementos centrales:

- *la relación estrecha y cercana entre la dirigencia sindical y los trabajadores*, con el fortalecimiento de las burocracias sindicales, sumado a los quiebres y escisiones en sus organizaciones principales que multiplicaron los liderazgos y las limitaciones de las organizaciones, y,
- *la relación externa entre las dirigencias sindicales con la sociedad civil*, que se manifestó en una pérdida de credibilidad y confianza de parte de la ciudadanía, debido a la falta de transparencia en su actividad y de mecanismos democráticos en sus elecciones.

¹⁸¹ Rafael Agacino, *Pasado y presente: los trabajadores una vez más*, Santiago, Corporación Plataforma Nexos, 2007.

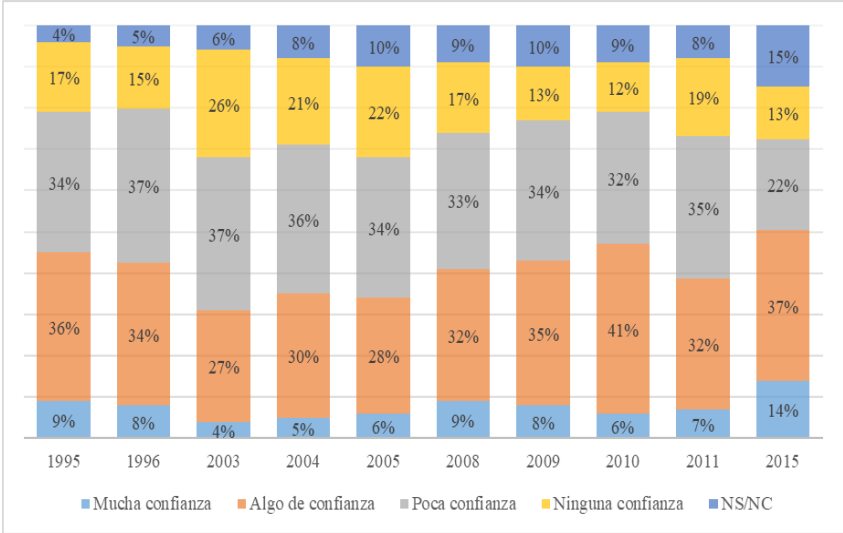
¹⁸² Giorgio Boccardo, “La clase obrera chilena durante la dictadura (1973-1989): transformaciones en su acción y estructura social”, *Izquierdas* 44, 2018, 58-74.

¹⁸³ Rodrigo Araya, *Organizaciones sindicales en Chile. De la resistencia a la política de los consensos: 1983-1994*, Santiago, Ediciones Finis Terrae, 2016.

¹⁸⁴ Dasten Julián, “Bases del modelo de valoración precario del trabajo en Chile. Acercamientos desde la política laboral y la cultura del trabajo”, *Revista Sociológica* 81, 2014, 119-160.

En efecto, como muestra la Figura 1, la desconfianza en los sindicatos ha sido mayoritaria, si bien con una magnitud similar a la confianza y una preponderancia que se ha invertido con el paso del tiempo. En rigor, la desconfianza tuvo su punto más alto en 2003, luego disminuyó levemente en los años siguientes -con excepción del 2011- y, finalmente, llegó a su menor registro en el 2015, donde “mucho confianza” y “algo de confianza” sumaron el 51%.

Figura 1. Confianza en sindicatos en Chile (1995-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Latinbarómetro, *Opinión Pública Latinoamericana Database, 1995-2015*, disponible en: <https://www.latinobarometro.org>.

De conjunto, es claro que el sindicalismo en ciertos sectores, en dictadura, aprendió a desarrollar estrategias para combatir la represión, el prohibicionismo y la persecución; mientras que en democracia se fueron desarrollando formas de desafiar la vigilancia, la coacción, la disciplina y el control en los espacios de trabajo. Pero, del mismo modo, sus cúpulas aprendieron a internarse en las lógicas del poder institucionalizado, vertical y burocrático, mediado por el rol de dirección de los partidos políticos, la conformación de directivas con escasa rotación en los cargos, y mecanismos electorales de sus representantes que minaban tanto la participación directa de los afiliados como la generación de legitimidad y consenso al interior de las organizaciones.

Así es como las “tareas” proyectadas por el sindicalismo en los 90 nunca alcanzaron a llevarse a cabo, especialmente las relacionadas

con establecer una mayor autonomía respecto a los partidos políticos¹⁸⁵. Esta tensión también se hizo presente en la primera década del siglo XXI con dos gobiernos presididos por mandatarios del Partido Socialista – Ricardo Lagos y Michelle Bachelet– quienes, lejos de equilibrar el carácter de clase del Estado, dieron continuidad, profundización y sofisticación a las políticas neoliberales como telón de fondo de la precarización y desigualdad.

2.2. Tendencias de revitalización sindical

Hasta la segunda mitad de la década de 2000, el escenario entre las fuerzas sindicales mostraba dos tendencias dominantes: (i) un sindicalismo aislado, predominantemente despolitizado, fragmentado en múltiples firmas y sucursales, caracterizado por lógicas restringidas a la cooperación con la empresa y de apatía por macro-fuerzas transformadoras; y (ii) un sindicalismo hegemónico, ligado a los partidos políticos gobernantes de centro y centro-izquierda, que operó principalmente en las centrales sindicales y confederaciones, con una lógica electoralista y pendiente del control de cargos burocráticos y negociaciones con el poder gubernamental¹⁸⁶.

Sin embargo, con el aumento paulatino de los malestares en el mundo del trabajo a causa del estancamiento de los salarios reales y el avance de la precarización, la politización remanente también comenzó a erosionarse, dando paso a la conformación de una fractura sociopolítica marcada por el desgaste del bloque de sindicatos-partidos. Este fue agotando su presencia y hegemonía ante la irrupción de los nuevos grupos sindicalizados con dinámicas internas y formas de acción que buscaban romper con el “viejo sindicalismo” –aun cuando la caracterización de éste ha diferido enormemente entre los/as investigadores/as¹⁸⁷–.

En este proceso, irrumpió un incipiente nuevo sindicalismo de carácter movimientista, con una franja de liderazgos políticos no tradicionales que retomó métodos, discursos y tácticas de las perspectivas clasistas, con expresiones de articulación, solidaridad y acción en conflictos sociales que escapaban del ámbito propio del sindicato de empresa¹⁸⁸.

¹⁸⁵ Paul Drake, *Labour movements and dictatorships: the Southern Cone in comparative perspective*, Baltimore/London, Johns Hopkins University Press, 1996. Francisco Zapata, “¿Crisis del sindicalismo en América Latina?”, Working Paper #302, The Hellen Kellogg Institute for International Studies, 2003, recuperado de: https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/old_files/documents/302_0.pdf.

¹⁸⁶ Osorio, 2017, *op. cit.* Adolfo Arrieta, *Mercado del trabajo: organización y representación sindical y gremial*, Santiago, OIT/CUT, 2003. Patricio Frías, *Desafíos del sindicalismo en los inicios del siglo XXI*, Buenos Aires, CLACSO, 2008.

¹⁸⁷ Campusano et. al., 2017, *op. cit.*

¹⁸⁸ Dasten Julián, “Tendencias de un sindicalismo fracturado. Sindicalismo autoritario v/s sindicalismo movimientista”, *Actuel Marx* 13, 2012, 93-115. Nicolás Ratto, “Estrategias

Visto desde una perspectiva global, el proceso descrito vino a ser la expresión chilena de lo que en los últimos años se ha denominado “revitalización sindical” en países capitalistas centrales¹⁸⁹, con la diferencia de que en este caso, como en el de Argentina¹⁹⁰, la revitalización ha sido jalónada por un aumento en la conflictividad. En efecto, una ola creciente de confrontaciones en Chile arrancó tímidamente con la primera huelga general relativamente masiva en el año 2003 convocada por la CUT¹⁹¹, la cual fue seguida por una oleada de huelgas protagonizadas por trabajadores subcontratistas de recursos naturales los años 2006-2007, episodio donde existió un importante rol de conducción del Partido Comunista en minería, aunque no sin rupturas internas y bases mayoritariamente no partidistas¹⁹².

Este movimiento adquirió un papel destacado en la trayectoria de los conflictos laborales a nivel nacional por cuanto logró superar el espontaneísmo común en los sectores precarizados al rebasar las constricciones de la institucionalidad, forzando negociaciones interempresas por sobre lo que permite la ley mediante tácticas de movilización con importantes grados de violencia, marcando así un precedente histórico. De esta manera, el movimiento logró tensionar a la sociedad posicionando en la opinión pública la injusticia de su régimen laboral¹⁹³. Bautizado como un “renacer de la huelga obrera”¹⁹⁴, estos conflictos dinamizaron de forma tal el escenario político nacional que, poco a poco y de forma cada vez más manifiesta, se abrió un nuevo ciclo de huelgas el cual se evidenció en el aumento de las paralizaciones, la cantidad de trabajadores movilizados y las vías extra-legales¹⁹⁵.

sindicales y recursos de poder. Presentación y prueba empírica de un marco para el análisis de las variedades sindicales en Chile y en América Latina”, *Astrolabio* 23, 2019, 134-168.

¹⁸⁹ Kim Voss y Rachel Sherman, “Breaking the Iron Law of Oligarchy: Union Revitalization in the American Labor Movement”, *American Journal of Sociology* 106:2, 2012, 303-349. Carola Frege y John Kelly, “Union Revitalization Strategies in Comparative Perspective”, *European Journal of Industrial Relations* 9:1, 2003, 7-24. Stefan Schmalz y Klaus Dörre, *Comeback der Gewerkschaften?: Machtressourcen, innovative Praktiken, internationale Perspektiven*, Deutschland, Campus Verlag GmbH, 2013. Carola Frege y John Kelly, *Varieties of unionism: strategies for union revitalization in a globalizing economy*, Oxford/New York, Oxford University Press, 2004.

¹⁹⁰ Clara Marticorena, ““Revitalización” sindical y negociación colectiva en Argentina (2003-2011)”, *Perfiles latinoamericanos* 23:46, 2015, 173-195.

¹⁹¹ OHL, 2020, *op. cit.* EMOL, 2003,

<https://www.emol.com/noticias/nacional/2003/08/13/120074/paro-nacional-minuto-a-minuto.html>.

¹⁹² Aravena y Núñez, *op. cit.* Campusano et. al., 2017, *op. cit.* Dasten Julián, “Readecuaciones del modelo neo-corporativo sindical en Chile. Sombras de un escenario de crisis, acuerdos y revitalización”, *Revista de Ciencias Sociales UNQ* 31, 2017, 39-59.

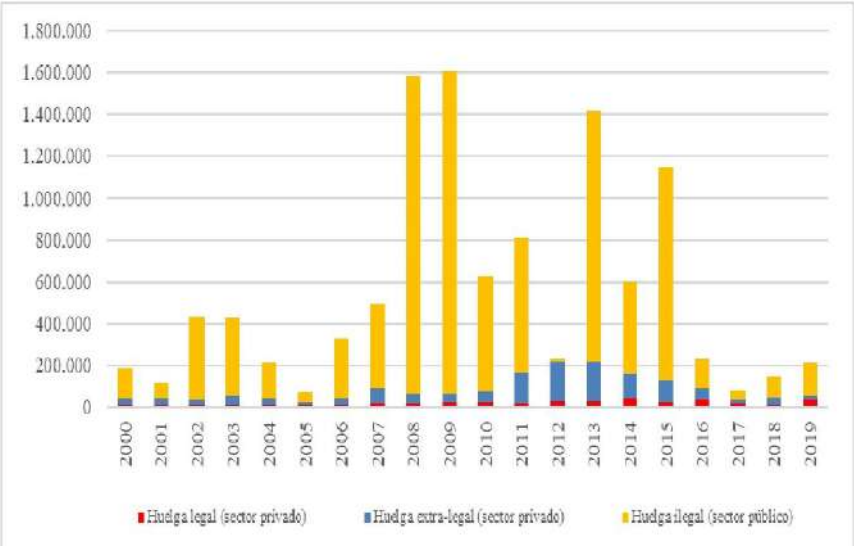
¹⁹³ Magdalena Echeverría, *La historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores*, Santiago, Dirección del Trabajo, 2010.

¹⁹⁴ Aravena y Núñez, *op. cit.*

¹⁹⁵ Domingo Pérez, Rodrigo Medel y Diego Velásquez, “Radiografía de las huelgas laborales en el Chile del neoliberalismo democrático (1990-2015): masividad del conflicto por fuera de

Como se observa en la Figura 2, desde el 2008 la dinámica tendencial de conflictividad dio un vuelco: se multiplicaron los trabajadores movilizados principalmente del sector público en huelgas ilegales (con fuerza los años 2008, 2009, 2013 y 2015) y, en menor medida, en el sector privado en huelgas extra-legales y legales. Si bien estas tendencias no implican necesariamente una radicalidad generalizada, sí indican que la institucionalidad laboral estaba deslegitimada y sobrepasada de facto¹⁹⁶.

Figura 2. Cantidad de trabajadores movilizados en huelgas de empresas o institución, por sector privado/público y legalidad (2000-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos Observatorio de Huelgas Laborales, *Base huelgas 1979-2019*, COES-UAH, disponible en https://dataverse.harvard.edu/dataverse/coes_data_repository/.

La huelga se ha experimentado como un terreno pantanoso delimitado por el poder de la propiedad privada cristalizado, entre otras dimensiones, en una institucionalidad pro-empresa. Las huelgas legales fueron y todavía son asequibles para un sector acotado de trabajadores, así como su realización obliga a remitirse a la reglamentación de la negociación colectiva reglada y sus requisitos burocráticos, además de estar

la ley en un sindicalismo desbalanceado”, José Ponce, Camilo Santibáñez y Julio Pinto (eds.), *Trabajadoras & trabajadores. Procesos y acción sindical bajo el neoliberalismo chileno, 1979-2017*, Valparaíso, América en Movimiento, 2017, 155-176. OHL, 2017, *op. cit.*

¹⁹⁶ Pérez et. al., *op. cit.*

prácticamente limitada a nivel de firma¹⁹⁷. Más aún, el empleador tiene la posibilidad de prepararse con meses de anticipación mediante el cálculo de los eventuales costos laborales para minimizar su impacto, a la vez que los huelguistas deben abandonar sus puestos de trabajo y ejercer la huelga fuera del espacio de trabajo¹⁹⁸.

Por otro lado, las huelgas extra-legales del sector privado eludían las constricciones jurídicas y utilizaban un “factor sorpresa”, pero carecían de herramientas como el fuero para protegerse de los despidos inmediatos, de modo que se desplegaba sólo cuando los sindicatos tenían fuerza y masividad, principalmente en los sectores estratégicos de la economía¹⁹⁹. La excepción fueron los trabajadores del sector público y su huelga ilegal, quienes no estuvieron sometidos a reglas definidas de negociación ni tampoco al riesgo inmediato de despido, al contar con un estatuto administrativo especial que rige hasta hoy sus relaciones laborales, permitiéndoles una movilización reiterada y constante²⁰⁰.

Más aún, tanto en la huelga legal como en la extra-legal del sector privado el terreno de conflicto era adverso para los trabajadores: hasta meses después de la finalización de la huelga, el empleador tenía la facultad de aprovechar la coyuntura por medio de ajustes de mano de obra y reacondicionamiento productivo, expulsando trabajadores para reforzar su poder y, así, perfeccionar su nivel de explotación y control²⁰¹. En términos generales, entonces, la huelga funcionó como una herramienta que requería una delicada planificación estratégica. Sin embargo, es plausible postular que sus recurrentes derrotas y/o empates ante los empleadores sirvieron como experiencia para dinamizar una subjetividad antagonista a los empleadores; eventualmente, para revitalizar sus fuerzas contribuyendo

¹⁹⁷ José Ugarte, “La huelga como derecho fundamental”, *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2008*, Santiago, Universidad Diego Portales, 2008. Sergio Gamonal, “El derecho de huelga en la constitución chilena”, *RDUCN* 20:1, 2013, 105-127. Irene Rojas, “Las reformas laborales al modelo normativo de negociación colectiva del plan laboral”, *Revista Ius et Praxis* 13:2, 2007, 195-221.

¹⁹⁸ Domingo Pérez, *Territorio laboral capitalista. Despliegue de poder sindical en minería y supermercados*, Santiago, RIL Editores, 2019.

¹⁹⁹ Rodrigo Medel y Domingo Pérez, “Tres modelos de conflicto laboral en Chile: el peso de la economía, la organización sindical y el régimen de trabajo en las tendencias de la huelga extralegal”, *Revista Colombiana de Sociología* 40:2, 2017, 173-195.

²⁰⁰ Sebastián Osorio, “Lo legítimo contra lo legal. Conflictos laborales, institucionalidad y huelga en el sector público”, Documento de Trabajo N°8, Santiago, Centro de Investigación Político Social del Trabajo (CIPSTRA), 2015, recuperado de: <https://cipstra.cl/2015/documento-de-trabajo-n8/>.

²⁰¹ Karim Campusano, “Desmitificando la huelga legal. Reflexiones sobre la conflictividad sindical en Sector Servicios, Financiero y Comercio”, Documento de Trabajo N°9, Santiago, Centro de Investigación Político Social del Trabajo (CIPSTRA), 2015, recuperado de: <https://cipstra.cl/2016/documento-de-trabajo-n9/>. Sebastián Osorio y Karim Campusano, “El impacto de la huelga en los procesos de politización sindical en Chile”, *Revista Política y Sociedad* 57:3, 2020. Pérez, *op. cit.*

a la reflexión sobre la crisis del movimiento sindical; y legando repertorios tácticos y organizativos ya probados para escenarios futuros de negociación colectiva.

Ahora bien, una importante característica del proceso de revitalización sindical en Chile ha sido su incapacidad de trascender los ámbitos laborales de empresa o sectoriales, y de conformar un movimiento de trabajadores que no solo fuera capaz de instalar un recambio en las cúpulas de dirigentes de la CUT, esto en cuanto es el organismo con mayor número de trabajadores/es afiliados/as en Chile, sino también en la falta de incidencia en promover cambios legales que respondiesen a algunas de sus demandas históricas orientadas al fortalecimiento sindical.

Esto último fue especialmente patente con la coyuntura abierta por el proyecto de Reforma Laboral de Bachelet en 2016, el cual, lejos de subvertir los problemas denunciados por los organismos sindicales, entregó una ley que profundizó los pilares políticos del Código del Trabajo imperante²⁰². En esa coyuntura, los sectores empresariales exhibieron una gran superioridad política para oponerse a todos los cambios que afectaran sus prerrogativas²⁰³. En consecuencia, detrás del aumento de huelgas no hubo un salto cualitativo en la cobertura de las negociaciones colectivas²⁰⁴, ni mucho menos una legislación más favorable a los trabajadores. No obstante, tras años de declive en la tasa de sindicalización, esta comenzó a exhibir un sostenido ascenso a fines de la década del 2010, que como muestra la Figura 3, acercándose a los niveles de 1991-1992.

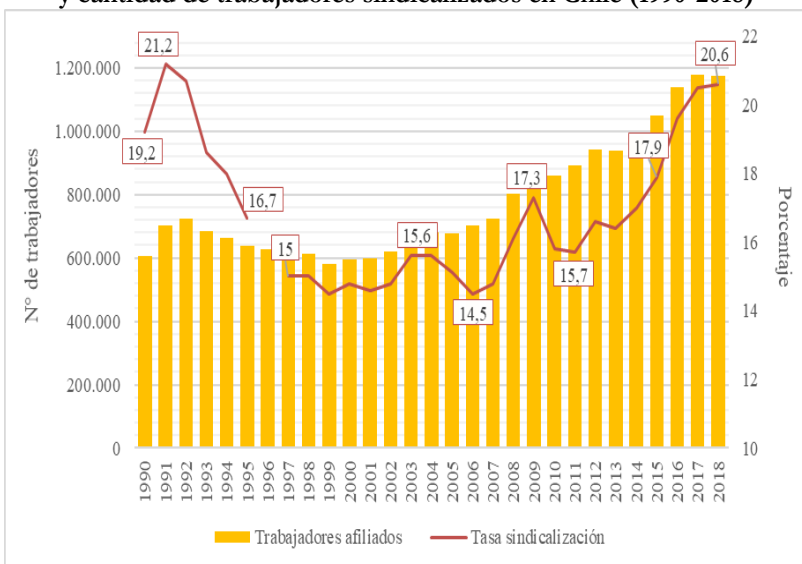
Es en este escenario que irrumpe en Chile la revuelta social de octubre de 2019 y la deriva de un proceso destituyente y constituyente inédito en la historia del país, que desafía las bases estructurales del neoliberalismo, por lo cual es pertinente preguntar, ¿qué rol desempeñó el sindicalismo en este contexto?, ¿cuáles fueron y han sido sus principales intervenciones en el proceso de movilización y de revuelta popular?

²⁰² Eduardo Caamaño, “Crítica a las ideas fundantes del actual modelo normativo de negociación colectiva en Chile y a su reforma”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* 46, 2016, 381-406.

²⁰³ Pablo Pérez-Ahumada, “Why is so difficult to reform collective labour law? Associational power and policy”, *Journal of Latin American Studies* 53:1, 2020, 81-105.

²⁰⁴ Gonzalo Durán y Sergio Gamonal, “La opacidad de las cifras: la cobertura de negociación colectiva en Chile”, *Derecho y Crítica Social* 5:1-2, 2019, 1-38.

Figura 3. Tasa de sindicalización y cantidad de trabajadores sindicalizados en Chile (1990-2018)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección del Trabajo, *Annuario Estadístico 2018*, Gobierno de Chile. Nota: tasa de sindicalización calculada según el total de trabajadores dependientes del sector privado + personal de servicio.

2.3. Revuelta popular y huelga general

Clase, sujetos y huelgas generales

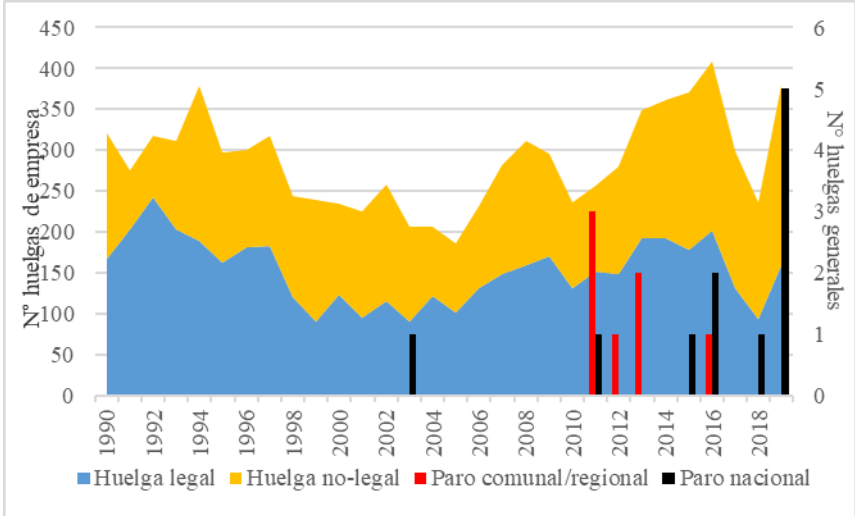
Como resultado del proceso de revolución capitalista impulsado por la dictadura en Chile, la democracia del país es conducida por un “bloque en el poder” de alta cohesión política, con un fuerte anclaje en fracciones de clase capitalista rentistas y financieras, promovidas por las políticas económicas de la Concertación y del empresariado de derecha. No obstante, el proceso de revitalización sindical que se vio estimulado a partir de las huelgas de 2006-2007, entre otros acontecimientos, comenzó a resquebrajar derechamente la hegemonía política de la Concertación mostrando las fisuras del modelo²⁰⁵. De esta forma, tras un largo ciclo de luchas parciales y acumulación de experiencias organizativas, el sindicalismo se encontró en octubre de 2019 inmerso en un estallido social que golpeó al segundo gobierno de derecha, pero que, considerando el proceso histórico previo, en realidad vino a cuestionar a todo el espectro partidario.

Es importante notar que antes del estallido hubo formas de movilización general importantes vinculadas al ámbito sindical, como ya

²⁰⁵ Franck Gaudichaud, *Las fisuras del neoliberalismo chileno. Trabajo, crisis de la “democracia tutelada” y conflicto de clases*, Santiago, Ed. Quimantú-Tiempo Robado Editores, 2015.

avizoraba la estadística revisada sobre trabajadores movilizados. En efecto, la tendencia de huelgas macro y micro a partir de 1990 se puede ver en la Figura 4, donde las huelgas se desagregan en tres escalas distintas: los lugares de trabajo, a nivel de comunas o regiones, y paralizaciones nacionales.

Figura 4. Número de huelgas según escala de acción en Chile (1990-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos del Observatorio de Huelgas Laborales, *op. cit.* Escalas: 1) huelgas de empresa (legales + no-legales); 2) paro comunal/regional; 3) paro nacional. * La primera escala es contabilizada en el eje izquierdo y las restantes dos escalas en el eje derecho.

Como puede observarse, las huelgas locales aumentaron desde el año 2006, confluyendo con otros movimientos sociales vinculados a la problemática de la vivienda y de la educación secundaria, esta última con un alcance nacional y masivo. A su vez, los paros de nivel comunal o regional irrumpieron desde el 2011, con movimientos socioterritoriales en los que convergieron organizaciones comunitarias, ambientales y sindicales, destacando los casos de las regiones de Aysén y Magallanes y la isla grande de Chiloé. Por último, los paros nacionales también crecieron en frecuencia hacia los últimos años del periodo, aunque su alcance no fue tan masivo y estuvieron limitadas a las fuerzas sindicales clásicas: empleados públicos, profesores, mineros y trabajadores metalúrgicos²⁰⁶. En la mayoría de estos últimos conflictos se aprecia una participación e incidencia de la CUT, aunque no siempre con la hegemonía de la convocatoria. Hasta este punto cabía hablar de protestas ascendentes, aunque ninguna de ellas había logrado trascender su ámbito gremial ni alcanzó a plantear

²⁰⁶ Pérez y Osorio, *op. cit.*

transformaciones estructurales que afectaran al conjunto de la economía²⁰⁷. Al menos entre el 2011 y el 2018, la conflictividad laboral agrupó en promedio al 40% de las acciones contenciosas, destacando como la dimensión con la frecuencia más estable y extensa²⁰⁸.

En cuanto al año 2019, se debe considerar que la primera protesta de masas fue la convocatoria a Huelga General Feminista de la Coordinadora Feminista 8M, y aunque no consiguió paralizar las jornadas de trabajo, sí logró movilizar a una cantidad extraordinaria de mujeres e inaugurar un año distinto y convulso. La otra cara de la moneda se vio un mes antes del estallido social, cuando la CUT junto con otros referentes sociales impulsaron una jornada de protesta que tuvo modestos resultados, estrenando la recién constituida Mesa de Unidad Social (MUS), que buscaba aglutinar y coordinar diversas organizaciones de la sociedad civil y que, posteriormente, tuvo un protagonismo inesperado en la revuelta social.

Ya entrado el mes de octubre, el sistema político, en general, no les dio mayor importancia a las señales de descontento que se desprendían de las “evasiones” masivas del transporte público, las cuales habían sido convocadas por los estudiantes de educación secundaria en protesta por un alza de la tarifa de 30 pesos (U\$0,037). Ninguna organización ni fuerza política sospechaba las ondas repercusiones que tendría la respuesta represiva de las autoridades ante estas acciones, y que llevaron a sumarse espontáneamente a numerosos contingentes de trabajadores y trabajadoras.

El conflicto escaló en cuestión de días, y finalmente el 18 de octubre brotó una gigantesca y violenta movilización social en Santiago que, al ser enfrentada desde el gobierno con la declaración de Estado de Emergencia y el despliegue de Fuerzas Armadas en las calles, se expandió rápidamente al resto de Chile desatando un unívoco movimiento de escala nacional, y que logró sostenerse durante un tiempo inusualmente prolongado²⁰⁹. Desde el progresismo, las primeras explicaciones esgrimidas sobre la naturaleza del estallido social apuntaban a una acumulación de “malestar social” con el modelo y de un “despertar” de la población, pero es criticable que ambas lecturas sugieren un divorcio de los acontecimientos con el crecimiento de la voluntad de lucha por parte de los sectores

²⁰⁷ José Ponce, Aníbal Pérez y Nicolás Acevedo, *Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la postdictadura chilena, 1988-2018*, Valparaíso, América en Movimiento. Julio Pinto (ed.), *Las largas sombras de la dictadura: a 30 años del plebiscito*, Santiago, LOM Ediciones, 2019.

²⁰⁸ Matías Garretón, Alfredo Joignant, Nicolás Somma y Tomás Campos (eds), *Conflicto Social en Chile 2015-2016: disputando mitos*, Santiago, COES, 2017, recuperado de: https://www.coes.cl/wp-content/uploads/2017/07/DIG_N4_Conflicto-Social-en-Chile-2015-2016.-Disputando-mitos.pdf. OHL, 2017, *op. cit.*

²⁰⁹ Pérez y Osorio, *op. cit.*

populares en la última década²¹⁰. Respecto a las movilizaciones, además de la inusitada violencia y masividad, llamó la atención su carácter inicialmente acéfalo, en el que no destacó ni tuvo conducción ningún movimiento social ni partidario²¹¹.

Con un apoyo de la población que rondaba el 80% según una encuesta realizada durante esos días (Pulso Ciudadano, 2019), la protesta abarcó a un amplio arco de trabajadoras y trabajadores precarizados que, en general, no cuentan con herramientas políticas ni institucionales para encauzar su descontento ni disputar mejoras colectivas de sus situaciones laborales. Este hecho es fundamental para entender el devenir del proceso, en el que emergió como referente simbólico generalizado el concepto de “dignidad”, convergiendo en ello demandas de diverso tipo y un antagonismo político fundado en sentidos más bien genéricos cuando no ambiguos, que facilitaron la formación de identidades colectivas latentes, tanto vinculadas a los espacios de trabajo como ajenas a ello. En este sentido, la revuelta no se puede considerar sin más como algo desconectado del mundo del trabajo, aunque en ningún caso puede plantearse que haya sido generada desde el ámbito sindical, ya que, en la práctica, el sindicalismo se vio ampliamente desbordado.

Con esto, se suma evidencia al hecho de que en muchos países en los que se han experimentado huelgas generales en los últimos años, las manifestaciones y protestas no son estrictamente “sindicales”, sino que más bien empujadas y llevadas a cabo por trabajadoras y trabajadores precarizados desprovistos de una organización clásica²¹². Con esto, se puede vislumbrar una reedición de la llamada “huelga de masas”, en línea con el término desarrollado por Rosa Luxemburgo²¹³, aunque con la diferencia de que, en la actualidad, ésta asume una forma “defensiva”.

Sindicalismo, politización y partidos

Durante el ciclo presidencial anterior (2014-2018) la mayor parte del sindicalismo vinculado a la CUT jugó un rol de conciliación y diálogo con el gobierno, que se reflejó especialmente en su posición ante la Reforma Laboral del 2016. No obstante, con el retorno de la derecha en el

²¹⁰ Sebastián Link, Andrés Marconi e Ignacio Sandoval, “¿Crisis del modelo, malestar social o lucha de clases? Análisis de coyuntura”, Plataforma Poder Popular, 2019, recuperado de: <https://independent.academia.edu/PlataformaPoderPopular>.

²¹¹ Pérez y Osorio, *op. cit.* Sebastián Osorio y Diego Velásquez, “El poder sindical en el ‘Estallido social’ chileno. La huelga general de noviembre de 2019”, *Revista Española de Sociología* 31:1, 2021, 1-21.

²¹² Alexander Gallas y Jörg Nowak, “Introduction: Mass Strikes in the Global Crisis”, *Workers of the World: International Journal on Strikes and Social Conflicts* 1:8, 2016, 6-15. Abby Peterson, Mattias Wahlström y Magnus Wennerhag, “European Anti-Austerity Protests - Beyond 'old' and 'new' social movements?” *Acta Sociológica* 58:4, 2015, 293-310.

²¹³ Rosa Luxemburgo, *Huelga de masas, partido y sindicatos*, España, Editorial Siglo XXI, 2015.

2018 y la irrupción de la revuelta en el 2019, el péndulo de la orientación política del sindicalismo y sus grandes organizaciones se movió hacia la izquierda. En este desplazamiento, ciertamente las organizaciones tradicionales del mundo sindical tuvieron un rol importante, en cuanto se encuentran dotadas de una fuerza y una institucionalidad que les ofrece resguardo y estabilidad, lo que a su vez les permite instalarse en una posición intermedia de disputa entre el sistema de partidos y la movilización social directa. Pero también tuvieron un papel destacado las organizaciones sindicales vinculadas a la noción de un “nuevo sindicalismo”, que por fuera de la central y de la hegemonía de los partidos tradicionales había mostrado una notable disposición de lucha, tales como las y los trabajadores de los sectores portuario²¹⁴, bancarios, construcción y *retail*²¹⁵.

Al encontrarse el sindicalismo el 2019 en el centro de un campo de disputas atravesado por una crisis del sistema político de representatividad, y por el súbito dinamismo en las acciones de protesta e indignación social, se halló en medio de serias dificultades organizacionales para seguir el ritmo de las movilizaciones. Justamente, importantes sectores venían buscando en los años previos reelaborar sus orientaciones y líneas de acción, transitando entre repertorios que avalan una continuidad y respeto con la legalidad, hasta la promoción de rupturas con la tendencia corporativa dominante de la post-dictadura²¹⁶. Esta última opción tomó fuerza con la profunda crisis de legitimidad de los partidos políticos tradicionales, lo cual implicó un deterioro de sus influencias históricas sobre el movimiento sindical a través de mecanismos de cooptación, cooperación y subordinación.

Como consecuencia de la progresiva desafección de la población respecto a los partidos políticos²¹⁷, el vínculo de los partidos con los sindicatos experimentó cambios relevantes en los últimos años. Por un lado, surgieron nuevas expresiones político-partidarias que manifiestan una mayor sensibilidad ante las demandas de los trabajadores organizados, dotándolas de mayor presencia en el debate público y tensionando el monopolio de representación sindical que ostentaban la Concertación y el Partido Comunista –quienes se aliaron en los años 2013-2018 en la “Nueva Mayoría”–, aunque se encuentran lejos de encabezar un reemplazo de su incidencia a nivel de dirigencias. Por otro lado, los partidos de centro izquierda de la coalición de gobierno anterior, al verse en oposición al mandato de Sebastián Piñera, han inclinado el péndulo sindical hacia

²¹⁴ Katy Fox-Hoddes y Camilo Santibáñez, “The Social Foundations of Structural Power: Strategic Position, Worker Unity and External Alliances in the Making of the Chilean Dockworker Movement”, *Global Labour Journal* 11:3, 2020, 222-238.

²¹⁵ Ratto, *op. cit.*

²¹⁶ Julián, 2017, *op. cit.*

²¹⁷ CEP, *Estudio Nacional de Opinión Pública, diciembre 2019*, Santiago, Centro de Estudios Públicos, 2019.

posiciones más confrontacionales en comparación con el ciclo anterior, en cuanto a sus acciones, discursos y proyectos de ley²¹⁸.

Por su parte, la política sindical del Partido Comunista, muchas veces pendular en su relación con el gobierno, a la vez que unas de las principales en inserción en dirigencias sindicales, amerita un análisis específico que trasciende el objetivo de este artículo. Sin embargo, es importante considerar y relevar que, al menos en su conducción de la CUT (2013 -2021), por medio de la dirigente del Colegio de Profesores, Bárbara Figueroa, el Partido Comunista ha sido incapaz de democratizar y relegitimar la central sindical, pese a las continuas promesas al respecto frente a los persistentes escándalos de fraude.

Cabe señalar que los problemas de transparencia y democratización han sido transversales a todas las fuerzas políticas que han dirigido a la CUT desde sus orígenes en 1988²¹⁹, lo cual la ha sumido en una obstinada crisis de representatividad y credibilidad. Lo anterior debe contrastarse con la postura pro-sindical que ha mostrado el Partido Comunista en los últimos años en el Congreso, con propuestas que han alcanzado gran legitimidad tales como la reducción de la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales.

En cualquier caso, el reencuentro de los partidos políticos tradicionales con cierta sensibilidad sindical encontró un aliado formidable en el programa de “modernización laboral” impulsado por Piñera. Este programa apuntaba a una mayor precarización y flexibilización del empleo con la legalización del teletrabajo, la introducción de un estatuto laboral específico para los jóvenes que estudian, y otras propuestas que, si bien no estaban tan alejadas de ideas del gobierno anterior de Bachelet, en el contexto previo al estallido se convirtieron en una excusa integral para unificar a una oposición carente de proyecto propio.

Relación entre sindicalismo y movimientos sociales

Aun con diferencias internas, las organizaciones críticas y en oposición al programa de profundización neoliberal del gobierno de Piñera decantaron en agosto de 2019 en la MUS. Con la irrupción de la revuelta, en el interior de esta organización se consolidó un Bloque Sindical que agrupó a los sectores tradicionales agrupados en la CUT junto con otras organizaciones de trabajadoras y trabajadores asociadas a la idea de “nuevo sindicalismo” y con amplia representación de bases. Dado el afianzamiento institucional del sindicalismo y su fuerza previa, rápidamente este espacio se convirtió en la principal instancia de conducción del MUS, el cual hacia

²¹⁸ Julián, 2017, *op. cit.*

²¹⁹ Osorio, 2015, *op. cit.*

noviembre en el año del estallido alcanzaba las 155 organizaciones de amplio tipo y más²²⁰.

El particular contexto en que se vio envuelta la MUS la erigió como un importante lugar de referencia en las protestas: exhibió en ellas una significativa capacidad de coordinación y logística en un proceso que no estaba dirigido por ninguna fuerza política específica; alcanzó una extensa presencia territorial que abarcaba organizaciones nacionales, regionales y locales; tuvo un poder de convocatoria y comunicación que combinó diversos medios, destacando por lo menos en tres llamados a paros nacionales (primero, el 21 de octubre, como un ensayo inicial; segundo, el 12 de noviembre, logrando su mayor alcance conocido bajo un régimen democrático; y luego, el 25 de noviembre, con menor fuerza y ya decreciendo); y generó lógicas de representación que oscilaban entre el verticalismo y el horizontalismo, si bien por aquí comenzaron los problemas internos. De este modo, se logró concentrar la fuerza de la rebelión y su vertiginosa expansión en ciertos hitos claves. Por otro lado, se convirtió en el principal espacio aglutinador y centralizador de las diversas demandas que emergieron, pero al mismo tiempo hubo en su interior muchas tensiones producto de su composición de origen, los métodos de organización, la desigual naturaleza de las organizaciones que participaban y las diferentes lecturas que se hacían sobre la crisis aun en marcha.

Aquí, nuevamente se hizo patente el comportamiento pendular del sindicalismo. Por un lado, hubo cierto grado de desacople de las voluntades partidarias tradicionales involucradas en el mundo del trabajo que lo llevaron hacia posiciones más rupturistas, también presionadas por las organizaciones masivas autónomas que buscaban la huelga general, llegando finalmente a materializar un paro nacional el 12 de noviembre. Esta movilización demostró una convocatoria y un impacto que no se veían desde la dictadura, siendo respaldado y reforzado por organizaciones no sindicales²²¹. El bloque sindical representó un lugar de congregación de las organizaciones sindicales, teniendo un diálogo con el resto de organizaciones sociales que componían la MUS (como la Coordinadora Feminista 8M y decenas de organizaciones socio-territoriales), reforzando un sentido movimientista, que convivía con la presencia de partidos políticos.

Con lo anterior, se puso en evidencia la persistencia de tendencias sindicales de larga data que, desde luego, no iban a modificarse de la noche a la mañana. Entre ellas, dos fueron especialmente importantes: una cultura organizacional que operó en la MUS centrada en la delegación

²²⁰ Véase: Unidad Social, “Declaración de Unidad Social de rechazo al Acuerdo de paz y nueva constitución”, 2019, recuperado de: <http://anef.cl/comunicaciones/declaracion-de-unidad-social-de-rechazo-al-acuerdo-de-paz-y-nueva-constitucion/>.

²²¹ CIPSTRA, *op. cit.*, “El estallido social en Chile y el mundo del trabajo. (I) Jornada laboral y transporte público en Santiago”. Osorio y Velásquez, *op. cit.*

de la representatividad, pero erigida en una carencia de mecanismos democráticos de consulta en las bases, lo cual se vio rebasado por la velocidad del proceso político; y una reacción conservadora de los sectores sindicales externos y agrupados en otras centrales de mucho menor representatividad, tales como la Central de Trabajadores de Chile (CTCh), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Central Autónoma de Trabajadores (CAT), que a fines de noviembre llamaron directamente a los “órganos del Estado a restituir el orden público y la paz para retomar el pleno funcionamiento del mundo del trabajo”, en una declaración conjunta con los gremios empresariales²²².

El estallido social demostró ciertas capacidades del movimiento sindical que se venían asomando desde antes y que supieron ponerse en práctica en el momento que la protesta lo requería, y también recaló el arrastre de problemáticas como la falta de democratización, su subordinación partidaria y, sobre todo, su falta de cobertura, especialmente respecto a la creciente franja de trabajadores que, paradójicamente, tomaron un rol protagónico en la coyuntura, pero no pudieron dotarse de formas organizativas que cristalizaran su politización en el mediano y largo plazo.

3. Reflexiones finales

El 9 de octubre de 2019, apenas unos días antes del comienzo de la revuelta popular, Sebastián Piñera señalaba en un periódico nacional que Chile era un “oasis con una democracia estable” ante una “América Latina convulsionada” (La Tercera, 2019). La estabilidad, el crecimiento económico y la movilidad social, suponían constituir los pilares de la sociedad chilena, lo cual era parte del diagnóstico sociopolítico y económico del gobierno. Sin embargo, esta fantasía neoliberal para la clase trabajadora y cierta para la minoría privilegiada, promovida durante tres décadas en el país, vino a ser derribada por la crisis política y social del 2019.

Este errado diagnóstico apuntaba a justificar un programa de gobierno orientado a la profundización del régimen de acumulación neoliberal, el cual se expresaba en una ofensiva que atravesaba diversas materias en el ámbito del empleo y la seguridad social. En vez de generar un cierre y aceptación por parte de la población, este programa de gobierno generó mayor tensión abriendo paso a una coyuntura política histórica que culminó con un inédito acuerdo para cambiar la constitución legada por la dictadura militar, por medio de un plebiscito y una eventual Convención Constituyente. Esta demanda se veía promovida por una institucionalidad

²²² CPC, 2019, <http://www.cpc.cl/wp-content/uploads/2019/11/Declaraci%C3%B3n-2-FORO-final.pdf>.

política ampliamente desbordada por el carácter de la rebelión popular y por el desgaste de los mecanismos de decisión política tradicionales.

¿Cómo se expresó el proceso de revitalización sindical que se identifica desde la década del 2000 en esta coyuntura? Como se ha argumentado, su forma de acción correspondió al movimiento pendular y contradictorio que ya había exhibido antes y que, junto con empujar y tensionar la revuelta con acciones radicales como huelgas políticas en un contexto de profunda crisis, también buscó conducir la revuelta para darle una salida social e institucional. Si bien su carácter fue rupturista hasta cierto punto, principalmente buscó generar y construir posiciones eventuales de negociación que le ofrecieran un escenario futuro de cierre de la represión y de mayores posibilidades de reformas favorables al movimiento social y sindical, las cuales se habían visto frustradas en el pasado por la persistencia del legado constitucional antidemocrático.

En estas maniobras confluyeron dos expresiones comúnmente vistas como contrapuestas: el sindicalismo “tradicional” y el “nuevo sindicalismo”, que denotan por un lado a un sector consolidado y más bien corporativista de los trabajadores, y por otro lado a nuevas franjas de militancia sindical de perspectiva más rupturista enclavadas en sectores principalmente emergentes; ambas expresiones formaron parte del mismo referente, la MUS. A su vez, por fuera de estas fuerzas y espacios organizativos, un sector sindical minoritario en términos de representatividad y capacidad de presión optó por una táctica conservadora que se alió a los gremios empresariales para acumular un capital político propio que a la postre no demostró resultados.

En este sentido, resulta de interés constatar que ninguna de las huelgas generales convocadas antes de octubre de 2019 logró desatar una protesta y paralización de la magnitud que tuvo el estallido social, sino que al revés: fue la revuelta social la que posibilitó que se produjeran huelgas generales políticas. Así, la huelga general del 12 de noviembre marcó un hito histórico al constituir el mayor ejercicio de lucha política y social de la clase trabajadora desde 1990 hasta la fecha, generando importantes efectos de politización, los cuales son difíciles de medir y de constatar, especialmente en un contexto de pandemia. Sin embargo, se puede aseverar que, lejos de representar un cambio cualitativo en el sindicalismo, el curso de los hechos expresó mejor que nunca cuáles siguen siendo los potenciales y límites organizativos y políticos de la revitalización sindical en relación a sus orientaciones y acciones colectivas, lo cual introduce una serie de interrogantes sobre el devenir de las organizaciones sindicales en el marco de la consolidación de las transformaciones sociales emergentes, y de su ubicación en el debate constitucional recientemente abierto.

Bibliografía

- Agacino, R. (2007). Pasado y presente: los trabajadores una vez más. Santiago: Corporación Plataforma Nexos.
- Álvarez, R. (2012). El plan laboral y la negociación colectiva: ¿origen de un nuevo sindicalismo en Chile? 1979-1985. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, n°35, 107-137.
- Arrieta, A. (2003). Mercado del trabajo: organización y representación sindical y gremial. Santiago: OIT/CUT.
- Araya, R. (2016) Organizaciones sindicales en Chile. De la resistencia a la política de los consensos: 1983-1994. Santiago de Chile: Ediciones Finis Terrae.
- Aravena, A. & Núñez, D. (eds.) (2009) El renacer de la huelga obrera: el movimiento sindical chileno en la primera década del siglo XXI. Santiago de Chile: LOM.
- Boccardo, G. (2018). La clase obrera chilena durante la dictadura (1973-1989): transformaciones en su acción y estructura social. Izquierdas, (44), 58-74. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492018000700058>
- Caamaño, E. (2016). Crítica a las ideas fundantes del actual modelo normativo de negociación colectiva en Chile y a su reforma. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 46, 381-406.
- Campusano, K. (2015). Desmitificando la huelga legal. Reflexiones sobre la conflictividad sindical en Sector Servicios, Financiero y Comercio. Documento de Trabajo No. 9. Santiago de Chile: Centro de Investigación Político Social del Trabajo (CIPSTRA). Recuperado de: <https://cipstra.cl/2016/documento-de-trabajo-n9/>.
- Campusano, K., Gaudichaud, F., Osorio, S., Seguel, P., y Urrutia, M. (2017). Conflictividad laboral y politización. Una aproximación a las orientaciones políticas del sindicalismo en el “neoliberalismo maduro”, 1989-2015. Nuevo Mundo Mundos Nuevos [en línea]. Recuperado de: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70639>
- CEP. (2019). Estudio Nacional de Opinión Pública, diciembre 2019. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- CIPSTRA. (2019a). Balance de la huelga general del 12N. Informe. Santiago de Chile: Centro de Investigación Político Social del Trabajo. Recuperado de: <http://cipstra.cl/2019/balance-huelga-general-12n/>.
- CIPSTRA (2019b) El estallido social en Chile y el mundo del trabajo. (I) Jornada laboral y transporte público en Santiago. Recuperado de: <https://www.cipstra.cl/2019/estallido-social-y-mundo-del-trabajo-1/>
- Drake, P. (1996). Labour movements and dictatorships: the Southern Cone in comparative perspective. Baltimore; London: Johns Hopkins University Press.

- Dörre, K. & Haipeter, T. (2011). *Gewerkschaftliche Modernisierung. Deutschland: VS Verlag für Sozialwissenschaften.*
- Durán, S. & Gamonal, S. (2019). La opacidad de las cifras: la cobertura de negociación colectiva en Chile. *Derecho y Crítica Social* 5(1-2), 1-38.
- Echeverría, M. (2010). La historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores. Santiago de Chile: Dirección del Trabajo.
- Fox Hoddes, K. & Santibañez, C. (2020). The Social Foundations of Structural Power: Strategic Position, Worker Unity and External Alliances in the Making of the Chilean Dockworker Movement. *Global Labour Journal* 11 (3), 222 – 238.
- Frege, C. & Kelly, J. (2003). Union Revitalization Strategies in Comparative Perspective. *European Journal of Industrial Relations*, Vol. 9 (1), 7-24.
- Frege, C. & Kelly, J. (2004). *Varieties of unionism: strategies for union revitalization in a globalizing economy.* Oxford; New York: Oxford University Press.
- Frías, P. (2008). *Desafíos del sindicalismo en los inicios del siglo XXI.* Buenos Aires: CLACSO.
- Gallas, A. y Nowak, J. (2016). Introduction: Mass Strikes in the Global Crisis. *Workers of the World: International Journal on Strikes and Social Conflicts*, 1(8), 6-15.
- Gamonal, S. (2013). El derecho de huelga en la constitución chilena. *RDUCN* Vol. 20, N°1, 20(1), 105-127. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532013000100005>.
- Garretón, M., Joignant, A., Somma, N. & Campos, T. (Eds). (2017). *Conflicto Social en Chile 2015-2016: disputando mitos.* Santiago: COES. Recuperado de: https://www.coes.cl/wp-content/uploads/2017/07/DIG_N4_Conflicto-Social-en-Chile-2015-2016.-Disputando-mitos.pdf
- Gaudichaud, F. (2015), *Las fisuras del neoliberalismo chileno. Trabajo, crisis de la “democracia tutelada” y conflicto de clases.* Santiago de Chile: Ed. Quimantú-Tiempo Robado Editores.
- Julián, D. (2017). Readecuaciones del modelo neo-corporativo sindical en Chile. Sombras de un escenario de crisis, acuerdos y revitalización. *Revista de Ciencias Sociales UNQ*. No. 31, 39-59.
- Julián, D. (2014) “Bases del modelo de valoración precario del trabajo en Chile. Acercamientos desde la política laboral y la cultura del trabajo”. *Revista Sociológica*. No. 81. pp. 119-160.
- Julián, D. (2012). Tendencias de un sindicalismo fracturado. *Sindicalismo autoritario v/s sindicalismo movimentista.* *Revista Actual Marx* N°13. Movimientos sociales, populares y sindicales (pp. 93-115). LOM Ediciones.
- Link, S., Marconi, A. & Sandoval, I. (2019). ¿Crisis del modelo, malestar social o lucha de clases? Análisis de coyuntura. Chile, octubre, 2019. *Plataforma Poder Popular.* Recuperado de:

<https://independent.academia.edu/PlataformaPoderPopular>

Luxemburgo, R. (1906 [2015]). Huelga de masas, partido y sindicatos. España: Editorial Siglo XXI.

Marticorena, C. (2015). "Revitalización" sindical y negociación colectiva en Argentina (2003-2011). *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), 173-195.

Medel, R. & Pérez, D. (2017). Tres modelos de conflicto laboral en Chile: el peso de la economía, la organización sindical y el régimen de trabajo en las tendencias de la huelga extralegal. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 173-195. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/rsc.v40n2.66391>

Narbona, K. (2020). La crisis del trabajo detrás de la revuelta chilena. *La Diaria*. Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/chile/articulo/2020/8/la-crisis-del-trabajo-detras-de-la-revuelta-chilena/>

Núñez, D. y Aravena, An. (2009) *El renacer de la huelga obrera*. Ediciones Instituto Alejandro Lipschutz. Santiago, Chile.

OHL (2017): Informe de huelgas laborales 2016. Santiago de Chile: Observatorio de Huelgas Laborales, del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social.

OHL (2020): Informe de huelgas laborales 2019. Santiago de Chile: Observatorio de Huelgas Laborales, del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social.

Osorio, S. (2015). Lo legítimo contra lo legal. Conflictos laborales, institucionalidad y huelga en el sector público. Documento de Trabajo No. 8. Santiago de Chile: Centro de Investigación Político Social del Trabajo (CIPSTRA). Recuperado de: <https://cipstra.cl/2015/documento-de-trabajo-n8/>

Osorio, S. (2017). De la estrategia concertacionista al sindicalismo de contención. Un balance de la CUT en la postdictadura, 1990-2016. En Pinto, J., Santibáñez, C. y Ponce, J. (Eds.) *Trabajadoras & trabajadores. Procesos y acción sindical bajo el neoliberalismo chileno, 1979-2017* (pp. 127-154). Valparaíso: América en Movimiento.

Osorio, S & Campusano, K. (2020). El impacto de la huelga en los procesos de politización sindical en Chile. *Revista Política y Sociedad*, aceptado y por publicarse.

Osorio, S. & Gaudichaud, F. (2018). ¿La democratización en contra de los trabajadores? La CUT, el movimiento sindical y el dilema de la transición pactada en Chile. *Les Cahiers de Framespa* [En línea], No. 27. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/framespa/4763>; DOI: <https://doi.org/10.4000/framespa.4763>

Osorio, S & Velásquez, D. (2021). El poder sindical en el 'Estallido social' chileno. La huelga general de noviembre de 2019. *Revista Española de Sociología*, 31(1).

Pérez-Ahumada, P. (2020). Why is so difficult to reform collective labour law? Associational power and policy. *Journal of Latin American Studies*, 53(1), 81-105.

- Pérez, D. (2019). Territorio laboral capitalista. Despliegue de poder sindical en minería y supermercados. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Pérez, D., Medel, R., & Velásquez, D. (2017). Radiografía de las huelgas laborales en el Chile del neoliberalismo democrático (1990-2015): masividad del conflicto por fuera de la ley en un sindicalismo desbalanceado. En Pinto, J., Santibáñez, C. y Ponce, J. (Eds.) *Trabajadoras y trabajadores. Procesos y acción sindical bajo el neoliberalismo chileno, 1979-2017* (pp. 155-176). Valparaíso: América en Movimiento.
- Pérez, D. & Osorio, S. (2021). Anti-neoliberal revolt and general strike in Chile 2019. En Azzellini, D. (Ed.), *If not us, who? Workers against authoritarianism, fascism and dictatorship*. Hamburg: VSA.
- Peterson, A., Wahlström, M. y Wennerhag, M. (2015). European Anti-Austerity Protests - Beyond 'old' and 'new' social movements?, *Acta Sociológica*, 58(4), 293-310.
- Pinto, J. (Ed.). (2019). *Las largas sombras de la dictadura: a 30 años del plebiscito*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Ponce, J., Pérez, A. & Acevedo, N. (2018). *Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la postdictadura chilena, 1988-2018*. Valparaíso: América en Movimiento.
- Ratto, N. (2019). Estrategias sindicales y recursos de poder. Presentación y prueba empírica de un marco para el análisis de las variedades sindicales en Chile y en América Latina. *Astrolabio*, (23), 134-168.
- Rojas, I. (2007). Las reformas laborales al modelo normativo de negociación colectiva del plan laboral. *Revista Ius et Praxis*, año 13, n°2, 195-221.
- Ross, S. (2007). Varieties of social unionism: Towards a framework for comparison. *Just Labour: A Canadian Journal of Work and Society*, Volume 11, 16-34.
- Ruiz, C., & Boccardo, G. (2014). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Santiago de Chile: Nodo XXI y El Desconcierto.
- Schmalz, S. & Dörre, K. (2013). *Comeback der Gewerkschaften?: Machtressourcen, innovative Praktiken, internationale Perspektiven*. Deutschland: Campus Verlag GmbH.
- Ugarte, J. (2008). “La huelga como derecho fundamental”. En *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2008*, Universidad Diego Portales, Santiago.
- Valenzuela, S. (1986). El movimiento obrero bajo el régimen militar. En Francisco Zapata (Comp.), *Clases sociales y acción obrera en Chile* (pp. 121-188). México: El Colegio de México.
- Voss, K. & Sherman, R. (2000). Breaking the Iron Law of Oligarchy: Union Revitalization in the American Labor Movement. *American Journal of Sociology*, 106(2), 303-349. DOI:10.1086/316963
- Zapata, F. (2003) ¿Crisis del sindicalismo en América Latina??. Working Paper #302: The Hellen Kellogg Institute for International Studies.

Recuperado de:
https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/old_files/documents/302_0.pdf
Bases estadísticas
Dirección del Trabajo. *Compendio Estadístico 2017*. Gobierno de Chile.
Dirección del Trabajo. *Anuario Estadístico 2018*. Gobierno de Chile.
OHL. *Base huelgas 1979-2018*, Observatorio Huelgas Laborales (COES-UAH), disponible en:
https://dataverse.harvard.edu/dataverse/coes_data_repository/.
Latinbarómetro. *Opinión Pública Latinoamericana Database, 1995-2015*.
Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/>

Noticias

CPC, 2019.

<http://www.cpc.cl/wp-content/uploads/2019/11/Declaraci%C3%B3n-2-FORO-final.pdf>

Economist, 2019.

<https://www.economist.com/international/2019/11/04/why-are-so-many-countries-witnessing-mass-protests>.

EMOL, 2003.

<https://www.emol.com/noticias/nacional/2003/08/13/120074/paro-nacional-minuto-a-minuto.html>

La Tercera, 2019. <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-asegura-medio-esta-america-latina-convulsionada-chile-verdadero-oasis-una-democracia-estable/851913/>

Latin American Reports, 2019, <https://latinamericareports.com/2019-a-year-in-protests/3953>.

Pulso Ciudadano, 2019. <https://www.activaresearch.cl/es/news/estudio-especial-pulso-ciudadano-crisis-en-chile-octubre-2019>

The Guardian, 2019.

<https://www.theguardian.com/world/2019/oct/24/latin-american-spring-protests-chile-ecuador-bolivia-haiti>.

“Nuevas” experiencias de trabajo por medio de plataformas digitales

Plataformas digitales de reparto: un acercamiento conceptual y a los principales conflictos entre trabajadores/as y empresas¹

Álvaro Galliorio Jorquera²

Introducción

La tecnología aplicada en el mundo del trabajo se ha vuelto relevante para el desarrollo de las sociedades, aportando innovaciones que permiten grados de avance significativos para cada rama productiva que se quiera analizar³. Sin embargo, también ha traído consigo procesos que van en detrimento de la clase trabajadora, modelando y configurando relaciones laborales desiguales, las cuales han tenido como respuesta diversas expresiones de acción sindical.

Si repasamos a través del tiempo, podemos encontrar reiterados casos que dan cuenta de estas contradicciones. Por ejemplo, en el siglo XIX, la máquina era la representación de la intensificación del trabajo, horas extras y explotación no solo de hombres, sino también de niños y mujeres, teniendo como respuesta al sindicalismo obrero⁴.

A lo anterior le sigue uno de los componentes principales en la consolidación de las grandes industrias capitalistas durante las primeras decenas del siglo XX, el *management* científico. En lo propuesto por Frederick Taylor durante los años 1880-1890, se entremezclaba la tecnología de ese momento, la necesidad de organizar la fuerza de trabajo y la búsqueda por controlar los tiempos de cada labor realizada⁵, lo que serviría como base para avances posteriores. Frente a esto, trabajadoras/es

¹ Artículo elaborado a partir de la tesis de magister del autor, la cual fue financiada por COES (Centre for Social Conflict and Cohesion Studies, CONICYT/FONDAP n° 15130009).

² Sociólogo. Candidato a Magister en Sociología, Universidad Alberto Hurtado. Analista Instituto de Desarrollo Local y Regional, Universidad de La Frontera (IDER-UFRO). Investigador de la Fundación GETSUR.

³ Freeman, Ch (2003) “La Naturaleza de la Innovación y la Evolución del Sistema Productivo” en F. Chesneis y J. C. Neffa (comp.) Ciencia, Tecnología y Crecimiento Económico. B.A.: CEIL-CONICET

⁴ Marx, C. (2014). El capital. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica

⁵ Braverman, Harry (1981) Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX. Editorial Nuestro Tiempo

sufrieron la desarticulación de los sindicatos “de oficio”, instrumento fundamental para el resguardo de las condiciones de trabajo⁶.

Entre los años ‘30 y ‘70 se integra al proceso de producción la cadena de producción o línea de montaje, elemento tecnológico que cambió la forma de producción. Este implemento no solo permitió aumentar el ritmo de trabajo, sino que dejó al trabajador/a subordinado a la máquina, intensificando las formas de control y eliminando los tiempos muertos. Con todo esto nacía la fábrica “racionalizada”⁷. Por su parte, el sindicalismo (especialmente en Europa y EE.UU.) pasó por un período de menor conflictividad y mayor organización, aprovechando los importantes beneficios del modelo keynesiano⁸.

La última parte del siglo XX y el comienzo del siglo XXI trajeron consigo la profundización del modelo neoliberal, fomentando el desarrollo de procesos globales de producción y, con ello, la tercerización, la deslocalización y la flexibilización del trabajo⁹. Frente a eso se vislumbraron organizaciones débiles y poco organizadas, pero en proceso de reestructuración¹⁰.

Como continuación de lo anterior, el período actual se caracteriza por procesos de organización por parte de trabajadoras y trabajadores que aún se encuentran en desarrollo. Estos procesos tienen dos principales desafíos: primero, enfrentarse a los embates de automatización que se han venido desarrollando —por lo menos como los conocemos— desde 1950¹¹; y segundo, la computarización o informatización de tareas cognitivas y manuales no rutinarias, ambas realizadas a través de algoritmos y robots¹².

Estos últimos dos fenómenos no solo han alterado las relaciones dentro de los lugares de trabajo, sino que también ocasionan cambios en el mercado de trabajo. Algunas consecuencias de aquello han

⁶ Coriat, B (1992). *Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa*. Siglo Veintiuno Editores

⁷ *Idem*

⁸ Neffa, J (1993). “Transformaciones del proceso de trabajo y de la relación salarial en el marco de un nuevo paradigma productivo. Sus repercusiones sobre la acción sindical”. *Revista Estudios del Trabajo*, N°5, pp. 59-84

⁹ Antunes, R (2001). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Cortez Editora

¹⁰ Barattini, M. (2009). “El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización?”. *POLIS, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 8, no. 24, pp. 17-37

¹¹ Coriat, B. (1982). *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Siglo Veintiuno Editores.

¹² Frey, C & Osborne, M (2013). *The future of employment: How susceptible are Jobs to computerisation?* (Working paper). Oxford Martin Programme on Technology and Employment

sido la generación de incertidumbre, inequidad e inestabilidad en el empleo, llenando de dudas el ‘futuro’ –o más bien el presente– del trabajo¹³.

Hoy en día, todos los problemas ya mencionados se han podido evidenciar en labores que están vinculadas –de alguna forma– con algoritmos. Estas labores, frecuentemente incluidas dentro de un concepto que se ha definido como digitalización, se han entendido como “una relación entre las cosas (productos, servicios, lugares, etcétera) y la gente, que resulta posible mediante tecnologías interconectadas y plataformas varias”¹⁴.

Ahora bien, pese a que la definición es capaz de integrar productos y servicios variados, por ejemplo, desde el *bitcoin* hasta la contratación de personal a través de aplicaciones, se puede considerar como un primer piso para describir el caso a desarrollar en esta tesis, el servicio de *delivery* o reparto de comida y productos varios, a través de plataformas digitales. Este tipo de trabajo ha estado en el centro de la discusión por tres aspectos: la forma en la cual se estructura la relación laboral entre empresa y trabajador/a, los conflictos que esto ha provocado y las novedosas formas de organización sindical que han surgido.

Antes de desarrollar aquello, es necesario realizar un paréntesis introductorio que permita profundizar aún más en el crecimiento y la implementación de las plataformas digitales. Hecho esto, será posible caracterizar los principales motivos de conflicto que han enfrentado a empleadores y trabajadoras/es de plataformas a nivel mundial, identificando cuáles han sido sus respuestas. Este capítulo introductorio finalizará con un apartado específico para el caso chileno.

Economía y plataformas digitales: muchos conceptos y pocas definiciones

El ascenso de las plataformas digitales ha estado enmarcado por diversos conceptos que intentan darle sustento; entre ellos, *gig economy*, *on-demand economy* o *sharing economy* se han vuelto algunos de los más recurrentes. Lo cierto es que todas estas formas de describir el fenómeno coexisten, empero, buscan e intentan explicar diversos hechos específicos¹⁵. Debido a eso, tomaremos en cuenta las siguientes diferencias:

- a) *Sharing economy*: se congregan varios fenómenos como la colaboración entre emprendedores, el desarrollo de nuevos negocios, la generación de encuentros virtuales entre productores y

¹³ OECD (2019), OECD Employment Outlook 2019: The Future of Work, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/9ee00155-en>

¹⁴ Schwab, K. (2016). La cuarta Revolución Industrial. El tiempo Casa Editorial, Colombia

¹⁵ Alfonso, R. (2016) “Economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social”, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 88, 231-258.

compradores, etcétera. Con el concepto se busca sustentar la idea de “modelos de negocio en los que se facilitan actividades mediante plataformas colaborativas que crean un mercado abierto para el uso temporal de mercancías o servicios ofrecidos a menudo por particulares”¹⁶.

b) *On-demand economy*: se caracteriza por describir empresas que buscan satisfacer la demanda instantánea de productos o servicios que puedan ser adquiridos a través de dispositivos electrónicos, como un computador o un celular. La infraestructura necesaria para su funcionamiento está dada por aplicaciones o *marketplaces*, en los cuales son ofrecidos productos de consumo inmediato¹⁷.

c) *Gig economy*: es utilizado generalmente para describir la realización de tareas cortas, momentáneas y asociadas a la disponibilidad de tiempo de quien trabaja. Este concepto está nutrido de una historicidad que refleja particularidades de un trabajo específico, el esporádico. La palabra *gig* se habría utilizado por primera vez en el mundo de la música como referencia a tocar en un lugar por solo una noche¹⁸. Se siguió utilizando después de la Segunda Guerra Mundial para diferenciar aquellos trabajos desprotegidos, inestables e inseguros¹⁹. Y hoy en día, el concepto se ha readaptado para hablar de trabajos realizados –principalmente– a través de plataformas digitales, las cuales se caracterizan, entre otras cosas, por la irregularidad de sus condiciones laborales²⁰.

Ahora, si bien es cierto que los conceptos descritos están ligados de alguna u otra forma, hay que ser precisos con su utilización para evitar esconder o soslayar sucesos de importancia investigativa, como es el caso de quienes trabajan en aplicaciones de reparto. Como ejemplo, muchas veces se ha catalogado este trabajo como parte de la economía colaborativa, desconociendo las relaciones laborales que existen entre trabajadoras/es y empleadores.

¹⁶ Comisión Europea (2016). Una agenda europea para la economía colaborativa. Bruselas: Comisión Europea

¹⁷ Wood A.J (2020) *Despotism on Demand: How Power Operates in the Flexible Workplace*. Cornell University Press: Iithaca NY.

¹⁸ Muntaner, C. (2018) “Digital platforms, Gig Economy, Precarious Employment, and the Invisible Hand of Social Class”, *International Journal of Health Service*, vol. 48, N°4, pp. 597-600

¹⁹ Woodcock, J and Graham, M (2020). *The Gig Economy: A Critical Introduction*. Cambridge: Polity.

²⁰ Stanford, J. (2017). The resurgence of gig work: Historical and theoretical perspectives. *The Economic and Labour Relations Review*, 28(3), 382–401.

<https://doi.org/10.1177/1035304617724303>

Por otro lado, estos conceptos y sus redefiniciones han sido movilizados por organismos que han intentado proponer una retórica amigable acerca de esta(s) “nueva(s) forma(s) de economía(s)”. Mientras algunos insisten en que estas pueden servir como elemento democratizador para los negocios de diversos tipos²¹, otros han puesto en duda su eficacia y lo problematizan como una de las formas actuales que tiene el sistema capitalista para reactualizarse y seguir reproduciéndose²².

Lo relevante es que la discusión sobre este tipo de plataformas está siendo desarrollada dentro de un contexto donde el capital está en proceso de reestructuración²³. Dejar consignado aquello es dar cuenta del momento del giro que ha tomado el modelo capitalista que, de una u otra forma, busca sustentar la necesidad de contar con este tipo de tecnologías e impulsar su proliferación, haciendo que, en palabras de Graham & Woodcock, “estemos presenciando una normalización del modelo laboral basado en plataformas”²⁴.

Desde esta posición, se entenderá que la mejor forma para analizar el fenómeno planteado en este artículo es bajo el concepto de *gig economy*, ya que nos entrega una raigambre histórica que permite localizar dentro de una línea temporal el tipo de trabajo que se está observando, haciéndolo una expresión más de las diversas contradicciones que deja al descubierto la relación capital y trabajo. La economía *gig* está más cerca de contar la historia de trabajos precarios que de ejemplificar el trabajo colaborativo y su máxima expresión de libertad²⁵.

Uno de los pilares fundamentales para la *gig economy* han sido las plataformas digitales. Estas son definidas como un modelo de negocio novedoso y un nuevo tipo de empresa, las cuales ponen a disposición su infraestructura digital para permitir que dos o más actores interactúen, posicionándose a sí mismas como un terreno necesario en el cual desarrollar actividades de transacción o construcción de productos, intermediando entre clientes, anunciantes, proveedores de servicios o productos y sus distribuidores²⁶.

Estas empresas generan ganancias, asegurándose de que cada vez más clientes utilicen sus plataformas, materializadas en aplicaciones de

²¹ Schwab, op. cit.

²² Srnicek, N (2018). Capitalismo de Plataforma. En Capitalismo de Plataformas, Editorial Caja Negra, Argentina, pp. 39-86

²³ Felix, G. (2020). “Super-circulation: Towards a political economy of platformisation”. *Critical Sociology*, pp. 1-12

²⁴ Woodcock & Graham, op. cit. p, 11

²⁵ MacDonald, R., & Giazitzoglu, A. (2019). Youth, enterprise, and precarity: or, what is, and what is wrong with, the ‘gig economy’? *Journal of Sociology*, 55(4), 724-740. <https://doi.org/10.1177/1440783319837604>

²⁶ Srnicek, op. cit.; Antunes, R. & Filgueiras, V (2020). Plataformas digitais, Uberização do trabalho e regulação no Capitalismo contemporâneo. *Contracampo*, Niterói, v. 39, n. 1, p. 27-43, abr./jul. 2020.

celulares o páginas web. Esto obliga a que intenten volverse más atractivas con el tiempo, y para esto utilizan estrategias que generalmente están ligadas al incentivo económico como, por ejemplo, descuentos en cada compra, reparto sin costos, beneficios en marcas establecidas para cada día de la semana, etcétera.

La necesidad de acaparar clientes cumple una doble función, y es que hoy en día generar ganancias no solo es lo que les interesa a estas empresas, sino que también buscan adquirir datos que puedan ser procesados por los algoritmos, con el fin de modelar mercados, incentivar la compra de productos, afinar campañas publicitarias, entre otras cosas²⁷. Estas firmas, con tendencias monopólicas, “ganan no solo por acceso a más datos, sino además de control y gobierno sobre las reglas del juego”²⁸.

Un segundo aspecto relevante es que las plataformas digitales utilizan la mano de obra que está a disposición en el momento para realizar las funciones de cada servicio ofrecido. Este tema en particular ha encarnado una importante disputa respecto a cuál es la categoría que debería utilizarse para referirse a quienes realizan esas labores, surgiendo el debate de trabajador/a autónomo o independiente versus el trabajador/a dependiente.

Respecto a eso y desde una perspectiva crítica, es posible exponer que se logra distinguir la disputa de intereses contrapuestos entre empresas y trabajadores/as, ya que –y como demostraremos más adelante– las plataformas no solo son un mediador entre servicio y cliente, sino que al disponer de su infraestructura digital y generar las redes necesarias para la ejecución de la tarea, utiliza a su antojo la fuerza de trabajo disponible, coordinándola “de forma jerárquica mediante algoritmos tecnológicos que distan mucho de ser neutros”²⁹.

Un tercer aspecto relevante para comprender las plataformas digitales son los componentes que permiten su funcionamiento. Hasta el momento han emergido tres modelos que, integrando diversas variables, intentan explicar cómo se logra articular el trabajo. Una variable transversal es el componente geográfico y, junto con ello, cada modelo mostrará un rasgo particular a resaltar como, por ejemplo, la función que cumple la plataforma, el tipo de plataforma, la forma de operar, las condiciones de trabajo que entrega, entre otras cosas.

- a) **Temporalidad de la tarea:** en este primer modelo se atiende al tiempo utilizado por el trabajador/a para realizar las tareas encomendadas, identificando cuatro formas de trabajo: 1) el

²⁷ Wood, op. cit.

²⁸ Srnicek, op. cit.

²⁹ Rocha, F (2018). La intervención de los sindicatos de clase en la economía de plataformas. Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales, 5, 77-94.

<https://doi.org/10.5565/rev/aiet.65>

online freelancing, representando la baja proximidad geográfica y trabajos realizados por largo tiempo; 2) las *microwork*, tareas cortas que casi no necesitan proximidad geográfica; 3) el empleo asalariado tradicional, el que representa tareas de largo tiempo y presencialidad necesaria; y 4) el trabajo de plataformas, que realiza tareas cortas pero con exigencia de presencialidad³⁰.

b) **Complejidad y cualificación:** junto a la dispersión espacial, Vallas³¹ pondrá el acento en la complejidad de las tareas a ejecutar y las cualificaciones necesarias para realizarlas. El autor identificará dos grandes grupos: el “trabajo colaborativo global” y las “tareas locales de corto plazo”. En el primer grupo se encuentran las *micro tasking*, tareas de baja complejidad que no requieren grandes habilidades; y los proyectos creativos, trabajos realizados por diseñadores o programadores que necesitan una mayor cualificación. En las tareas de corto plazo se encuentran el servicio de taxis o el *delivery* de comida, que representan tareas de baja cualificación; y por el lado de la alta cualificación se encontrarán las actividades ligadas a los servicios de salud, el mundo artístico, entre otras.

c) **Fuente de remuneración:** esta última tipología de plataforma utiliza dos variables relevantes: el tipo de remuneración (remuneración asegurada y remuneración especulativa) y el actor que inicia la relación (que puede ser un trabajador, un empleador o un consumidor). Se evidencian cuatro tipos de plataforma: el tipo A “Online task crowdwork”, relación iniciada por un solicitante externo para realizar tareas remuneradas; el tipo B “Playbour crowdwork”, relación iniciada por un solicitante externo pero con remuneraciones especulativas; el tipo C “Asset-based services”, relación iniciada por el trabajador poniendo a disposición su fuerza de trabajo, donde las tareas son remuneradas con un monto previamente identificado y, finalmente, el tipo D “Profession-based freelance crowdwork”, relación iniciada por el trabajador, pero con una remuneración especulativa³².

¿Cómo describir las aplicaciones digitales de reparto?

Todo lo que se ha expuesto hasta el momento va en dirección de entender las plataformas digitales y sus diferencias. Sin embargo, aún es necesario ahondar en una escala más específica para comprender el caso de

³⁰ Woodcock & Graham, op. cit.

³¹ Vallas, S. (2018). “Platform Capitalism: What is at stake for workers?”, New Labor Forum, pp. 1-11

³² Howcroft, D & Bergvall-Kareborn (2018) “A typology of Crowdwork platform”, Work, Employment and Society, vol 33, no.1, pp. 21-38

las aplicaciones digitales de reparto. Es menester, entonces, construir una definición que logre interpretar el funcionamiento de estas aplicaciones, explicar sus especificidades y describir el trabajo que se realiza por medio de estas.

a. Infraestructura digital de las aplicaciones

Como punto de inicio se considerarán las aplicaciones como el resultado final de un trabajo realizado por una serie de actores, quienes por medio de conocimientos técnicos son capaces de elaborar un programa que funciona en diferentes aparatos electrónicos, que tengan la capacidad de conectarse a una red de Internet. Este programa (o aplicación) despliega y expone en la pantalla del celular, *tablet* o computador, los productos (generalmente de alimentos y/o enseres básicos) que ofrece uno o más proveedores, convirtiéndose en un escaparate digital al alcance de cualquiera que cuente con alguno de los aparatos mencionados.

Las aplicaciones de reparto pueden adquirirse y descargarse de manera gratuita a través de diversas tiendas virtuales de aplicaciones que funcionan en los sistemas operativos de los aparatos utilizados (App Store en el caso de Apple o Play Store en el caso de Android). Para comenzar a utilizarlas será obligatoria la creación de una cuenta que funcionará como “identificador” del cliente, ya que contiene datos como el nombre, correo electrónico, número de teléfono, entre otros.

Estas aplicaciones funcionan con la georreferenciación del dispositivo que se esté utilizando; por lo tanto, la primera autorización que se le debe conceder como usuario es la posibilidad de que sepan tu ubicación, lo que les permite sugerir locales y negocios que se encuentren más próximos. Luego de ello, se solicita ingresar una dirección específica, la que funcionará como lugar de entrega de lo que se haya solicitado. Habiendo concluido esa configuración básica, es posible realizar los primeros pedidos.

Al interior de las aplicaciones podemos encontrar diferentes secciones, entre ellas el historial de pedidos realizados, el explorador para buscar los productos que se deseen adquirir y la información de la cuenta que se está utilizando; en esta última es posible ver el historial de pagos, las tarjetas de crédito asociadas, entre otros detalles. Otra de las secciones –quizá la más importante– es la de inicio, ya que en ella se despliegan los negocios más próximos, las ofertas del día, los costos de envío, el tiempo aproximado de entrega y la calificación de cada proveedor. Finalmente, la aplicación permite que los usuarios puedan establecer filtros y organizar lo que quiere que la aplicación les muestre, con opciones de elegir los servicios y productos más populares o establecer un tipo especial de dieta.

b. Actores que permiten el funcionamiento de las aplicaciones

Respecto a quienes les dan vida a las aplicaciones de reparto, se pueden identificar cuatro actores relevantes. Ellos son: i) la empresa que pone a disposición la infraestructura digital de la aplicación³³; ii) las empresas, locales y negocios que utilizan esta infraestructura digital para vender sus productos; iii) los clientes o usuarios; y iv) las/os trabajadoras/es que realizan los pedidos.

En el caso puntual de esta tesis, el objetivo está centrado en la relación entre la aplicación de reparto y los trabajadores; por lo tanto, se relevará el rol de cada uno de ellos en la cadena de trabajo. Se describirán, a grandes rasgos, las características de cada uno de ellos y se profundizará en las características particulares para el caso chileno en los próximos apartados.

Como se ha mencionado hasta el momento, quien crea la plataforma para establecer un ecosistema digital de proveedores es quien controla las condiciones, términos de uso y el funcionamiento, estando definido todo previamente sin que ninguno de los otros actores pueda cambiarlo. Esta es una característica clave, ya que quien utilice la infraestructura de las empresas de reparto está sujeto a cambios que puedan implementarse sin previa autorización. Las empresas de reparto por medio de la aplicación son quienes articulan toda la cadena de trabajo, desde ofrecer en su “mostrador” productos de diferentes proveedores al cliente, hasta la entrega final. Para ser parte de esta cadena, los otros actores mencionados deben cumplir con ciertos requisitos y aceptar las especificidades que les sean requeridas; en el caso de las tiendas, tendrán que cumplir con un determinado estándar para ofrecer sus productos, los clientes tendrán que adherir a los términos y condiciones para realizar sus compras y los trabajadores se someterán a un trabajo bajo estipulaciones previamente establecidas.

Por otro lado, quienes trabajan haciendo los repartos suelen introducirse a este trabajo aceptando las condiciones que se expresan en los términos que deben confirmar cuando comienzan a trabajar; sin embargo, están sujetos a cambios de esas condiciones de forma unilateral. Entre los principales cambios se ha dejado ver el valor que se recibe por cada entrega, las nuevas formas de calificar su trabajo, las obligaciones impuestas al momento de hacer su trabajo (por ejemplo, forma de vestir y atender al cliente), entre otras. El funcionamiento de este tipo de plataforma ha estado orientado hacia abaratar costos, agilizar procesos de producción y buscar la forma ideal para gestionar la fuerza de trabajo³⁴. De esto se desprenden las

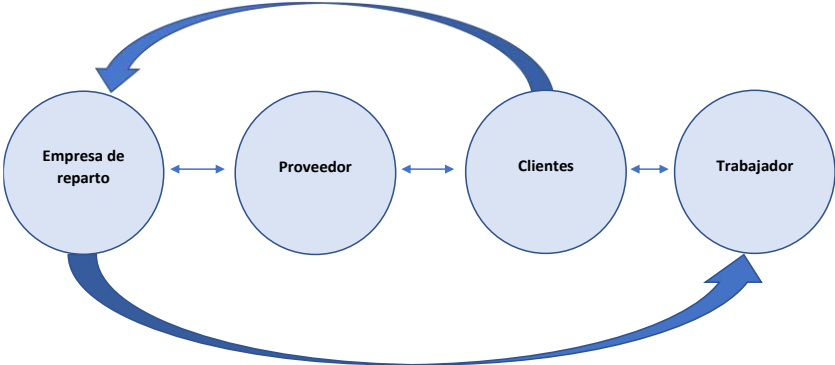
³³ Desde ahora en adelante, las empresas que utilizan este tipo de infraestructura serán llamadas por la identificación coloquial que se les da día a día: “aplicaciones de reparto” o “empresas de reparto”.

³⁴ Srnicek, op. cit.

características de la función de los repartidores, quienes realizan tareas de corta duración, en las cuales deben poner a disposición toda su capacidad de interacción con el cliente, ya que este califica su servicio y puede ser capaz de hacer incrementar sus ingresos. En términos de remuneraciones, esta depende de cálculos algorítmicos que toma en consideración la distancia recorrida, la hora y el día en el cual se realiza el pedido, el tiempo que se demore en cumplir con la entrega, entre otras variables³⁵.

Lo comentado anteriormente es extensivo a todas las aplicaciones de reparto, ya que todas tienen un funcionamiento similar; por lo tanto, si se quisiera establecer la cadena de relaciones que existe entre los actores, sería algo como lo siguiente: i) la empresa de aplicación genera un espacio virtual, donde ii) los diversos proveedores ponen a disposición sus productos, mientras que iii) el cliente utiliza la aplicación para buscar y pedir el producto en el proveedor que desee; por último, iv) la aplicación contacta al trabajador para realizar el reparto, quien finalmente lo entrega al cliente. Las relaciones entre actores se pueden apreciar en el esquema número 1.

Esquema N°1. Relaciones entre actores en las plataformas digitales



Fuente: Elaboración propia.

Principales conflictos en las aplicaciones de reparto

La interacción entre los actores descritos anteriormente no ha estado exenta de roces. Constantemente se han dejado ver en la palestra mediática diversos conflictos que han estado impulsados por las acciones de las empresas de aplicaciones de reparto, quienes están más cercanas a generar trabajos precarios que a cumplir con el sueño de generar ganancias

³⁵ Howcroft & Bergavall-Kareborn, op. cit.; Vallas, op. cit.; Woodcock & Graham, op. cit.

en tiempos libres, uno de los principales ganchos utilizados para conseguir mano de obra.

Es posible reconocer cuatro nudos problemáticos o conflictivos en la relación entre empresas y trabajadores, los que serán nombrados como “de la legalidad”, “de las condiciones de trabajo”, “de la sobrevivencia”, “del sujeto trabajador”. Todos dan cuenta de una parte de la realidad que le da forma a la experiencia del trabajo en este tipo de plataforma.

Nudo 1: de la legalidad

Quienes trabajan en plataformas digitales ¿son trabajadores independientes o dependientes? Según Bales y Woo³⁶, esta era –y en algunos lados sigue siendo– la pregunta del millón para Uber; sin embargo, a lo largo de los últimos años, esta pregunta se ha vuelto reiterativa en la mayoría de las plataformas digitales de reparto como Rappi, Deliveroo, Glovo.

La pregunta que se hacían los autores da cuenta del primero de los nudos conflictivos, que tiene como centro el reconocimiento legal por parte de las autoridades y las leyes que le dan forma al marco normativo de las relaciones de trabajo en los diversos países donde las plataformas desempeñan sus negocios³⁷. Esta discusión es crucial para entender la (des)protección de las condiciones laborales de quienes desarrollan las laborales realizando repartos.

Este conflicto ha sido profundizado –principalmente– por académicos ligados al derecho, quienes han intentado descifrar si los repartidores son, finalmente, trabajadores subordinados o independientes. Esto ha abierto una discusión mundial, la cual se ha nutrido con los fallos que han sido emitidos por las diversas cortes de justicia de países –en su mayoría– europeos³⁸.

³⁶ Woo, Christian and Bales, Richard A., The Uber Million Dollar Question: Are Uber Drivers Employees or Independent Contractors? (2017). 68 Mercer L. Rev. 461 (2017), Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2759886>

³⁷ Jamil, R (2017). “Drivers vs Uber – The limits of the judicialization: Critical reviews of London’s employment tribuna verdict in the case of Aaslam Y. & Farrar J. against Uber”, *Revue Interventions Économiques*, Recuperado de: <http://interventionseconomiques.revues.org/3449>

³⁸ Algunos de los ejemplos son: <https://www.diariconstitucional.cl/noticias/actualidad-internacional/2020/05/10/espana-reconocen-la-relacion-laboral-de-los-trabajadores-con-una-app-de-delivery/>; https://www.abc.es/economia/abci-justicia-britanica-considera-riders-deliveroo-autonomos-201812052012_noticia.html; <https://www.ambito.com/negocios/economia-plataformas/justicia-fallo-favor-rappi-y-afirma-que-repartidores-son-trabajadores-independientes-n5043723>; https://elpais.com/economia/2019/08/03/actualidad/1564859872_223414.html

Para entender esta problemática, hay que remontarse a las definiciones que dan las propias empresas de reparto respecto a su servicio, esto es, que actúan como una plataforma que favorece la compra de diversos productos, acercando tanto a los negocios o restaurantes con sus clientes a través de los repartidores, o sea, realizan la función de ser simples intermediarios.

Junto con ello, estas aplicaciones dejan expresamente enunciado que sus repartidores no tienen ningún vínculo contractual con la empresa, y que quienes se desempeñan como repartidores son trabajadores independientes que deciden utilizar su tiempo libre para generar ingresos sin necesidad de horarios, controles externos o jefes que les digan qué hacer. La función es solo una, entregar el pedido y, para eso, no se necesitaría nada de lo anterior³⁹.

Para reforzar lo que se mencionó en el párrafo anterior, las empresas han desplegado campañas comunicacionales y publicitarias con las que instan a pertenecer a la aplicación, poniendo énfasis en las facilidades que se entregan para comenzar a trabajar, ya que solo se necesitaría cumplir con requisitos mínimos para comenzar a “repartir pedidos en tu ciudad, generando ingresos adicionales cómo y cuando quieras”⁴⁰.

Estas promesas de libertad, ingresos y libre ejercicio del trabajo fueron puestas en cuestionamiento por quienes trabajan, atendiendo y posicionado la discusión sobre la opacidad que se genera en este tipo de trabajos digitales respecto a la trastienda de las relaciones laborales. Todo esto no es posible observar a primera vista, debido a que las empresas se escudan en que el trabajo está mediado a través de algoritmos, lo que no permitiría reconocer el vínculo⁴¹.

Ahora bien, no porque se declare la inexistencia de vínculo laboral debe ser asumido como tal. Las formas de control siguen estando presentes, ya que las empresas obligan a los trabajadores a mantener su categoría, estableciendo un promedio mínimo de calificaciones adquiridas en cada entrega, evaluando la forma de hacer el trabajo, midiendo la rapidez para acudir a los lugares designados, estableciendo la remuneración, entre otras cosas (Suárez, 2018).

Chile no ha quedado ajeno a esta realidad, y se han desarrollado por lo menos dos procesos judiciales relevantes en los que la verificación de subordinación y dependencia ha sido uno de los objetivos principales.

³⁹ Shibata, Saori S. (2019). Gig Work and the Discourse of Autonomy: Fictitious Freedom in Japan's Digital Economy, *New Political Economy*, DOI: 10.1080/13563467.2019.1613351

⁴⁰ <https://www.ubereats.com/blog/es-CL/requisitos-uber-eats-socio-repartidor/>

⁴¹ Todolí, A (2017). “The ‘gig economy’: Employee, self-employed or the need for a special employment regulation?”, *Transfer*, pp. 1-13. DOI: 10.1177/1024258917701381

Nudo 2: de la sobrevivencia

Este es quizá el nudo más reciente y tiene que ver con la pandemia que azota al mundo hoy en día. La cantidad de personas enfermas y fallecidas por el virus SARS-CoV-2⁴² ha puesto en jaque a las empresas de reparto y ha agudizado los conflictos. La visibilización de las condiciones en las cuales se realiza el trabajo de reparto fue tomando fuerza durante el año 2020, debido al comienzo de la pandemia. Esta afectó a la inmensa mayoría de la población mundial y puso de manifiesto las irregularidades del mundo del trabajo en todos los países del orbe. Tomó aún más fuerza la necesidad del vínculo laboral, teniendo en consideración que hoy en día, si un repartidor se contagia, contará con escasos —o nulos— recursos para optar a un sistema de salud adecuado que pueda cubrir la enfermedad. Tampoco se le reconocerán las licencias médicas, lo que le haría perder días de trabajo y que, en términos económicos, no serán repuestos por nadie.

Si realizar repartos ya significaba un grado de inseguridad por los asaltos o la convivencia vial con los automóviles, en época de pandemia se le suma la posibilidad de contagios y las nulas condiciones higiénicas. Estos trabajadores, que fueron considerados esenciales en países como Estados Unidos, España o Chile, expusieron que no todos contaban con mascarillas para cambiarse, tampoco guantes o alcohol gel, elementos que terminaban siendo costeados por los mismos trabajadores⁴³.

Nudo 3: de las condiciones

Como se mencionaba anteriormente, los trabajadores debieron enfrentar una serie de complicaciones, por ejemplo, la falta de protección social, deficiencias en las medidas de salud laboral, largas horas de trabajo, incertidumbre e inseguridad, situaciones que se vieron agravadas en los trabajadores de aplicaciones. Estos no solo debían enfrentarse a una escasa o nula regulación laboral, sino también a estos nuevos desafíos que azotaban a toda la clase trabajadora.

Durante los últimos años, el proyecto Fairwork⁴⁴ se ha dedicado a registrar las condiciones en las cuales se desempeña el trabajo en plataformas digitales alrededor del mundo. Esta iniciativa califica a las empresas de 0 a 10 puntos a través de sus cinco principios de trabajo justo

⁴² De ahora en adelante “coronavirus” o “Covid-19”

⁴³<https://www.citb.eus/es/noticias/economia/videos/detalle/7203512/repartidores-glovo-denuncian-empeoramiento-sus-condiciones-laborales/>;
<https://www.telemundo47.com/historias-destacadas/de-blasio-reafirma-que-repartidores-de-comida-son-trabajadores-esenciales-tras-arresto-en-manhattan/2062638/>;
<https://www.france24.com/es/20200402-de-ellos-dependemos-trabajos-esenciales-coronavirus-repartidores>

⁴⁴ Graham, M. and Woodcock, J. 2018. Towards a Fairer Platform Economy: Introducing the Fairwork Foundation. *Alternate Routes*. 29. 242-253

(pago justo, condiciones justas, contratos justos, gestión justa y representaciones justas)⁴⁵; en cada uno de ellos, el máximo de puntos es 2. Actualmente hay informes para seis países, entre ellos Chile.

Tabla N° 1. Calificación de las plataformas de reparto de alimentos¹
Fuente: Elaboración propia en base a los informes del proyecto Fairwork.

País	Plataforma	Pilares de trabajo justo					Total de puntos
		Pago justo	Condiciones justas	Contratos justos	Gestión justa	Representación justa	
Chile	Rappi	1	0	0	0	0	1
	PedidosYa	1	0	1	0	0	2
	Uber Eats	1	0	1	0	0	2
Ecuador	Glovo	1	1	1	0	0	3
	Rappi	1	0	0	0	0	1
Alemania	Lieferando	2	1	2	0	0	5
	Grofers	2	1	0	1	0	4
India	Dunzo	1	1	1	1	0	4
	Zomato	1	0	0	0	0	1
	Swiggy	0	1	0	0	0	1
Sudáfrica	Uber Eats	0	2	0	2	0	4
Reino Unido	Just Eats	1	2	2	1	0	6
	Deliveroo	0	2	1	2	0	5
	Uber Eats	0	2	0	0	0	2

A modo general, podemos ver en la Tabla N° 1 que las aplicaciones de reparto estudiadas en los países de Sudamérica (Chile y Ecuador) suelen tener calificaciones más bajas. Estos puntajes difieren con la realidad de Alemania, Reino Unido y Sudáfrica, ya que las aplicaciones de esos países tienen, por lo general, un puntaje de 4 o más. Un caso especial es India; de las cuatro aplicaciones estudiadas, dos tienen 4 puntos y dos tienen 1 punto.

Si bien es posible identificar la diferencia de condiciones, todas concuerdan en algo, la falta de representación reconocida de los trabajadores. Este pilar y su puntaje dan cuenta de que no “existen mecanismos para que los trabajadores se expresen, así como libertad de asociación” y tampoco “existe un organismo colectivo de trabajadores reconocido y que puede llevar a cabo un proceso de representación y negociación colectiva”⁴⁶.

De la tabla también es posible distinguir que no es lo mismo trabajar como repartidor en Europa o trabajar como repartidor en Latinoamérica. Decir esto no solo se justifica por las abismantes diferencias entre las condiciones, sino que también por las características sociales en las que se inserta este tipo de trabajo. Mientras unos ven las plataformas como

⁴⁵ Es posible profundizar en sus principios en <https://fair.work/en/fw/principles/> o <https://fair.work/es/principles/fw02/>

⁴⁶ Graham, M., Woodcock, J., Heeks, R., Mungai, P., Van Belle, J., du Toit, D., Fredman, S., Osiki, A., van der Spuy, A., Silberman, S (2020). “The Fairwork Foundation: Strategies for improving platform work in a global context”, Geoforum, N°112, pp. 100-103

una forma de complementar ingresos⁴⁷, otros ven este trabajo como la forma que tienen de generar ingresos para vivir⁴⁸.

Complementando esta información, ha sido posible distinguir que en Europa hay un uso diferenciado de las plataformas como forma de trabajo según los países que componen el continente; así quedó de manifiesto en un estudio que abordó trece países. El país con mayor cantidad de repartidores, según la encuesta, era República Checa (12,3%), y el menor era Países Bajos (1,4%). En términos de características, quienes trabajan en estas aplicaciones suelen ser hombres y jóvenes. Estos trabajan para complementar su ingreso; según la encuesta, recaudaban el 10% de su ingreso total del mes⁴⁹.

Mientras en Europa las plataformas se usaban como complemento del ingreso, en otros lugares se utilizaban para suplir —en parte— la falta de trabajo. Una de las características de las aplicaciones de reparto es su fácil acceso, “procesos de selección” que son poco complejos y no requieren tanto papeleo para tramitarlo; a su vez, son tareas cortas y repetitivas que no necesitan un nivel de cualificación, por lo tanto, no es necesario demostrar credenciales académicas⁵⁰

Para el año 2019, la información respecto a la remuneración, jornadas de trabajo, satisfacción con el trabajo —entre otras variables— dejaba mucho que desear. Como estimaciones positivas de ganancia por hora, se establecía una media entre \$3600 a \$3900 pesos chilenos; sin embargo, estas ganancias estaban condicionadas por gran cantidad de trabajo, sometidos a peligros de todo tipo⁵¹, algo que dejaba claro César Medina (dirigente de Uber Eats), quien comentaba que “varios compañeros se han encontrado con balaceras o los han intentado asaltar”⁵².

Con datos más actualizados, el informe Fairwork para el caso chileno hace mención de que la mayoría de los trabajadores gana más del salario mínimo, pero esa remuneración disminuye si se toma en consideración los gastos de bencina y depreciación del medio utilizado; tampoco se encontraron medidas permanentes en términos de apoyo en caso de problemas de salud, se caracterizan por la poca comunicación entre

⁴⁷ Huws, U., Spencer, H., Coates, M., Holts, K. (2019). The platformisation of work in Europe. Results from research in 13 Europe countries, FEPS, UNI Europa and University of Hertfordshire

⁴⁸ Negri, S. (2020). “El proceso de trabajo y la experiencia de los trabajadores en las plataformas de *delivery* en la Argentina”. Estudios del Trabajo, N°60, pp. 1-29

⁴⁹ Huws et al., op. cit.

⁵⁰ Woodcock & Graham, op. cit.

⁵¹ Fielbaum, A y Tirachini, S (2019). Características del trabajo de conducción en plataformas ride-hailing (tipo Uber y Cabify) en Chile. DOI:10.13140/RG.2.2.20373.99049

⁵² <https://interferencia.cl/articulos/dirigente-sindical-uber-eats-tiene-que-pagar-por-el-tiempo-muerto-de-sus-repartidores>

la empresa y los trabajadores, nulo reconocimiento en la representación de los trabajadores, entre otras cosas⁵³.

Nudo 4: del sujeto trabajador

Este es quizá el nudo más complejo de describir, ya que el dinamismo que provoca el trabajo en plataformas y la poca transparencia de las empresas con sus datos, no permiten generar información cuantitativa que logre caracterizar a quienes desempeñan las labores. Sin embargo, los datos producidos a nivel mundial permiten dar cierta claridad respecto a quiénes realizan estos trabajos.

Por lo general, quienes se desempeñan en este tipo de trabajo son jóvenes varones de entre 18 y 25 años de edad; la participación va bajando según los diferentes tramos etarios. En los países de Europa suelen trabajar estudiantes universitarios o profesionales; en el caso sudafricano y argentino, en cambio, son personas desempleadas y con bajos estudios quienes realizarán estas labores, motivados por la necesidad de generar ingresos⁵⁴.

Una tendencia que quedó al descubierto fue la población migrante que participa en las aplicaciones. En esta situación se entremezclan dos fenómenos que se mencionaron anteriormente: la facilidad de incorporarse a las aplicaciones y la necesidad de generar ingresos. Las aplicaciones se nutren de esta fuerza de trabajo que está disponible, permitiéndoles mantener su negocio. Un ejemplo de aquello es Rappi en Colombia. Esta empresa utilizó una parte de aquellos migrantes venezolanos que vendían su fuerza de trabajo a bajo costo para reproducir sus condiciones de subsistencia, lo que terminó posicionando a la empresa como una de las más utilizadas⁵⁵.

El caso latinoamericano expuesto anteriormente es una constante en la región, ya que los países con mayores tasas de desempleo tendrán una mayor cantidad de personas trabajando en este tipo de empresas. Es así como quienes trabajan en plataformas de reparto son, precisamente, sujetos que han sido recurrentemente expulsados o apartados de puestos de trabajo con mejores condiciones⁵⁶. Las plataformas se aprovechan de la edad, la clase social, el sexo y la condición de migrante.

⁵³ Fairwork Chile (2021a). Puntuaciones 2021: Estándares Laborales en la Economía de Plataformas. Fairwork Foundation

⁵⁴ Fairwork South Africa (2021b). Ratings 2021: Labour Standards in the Gig Economy. Fairwork Foundation; Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?, CIPPEC-BID - OIT. Buenos Aires, 2019.

⁵⁵ Sehnbruch, K. (2019). “The gig economy is a double-edged sword for migrant workers”. Rescatado de: <https://www.bbc.com/worklife/article/20190701-the-gig-economy-is-a-double-edged-sword-for-migrant-workers>

⁵⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020c). “Trabajo decente para los trabajadores de

Para el caso chileno, esto pareciera consolidarse; según un estudio realizado en Santiago de Chile, donde participaron 309 trabajadores, la gran mayoría son hombres; el 52% se concentra en la edad de entre 24 a 34 años de edad y porcentaje de población migrante varía entre cada plataforma, pero no baja de un 40%⁵⁷.

Proyectando líneas futuras

Hasta el momento se ha dado cuenta de los dos principales elementos que han motivado la investigación de las plataformas digitales: las definiciones conceptuales que se han utilizado para describirlas y las consecuencias de su desarrollo para las trabajadoras y trabajadores que se dedican a ellas.

Respecto a los debates conceptuales, el presente artículo plantea que la noción más acertada para el estudio de este tipo de trabajo es la de *gig economy*, ya que se logra reconocer una raíz histórica que identifica a las trabajadoras de plataformas digitales como parte de una línea temporal de trabajos precarios, siendo este tipo de trabajo la versión más actualizada.

También, y teniendo en consideración los nudos de conflicto que se han visibilizado, es posible identificar que estos nuevos tipos de trabajo ponen a prueba conceptos clásicos vinculados a la sociología del trabajo. Esta discusión ha sido abordada por diversos autores durante los últimos años -entre ellos Negri⁵⁸, Atzeni & Gutiérrez⁵⁹ o Gandini⁶⁰-, quienes han intentado poner en perspectiva este fenómeno echando mano a la teoría del proceso de trabajo, teniendo como base los debates respecto al control y las resistencias.

Ahora bien, pese a que han existido grandes avances en el estudio de las plataformas digitales de reparto -siendo éstas un fenómeno relativamente “nuevo”-, la premura en torno a la publicación de resultados preliminares de investigación y la necesidad de develar las condiciones laborales en un momento histórico de importancia como la pandemia, ha hecho que se pasen por alto discusiones que aún no están del todo zanjadas.

plataformas en América Latina”, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, N° 24 (LC/TS.2021/71), Santiago, 2021 junio.

⁵⁷ Asenjo, A. & Coddou, A. (2021). Economía de plataformas y transformaciones en el mundo del trabajo: el caso de los repartidores en Santiago de Chile, Informes Técnicos OIT Cono Sur, N°17 (Santiago, OIT).

⁵⁸ Negri, op. cit.

⁵⁹ Gutiérrez, F & Atzeni, M. (2021). “Entre la precarización, el control algorítmico y la movilización. El efecto de la pandemia en los repartidores de plataformas en Argentina y Chile”. Revista Internacional del Trabajo. Accepted Author Manuscript. <https://doi.org/10.1111/ilrs.12206>

⁶⁰ Gandini, A (2018). “Labour process theory and the gig economy”, Human Relations, DOI:10.1177/0018726718790002

Respecto a lo anterior es preciso dejar planteado tres dimensiones necesarias para complementar el estudio de las plataformas digitales, sobre todo las de reparto, elementos que son parte de una agenda de trabajo actualmente en curso. Es fundamental, entonces, avanzar hacia una elaboración teórica que integre -como mínimo- lo siguiente:

a) Una definición de los algoritmos y de su actuar: como hemos visto, la literatura se limita a utilizar el concepto de gestión algorítmica, sin embargo, detrás de ello es necesario ahondar en problemáticas como en la asimetría de información que se provoca entre empleador y personas trabajadoras⁶¹, o en la reproducción patrones de explotación diferenciados, por ejemplo, a través del género y la raza⁶². Es necesario, por lo tanto, evidenciar que detrás de lo que debería ser sólo un cálculo computacional hay un proceso de creación y reelaboración que permite el “perfeccionamiento” del mismo algoritmo a través de la información proporcionada por quienes utilizan la tecnología y el paisaje donde se desenvuelve⁶³.

b) La nueva expropiación del conocimiento: de la mano con lo anterior, es necesario volver a poner en la palestra lo que Braverman observó con el taylorismo, la extracción del conocimiento sobre cómo realizar, gestionar y controlar el trabajo por parte de los/as trabajadores/as. Así como el *management* científico buscaba “vaciar de contenido” las mentes de los trabajadores para cumplir una función monótona, hoy en día los algoritmos se apropian de los datos producidos por quienes trabajan –como las rutas – para acelerar e intensificar el proceso de trabajo⁶⁴.

c) La gamificación del trabajo: “Me convertí en un caballero dorado el mes pasado. No me esperaba eso. Si quiero mantenerme como dorado, necesito otros 832 puntos. Esto es mucho trabajo por hacer”⁶⁵ (Sun, 2019:

⁶¹ Rosenblat, Alex and Stark, Luke, Algorithmic Labor and Information Asymmetries: A Case Study of Uber’s Drivers (July 30, 2016). International Journal Of Communication, 10, 27., Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2686227> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2686227>

⁶² van Doorn, N. (2017). “Platform labor: on the gendered and racialized exploitation of low-income service work in the ‘on-demand’ economy”. *Information, Communication & Society*, 20:6, 898-914, DOI: 10.1080/1369118X.2017.1294194; Milkman, R., Elliott-Negri, L., Griesbach, K., & Reich, A. (2021). Gender, Class, and the Gig Economy: The Case of Platform-Based Food Delivery. *Critical Sociology*, 47(3), 357–372. <https://doi.org/10.1177/0896920520949631>

⁶³ Srnicek, op. cit.; Ping Sun (2019). “Your order, their labor: An exploration of algorithms and laboring on food delivery platforms in China”. *Chinese Journal of Communication*, Vol. 0, N°0, pp. 1-16 DOI: 10.1080/17544750.2019.1583676

⁶⁴ Griesbach, K., Reich, A., Elliott-Negri, L., & Milkman, R. (2019). Algorithmic Control in Platform Food Delivery Work. *Socius*, Vol. 5, pp. 1-15

<https://doi.org/10.1177/2378023119870041>; Beer, D. (2017). “The social power of algorithms”. *Information, Communication & Society*, 20:1, pp. 1-13, DOI: 10.1080/1369118X.2016.1216147

⁶⁵ Sun, op. cit., p. 11

11). Esta respuesta fue dada por un repartidor en China, dejando en evidencia cómo las aplicaciones involucran novedosas formas de integrar al trabajador. Para el caso de Chile esto sería homologable a las copas en Uber Eats o la cantidad de pedidos para tomar los mejores turnos en PedidosYa. Este tipo de “juegos” implica una mayor auto-explotación para generar los estándares necesarios y no perder las categorías ganadas.

Bibliografía

- Alfonso, R. (2016). Economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 231-258.
- Antunes, R (2001). ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo. Cortez Editora
- Antunes, R. & Filgueiras, V. (2020). Plataformas digitais, Uberização do trabalho e regulação no Capitalismo contemporâneo. *Contracampo*, Niterói, Vol. 39, N° 1, pp. 27-43, abr./jul.
- Asenjo, A. & Coddou, A. (2021). Economía de plataformas y transformaciones en el mundo del trabajo: el caso de los repartidores en Santiago de Chile, Informes Técnicos OIT Cono Sur, N°17 (Santiago, OIT).
- Barattini, M. (2009). “El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización?”. *POLIS*, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 8, no. 24, pp. 17-37
- Barattini, M. (2009). El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización? *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 8, N° 24, pp. 17-37.
- Beer, D. (2017). “The social power of algorithms”. *Information, Communication & Society*, 20:1, pp. 1-13, DOI: 10.1080/1369118X.2016.1216147
- Braverman, H. (1981). *Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*. Editorial Nuestro Tiempo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020c). “Trabajo decente para los trabajadores de plataformas en América Latina”, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, N° 24 (LC/TS.2021/71), Santiago, 2021 junio.
- Comisión Europea (2016). *Una agenda europea para la economía colaborativa*. Bruselas: Comisión Europea.
- Coriat, B (1992). Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa. Siglo Veintiuno Editores
- Coriat, B. (1982). El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa. Siglo Veintiuno Editores.

- Fairwork Chile (2021a). Puntuaciones 2021: Estándares Laborales en la Economía de Plataformas. Fairwork Foundation
- Fairwork South Africa (2021b). Ratings 2021: Labour Standards in the Gig Economy. Fairwork Foundation
- Felix, G. (2020). “Super-circulation: Towards a political economy of platformisation”. *Critical Sociology*, pp. 1-12
- Fielbaum, A. y Tirachini, S. (2019). Características del trabajo de conducción en plataformas ride-hailing (tipo Uber y Cabify) en Chile. DOI:10.13140/RG.2.2.20373.99049
- Freeman, Ch. (2003). La naturaleza de la innovación y la evolución del sistema productivo. En: Chesneis, F. y Neffa, J. C. (Comps.), *Ciencia, tecnología y crecimiento económico*. Buenos Aires: CEIL-CONICET.
- Frey, C & Osborne, M (2013). The future of employment: How susceptible are Jobs to computerisation? (Working paper). Oxford Martin Programme on Technology and Employment
- Gandini, A (2018). “Labour process theory and the gig economy”, *Human Relations*, DOI:10.1177/0018726718790002
- Graham, M. and Woodcock, J. (2018). Towards a Fairer Platform Economy: Introducing the Fairwork Foundation. *Alternate Routes*, 29, 242-253.
- Graham, M., Woodcock, J., Heeks, R., Mungai, P., Van Belle, J., du Toit, D., Fredman, S., Osiki, A., van der Spuy, A., Silberman, S (2020). “The Fairwork Foundation: Strategies for improving platform work in a global context”, *Geoforum*, N°112, pp. 100-103
- Griesbach, K., Reich, A., Elliott-Negri, L., & Milkman, R. (2019). Algorithmic Control in Platform Food Delivery Work. *Socius*, Vol. 5, pp. 1-15 <https://doi.org/10.1177/2378023119870041>
- Gutierrez, F & Atzeni, M. (2021). “Entre la precarización, el control algorítmico y la movilización. El efecto de la pandemia en los repartidores de plataformas en Argentina y Chile”. *Revista Internacional del Trabajo*. Accepted Author Manuscript. <https://doi.org/10.1111/ilrs.12206>
- Howcroft, D. & Bergvall-Kareborn, B. (2018). A typology of Crowdwork plataform”. *Work, Employment and Society*, Vol. 33, N° 1, pp. 21-38.
- Huws, U., Spencer, H., Coates, M., Holts, K. (2019). The platformisation of work in Europe. Results from research in 13 Europe countries, FEPS, UNI Europa and University of Hertfordshire
- Jamil, R. (2017). Drivers’ vs Uber – The limits of the judicialization: Critical reviews of London’s employment tribuna verdict in the case of Aaslam Y. & Farrar J. against Uber. *Revue Interventions Économiques*, Recuperado de: <http://interventionseconomiques.revues.org/3449>

- MacDonald, R. & Giazitzoglu, A. (2019). Youth, enterprise, and precarity: or, what is, and what is wrong with, the ‘gig economy’? *Journal of Sociology*, 55(4), 724-740.
<https://doi.org/10.1177/1440783319837604>
- Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). *Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?* Buenos Aires: CIPPEC-BID - OIT.
- Marx, C. (2014). *El capital*. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Milkman, R., Elliott-Negri, L., Griesbach, K., & Reich, A. (2021). Gender, Class, and the Gig Economy: The Case of Platform-Based Food Delivery. *Critical Sociology*, 47(3), 357–372.
<https://doi.org/10.1177/0896920520949631>
- Muntaner, C. (2018) “Digital platforms, Gig Economy, Precarious Employment, and the Invisible Hand of Social Class”, *International Journal of Health Service*, vol. 48, N°4, pp. 597-600
- Neffa, J (1993). “Transformaciones del proceso de trabajo y de la relación salarial en el marco de un nuevo paradigma productivo. Sus repercusiones sobre la acción sindical”. *Revista Estudios del Trabajo*, N°5, pp. 59-84
- Negri, S. (2020). “El proceso de trabajo y la experiencia de los trabajadores en las plataformas de delivery en la Argentina”. *Estudios del Trabajo*, N°60, pp. 1-29
- OECD (2019). *OECD Employment Outlook 2019: The Future of Work*, OECD Publishing, Paris.<https://doi.org/10.1787/9ee00155-en>
- Ping Sun (2019). “Your order, their labor: An exploration of algorithms and laboring on food delivery platforms in China”. *Chinese Journal of Communication*, Vol. 0, N°0, pp. 1-16 DOI: 10.1080/17544750.2019.1583676
- Rocha, F. (2018). La intervención de los sindicatos de clase en la economía de plataformas. *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 5, 77-94.
<https://doi.org/10.5565/rev/aiet.65>
- Rosenblat, A. & Stark, L. (2016). “Algorithmic Labor and Information Asymmetries: A Case Study of Uber’s Drivers”. *International Journal Of Communication*, 10, 27., DOI: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2686227>
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Colombia: El tiempo Casa Editorial.
- Sehnbruch, K. (2019). “The gig economy is a double-edged sword for migrant workers”. Rescatado de: <https://www.bbc.com/worklife/article/20190701-the-gig-economy-is-a-double-edged-sword-for-migrant-workers>
- Shibata, S. (2019). Gig Work and the Discourse of Autonomy: Fictitious Freedom in Japan’s Digital Economy, *New Political Economy*, DOI: 10.1080/13563467.2019.1613351

- Srnicek, N. (2018). Capitalismo de plataforma. En: *Capitalismo de plataformas*. Argentina: Editorial Caja Negra, 39-86.
- Stanford, J. (2017). The resurgence of gig work: Historical and theoretical perspectives. *The Economic and Labour Relations Review*, 28(3), 382-401. <https://doi.org/10.1177/1035304617724303>
- Suárez Corujo, B. (2018). La gran transición: la economía de plataformas digitales y su proyección en el ámbito laboral y de la seguridad social. *Temas Laborales*, N° 14, pp. 37-66.
- The Fairwork Project (2020). *The Gig Economy and Covid-19: Fairwork report on Platform Policies*.
- Todoí, A. (2017). The ‘gig economy’: Employee, self-employed or the need for a special employment regulation? *Transfer*, pp. 1-13. DOI: 10.1177/1024258917701381
- Vallas, S. (2018). “Platform Capitalism: What is at stake for workers?”, *New Labor Forum*, pp. 1-11
- van Doorn, N. (2017). “Platform labor: on the gendered and racialized exploitation of low -income service work in the ‘on-demand’ economy”. *Information, Communication & Society*, 20:6, 898-914, DOI: 10.1080/1369118X.2017.1294194
- Woo, C. and Bales, R. A. (2017). The Uber Million Dollar Question: Are Uber Drivers Employees or Independent Contractors? 68 *Mercer L. Rev.* 461, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2759886>
- Wood, A. J. (2020). *Despotism on Demand: How Power Operates in the Flexible Workplace*. Ithaca N.Y.: Cornell University Press.
- Wood, A. J., Graham, M., Lehdonvirta, V. & Hjorth, I. (2019). Networked but Commodified: The (Dis)Embeddedness of Digital Labour in the Gig Economy. *Sociology*, 53(5), 931-950. <https://doi.org/10.1177/0038038519828906>
- Woodcock, J. and Graham, M. (2020). *The Gig Economy: A Critical Introduction*. Cambridge: Polity.

Precariedad laboral en los trabajos por plataformas digitales: el caso de Uber

Diego Riquelme Bustamante¹

Presentación

Los avances tecnológicos en la última década han sido cada vez más rápidos, al punto de tecnologizar gran parte de la realidad, introduciendo en nuestra cotidianeidad los aparatos electrónicos, dispositivos y aplicaciones digitales. En esta misma vertiente de desarrollo tecnológico, se introducen las tecnologías de la información y comunicación en todos los sectores de la economía².

No solo las tecnologías son las que avanzan, también lo hace el capitalismo. En este proceso, astutamente el capital se adapta a las nuevas reestructuraciones globales, sirviéndose de las nuevas tecnologías en una especie de capitalismo mundializado y digitalizado³, en donde se juega a la competencia exacerbada, y la búsqueda de la ganancia a nivel planetario⁴. Aparece una tecnologización de los servicios, en donde el trabajo no queda exento de esto. Se busca maximizar las ganancias, minimizando los costos, aprovechando al máximo el tiempo y controlando la calidad, así como una flexibilidad neo-taylorista⁵ en donde la misma tecnología provee de mecanismos de control del trabajo, gestionando, registrando, rastreando y supervisando al trabajador mediante diversos dispositivos, tales como computadoras, smartphones, Internet, entre otros. Se eliminan cargos intermedios (jefes, supervisores) que antes estaban a cargo de personas; ahora son controlados por una plataforma digital mediada por algoritmos⁶.

Hoy en día, las tecnologías y la innovación se extienden de manera mucho más rápida que hace cientos de años, y se han desarrollado diversas nuevas formas de economía, como la llamada “economía colaborativa”, en donde el mercado de esta economía está dominado por

¹ Sociólogo, Universidad Católica de Temuco

² Briá, F. Ingreso básico y precariedad laboral en la economía de los robots. *Revista nueva sociedad*, (279), 114-121.

³ Bolstanky, L., Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Ediciones Akal.

⁴ Castel, R. (2007). *Los desafíos de las mutaciones sociales, políticas y económicas del siglo XXI*. *Temas y Debates*, N° 13. Conferencia en la Universidad de Rosario (19/09/2006).

⁵ Hernandez, Y., Galindo, R. (2016). Modelo de gestión del servicio de transporte de Uber.

¿Quién pierde y quién gana? *Espacios Públicos*, N° 47, Vol. 19, 157-175.

⁶ Palermo, H. Radetich, N., Reygadas, L. (2020). Trabajo mediado por tecnologías digitales: sentidos del trabajo, nuevas formas de control y trabajadores ciborg. *Revista latinoamericana de antropología del trabajo*, Vol. 7, 1-35.

cuatro sectores (servicios financieros, alojamientos, distribución y transporte) e incluso hace emerger nuevas actividades laborales⁷.

Plataformas digitales

Las plataformas digitales se presentan como un tipo de empresa que se caracteriza por proporcionar una estructura organizativa y económica, que se involucra, intercede, regula y organiza a diferentes grupos de usuarios y colaboradores. Tienen una arquitectura central establecida, que controla las posibilidades de interacción.

Del mismo modo, estas plataformas poseen tres características principales: 1) no están en la necesidad de crear un mercado desde cero; la plataforma proporciona una infraestructura virtual funcional mediadora entre diferentes actores; 2) su valor aumenta en función a la cantidad de usuarios que participan en la plataforma, ya sea los colaboradores o los consumidores; 3) las subvenciones cruzadas, en donde una rama de la compañía reduce el precio de un servicio o producto, mientras que otra rama aumenta el precio de su servicio para cubrir esta diferencia⁸.

En la misma línea, Uber no posee bienes, no posee autos; no obstante, son dueños del activo más importante, el software que gestiona a sus conductores de manera inmediata, muy superior a lo que un humano podría hacer. Almacena información relativa a los recorridos, la cantidad de viajes, el tiempo de estos, los sectores por donde se concentran más cantidad de pedidos de viajes, etcétera. Esto habilita el aprendizaje que realiza el algoritmo con los datos recolectados, pudiendo así predecir tiempos de espera entre cada tramo, filtrar usuarios conductores con bajas calificaciones. Se realiza, entonces, un aprendizaje continuo entre la experiencia del trabajador que realiza el servicio, el usuario que evalúa el servicio y los datos estadísticos recolectados por el algoritmo en el proceso productivo⁹.

Uber como plataforma

Uber es una empresa de transporte estadounidense, con presencia mundial, que llegó a Chile en el año 2015 con la recepción de 7 mil usuarios en la plataforma y 200 conductores. Posteriormente, en el 2017 se habilita la aplicación a quince nuevas ciudades del país. Ya para el año 2018 se logran cubrir todas las ciudades del país con más de 2 millones de usuarios y 85 mil conductores, y que ofrece sus servicios mediante una aplicación de teléfonos celulares de nombre Uber. Posee la dinámica de que

⁷ Shawb, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Barcelona: Editorial Debate, 12-18.

⁸ Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Editorial caja negra, 5-20.

⁹ Cingolani, P. (2016). *Capitalismo de plataforma: nuevas tecnologías de la comunicación e internalización del trabajo*. *Boletín Onteáiken*, N° 22, 1-6.

el usuario, mediante su teléfono celular, indica un destino en específico y se le asigna un vehículo cercano que realizará el viaje.

Por otro lado, para establecer una relación comercial con Uber, se necesitan cumplir los siguientes requisitos: 1) Ser mayor de 21 años; 2) cédula de identidad (donde se adjunta imagen escaneada de las caras anteriores y posteriores); 3) licencia de conducir clase B; 4) utilizar un vehículo con menos de diez años de antigüedad que tenga “cuatro puertas, aire acondicionado, doble airbag y permiso de circulación vigente”¹⁰; 5) el pago del 25% de cada viaje realizado¹¹.

Mecanismos de control y simbiosis humano-máquina

El trabajador está en continua interacción con el dispositivo que utiliza para el trabajo. Ambos dependen del otro para llevar a cabo la acción laboral. Se podría considerar, incluso, como una relación simbiótica que está presente a lo largo de este proceso productivo. Esta simbiosis entre humano y máquina viene desde tiempos remotos en la historia del trabajo como, por ejemplo, la unión entre el humano y el arado, el telar, posteriormente con los vehículos de transportes, etcétera, dando paso a un sinnúmero de avances tecnológicos que hacen la vida más fácil y, en ámbitos de trabajos, mucho más productivos.

En este caso de alta tecnología informacional y digital conviviendo continuamente con la humanidad, la definición “trabajador ciborg” cobra un sentido cada vez más real¹². Un ciborg es un organismo cibernético, un híbrido de máquina y organismo, una criatura de realidad social y también de ficción¹³, que no es más que aquella imbricación entre lo humano y lo digital, en donde el trabajo se realiza de manera conjunta, por lo que el resultado de las acciones que el humano realiza no es en su totalidad “propia”, puesto que lo efectúa bajo la supervisión y asistencia del dispositivo.

El control que surge de las propias tecnologías digitales consiste básicamente en que la aplicación que está instalada en el Smartphone monitorea al conductor, mediante el uso del GPS, sugiriendo las calles por las cuales el conductor deberá desplazarse, conoce la velocidad a la cual se desplaza, los kilómetros que el trabajador recorre a lo

¹⁰ Uber: términos y condiciones (2017). Extraído de:
<https://www.uber.com/legal/en/document/?name=general-terms-of-use&country=chile&lang=es>

¹¹ Uber Blogs (2018). Requisitos de Uber para autos: tipos y características. Extraído de:
<https://www.uber.com/es-CL/blog/uber-requisitos-autos/>

¹² Palermo, Radetich, Reygadas, op. cit.

¹³ Haraway, D. (1984). *Manifiesto ciborg: el sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/81>

largo de su jornada, registran los viajes, el tiempo que pasa conectado a la aplicación y también el tiempo que pasa desconectado a esta.

También existe un control que el cliente hace al conductor, mediante una dinámica interactiva que ofrece la aplicación en la calificación del servicio entregado. Esta última se hace de manera interactiva, en donde se tiene un panel de evaluación con “emojis” o “estrellas” para calificar su experiencia del viaje o realizar comentarios y reseñas que serán enviadas a la aplicación.

Lo anterior hace del cliente una especie de “supervisor” y, en esta dinámica que es incentivada por la misma aplicación bajo el principio de querer “mejorar el servicio”, se almacena información que deja al conductor en una situación de sujeción a la opinión que pueda tener el cliente de él. Ya no es solo la aplicación quien lo controla, sino que el cliente lo hace mediante ese recurso de evaluación, que no es algo menor, ya que esto puede significar un aumento o disminución de la reputación del conductor o, en casos más extremos, la desvinculación con la plataforma¹⁴.

Precariedad laboral de los trabajos en plataforma

La precariedad laboral se define como un concepto que da cuenta una situación múltiple y fluida de fisonomías y debilidades ligadas a las transformaciones profundas que han vivido los mercados laborales, las relaciones de producción y las formas de acumulación; se asocia al deterioro de las condiciones laborales, carentes de seguridad y estabilidad laboral, un lugar en donde el trabajador está desprotegido ante las relaciones no formales. Del mismo modo, se construye un debate en donde la precariedad transita desde las transformaciones del capitalismo en sus diversas expresiones a la materialización de este en el trabajo como praxis. Es decir, como la falta y escasez de elementos que afectan la estabilidad en la actividad laboral práctica. Se construye un fenómeno transversal de la realidad social a la vida personal de un trabajador, en donde la práctica de su sustento mismo se ve corroída por elementos externos independientes de él, como lo son el riesgo, la incertidumbre y la inseguridad. En este contexto, el moderno sistema económico identifica en la individualidad un rasgo característico y central, donde cada trabajador debe velar por sí mismo, y existe una continua competencia con otros¹⁵.

Al mismo tiempo, se generan procesos de individualización en donde el trabajador se ve en la obligación de adaptarse y responsabilizarse de sí mismo bajo los principios de autonomía y autocuidado, a modo de preparación para la competencia que significa vivir en sociedades

¹⁴ Cingolani, op. cit.

¹⁵ Blanco, O., Julián-Véjar, D. (2019). Una tipología de precariedad laboral para Chile: la precariedad como fenómeno transclasista. *Revista CEPAL*, N° 129, 1-39.

competitivas¹⁶. El trabajador debe adaptarse o perderse en el camino, al mismo tiempo que la organización colectiva se descompone y se le exige al trabajador una implicación personal.

El colectivo del trabajo se disuelve, “tal como sucede en el trabajo en red en donde por ejemplo los operadores se conectan solamente por un tiempo para realizar un proyecto y se desconectan cuando termina, después se vuelven a conectar en otra parte y así sucesivamente”¹⁷.

En base a lo anterior, se dificulta la construcción de una orgánica o red de apoyo entre los trabajadores de forma eficiente, puesto que la infraestructura del trabajo está en lo “virtual”; por lo tanto, recurren a plataformas de redes sociales como “Whatsapp o Facebook”, lugares virtuales en donde los usuarios comparten sus experiencias, consejos, reclamos con otros usuarios que realizan la misma actividad que ellos; así, pues, se crea un aprendizaje cooperativo entre las y los trabajadores. No obstante, la creación física de un sindicato se vuelve una tarea intrincada que muchas veces no ve la luz¹⁸.

En la interacción de este nuevo sistema inmaterial con el plano material, surgen procesos de subjetivaciones que realizan los trabajadores que están inmersos en ese sistema productivo; existe una nueva realidad del trabajo que implica conocimiento, pero también valores, sentimientos, estéticas, formas auto desarrolladas del saber hacer el trabajo. Se crean sujetos labores auto reconocidos como “el/la Uber” y esta conformación no depende solo de ellos mismos, responden a una interacción de estructura y acción social mediada por la subjetividad, “entendida como proceso de dar sentido que echa mano de códigos culturales a través de la formación de configuraciones de sentido para las situaciones concretas”¹⁹.

En el caso de Uber, ocurre este proceso de subjetivación y reconocimiento de la actividad; para algunos es un trabajo con el que sustenta su día a día y mantiene su hogar; para otros es un “hobbie” que los entretiene al manejar por la ciudad y de paso ganar dinero. Y finalmente para otros es un complemento laboral para lograr la solvencia económica que desean. Todo depende del grado de importancia que el sujeto mismo le otorga a su labor y esto abre una puerta a un sinnúmero de significaciones que se tienen de los demás trabajos en plataformas, sobre todo, en este tiempo en que la pandemia SARS- Cov-2 potenció el uso de la tecnología y redes sociales en el diario vivir de las personas.

¹⁶ Castel, en Sordini (2014).

¹⁷ Castel, op. cit.

¹⁸ Atzeni, M. (2016). Beyond trade unions' strategy? The social construction of precarious workers organizing in the city of Buenos Aires. *Labor History*, 57:2, 193-214.

¹⁹ De la Garza, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. *CAICYT*, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160216041739/07.pdf>

Metodología

Nos situamos en un contexto nacional que nos obliga a relacionarnos de manera diferente y distanciada, producto de la crisis sanitaria que azota al mundo. Por lo mismo, es una “realidad nueva que descubrir, construir e interpretar”²⁰. La metodología cualitativa permite acercarse a un entendimiento de las subjetividades, experiencias de vida y apreciaciones de las personas hacia la realidad social²¹. Se elige este enfoque metodológico debido a que se buscan conocer las expresiones del fenómeno de la precariedad laboral en las trayectorias y experiencias laborales de los conductores de Uber.

El objetivo general es conocer el fenómeno de la precariedad laboral en los trabajadores de Uber a través de las percepciones y significados producidos en las experiencias de los trabajadores. El objetivo específico consiste en analizar las trayectorias laborales relatadas por los conductores de Uber en base a las dimensiones de precariedad laboral.

Se realizarán entrevistas semi-estructuradas, con un guion de grandes temáticas (precariedad en el trabajo, relación con la aplicación, situaciones que ocasionaron su llegada a la aplicación, relación de la aplicación con su vida personal, inseguridad laboral, inestabilidad laboral, disposición horaria, condiciones de trabajo y experiencias coyunturales)²². De esta forma, el entrevistado construirá su relato de vida de manera ordenada en función a los tópicos propuestos²³. Se recolectan así testimonios y apreciaciones que se configuran como datos de comprobación de un fenómeno, en este caso, la experiencia de trabajar como Uber y las percepciones sobre este²⁴.

La unidad de análisis será referida a los “grupos”²⁵ y serán personas que cumplan con el criterio de ser trabajadores de Uber. Para determinar la muestra, se realizó el procedimiento de muestreo “bola de nieve o enlaces en red”, puesto que actualmente y bajo este contexto de distanciamiento social, encontrar personas que tengan disposición de responder entrevistas resultó difícil. Ya identificadas las personas, se les pidió recomendaciones de personas que compartan las mismas características, o sea, trabajadores de Uber. La muestra de esta forma se

²⁰ Hernández, R., Fernández, C., Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*, 6a. ed. México D. F.: McGraw-Hill.

²¹ Pérez Serrano, G. (2002). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Métodos (Tomo I). Madrid: La Muralla.

²² Blanco, O., Julián-Véjar, D., 2019, op. cit.

²³ Scribano, A. (2002). Reflexiones epistemológicas sobre la investigación cualitativa en Ciencias Sociales. *Cinta de Moebio*, 8.

²⁴ Ibáñez, J. (1998). *Nuevos avances en la investigación social*. Barcelona: Proyecto A. Ediciones.

²⁵ Hernández, op. cit.

generará de forma progresiva, resultado de cada persona que proponga a otras personas que conozcan²⁶.

La metodología de acercamiento al área de estudio está planteada en la misma lógica de flexibilidad que presenta el trabajador de Uber, en cuya facultad se encuentra elegir ritmo y tiempo de trabajo. Bajo esa lógica de “libertad” y “flexibilidad”, se establece un contacto por diversos canales de comunicación, entre ellos, una aplicación de redes sociales (plataforma de comunicación) “WhatsApp”, en donde el mensaje permanece fijo y puede ser respondido cuando quiera y de la forma que quiera (mediante mensajes de texto y mensajes de voz). También se realizarán llamadas de teléfono, en donde se establece un contacto vocal con las personas y se mantiene la misma lógica de conversación, preguntas y respuestas.

Para el análisis se realizaron once entrevistas a trabajadores de Uber bajo diversos métodos de comunicación por diversas plataformas, tales como WhatsApp, mediante audios de voz y mensajes escritos; por Instagram, la que al igual a la anterior posee el sistema de poder enviar mensajes de voz y textos escritos y, finalmente, llamadas de teléfono, las cuales fueron grabadas en su totalidad.

El análisis de los datos está enfocado en conocer y descubrir cómo se expresan las dimensiones de precariedad laboral en estas ocupaciones reguladas por las plataformas digitales, mediante las experiencias relatadas por los entrevistados.

Para comprender esta situación de precariedad laboral en estos trabajos digitales, es necesario descomponer el fenómeno de la precariedad en diferentes variables: inestabilidad, inseguridad, insuficiencia, cronopiedad, y condiciones de trabajo, variables analíticas que sirven de guía para observar y comprender el fenómeno en sus diferentes expresiones.

Resultados

Sobre la inestabilidad

Es entendida como la ausencia o inexistencia de contratos fijos o temporales, de corta o larga duración y/o de incierta finalización²⁷. En este caso, encontramos que en la plataforma Uber no hay contrato alguno, ningún vínculo formal con los trabajadores, a pesar de que existe una relación de subordinación entre los trabajadores y la empresa mediante la aceptación de “términos y condiciones”, en donde no se manifiesta una duración determinada en la relación que exista entre ambas partes. Esto sitúa a la empresa en una posición de total control del trabajo con la

²⁶ Scribano, op. cit.

²⁷ Blanco, O., Julián-Véjar, D., 2019, op. cit.

capacidad de evadir responsabilidades directas, ya que en palabras simples “el jefe de un conductor de Uber es una app” y a estas, según la normativa vigente cuentan como una relación “comercial” más que “contractual”.

En realidad, Uber no tiene mayores medidas de seguridad. Ya que es ilegal, no puedes llamar a Carabineros si te pasa algo. Hay que cuidarse solo (Entrevistado 5).

Entonces como de alguna una manera, como había una especie de contrato así con la empresa... sabía que no, tú no tenías nada de eso, seguridad social... nada de eso. Si te pasaba un accidente, entiendo que no, no. No era que no te costaba nada, sino que tú aceptabas el trabajo así tal como estaba, porque finalmente eras tú como una especie de independiente (Entrevistado 2).

Si bien el contrato representa protección y seguridad, al mismo tiempo en este servicio ocurre algo bien particular. La relación contractual para algunos trabajadores en su situación de aceptación de las condiciones del servicio, significa restricciones y pérdida de beneficios. El hecho de regularizarlo implicaría “transformarlo” en un trabajo convencional, aunque tendría seguridad en materia de seguros y previsión social. Esta reconversión a la formalidad haría que se perdieran beneficios en los ingresos económicos que obtienen los trabajadores, al mismo tiempo que exigirían requisitos más rigurosos para el acceso al trabajo, como lo es una licencia de conducir profesional, viéndose perjudicados los trabajadores y los usuarios.

El no tener contratos es una facilidad, al no existir contratos no hay que seguir normas ni horarios que yo no cumplo, para mí es más fácil (Entrevistado 2).

Los trabajadores se reconocen y se distinguen a sí mismos como “mejores” que los servicios tradicionales como los taxis, ya que estos logran establecer relaciones más cercanas con los clientes que los solicitan, generando diálogos amenos y proyectando una imagen de confiabilidad; esto es lo que la empresa inculca en los trabajadores, tener un “trato” y relación respetuosa con el cliente; no obstante, el incumplimiento de estas prácticas es controlada a través del mecanismo de control del “cliente evaluador”; en caso de tener malas evaluaciones significaría la desvinculación de Uber. El servicio, por lo tanto, llega como una solución innovadora al servicio de transporte, con trabajadores que se ven en prácticas de autodisciplina para proteger su calificación y proteger su trabajo, mientras que, al mismo tiempo, resulta beneficioso para el usuario.

Sobre la inseguridad

La dimensión de la inseguridad, en este caso, está ligada a la no cotización obligatoria en sistemas previsionales como AFP y en sistemas de salud como Fonasa o Isapres²⁸. Por lo tanto, la seguridad depende del mismo trabajador, cotizando a través de otros empleos o haciéndolo de forma totalmente autogestionada. Esto exige un orden en materia de seguridad previsional, porque si bien el no imponer genera mayor liquidez en el sueldo que estos obtengan, los deja vulnerables en su situación a futuro. Estos deben buscar la forma de auto preservarse ejerciendo el trabajo, sea este complementario o principal.

Yo creo que sí po'. O sea, igual es bueno el tema de cotizar, en mi otro trabajo igual cotizo y todo. Pero sí, bueno. Cuando estuve de independiente en otro trabajo igual coticé, y eso me ayudó (Entrevistado 11).

Si tú quieres pagar tu previsión social, tu seguro de vida, tú lo haces. Pero en ese aspecto uno tiene que ser ordenado (Entrevistado 9).

Hay un traspaso de la seguridad que existe en el trabajo. La plataforma no supe esas necesidades, debido a que no está constituida como un trabajo propiamente tal; es una actividad laboral efímera y situacional de cada trabajador, en donde si llegara a existir una complicación o accidente en el ejercicio de este, las coberturas son escasas. Por eso, deben recurrir a seguros complementarios, para protegerse a sí mismos.

Si te pasaba un accidente, entiendo que no, no. No era que no te costaba nada, sino que tú aceptabas el trabajo así tal como estaba, porque finalmente eras tú como una especie de independiente. Ese riesgo uno lo corría... ahora yo entiendo que muchos choferes de uber les tenían seguros a sus autos, pero particulares (Entrevistado 2).

Sobre la insuficiencia

Esta dimensión de la precariedad hace mención a los ingresos que perciben los trabajadores realizando la actividad laboral²⁹. En este caso de los trabajadores de Uber, resulta ser el principal atractivo para adherirse; llegan por diversas razones, principalmente por la necesidad de generar más ingresos.

²⁸ Ídem.

²⁹ Ibid.

Cuando uno no es profesional los sueldos son bajos, entonces vi la opción de generar más dinero. Y como tenía vehículo me inscribí en Uber (Entrevistado 9).

Estaba sin trabajo en Santiago y me dijeron que me conectara a esa cosa, se daban lucas. Luego cuando vine a Temuco me conecté porque no encontraba trabajo (Entrevistado 7).

Estos nos señalan que ven en Uber una alternativa de fácil acceso para ganar dinero, bastando solo el dispositivo, “conectarse a la aplicación y salir” y tener un vehículo para efectuar la labor, manifestando también la facilidad con la que entran y salen del servicio; siempre encuentran en Uber una solución rápida como ocupación principal.

Por otra parte, hay quienes señalan que han visto en Uber una oportunidad para “surgir” y “emprender”, puesto que, por la novedosa modalidad de arrendar autos, el acceso al servicio se hace más fácil. Como lo señala un entrevistado, que arrendando autos se compró el propio y permaneció trabajando en el servicio: “Empecé arrendando autos para trabajar en uber y de ahí para adelante me compré el propio” (Entrevistado 3).

Ante las alzas arbitrarias de las comisiones que efectúa la plataforma al servicio, los trabajadores desarrollan diversas formas de “evadir” las comisiones, tales como publicitar sus servicios de forma particular bajo el nombre de Uber en otras plataformas de redes sociales como “grupos de Facebook”, apagar el celular, cancelar el viaje y solicitarle al usuario la tarifa que Uber había generado, para que de esta forma todo ese saldo le llegue directamente al conductor. No obstante, esto supone un riesgo para el trabajador, ya que la aplicación puede sancionar estas prácticas, otorgando menor cantidad de viajes o la expulsión de este.

Es por eso que muchos choferes de Uber, le pedían a la gente irse sin la app al viaje, cobrando un poco menos al usuario; sin embargo, el que salía perjudicado era el usuario, porque el chofer mencionaba que el usuario había cancelado el viaje o algo similar. Yo no lo hacía, me regía siempre por la app y eso me daba más viajes (Entrevistado 6).

No obstante, evadir las comisiones burlando el sistema algorítmico no es la única medida que tienen los trabajadores como contraataque al alza de comisiones. Los trabajadores en su adaptabilidad al sistema de plataformas circulan por las diferentes plataformas de transporte existentes en sus localidades, transitando de uber hacia didi o hacia indriver en función a la rentabilidad que cada una ofrezca.

Yo utilizo las tres app que hay en Temuco, que son Uber, didi e indriver, entonces igual me va bien, sino suena una, suena la otra (Entrevistado 3).

Sobre la cronopiedad

Esta dimensión de la precariedad se basa en la cantidad de horas de trabajo que realiza un/a trabajador/a, ya sea de forma diaria, semanal, mensual o anualmente en un trabajo. Corresponde a una flexibilidad y disposición del uso del tiempo, a las sobre-jornadas y horas extras, trabajos complementarios. Es, en definitiva, la relación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de vida³⁰.

En Uber se observa la cronopiedad en primera instancia como algo beneficioso. Por el sistema de libre disposición que provee la plataforma, hace que los propios trabajadores dispongan del tiempo a voluntad; esto parte por la configuración de los trabajos digitales, en donde no existen tiempos muertos y la separación entre el tiempo libre y el tiempo de trabajo se hace menos notoria. Al mismo tiempo, esta disponibilidad horaria surge como solución a problemas como la cesantía y bajos salarios, en donde los trabajadores encuentran en Uber una oportunidad laboral.

Estaba sin trabajo en un minuto y me dijeron que me conectara a esa cosa y se daban las lucas. Y bueno acá obviamente, porque ya sabía de la aplicación. Me conecté porque no encontraba trabajo y estuve de Uber un tiempo (Entrevistado 7).

La flexibilidad de horario y que es bueno el sistema, sabiéndolo trabajar uno, sí se puede ganar plata (Entrevistado 9).

No obstante, en esta libertad horaria para ejercer el trabajo, hay quienes se sobrecargan a sí mismos con jornadas extensas de trabajo; a pesar de no ser correlativas, hay quienes están más de ocho horas diarias, ya sea ejerciendo el trabajo de Uber como su labor principal o secundaria, en cuyo caso el trabajador, con el fin de acrecentar sus ganancias, realiza jornadas extensas que provocan un deterioro en su salud física y psicológica.

Por ejemplo, los dolores musculares de espalda o piernas, por el tema de estar sentado muchas horas. Podía pasar más de 12, 15 horas arriba del auto trabajando. Y, cambio de sueño, un poco de estrés al principio (Entrevistado 4).

³⁰ Ibid.

Sobre las condiciones de trabajo

La dimensión de condiciones de trabajo se asocia a los accidentes y/o enfermedades por ocupación y a la caracterización de los lugares donde se realiza la actividad laboral. En esta dimensión es en donde se ven los riesgos de ejercer la actividad laboral, enfermedades, accidentes o muerte³¹.

Los lugares por donde circundan los choferes de Uber están controlados por el algoritmo de la plataforma, debido a que surgen espontáneamente los pedidos de los usuarios y la distribución espacial de los viajes es en toda la ciudad. No obstante, estos identifican los “mejores lugares”, los cuales se ubican en zonas céntricas de la ciudad y en donde exista alto flujo de personas.

Bueno, la app sugiere viajes en un radio de donde uno se posiciona, por lo que era de conocimiento público cuáles lugares eran mejores. Estos solían ser: casino, pub, discotecas, terminal de buses. Esos eran en los horarios que yo frecuentaba, que era de noche (Entrevistado 10).

Demandan un conocimiento de los lugares y aprendizaje de cuándo y dónde efectuar el trabajo. En base a la conveniencia lucrativa, los trabajadores realizan en gran mayoría el trabajo de noche, y es en esa instancia en donde pueden suscitarse accidentes y enfrentarse a diversos tipos de pasajeros pero, a mayores riesgos, mayores ganancias.

Ese era mi horario, igual harta gente curada, personajes jugosos. A veces tenías que aguantar nomás, pero la mayoría de las veces íbamos echando la talla, igual uno es joven y sabe cómo es la vida bohemia, así que no le daba tanto color si iban mal (Entrevistado 3).

Los trabajadores de Uber, para seguir efectuando su trabajo, deben exponer su integridad y rápidamente adaptarse a las condiciones de crisis sanitaria y aislamiento social. Si bien la empresa asegura respaldos como devolución de los gastos por insumos higiénicos, o indemnizaciones monetarias en caso de contagio del virus efectuando el trabajo, es el mismo trabajador el que gestiona su propia seguridad, más que nada impulsado por la necesidad de preservar su integridad, seguir trabajando y, al mismo tiempo, evitar conflictos con los pasajeros.

Hay que tomar medidas drásticas, con mascarillas como se debe, guantes. Y ojalá entre los pasajeros, si son dos mantener la

³¹ Ibid.

distancia entre ellos al interior del auto, desinfectar el auto en cada viaje, el dinero que se recibe después hay que desinfectarlo en la casa (Entrevistado 3).

También trato que la gente se vaya atrás, pero no falta el porfiado que se sube nomás y bueno para evitar ataos los dejo nomás. Igual mientras lleve mascarilla no es tanto, igual si les dices que se vayan para atrás se puede tomar a mal y te pueden calificar mal y eso me puede perjudicar (Entrevistado 3).

Discusiones finales

Las tecnologías ofrecen nuevas formas de ver e interpretar el mundo; se insertan en la sociedad y en el ser humano, haciéndolo parte no solo como una extensión del mismo, sino como parte intrínseca de él. En esa relación tecnológica-humana es en donde surgen nuevos trabajos, o más bien reinterpretaciones modernas y modificadas de los trabajos, como lo es el caso del transporte de personas. Se generan procesos de cambios en la sociedad y, en consecuencia, en los trabajos.

Procesos como la “uberización” se definen como una forma de prestar el servicio en tiempo real, por fuera de una compañía gracias a la tecnología móvil, es decir, una forma de prestar un servicio que responde a una necesidad inmediata. Se reducen costos de tiempos muertos, la tecnología cumple el rol de organizar a los trabajadores y monitorear en tiempo real el funcionamiento de estos. Se da el espacio para que el cliente evalúe el servicio, proporcionado por el trabajador que lo realizó. “Las relaciones laborales se individualizan y se invisibiliza la explotación y la estabilidad salarial que transitan por una trayectoria de inestabilidad y ausencia de identidad profesional. Permeada por la inseguridad y por la falta de redes de protección convencionales”³².

El trabajador se vuelve parte de un sistema controlado por tecnologías, inteligencias artificiales y algoritmos, Esto normalmente en el plano de la realidad material estaría normado y regulado por leyes que velan por el bienestar del trabajador; en este sistema virtual no existe, son “tierras vírgenes” que lentamente están siendo colonizadas por el capitalismo digital, regulando paulatinamente en función a intereses de derechos de propiedad, pero no así a los derechos de los trabajadores.

La tecnología introduce elementos como la hiperflexibilidad laboral, que genera reinterpretaciones del trabajo tradicional como tal, las jornadas laborales son variables y controladas solamente por el trabajador que dispone de su tiempo a juicio propio, realizando en algunos casos jornadas más extensas a las que las normativas de trabajos legales exigen. Al

³² Antunes, R. (2020). *Uberização, trabalho digital e indústria 4.0*, 1. ed. São Paulo: Boitempo, 333 pp.

mismo tiempo, existe un “intercambio” de derechos laborales con el fin de generar más ingresos.

Los trabajadores de Uber bajo esta lógica de precariedad estructural se consideran como una expresión de precariedad laboral en el nivel del trabajo informal, autónomo y regido por plataformas, funcionando como una moderna clase trabajadora que tiene procesos de identificación, reacción y subordinación en el trabajo, es decir, una “internalización de la condición precaria” en las narrativas y autodescripciones de la clase trabajadora, así como también los desplazamientos y desarrollos de estrategias que el mismo sistema obliga a desarrollar³³.

Se crea, entonces, un nuevo sujeto laboral que se adapta a las nuevas oportunidades laborales que las tecnologías de la información le ofrece, un “trabajador-ciborg”, que tiene internalizado el funcionamiento precario de las plataformas como una “normalidad”³⁴, en donde él mismo debe gestionar su seguridad, debido a la inexistencia de una estabilidad laboral pero que, al mismo tiempo, genera beneficios en suficiencia de ingresos, dependiendo de la disposición del tiempo que este posea; en su proceso productivo, debe ser capaz de adaptarse a las condiciones de trabajo que el servicio ofrece ya que, como anteriormente se ha expuesto, se sacrifican derechos laborales por beneficios económicos.

Este trabajo “abre una puerta” a una actividad laboral lucrativa, de fácil acceso, que no discrimina, con cierta libertad de tiempo, que genera la ilusión de que cada trabajador es un colaborador y cada colaborador se siente como su propio jefe. A la vez, traspasa toda responsabilidad de éxito o fracaso al mismo trabajador, condicionándolo y haciéndolo responsable por la actividad realizada, y en caso de que este no cumpla, tenga alguna emergencia que le imposibilite.

Bibliografía

- Amarilla, L. (2019). Capitalismo de plataformas. Reseña de Srnicek, N. *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Antunes, R. (2009). Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo). Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales, 1.
- Antunes, R. (Org.) (2020). *Uberização, trabalho digital e indústria 4.0*. 1. ed. São Paulo: Boitempo.
- Atzeni, M. (2016). Beyond trade unions’ strategy? The social construction of precarious workers organizing in the city of Buenos Aires. *Labor History*, 57:2, 193-214.

³³ Julián-Véjar, D. (2013). Trabajo, precariedad y habitus precario. Aproximaciones al estudio de la(s) precariedad(es) en América Latina. *Estudios Latinoamericanos del Trabajo*, 30, 185-210.

³⁴ Palermo, Radetich, Reygadas, op. cit.

- Auvergnon, P. (2016). Angustias de uberización y retos que plantea el trabajo digital al derecho laboral. *Revista derecho social y empresa*, (6), 1-18.
- Blanco, O. & Julián-Véjar, D. (2019). Una tipología de precariedad laboral para Chile: la precariedad como fenómeno transclasista. *Revista CEPAL*, N°129 (diciembre), 1-39.
- Boltanski, L. & Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo* (Vol. 13). Ediciones Akal.
- Bria, F. (2010). Ingreso básico y precariedad laboral en la economía de los robots. *Revista nueva sociedad*, (279), 114-121.
- Buruaga Azcargorta, M. S. (2019). Implicaciones de la «gig-economy» en las relaciones laborales: el caso de la plataforma Uber. *Estudios de Deusto. Revista de la Universidad de Deusto*, 67(1), 385-414.
- Castel, R. (2007). Los desafíos de las mutaciones sociales, políticas y económicas del siglo XXI. *Temas y Debates*, N° 13. Conferencia en la Universidad de Rosario (19/09/2006).
- Castells, M. (1991). La economía informacional, la nueva división internacional del trabajo y el proyecto socialista. *El socialismo del futuro*, N° 4, pp 73- 81.
- Cingolani, P. (2016). Capitalismo de plataforma: nuevas tecnologías de la comunicación e internalización del trabajo. *Boletín Onteaiken*, N° 22, 1-6.
- De la Garza, E. (2001). Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo. En: De la Garza & Neffa, J. C. (Comps.), *El futuro del trabajo. El trabajo del futuro*, 11-31.
- De la Garza, E. y Neffa, J. C. (2011). Modelos económicos, modelo productivo y estrategias de ganancia: conceptos y problematización. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, N° 39. CLACSO, febrero 2011. Publicado en La Jornada de México, Página 12 de Argentina y Le Monde Diplomatique de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, España y Perú.
- Haraway, D. (1984). *Manifiesto ciborg: el sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*.
- Ibáñez, J. (1998). *Nuevos avances en la investigación social*. Barcelona: Proyecto A. Ediciones.
- Julián-Véjar, D. (2013). Trabajo, precariedad y 'habitus precario'. Aproximaciones al estudio de la(s) precariedad(es) en América Latina. *Estudios Latinoamericanos del Trabajo*, Año 18, N° 30, pp. 185-210.
- Julián-Véjar, D. (2013). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista. En: *Transformación(es) del trabajo: tiempo(s) de precariedad(es) y resistencia(s)*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 21-45.

- Julián-Véjar, D. (2014). Bases del modelo de valoración precario del trabajo en Chile: acercamientos desde la política laboral y la cultura del trabajo. *Sociológica* (México), 29(81), 119-160.
- Julián-Véjar, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones a un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. 40, N° 2, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Orejuela Gómez, J. J. & Ramírez, A. (2011). Aproximación cualitativa al estudio de la subjetividad laboral en profesionales colombianos. *Pensamiento psicológico*, 9(16), 125-144.
- Pérez Serrano, G. (2002). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Métodos (Tomo I)*. Madrid: La Muralla.
- Scasserra, S. (2019). El despotismo de los algoritmos: cómo regular el empleo en las plataformas. *Nueva Sociedad*, (279), 133-140.
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Barcelona.
- Scribano, A. (2000). Reflexiones epistemológicas sobre la investigación cualitativa en Ciencias Sociales. *Cinta de Moebius*, 8.
- Sordini, M. V. (2013). *Robert Castel, Gabriel Kessler, Denis Merklen, Numa Murard. Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Todoí, A. (2017). The 'gig economy': employee, self-employed or the need for a special employment regulation? *European Review of Labour and Research*, 23(2), 193-205.
- Uber: términos y condiciones (2017). Extraído de: <https://www.uber.com/legal/en/document/?name=general-terms-of-use&country=chile&lang=es>
- Uber Blogs (2018). Requisitos de Uber para autos: tipos y características. Extraído de: <https://www.uber.com/es-CL/blog/uber-requisitos-autos/>

Nuevas formas de trabajo: introducción y consideraciones sobre los *esports* en Chile

Manuel Acuña Arriagada¹

Presentación

Para comenzar, este capítulo tiene la finalidad de introducir al lector y a aquellos interesados en el campo del trabajo a conocer y reconocer ciertos lenguajes, códigos y terminologías que se encuentran presentes dentro del mundo de los *esports*, forma de trabajo que utiliza la tecnología como uno de sus principales pilares, junto a la participación de variados actores conocidos como jugadores. Este capítulo viene de la mano de la tesis que realicé en 2020, que entraba en discusiones sobre el proceso histórico de los videojuegos, que dio paso a la transformación del mismo desde una forma de ocio a una forma de competición, además de cómo los distintos niveles de precarización se encuentran presentes en el mismo, debido a que los *esports*, como proceso, aún son bastante joven pero, como decía anteriormente, este capítulo tratará de cómo el videojuego se va transformando a un *esport* debido a la competencia y a las reglas que con el tiempo van siendo establecidas.

Los deportes electrónicos o *esports* han sido uno de los fenómenos que en el último tiempo han ido en crecimiento, pero sobre todo en visualización y viralización. Si bien este no ha sido un fenómeno que haya nacido en los últimos seis años, sí ha tenido una explosión en cuanto a popularidad. Esto se expresa en los enormes premios para quienes logren llegar a ser ganadores de sus campeonatos. A esto también se debe añadir el interés de distintas empresas que, cada vez más, van apostando por esta nueva forma de entretenimiento, pero también de trabajo.

Tabla 1. Jugadores a nivel global en 2020

Continentes	Números en millones	% del total
Asia - Pacífico	1,506M	55%
Europa, Medio Oriente y África	758M	28%
Latinoamérica	259M	9%
Norteamérica	203M	7%

Fuente: Elaboración propia con datos de Newzoo | 2020 Global Esports Market Report².

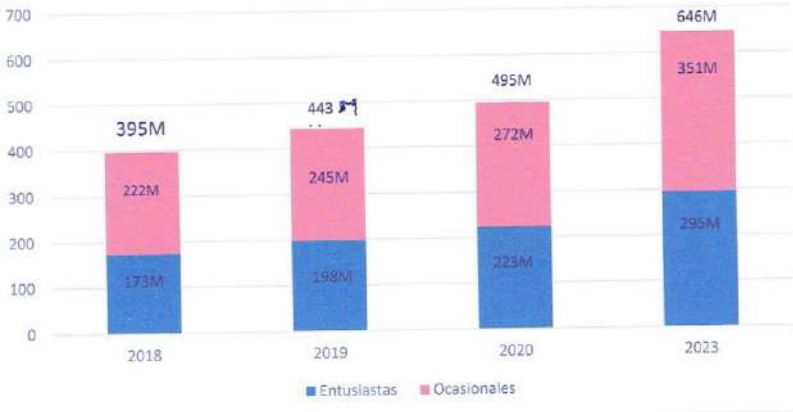
¹ Sociólogo. Universidad Católica de Temuco.

² Newzoo (2020). *Global Esports Market Report 2020 Light Version*.

A nivel mundial, tal como se expresa en la Tabla 1, el incremento de jugadores ha cambiado la visión que se tiene sobre los videojuegos. Hoy en día, en tiempos de pandemia, la cifra de juegos vendidos sigue creciendo³. Este fenómeno se debe a que los videojuegos se transforman en una especie de consuelo y de mayor conexión con otros en los tiempos de crisis⁴. Ahora bien, la conversión de esta actividad, el videojugar, en un trabajo remunerado, ha resultado ser prometedora para muchos jóvenes que disfrutaban de los videojuegos, pero también para quienes quieren convertirlos en algo que les genere ingresos y reconocimiento.

Los *esports* tienen dos modalidades que se pueden analizar: por un lado, tenemos una visión del espectador, es decir, las competiciones que se llevan a cabo tanto presencialmente como en estadios, teatros, etcétera; o las que se realizan de modo online a través de un multijugador. Generalmente, estas competencias o eventos se retransmiten a distintas partes del mundo, en donde otros jugadores o personas que solo disfrutaban de la competencia pueden ver esto de manera gratuita a través de varios medios, como YouTube hasta canales de televisión, medios que describiré más adelante.

Gráfico 1. Crecimiento de la audiencia de los *esports* en millones



Fuente: Newzoo | Global Esports Market Report.

³ Lazarus, D. (2020). Columna: *Los videojuegos prosperan en plena pandemia, y los expertos aseguran que es positivo*. 2020, de Los Ángeles Times Sitio web: <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2020-06-17/columna-los-videojuegos-prosperan-en-plena-pandemia-y-los-expertos-aseguran-que-es-positivo>

⁴ Lazarus, op. cit.

De hecho, en términos de audiencia, en Chile el día 11 de septiembre de 2020 se dieron a conocer los datos para la final de la Liga Latinoamericana de League of Legends⁵ (LLA), que en su torneo de clausura daba a conocer al ganador y al representante de la región en el campeonato mundial del mismo juego. Estos datos, aportados por la misma empresa de Riot y que están publicados en la cuenta oficial de Twitter de LLA, nos muestran el crecimiento de la audiencia y la representatividad a nivel latinoamericano que tiene Chile, con datos basados en las visualizaciones de los canales de Twitch, TV Azteca (México), ETC TV (Chile) y Señal Colombia como TV abierta. Gracias a estos canales se pudo obtener un total de 1.2M de visualizaciones totales y 170.000 espectadores simultáneos, lo que la convirtió en una de las finales más vista a nivel latinoamericano. Los porcentajes de audiencia por país fueron los siguientes:

Tabla 2. Porcentaje de espectadores final de la Liga Latinoamericana de League of Legends

Países	%
México	23%
Chile	23%
Argentina	15%
Colombia	10%
Perú	5%

Fuente: Elaboración propia con los datos dados por LLA.

Por otra parte, tenemos el ámbito profesional, o de los jugadores partícipes de dichos eventos. El perfil de estas personas, por lo general jóvenes, ha ido tomando protagonismo con el tiempo y sobre todo un mayor prestigio, ya que muchos de ellos son figuras en sus países, seguidos por una gran cantidad de gente. Estos jugadores se han convertido hoy en día en imágenes de marcas de grandes empresas y suelen tener sueldos elevados.

Si bien la percepción general que se tiene del jugador profesional es la de una persona sentada en el escritorio jugando en el computador, esta también ha ido cambiando y las acciones (concepciones) relacionadas a ellas también. Muchos de los jugadores tienen horas de entrenamiento; sumado a ello, cuentan con rutinas de ejercicio y gimnasio, y una alimentación sana para poder competir con un alto rendimiento mental⁶.

⁵ Información sacada de la cuenta oficial de Twitter de Lol Esports Latinoamérica.

⁶ Andrés, R. (2018). *Así se entrenan los jugadores de esports: formación, comida sana y deporte*. De Computer Hoy.

Por último, debemos agregar que es necesario abordar cómo y dónde se desarrolla la profesión del *esports* ya que, actualmente en Chile y en distintos lugares de Latinoamérica, el *esports* es una práctica que, aun en tiempos de pandemia, sigue en desarrollo con participación de equipos y jugadores en competencia permanente en las distintas ligas que aún se desarrollan y que, por temporada, ya están terminando, como la liga LVP⁷ o la liga realizada por DIRECTV⁸ y la ANFP⁹. A ello también hay que agregar y buscar qué otros actores son los que juegan en ese sistema. Los *esports* se caracterizan por traer lo virtual a lo material y, viceversa, las conexiones se vuelven visibles ante un público que está expectante por ver el próximo movimiento de una industria que, al parecer, tendrá un futuro en Latinoamérica.

En Latinoamérica, Portugal y España predomina una organización llamada ESL¹⁰. Esta es una de las principales compañías a nivel mundial que ha impulsado el *gaming* o los *esports* en el mundo, para Latinoamérica. En palabras de su director Héctor Calvo, para este lado del continente hay planes que ya se están colocando en marcha para impulsar las competiciones¹¹, a lo que agrega que aún falta una mayor competencia, más equipos y una mayor atención, aunque dice también que en el último año ha habido una mayor cantidad de empresas llamando a su teléfono para poder conocer más acerca de la industria y cómo poder entrar en ella.

Introducción a los *esports* como modelo profesional sujeto a normas

Para poder seguir adentrándonos en la definición de los *esports* como un deporte, en junio de 2016, Ontier¹² elabora una guía legal sobre *esports* que ayuda a visibilizarlos como una empresa legal que debe seguir y cumplir ciertos aspectos y que en Chile aún falta por tratar en más profundidad. Sin ir más lejos, algunas de las características marcadas por Ontier dan a conocer a los *esports* con una profunda relación con los deportes tradicionales. Algunas de estas relaciones son:

- Actividad física e intelectual: es notorio el desgaste tanto mental como físico de algunos competidores en los *esports*, ya que muchos de los eventos y competiciones pueden durar de tres a cuatro semanas, solo desde los octavos de final hasta la final misma del

⁷ Liga de Videojuegos Profesional.

⁸ DIRECTV es una filial chilena proveedora de televisión satelital.

⁹ Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

¹⁰ ESL es una productora audiovisual encargada de organizar y transmitir competencias de *esports*.

¹¹ Alaluf (2019). *Los esports en Latinoamérica*. De Pauta.

¹² Ontie (2016). *Guía legal sobre esports*. España.

- evento, donde los participantes individuales o equipos deben competir en partidas diarias con otros equipos para ver quién continúa o quién queda eliminado. Por lo tanto, deben estar en plena forma para poder estar atentos y en continuo rendimiento durante extensas horas de juego competitivo de alto nivel.
- Participación organizada: la organización como tal está dada por diversas compañías, desde los creadores de los juegos hasta compañías independientes que en los *esports* vieron una oportunidad para generar beneficios hasta aquellas que nacieron producto de estos *esports*. Estas compañías organizan eventos en distintos lugares del mundo, promocionan sus productos, crean reglas para las competiciones en base a los juegos y establecen la manera de poder participar en ellos. Ante lo mismo, cada día se integran nuevas compañías o empresas que buscan masificar el medio sumándose a través de auspicios en eventos, comerciales para vender sus productos y/o simplemente como patrocinio de ciertos equipos de *esports*. Pero no solo las empresas tienen vital importancia, sino que también los mismos jugadores, quienes dan su opinión a las empresas sobre cómo se puede mejorar la organización de los eventos en los que ellos participan.
 - Juego o competición: en este apartado no hay mucho que decir, ya que los videojuegos desde su inicio han tenido como objetivo el juego o la recreación del jugador. En cuanto a competición, estos tienen una larga data. Hoy muchos de los videojuegos más populares o con mayor población, hablamos de cercana al millón de personas, son tan reconocidos y populares que ya no cuentan con un ápice de competencia en ellos. Esto atrae a grandes cantidades de personas que buscan posicionarse dentro del juego a través de ligas (LVP, ESL u otras competencias). Además de ellos, los sistemas, organizaciones y eventos generan listados de los mejores equipos y jugadores a nivel de temporada o anual, dependiendo de la organización.
 - Entrenamiento: muchos creerán que los jugadores o equipos de *esports* solamente llegan a jugar a las distintas competiciones pero, al contrario de esa creencia, los equipos tienen “casas de entrenamiento” o más comúnmente conocidas como “Gaming houses”, en las cuales conviven y entrenan diariamente creando nuevas estrategias para poder mejorar en las competiciones, como equipo o individualmente.
 - Sujeción a normas: las normas de los videojuegos están en una doble corriente: “Por un lado, a nivel interno, deben seguir las propias limitaciones y reglas en que se basa el videojuego, desarrollo del juego. Por otro lado, a nivel externo, la competición

se basa en una serie de normas organizativas”¹³. Como tal, las normas internas del videojuego casi son imposibles de cambiar a menos que la propia compañía desarrolladora del juego así lo desee, que son ocasiones extremadamente raras; en cambio, con las reglas externas hay ciertas generalidades que son utilizadas por todos los *esports* y algunas otras que van a depender de la empresa que organice hasta reglas de las mismas empresas que tienen contrato con los jugadores.

- **Carácter competitivo:** aprovechando el carácter lúdico que algunos jugadores veían en el videojuego y gracias a la inclusión de partidas competitivas dentro del juego que finalmente daban como resultado posicionar a los jugadores dentro de categorías, muchos de estos empezaron a dedicarle más tiempo y profesionalismo al videojuego, lo que finalmente llevó a que empezara a haber competiciones en base a ese juego. Muchos buscan ser reconocidos a nivel local o nacional, incluso a nivel internacional.

Pero entonces, además de las distintas semejanzas con los deportes tradicionales, los *esports* tienen su propia personalidad y características; para esto hay que usar lo que hablábamos al principio: la base fundamental de los *esports*, los videojuegos y que transformaría a los videojuegos en *esports*. Antón y García¹⁴ nos dan a conocer ciertas categorías o más bien puntos que sí o sí deben tener. Estos son:

- Tiene que ser popular y contar con la participación de una masa de espectadores que, generalmente, se mueven en torno a una comunidad.
- Permite el enfrentamiento en línea entre dos o más jugadores (como lo es en la mayoría de los casos). Las partidas se realizan a través de un servidor; las reglas y condiciones de victorias son establecidas en base a las reglas del juego y de los propios responsables de la competición.
- Existen tres niveles de competición: amateur, semiprofesional y profesional. Los valores de los profesionales de los *esports* son semejantes a los profesionales de deportes tradicionales. “Exhiben la unidad competitiva de un atleta, la habilidad táctica de un general y el talento creativo de un artista”¹⁵. Los jugadores se entrenan

¹³ Ontier, op. cit., p. 27.

¹⁴ Antón, M. & García, F. (2014). Deportes electrónicos. Una aproximación a las posibilidades comunicativas de un mercado emergente. *Questiones Publicitarias*, 1, 98-115.

¹⁵ Nine-hour films; Devolver digital (2013): “good game official trailer”.

diariamente y estudian a sus rivales. “Entrenar no significa jugar mucho, significa jugar de una manera estructurada”¹⁶.

Al igual como en los deportes tradicionales, existe un mercado interno de los distintos actores de los *esports*. A esto me refiero con que existe un mercado de intercambio, compra de jugadores, entrenadores, equipo técnico, comercial; estos se fichan y obtienen contratos, *sponsorships*, se crean empresas a partir de la comunión de varios jugadores y equipos técnicos.

- Las competiciones ofrecen premios que varían dependiendo de la popularidad del juego.
- Los desarrolladores de los juegos muestran cierta predisposición para establecer su producto como *esports* en el mercado.

Así podemos clarificar qué son los *esports*. Estos constituyen una rama o algo que nace de la combinación de dos aspectos: los deportes tradicionales y los videojuegos, y cómo diversas características que residen en ambas se van juntando para poder crear este fenómeno que hoy invita a muchas personas a participar.

Ya hemos hablado bastante de lo que son los *esports* como tal, pero también debemos comenzar a ver otros aspectos importantes dentro del medio, como son los actores y el medio en cómo esto se da a conocer. Entre los actores tenemos:

Los Publisher

Son los encargados de desarrollar el videojuego. Dependiendo de la ocasión y el nivel de la empresa, esta puede desarrollarlo por sí misma o puede encargar a terceros el desarrollo del videojuego. Luego de ello, los mismos *Publisher* comercializan cobrando los derechos de autor y uso de imagen del videojuego¹⁷. Algunos de los *Publisher* más reconocidos son:

- a) Riot Games: es una compañía fundada en 2006 por Brandon Beck y Marc Merrill, creadora de videojuegos y que hoy en día es uno de los más famosos *esports* en el mundo, League of Legends, que cuenta con grandes competencias en distintas partes del mundo y que para el 2020 tiene planeado, en su torneo más famoso, entregar

¹⁶ Fernández, M. (2012). Dimensiones de la precariedad laboral: un mapa de las características del empleo sectorial en la Argentina. *Revista Cuadernos de Economía*, 33(62), 231-257.

¹⁷ Artigas, A. *El papel del Publisher en los esports. Reflexiones e investigación jurídica*.

un premio que, de momento, es de 4.145.000 dólares repartidos entre los diferentes equipos y lugares¹⁸.

- b) Valve: esta es una empresa estadounidense desarrolladora de videojuegos. Cuenta con dos juegos que son utilizados en el mundo de los *esports*. Uno de ellos es “Counter-Strike: Global Offensive”, juego que para este año tenía preparada su mayor competencia en Brasil, pero por contingencia y el Covid-19 hizo que los planes se retrasaran y se piensa realizar en noviembre de este año, entregando un premio repartido de 2.000.000 USD, según la página Liquipedia.net. Otro de los juegos creados por esta compañía y mundialmente conocido es el juego de estrategia 5v5 “Dota2”. Este es uno de los juegos que entrega el mayor premio en su competencia más importante, con un total de 20.000.000 USD repartido entre los distintos ganadores.

Los organizadores

Estos son quienes pagan para la explotación de los derechos de propiedad intelectual de los creadores o *Publisher* del juego en específico¹⁹. Por lo general, la mayoría de los torneos importantes se juega en amplios recintos con una gran cantidad de público en las fases finales de la competencia y, dependiendo del nivel del organizador o de los equipos en competencia, estas pueden ser presenciales con público o en línea con *viewers* a través de las distintas plataformas que listaremos más abajo. Los organizadores mayormente conocidos en la industria (con uno de ellos funcionando en Chile) son la LVP y la ESL.

LVP: esta es una empresa que trabaja en la organización de eventos de *esports* a nivel internacional. Su objetivo es otorgar espacios para la competencia entre los distintos equipos y jugadores. “La voluntad de LVP de organizar eventos vinculados al desarrollo de la competición profesional, habitualmente finales o fases finales de ligas y copas, y la estrecha relación con los Publisher, ha dado paso a la estructuración de un calendario de eventos con varios hitos deportivos”²⁰. Este equipo organizativo se encuentra en más de treinta países y hace poco ha comenzado sus operaciones en distintos países de Latinoamérica, incluyendo Chile, en donde la competencia más fuerte ha sido la del “League of Legends”.

ESL: otra de las grandes empresas organizadoras de competencias en *esports*, fundada en el 2000, ha sido una de las marcas más

¹⁸ Montero, E. (2019). *Riot aumenta el premio del mundial de League of Legends*. Marca.

¹⁹ Ontier, op. cit., p. 21.

²⁰ “Quiénes Somos”, en la página oficial de la LVP.

famosas en la creación de encuentros profesionales con videojuegos que atraen a un gran número de personas y profesionales; se dedican a promover, castear (tener comentaristas en los partidos), hacer comerciales para la televisión y un sinnúmero de elementos que ayudan a la organización y funcionamiento de las competencias.

Equipos y jugadores

Mucho de lo que hemos hablado no existiría sin la competencia entre dos o más personas; para ello, muchos de los juegos tan conocidos como CSGO o LoL necesitan de los jugadores y más aún de equipos que estén dispuestos a entrar en la industria de los *esports* contratando jugadores, teniendo auspicios o vendiendo su marca para obtener ganancias. La relación entre los jugadores y los equipos se establece por medio de un contrato laboral. Aunque en Chile no existe un ente regulador de los *esports*, los contratos siguen estando a la vista de las regulaciones legales laborales existentes en el mismo país.

Según Ontier, para reconocer la relación del equipo con los jugadores como una relación laboral, debemos tener en cuenta los siguientes puntos:

- 1) Regularidad: se puede constatar este supuesto a través de las jornadas de entrenamiento, teoría, *scrims* (partidas amistosas programadas). Esto demuestra que los jugadores profesionales no solo aparecen a la hora de participar en torneos, sino que hay todo un horario implícito.
- 2) Voluntariedad: el jugador accede por sus medios y un razonamiento estable a la hora de entrar a un equipo, lo hace conscientemente y bajo sus deseos, por lo cual el jugador mismo obtendrá ganancias por participar en competencia o solamente por el hecho de pertenecer a un equipo/empresa.
- 3) Dependencia: “El jugador debe seguir las órdenes de su club y entrenador, que programan su actividad. Así, deberá acudir a las citas estipuladas y seguir las instrucciones y estrategias diseñadas para cada competición. El jugador acata órdenes y se somete al régimen disciplinario del club, sin que sea necesario que exista una subordinación rigurosa y absoluta”²¹.
- 4) Remuneración: los jugadores reciben por contrato, venta y uso de imagen cierta cantidad de dinero, en parte no solo por las competencias en las que participa, sino también por el uso de la imagen, lo cual genera ciertos ingresos al equipo que el mismo usa para pagar a sus jugadores.

²¹ Ontier, op. cit., p. 17.

5) Contratos: en Chile podemos ver esto de la siguiente forma. En un artículo del equipo de Elawyers en Prensalo!, se describen dos tipos de contratos en los equipos chilenos de *esports*. La diferencia principal radicaría en los aspectos que definí anteriormente, como subordinación y dependencia.

- a. Contrato de tipo civil: “no tiene subordinación y dependencia, sino que tiene la lógica de reconocer el profesionalismo con el cual el contratista puede realizar los fines establecidos, a través de procesos propios y su determinación. ¿Qué quiere decir esto? Que los jugadores contratados solo tendrían la obligación de jugar en representación del equipo sin seguir órdenes ni tampoco que se le guíen los entrenamientos ni estrategias”²².
- b. Contrato de tipo laboral: el artículo 7 del Código del Trabajo dispone que: “Contrato individual de trabajo es una convención por la cual el empleador y el trabajador se obligan recíprocamente, este a prestar servicios personales bajo dependencia y subordinación del primero, y aquel a pagar por estos servicios una remuneración determinada”²³.

Los *Broadcasters*

“Son operadores que tienen plataformas para distribuir los contenidos audiovisuales en directo o bajo demanda”²⁴. Esto es muy parecido a como se trabaja con otros deportes. Una empresa se encarga de transmitir la imagen a través de distintas plataformas, ya que no todo el mundo podrá llegar a ver la competición de manera física. Esta empresa, además de transmitir la imagen, se encarga de “castearla”, es decir, tener animadores en un set que vayan relatando, comentando y analizando los partidos que se muestran a través de las pantallas y/o para quienes lo están viendo de manera física.

La audiencia

“El público de *esports* ha crecido enormemente en los últimos años. Según la consultora Newzoo, en 2019 había 198 millones de entusiastas de los *esports* a nivel mundial. Según la misma consultora, el

²² Gómez, R. (2020). League of Lawyers: *El caso de Valorous y cómo deberíamos entender los contratos de los jugadores*. De Prensalo!.

²³ Dirección del Trabajo, Código del Trabajo, ley 18.620, Art. 7°.

²⁴ AEVI (2020). *Posicionamiento común de la industria del videojuego y los esports*. De Asociación española de videojuegos.

número de entusiastas en España fue de 2,9 millones en 2019”²⁵. Esto hace notar el crecimiento de los *esports* a través de los años solo contando la audiencia. En el tercer estudio hecho por Movistar y ESL sobre audiencia en España (2019), se recabaron algunos datos interesantes. Si bien las mujeres siguen siendo una minoría en cuanto a la audiencia con un 8.8% frente a un 91% de hombres, lo que para la mayoría podría ser un dato determinante respecto a la masculinización de las audiencias, este dato debe leerse juntamente con un aumento del 293% de la representación femenina con respecto al año anterior²⁶.

Futuras discusiones

Para finalizar, y aunque no se vio en este capítulo, hay que recalcar la importancia del videojuego como proceso histórico-cultural en las distintas sociedades. Si bien en este capítulo casi no se habló del mismo, teniendo en cuenta que son la base de los *esports*, no debemos olvidar su importancia y reconocer la relevancia que ha tenido hoy en día sobre todo en tiempos de pandemia, en donde las ventas de los mismos ha aumentado exponencialmente. Los videojuegos tienen la habilidad de atraer a grandes cantidades de personas y sus formas de jugar han servido para que ciertos jugadores que, de a poco se van transformando en trabajadores profesionales, sean parte de una nueva forma de trabajo en Chile.

Pero qué sería de los videojuegos sin la tecnología que les permite jugarlos. La globalización nos ha permitido generar conocimiento a grandes distancias y también nos permite conectarnos con diferentes partes del mundo, logrando que seamos capaces de comunicarnos y participar de eventos en otros países; de ahí que el conocimiento sobre los *esports* nos hace ver que Chile aún tiene dificultades en temas de profesionalización y seguridad laboral con respecto al campo. No solo eso. Las conexiones han permitido a los *esports* y a los videojuegos, en general, continuar creciendo.

Muchas de las competencias se siguieron jugando, ya que la mayoría de los jugadores tenía el equipo y los instrumentos de trabajo garantizados para poder seguir en competencia; la industria siguió generando lo que entrega a los *esports* cuando se profesionalizan de manera correcta; un mercado laboral con ciertas seguridades ante eventos del tipo que hemos vivido este año, en donde muchas personas sufrieron al tener que cambiar su lugar de trabajo a su hogar, cambiar un trabajo físico a uno en línea. Los *esports* salieron ganando, ya que su ambiente y su fortaleza siempre fueron las conexiones en línea.

Chile no se quedó atrás en temas de *esports*. Muchas de las competencias continuaron y se terminaron durante la pandemia de Covid-

²⁵ AEVI, op. cit., pp. 35-36.

²⁶ Infografía del III Estudio audiencia / ESL.

19 que azota el mundo, si bien aún existen problemas y recién ahora se está tomando en serio al campo de los *esports*, se están comenzando a ver fortalezas y ciertos pilares que ayudarán a que los *esports* en Chile se transformen en algo con fuerza, la cual será capaz de establecerse y comenzar a generar presión en ciertos sectores para que se formalice la industria y de a poco se vayan tomando en cuenta demandas que el campo va necesitando.

Varios son los actores que van ayudando a que esto se concrete; ya varios profesionales están viendo en los *esports* una forma de trabajo. Si bien aún no estamos al nivel de Brasil o Argentina, sí se está comenzando a ver a Chile como una opción de trabajo en los *esports*, gracias a las ligas profesionales que se van creando y que se están jugando en el país. Esto permite a jugadores del extranjero residir en Santiago, que es donde las mayores competencias se dan, y también la industria misma va demostrando a los jugadores nuevos que con esas ligas sí existen equipos profesionales que son capaces de mantener los derechos y dar seguridad a los jugadores. Los espectadores, los jóvenes que están interesados en los *esports* verán estas ligas a través de distintas plataformas como las que ya he nombrado y el interés pasará a ser no solo como espectador, sino también como un actor en materia laboral, buscará ser parte de equipos y quizá hasta formará los mismos, como ha venido siendo desde largos años.

Si bien la mayoría comenzará en los *tiers*²⁷ más bajos, también existirán equipos que gracias a un apoyo externo y buen uso de su imagen, además de las redes sociales, serán capaces de comenzar y ser equipos formando parte de los *tiers* más altos como el tier1, en donde nos encontramos con equipos con mayor protagonismo y seriedad. Debemos tener en cuenta que la realidad es multivariada y, por ende, los equipos, las empresas y los jugadores también; existirán diferentes formas de operar, códigos, distintas formas de organización y obviamente diferentes necesidades. Los equipos tienen diferentes niveles y ni siquiera hemos analizado cómo se genera la competencia en estos niveles; por ende, existe una gran cantidad de información que aún no somos capaces de observar.

Ahora bien, uno de los profesionales que debe ser parte de los *esports* —a mi parecer— son los sociólogos. La sociología siempre se ha destacado por estudios sobre grupos, campos, sobre el trabajo; los *esports* tienen un amplio espectro de futuras investigaciones, estamos en un momento en donde los *esports*, si bien llevan años en Chile, es ahora mismo cuando están obteniendo mayor presencia con el ingreso de ciertas empresas extranjeras al mercado y también con la facilidad con la que se puede obtener equipos tanto para observar la competencia como para ser parte de ella; hace falta ver a los *esports* como suceso-historia y como construcción social y cultural a gran escala en Latinoamérica; tenemos que

²⁷ Subdivisiones en los niveles de competencia de los jugadores.

observar los mecánicos, los lenguajes, la transformación del ocio en trabajo y cómo los espacios comunes del hogar, los espacios privados de los jugadores, se van transformando en espacios de trabajo que requieren de cierto poder adquisitivo para considerarse como profesional.

La evolución de los videojuegos como proceso histórico da lugar y paso a una forma de juego competitiva. Este trabajo, al igual que varios que ya se habían realizado sobre *esports*, tales como el de Newzoo en 2020, el de Ontier en España y el de Antón y García en 2014, dan cuenta de que este es un proceso importante; obviamente, no debemos dejar de lado la realidad misma y enfocarnos solo en esto, no es lo que digo, lo que trato de explicar es que se abre un nuevo camino para aquellos que en la periferia como en regiones donde no se concentran tanto los *esports* sí hay personas que están investigando y que este tipo de investigaciones tiene cabida. Aun así, faltan datos en Chile que hagan ver las formas de consumo, la cantidad de gente que participa, cómo ser parte de la industria se ve relacionado profundamente con el aumento de las conexiones y la tecnología presente en Chile; por ende, es un tema que tiene futuro y espero que cualquier persona profesional que lea esto pueda entender la importancia e implicancias de este tipo de trabajo.

Los *esports* son un nuevo trabajo en Chile. Me refiero con nuevo no a la cantidad de años que tiene, sino a que los mecanismos que utiliza para existir aún no se concretan de buena forma en la sociedad chilena. Por ejemplo, la ley chilena aún no los estima un trabajo como tal; sin embargo, lo consideraremos como un trabajo debido a la misma historicidad, relevancia a nivel mundial y los ingresos que este tiene. Siendo trabajo como tal, no queda ajeno a problemas, los que ya hemos relatado con anterioridad, pero que van en conjunto con algo mucho mayor e inserto en la sociedad: me refiero a la precariedad.

Esto en los *esports* no queda atrás y es que, hoy por hoy, sigue habiendo problemas con equipos que ni siquiera cumplen los contratos que estipulan e incluso muchos de los contratos son solamente verbales, sin recibir firma, y con solo la confirmación de los jugadores sin saber los derechos que tienen, lo que lleva a un siguiente problema: la falta de un organismo que se encargue de entender y regular a los *esports* como un trabajo. Esta situación involucra la necesidad de una política de regulación laboral, ya que su inexistencia deja a los y las trabajadoras de los *esports* en una situación de indefensión frente al ejercicio de los empleadores.

La precarización si bien no se vio como tal en el desarrollo de este capítulo, debido a que solo se trata de una introducción, sí es un tema de suma importancia en los *esports*. Su profesionalización aún tiene un largo camino por recorrer; es interesante ir dando cuenta de que si esta forma de trabajo realizara el camino para ser más profesional que otros deportes u otras formas de trabajo en línea, o presenciales, presentes en el país o seguirá un rumbo propio innovando en materia laboral; si será capaz de

adquirir tanta importancia a nivel nacional como para hacer lobby en el Congreso, sacar leyes o alguna institución que regule su funcionamiento, así tanto en cómo funcionarán las empresas hasta en cómo funcionarán los equipos o si simplemente seguirá dependiendo de empresas extranjeras para que proponga sus ligas profesionales en el país, estableciendo sus reglas. Es interesante lo que depara el futuro para los *esports*. Todo va a depender en cómo se manejen los jugadores y los equipos en este, no tan nuevo, ambiente.

No queda claro si la precarización es la que se adapta a las nuevas formas de trabajo o más bien las nuevas formas de trabajo ya parten con una base precaria, en donde no se otorgan seguridades a quienes forman parte de los equipos, a quienes buscan un trabajo nacido e impulsado por el gusto de jugar a un videojuego; sin embargo, lo que podemos asegurar es que la precarización seguirá existiendo y continuando con el punto anterior. También cabe hacerse la pregunta de ¿cómo espera un nuevo trabajo no ser precario cuando aún en Chile no se resuelve la precariedad de trabajos históricos?

Por ello es esencial recalcar, nuevamente, la importancia de la búsqueda e investigación acerca de las distintas aristas que nos presentan los *esports*; si bien es un tema que ya se ha abordado en distintas literaturas, esta al ir evolucionando constantemente, nos presenta distintas realidades y desafíos a los cuales debemos prestar atención. Uno de ellos es la precarización del trabajo en los *esports* y cómo podemos evitar o advertir que ello no se transforme en un componente estructural del medio. Para ello y por ello es el objetivo de este capítulo, el introducir al lector en las principales características de los *esports* y darle herramientas que le permita interesarse en un tema que probablemente siga creciendo acá en Chile y en Latinoamérica.

Bibliografía

- AEVI (2020). *Posicionamiento común de la industria del videojuego y los esports*. De Asociación española de videojuegos. Sitio web: <https://bit.ly/35jVsQG>
- Alaluf (2020). Los eSports en Latinoamérica. De Pauta. Sitio web: <https://www.pauta.cl/ocio/los-esports-en-latinoamerica>
- Andrés, R. (2018). Así se entrenan los jugadores de eSports: formación, comida sana y deporte. De Computer Hoy. Sitio web: <https://computerhoy.com/reportajes/gaming/asi-entrenan-jugadores-esports-formacion-comida-sana-deporte-252070>
- Antón, M. y García, F. (2014). Deportes electrónicos. Una aproximación a las posibilidades comunicativas de un mercado emergente. *Questiones Publicitarias*, 1(19), 98-115. Recuperado de

<http://www.questionespublicitarias.es/article/view/v19-anton-garcia>

- Artigas, A. El papel del Publisher en los esports. Reflexiones e investigación jurídica. Recuperado de: <https://www.alexbarbara.es/papel-del-publisher-los-e-sports/> *Comunicación: revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*, 1(7), 37-44. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11441/58039>
- Fernández, A. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, M. (2012). Dimensiones de la precariedad laboral: un mapa de las características del empleo sectorial en la Argentina. *Revista Cuadernos de Economía*, 33(62), 231-257.
- Frasca, G. (2001). *Videogames of the Oppressed: Videogames as a Means for Critical Thinking and Debate*. Tesis de grado. Georgia Institute of Technology. Recuperado de <http://www.ludology.org/articles/thesis/FrascaThesisVideogames.pdf>
- Frasca, G. (2009). *Juego, videojuego y creación de sentido: una introducción*.
- Gómez, S. (2007). Videojuegos: el desafío de un nuevo medio a la comunicación social. *Historia y Comunicación Social*, (12), 71-82. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS0707110071A>
- Gómez, S. (2014). *¿Pueden los videojuegos cambiar el mundo?* La Rioja: UNIR Editorial.
- Gómez, R. (2020). *League of Lawyers: El caso de Valorous y cómo deberíamos entender los contratos de los jugadores*. De Prensalo. Sitio web: <https://www.prensalo.com/league-of-lawyers-el-caso-de-valorous-y-como-deberiamos-entender-los-contratos-de-los-jugadores/>
- Ontier (2016). *Guía legal sobre esports*. España.

Fuentes online

- EVO (n. d.) *Evolution Championship Series 2018*. Recuperado de <http://evo.shoryuken.com/>
- E-sports earnings (Base de datos). Disponible en: <https://www.esportsearnings.com/>
- E-Lawyers (2020). League Of Lawyers: ¿Qué necesitan los esports en Latam para seguir creciendo? De Prensalo. Sitio web: <https://www.prensalo.com/league-of-lawyers-que-necesitan-los-esports-en-latam-para-seguir-creciendo/>
- E-Lawyers (2020). League Of Lawyers: ¿Qué hace un equipo de esports? De Prensalo. Sitio web: <https://www.prensalo.com/league-of-lawyers-esports/>
- Lazarus, D. (2020). Columna: los videojuegos prosperan en plena pandemia, y los expertos aseguran que es positivo. De Los Ángeles Times. Sitio web:

<https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2020-06-17/columna-los-videojuegos-prosperan-en-plena-pandemia-y-los-expertos-aseguran-que-es-positivo>

Montero, E. (2019). Riot aumenta el premio del mundial de League of Legends. Marca. Recuperado en:

<https://www.marca.com/esports/2016/10/11/57fcd619268e3e3a2f8b463a.html>

Newzoo (2020). Global Esports Market Report 2020 Light Version. Disponible en <https://newzoo.com/insights/trend-reports/newzoo-global-esports-market-report-2020-light-version/>

Nine-hour films; Devolver digital (2013). Good game official trailer. Disponible en: <http://goodgamemovie.com/>

Expresiones de trabajo no clásico

Empaquetadores de supermercados en Chile: universitarios propineros¹

Felipe Marchant Fuentes²

Introducción

En Chile, el 46.3% de los jóvenes —de 15 a 29 años— se encuentra actualmente trabajando. Casi la mitad, un 56.5%, son trabajadores dependientes del sector privado, seguido de un 15.8% de trabajadores a cuenta propia. En términos de las actividades económicas, destacan las ramas del comercio al mayor y al por menor (28%) y la construcción (9%), como los principales nichos de ocupación para los y las jóvenes trabajadores/as³.

Las actividades económicas de las empresas, o unidades productivas, están estrechamente relacionadas con el carácter de las ocupaciones que tiene esta población trabajadora. Según los datos de la 9ª Encuesta de la Juventud, un 22.1% de los/as jóvenes (de 15 a 29 años) en Chile, se ocupa como trabajadores de los servicios y vendedores de comercio, seguido de trabajadores “no calificados”, en un 18% de los casos⁴.

Del total de los/as jóvenes en Chile, un 32.3% (1.354.432 personas) estaría cursando estudios de nivel superior (considerando carreras técnicas de nivel superior y estudios profesionales). De esta población universitaria, un tercio (30.2%) señala que se encuentra trabajando, y sus

¹ En memoria del Dr. Enrique de la Garza Toledo. Profesor y guía de tesis durante mi estancia de estudios de maestría en la UAM-I. Tuvimos la oportunidad de trabajar el borrador de este escrito y reproblematicarlo en el marco de la realización del Primer Congreso de Tesistas sobre Trabajo no Clásico, celebrado en marzo de 2019 en el Colegio de México, Ciudad de México.

² Maestro en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa (México). Sociólogo, Universidad Católica de Temuco (Chile). Investigador, Fundación GETSUR. Correo electrónico: marchantsociologo@gmail.com

³ INJUV (2019). Novena Encuesta Nacional de Juventud 2019. Instituto Nacional de la Juventud. Disponible en <https://cutt.ly/KR4n18S>

⁴ Ídem.

principales motivaciones serían “cubrir gastos personales” (49%), “pagar el arancel de la carrera” (16%) y “ayudar en gastos del hogar” (12%)⁵.

Dentro del trabajo informal, considerando los debates que existen para definirlo conceptualmente^{6 7 8 9}, se puede sintetizar en relación con la ausencia de contrato de trabajo (en el caso de las relaciones laborales dependientes) y una ausencia de un registro formal de las labores realizadas (en el caso de los trabajadores independientes). Esto, en ambos casos, implicaría una marginación total o temporal de prestaciones laborales y protección social. Realizando este alcance, consideramos que una de sus expresiones en Chile se encuentra en el trabajo de *empaquetador de supermercado*. Esta actividad en Chile, cada cierto tiempo, aparece a través de los distintos medios de comunicación bajo ciertas denuncias sobre irregularidades en el trabajo en las distintas cadenas de supermercados a lo largo del país.

Imagen N°1: Empaquetador universitario interactuando con el cliente

Ciudad de Temuco



Fuente: Captura propia.

⁵ Ídem.

⁶ De la Garza, E. (2018a). Prólogo: la polémica sobre la nueva informalidad y la precarización. En: Julián-Véjar, D. (Ed.), *Precariedades del trabajo en América Latina*. Santiago de Chile: RIL Editores, 9-18.

⁷ Bensusán, G. (2009). Estándares laborales y calidad de los empleos en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 34, julio-diciembre, 13-49.

⁸ Neffa, J. C. (2009). Subcontratación, tercerización y precarización del trabajo y el empleo: una visión regulacionista desde la economía del trabajo y el empleo. En: Celis Ospina, J. C. (Coord.), *Subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*. Medellín, Colombia: CLACSO-Escuela Nacional Sindical, 69-100.

⁹ Pérez Sainz, J. P. (1998). ¿Es necesario aún el concepto de informalidad? *Perfiles Latinoamericanos*, 13, diciembre, 55-71.

Por lo anterior, nuestra atención se centró en el trabajo de los empaquetadores de supermercado, con relación a distintos supermercados, considerando su ubicación geográfica, condiciones de trabajo y las organizaciones y expresiones de acciones colectivas que hemos podido observar bajo un enfoque etnográfico participativo¹⁰. Este trabajo consistió en una sistematización de nuestra experiencia laboral en esta ocupación durante el período de estudiante universitario, entre los años 2012 al 2016. Este tema de estudio nos resulta clave para comprender a este actor laboral –por lo menos– de modo bidimensional, es decir, como trabajador y estudiante a la vez.

Antecedentes: ¿qué sabemos de los empaquetadores?

En Chile, al tramo etario de los jóvenes, de los 15 a 29 años, continuamente se puede caracterizar como un grupo social, en términos proporcionales, como el grupo con mayores niveles de desocupación (23.8%), el cual se encuentra sobre el doble del promedio nacional (10.2%)¹¹. Esto se puede deber a múltiples causas, como son las estrategias de búsqueda de empleo, discriminación hacia la inexperiencia laboral, alta rotación voluntaria por incumplimiento de las expectativas de los/as jóvenes trabajadores/as, entre otras^{12 13}.

La segunda característica macro laboral que caracteriza a los jóvenes es su alta ocupación de tipo informal. Para ser preciso, este es el segundo grupo con mayor ocupación informal (38.5%), solo superado por los mayores de 65 años (49%) que aún pueden, quieren o necesitan trabajar¹⁴.

Considerando las problemáticas (y características) de este trabajo y de la informalidad de sus trabajadores, desarrollamos un proyecto de investigación de carácter exploratorio en la ciudad de Temuco (IX Región de Chile) durante el año 2015 y 2016. En esa primera parte de la investigación, se trabajó bajo la hipótesis de la *existencia de relaciones de dependencia y subordinación de las y los empaquetadores* (trabajadores-estudiantes dentro de los locales), en relación con las administraciones o gerencias

¹⁰ Roca-Martínez, B. (2015). Renovación sindical y etnografía del sindicalismo. Un nuevo campo de aplicación de la antropología en España. *Anthropos*, 110(1), 189-197. <https://doi.org/10.5771/0257-9774-2015-1-189>

¹¹ ENE (2021). Encuesta Nacional de Empleo, Trimestre móvil febrero-marzo-abril. Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <https://cutt.ly/1R4IMtq>

¹² Rivera-Aguilera, G. (2016). Gubernamentalidad y políticas de empleo: la construcción discursiva del joven trabajador en Chile. *Última Década*, 24(45), 34-54. <https://doi.org/10.4067/s0718-22362016000200003>

¹³ Antunes, R. y Pochmann, M. (2008). La desconstrucción del trabajo y la explosión del desempleo estructural y de la pobreza en Brasil. En: *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Bogotá: CLACSO & Ed. Siglo del Hombre, 191-204.

¹⁴ ENE, op. cit.

locales de los supermercados de la ciudad. Para ello, realizamos una caracterización por medio de la aplicación de encuestas a ochenta empaquetadores de ocho supermercados de la ciudad de Temuco (sur de Chile), con el objetivo de visualizar la existencia de diferencias asociadas al ingreso y de distintas condiciones con las que (no) cuentan al momento de desarrollar la actividad. También sumamos el aspecto cualitativo por medio de la realización de un grupo focal a jóvenes que trabajan en los supermercados¹⁵.

Como guía teórica, se problematizó el tema de estudio con las aportaciones de las reflexiones y categorías conceptuales de Enrique de la Garza^{16 17 18}, desde la configuración y características de los trabajos *no clásicos*, como también el concepto de *trabajo ampliado*. Además, se revisaron las aportaciones sobre las reflexiones en torno a la flexibilidad e identidades laborales^{19 20}, especialmente las referidas al fenómeno de la *terverización* e *informalidad*^{21 22}, además de la observación y análisis sobre prácticas y discursos en los que se manifestaría un *habitus precario* en estos trabajos^{23 24}.

Además, hemos seguido algunas dinámicas de conflictos entre grupo de empaquetadores y los establecimientos en los cuales trabajan. Desde octubre del 2015 hasta la fecha, han aparecido por lo menos siete conflictos (los que han sido documentados por medios periodísticos) en distintas zonas del país, conflictos relacionados con denuncias de hostigamiento, despidos injustificados y desprotección laboral. De esta manera, esperamos complementar nuestro trabajo anterior con lo que significa y es organizarse colectivamente en un contexto como el que anteriormente se ha comentado.

¹⁵ Marchant, F. (2015). Relaciones de subordinación y dependencia en el trabajo de los empaquetadores/as de los supermercados en la ciudad de Temuco. *Revista "La Maquila"*, N° 2, 165-183. Disponible en: <https://cutt.ly/VR4kORw>

¹⁶ De la Garza, E. (2005). Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado. En: De la Garza, E. (Ed.), *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. CLACSO, 9-17.

¹⁷ De la Garza, E. (2011). Más allá de la fábrica: los desafíos teóricos del trabajo no clásico y la producción inmaterial. *Nueva Sociedad*, 51-70.

¹⁸ De la Garza, E. (2013). Trabajo no clásico y flexibilidad. *Cuadernos CRH*, Vol. 26, N° 68, 315-330.

¹⁹ Sennett, R. (2010). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

²⁰ De la Garza, E. (2018b). Identidad y proceso de trabajo. En: Galliorio, A. y Julián-Véjar, D. (Comp.), *Estudios del trabajo desde el Sur*. Chile: Ariadna Ediciones, 17-32.

²¹ Neffa, op. cit.

²² Irranzo, C. y De Paula, M. (2006). La subcontratación laboral en América Latina. En: De la Garza, E. (Coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: Nuevos enfoques*. Anthropos - UAM-Iztapalapa, 268-287.

²³ Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

²⁴ Julián-Véjar, D. (2013). Trabajo, precariedad y "habitus precario". Aproximaciones al estudio de la(s) precariedad(es) en América Latina. *Revista Latino-americana de Estudios do Trabalho*, Año 18, N° 30, 185-210.

Por ende, el análisis sociológico de los empaquetadores en los establecimientos comerciales en Chile, mayormente concentrados en las grandes cadenas del retail²⁵, nos parece un aporte para la discusión de la complejidad de las distintas formas de cómo se aborda el trabajo del grupo etario de la juventud, cambios en las formas, donde también se incorporan actores laborales con nuevas características. En el contexto particular de los empaquetadores, se sustentan modalidades cercanas a la categoría de subcontratación, tercerización e informalidad^{26 27}, teniendo la particularidad de ser un trabajo desarrollado por estudiantes universitarios. Según nuestra revisión de los microdatos de la Encuesta CASEN 2017, las personas que se encuentran ocupadas en algún tipo de oficio o actividad relacionada al “empaque” en tiendas y supermercados del retail, se estimarían en alrededor de 20 mil personas²⁸.

Klauss Dörre²⁹ nos expone la categoría de *empleo precario como condición permanente*, entendiendo las posiciones donde se encontrarían sujetos laborales a los que categoriza como “los realistas”. Este tipo de trabajadores asumiría las condiciones en las cuales trabajan, lo cual nos ayudaría a entender cómo se ha naturalizado y desproblematizado un trabajo cotidiano y visible (al estar al final de la cadena productiva del supermercado, pero de modo corporalmente visible) (ver Imagen N° 1)³⁰. Esta ocupación se podría decir que es un trabajo que probablemente se encuentra en la biografía de muchos estudiantes universitarios chilenos/as del cual se obtienen –por medio de propinas– recursos para gastos personales y académicos.

En nuestro caso de observación, en las primeras inmersiones al trabajo de campo, los empaquetadores estarían –según la propuesta de

²⁵ En un Informe sobre los Supermercados que realizó la Fundación SOL el año 2007, se señala en un cuadro, mediante los datos (aprox.) que entregó Asociación Chilena de Supermercados (ASACH) y Empresas Selectas, donde se estima que a nivel nacional existen 15.000 empaques en todos sus establecimientos.

²⁶ Julián-Véjar, op. cit.

²⁷ Neffa, op. cit.

²⁸ Lo anterior, relacionado a las variables *o9a* y *o9b* de dicha encuesta CASEN. Realizando el mismo ejercicio con la IX Encuesta de la Juventud, se estimaría en alrededor de 29 mil jóvenes los que se ocupan como empaquetadores.

²⁹ Dörre, K. (2009). La precariedad: ¿centro de la cuestión social del siglo XXI? *Revista Actual Marx Intervenciones*, N° 8. La pesantez de la vida cotidiana, LOM ediciones, 79-108.

³⁰ Las expectativas sobre la *caracterización* de transición de su actual situación laboral, se pueden observar también por medio de las estadísticas generales de este grupo etario. Es interesante revisar la valoración que tienen las personas sobre cómo se *ven ellos mismos, y su situación personal, en el futuro*. Mediante este ejercicio de proyección, quedan evidenciadas las diferencias que tienen los y las jóvenes con relación a su nivel de escolaridad. Las personas que cuentan con un nivel educacional superior, ya que las personas que se encuentran estudiando una carrera superior-técnica, en un 90% señalan que en cinco años su situación personal será mejor que la actual, mientras que los que se encuentran estudiando carreras profesionales en la universidad, un 94% señala que su situación será “mejor que ahora” (INJUV, 2019).

Dörre³¹ en una “zona de desafiliación” en relación con la esfera o mundo del trabajo “asalariado”. Específicamente, los empaquetadores se encontrarían en una situación de “marginalidad superable”.

Esta tipología nos ayuda a introducirnos en el análisis empírico de los relatos y justificaciones que los empaquetadores tendrían en relación con una ocupación que caracterizarían como “transitoria” en sus biografías, ya que estas personas lo consideran como un trabajo “temporal” o que “lo dejarán apenas salgan de la universidad”, por lo cual las condiciones serían asumidas como se les presentan, ya que se cuenta con la expectativa de ser una ocupación pasajera, esperando acceder a una “zona de inclusión” en la esfera del trabajo asalariado, por medio de la profesión que se encuentran estudiando.

Flexibilidad precaria

La flexibilidad laboral y el suministro o enganche de trabajadores no es un fenómeno reciente ni exclusivo de esta época del capitalismo. Estos fenómenos se han expresado en otros períodos históricos, pero han tomado distintas formas legítimas/aceptadas con relación a las particularidades sociales, culturales y legales de cada sociedad³². Sin embargo, la particularidad de nuestro presente es el giro de las economías y tasas de ocupaciones, hacia el sector económico de los servicios, tendencia que se ha incrementado desde los años 70's³⁴.

De la Garza³⁵ analiza los trabajos relacionados al sector de servicios, bajo el enfoque del *trabajo no clásico*, entendido como “aquel en el que la intervención del cliente es indispensable para que se realice la producción y se tenga el producto (...) el concepto de trabajo no clásico puede ser más que un tipo de trabajo, un enfoque de análisis”.

El aporte de esta perspectiva sociológica y laboral nos permite analizar este y otros casos laborales sin las limitaciones estrictas que se nos ofrece desde el derecho laboral, donde el derecho, como institución social objetivada, está en constante fricción con las características de las relaciones laborales que no contempló/reguló en su conformación, y en sus reformas, por lo cual consideramos que el trabajo de los empaquetadores se puede abordar desde el enfoque *no clásico*, complementándolo con la concepción

³¹ Dörre, op. cit.

³² De la Garza, E. (2012). Subcontratación y acumulación de capital en escala global”. *Trabajo*, N° 9, enero-junio.

³³ Ayala, J. y Ratto, N. (2018). Estrategias sindicales en dos grandes empresas fragmentadas y filiales de Coca-Cola en Chile. *Sociología del Trabajo*, N° 94, 63-87.

³⁴ De la Garza, E. (2015). Neoliberalismo y diversidad de corporativismos. *Cuadernos del CENDES*, Año 32, N° 90, tercera época, septiembre-diciembre, 35-62.

³⁵ De la Garza, 2013, op. cit., 318.

de trabajo precario por las distintas características que pudimos sintetizar en una primera instancia del estudio.

El enfoque anteriormente expuesto coincide también con un pronunciamiento de la Dirección del Trabajo (DT), de hace veinte años, sobre la actividad de los empaquetadores. Por medio del Dictamen N° 5845/365, del 30 de noviembre de 1999³⁶, que señala lo siguiente:

El empaque es un servicio al cliente, valorado como un activo en la captación de clientela y que, por lo tanto, no puede ser considerado como intrascendente comercialmente apreciada la situación, para el supermercado, pues el menor está realizando un servicio incorporado en la cadena productiva del establecimiento.

Esto último explicita la función para la que ha sido concebido –y se ha mantenido– este trabajo relacionado a la *atención del cliente* en los supermercados. A pesar de la declaración de esta institución pública, encargada de velar por el cumplimiento de la ley laboral en Chile, aún no existe un reconocimiento legal definitivo sobre esta ocupación que existe en establecimientos comerciales formales. Sin embargo, este dictamen ha contribuido a generar un antecedente de jurisprudencia en algunos casos de demandas laborales³⁷.

La falta de regulación en los servicios aún es algo “esperable”, ya que las modificaciones de las leyes laborales, en nuestro contexto regional, se han convocado recién durante la primera década del siglo XXI³⁸, con el fin de hacer legal/legítimar –por ejemplo– variadas formas de subcontratación, en un contexto donde los trabajos en el sector de servicios se encuentran relacionados con la flexibilidad de contratos, y hasta de salarios (basados en comisiones o propinas), observándose en múltiples expresiones como, por ejemplo, el caso de taxistas, garzones, despachadores de gasolina, cuidadores de autos, *call centers*, vendedores de planes de televisión, Internet y telefonía, entre otros^{39 40 41}.

³⁶ Dirección del Trabajo (DT). Dictamen N° 5845/365, del 30 de noviembre de 1999. Disponible en: <https://cutt.ly/5R4kvXO>

³⁷ Diario Constitucional.cl (06 de julio 2018). “Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago acogió demanda y reconoce relación laboral entre empaquetadores y Supermercado”. Disponible en: <https://cutt.ly/UR4kcrO>

³⁸ En el caso de México, el outsourcing a partir del 30 de noviembre de 2012 se convirtió en una práctica legal, como producto de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (Hernández, 2018: 73), mientras que, en el caso de Chile, la práctica de la subcontratación se reguló legalmente a partir del año 2006 (Leyva, 2009).

³⁹ Giglia, Á. (2016). Marginalidad, precariado y marginalidad avanzada: definiciones teóricas y realidades empíricas desde distintos contextos socio-espaciales en la ciudad de México. *Territorios*, N° 35, Bogotá, 59-80.

⁴⁰ Reyes, V. (2012). El significado social del dinero, de Viviana Zelizer. *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. 35, N° 1 enero-junio, Bogotá, 187-192.

⁴¹ De la Garza, 2013, op. cit.

Giglia (2016)⁴² hace referencia a que la figura de salario –en este tipo de trabajos– se encuentra en entredicho, desarrollando un estudio focalizado en el caso de los despachadores de gasolina en México, los cuales ven la mayor parte de sus ingresos condicionados por las propinas de los clientes de las bombas de combustible. Este análisis se enmarca bajo la reflexión de Lóic Wacquant⁴³ por medio del concepto de *marginalidad avanzada*, ya que “su condición no es transitoria, sino estable y destinada a prolongarse a futuro”⁴⁴. El anterior ejemplo hace el alcance de los casos en términos de (1) la característica del trabajo, y de (2) las características de los mismos trabajadores.

En algunos de los estudios asociados a procesos de subjetivación del trabajo, identidad(es) en el trabajo⁴⁵ ⁴⁶, se desarrolla la observación sobre la internalización de las condiciones en las que se da el trabajo, empleo o del oficio de manera diferenciada según las biografías y contextos. Como afirma Dörre, “podemos constatar que la flexibilidad e inseguridad del trabajo y del empleo son subjetivados de diversas maneras”⁴⁷.

A partir de lo anterior, nos parece interesante el desarrollo de Dasten Julián-Véjar en relación con el concepto de *habitus precario*⁴⁸ ⁴⁹ “como conjunto unitario de elecciones de personas, de bienes y de prácticas por un conjunto determinado de agentes (...) la conformación de un <habitus precario> está imbuida de relaciones en el campo del poder que transgreden las lógicas propiamente productivas”⁵⁰.

Estas categorías de análisis las sustentamos bajo los discursos de los mismos empaquetadores, en relación con la aceptación de las condiciones con la que se hace necesaria la internalización de estas experiencias en estos contextos precarios, los cuales condicionan prácticas que son razonables para poder mantenerse en su posición, en este caso, para reproducir una lógica de explotación laboral a la que –a simple vista– se accede de manera *voluntarista*. En esta decisión individual, también se debe considerar una cierta solvencia de ingresos que tienen los empaquetadores –dos a tres veces en relación con la hora de trabajo del sueldo mínimo–, pero en desmedro de condiciones de formalidad mínima, como lo sería el contrato, seguridad social y seguro de accidentes laborales, etcétera.

⁴² Giglia, op. cit.

⁴³ Wacquant, L. (2007). La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. *Ciências Sociais Unisinos*, 43(3), 193-199.

⁴⁴ Giglia, op. cit., p. 68.

⁴⁵ De la Garza, 2011, op. cit.

⁴⁶ Soto, Á. y Gaete, T. (2013). Tensiones en la construcción identitaria individualizada en el trabajo flexible. *Universitas Psychologica*, Vol. 12, N° 4, octubre-diciembre, 1167-1187.

⁴⁷ Dörre, 2009, op. cit., p. 91.

⁴⁸ Bourdieu, op. cit.

⁴⁹ Julián-Véjar, op. cit.

⁵⁰ Ibid, 198.

Por lo tanto, consideramos que los estudiantes universitarios – quienes están adquiriendo capital cultural y social por medio del proceso educativo en el que se encuentran⁵¹– lo ven como algo transitorio, ya que también al momento de egresar se termina la posibilidad de trabajar como empaquetador en los supermercados. Por lo mismo, aceptarían – *voluntariamente*– las condiciones precarias, legitimadas por la necesidad de la obtención de ingresos (único o extra), asociados a un horario flexible que sea compatible con la demanda de los quehaceres académicos y personales.

Aspectos simbólicos en el trabajo

La doble “identidad” de estudiante-trabajador es la característica excluyente para poder realizar esta actividad, siendo la peculiaridad en la que se basa y se conserva este tipo de trabajo. Además de la categorización como *propineros*, es la no existencia de sueldo o salario la que conlleva un beneficio innegable para la administración de un local comercial –en términos de costos de la fuerza de trabajo– como lo es el supermercado, dado que se *abaratan costos* sosteniendo a trabajadores que realicen la actividad final, detrás de la caja de pago, al ordenar y empaquetar los productos cancelados por el cliente del supermercado.

Se deriva así a la voluntad o criterio del cliente del supermercado remunerar o reconocer el gesto, esfuerzo, tiempo de la acción realizada por el empaquetador, como también influyen las propias destrezas sociales del empaquetador⁵². Entonces es aquí donde cobra otro sentido la transacción de dinero, ya que debe suceder cierto ejercicio subjetivo y de interacción que se transa en el intercambio monetario⁵³, atravesado por la condicionante de la propina, como conclusión de la interacción entre el empaquetador y el cliente del supermercado.

Sin embargo, este trabajo *no clásico* tiene una característica trascendente para su misma reproducción y solvencia, que es la dimensión del *trabajo interactivo*. De la Garza expone de la siguiente manera:

Dentro del trabajo no clásico también estamos incluyendo el trabajo eminentemente interactivo (...) condición para producir y, al mismo tiempo, lo más importante del producto⁵⁴.

Tal como lo expone De la Garza, sin la *interacción* no se realizan estas formas de trabajo. Esta problematización proviene de la reflexión sobre la producción, circulación y consumo de las mercancías. Para De la Garza (2013), en los trabajos que se pudieran considerar como

⁵¹ Bourdieu, op. cit.

⁵² Marchant, op. cit.

⁵³ Reyes, op. cit.

⁵⁴ De la Garza, 2013, p. 318.

“no clásicos”, en su mayoría vinculados a los servicios, estas distintas tres etapas de la mercancía se pueden observar en un mismo momento. Es decir, se produce, circula/ofrece y se consume —en este caso— el servicio personal que es valorizado en términos monetarios.

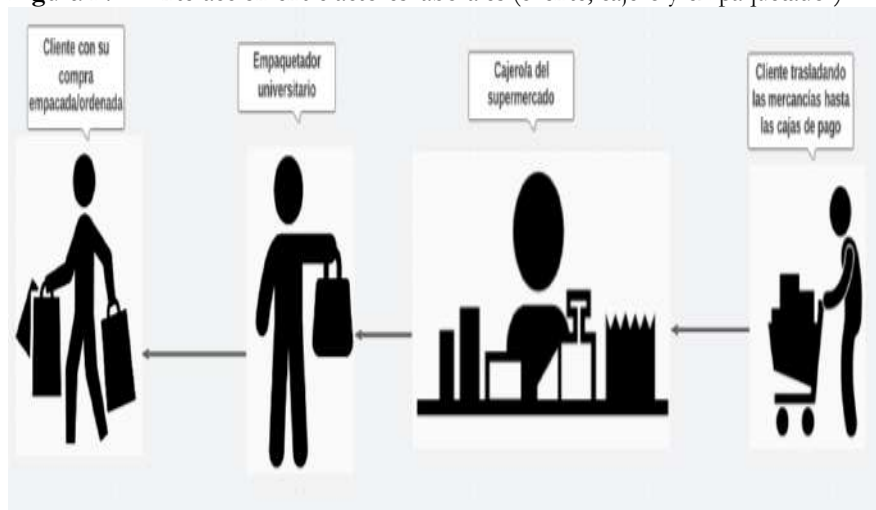
Específicamente en el caso de los empaquetadores, condicionalmente no se obtienen ingresos si no se interactúa con el cliente y, por lo tanto, su esfuerzo y tiempo es infértil sin la presencia e interacción con un otro (cliente o usuario). Lo anterior se destaca nuevamente, ya que no tienen contrato ni un ingreso mínimo por hora, lo que hace que los ingresos diarios o por turnos sean fluctuantes, según el número o *buena onda*⁵⁵ que sea el cliente a quien le empaque (ya sea en cajas o bolsas) sus productos comprados. En este sentido, el trabajo y el sujeto empaquetador son pertinentes problematizarlo como una expresión de los trabajos *no clásicos*, y como una de las tantas experiencias laborales que nos podemos encontrar en el sector de los servicios.

Entonces, en este sentido, es inexcusable la necesidad de la participación y el reconocimiento por parte del cliente o, en palabras de los empaquetadores, “*buena onda* o voluntad” (disposición a dar propina por parte) del cliente, para tener un ingreso que sea por lo menos atractivo para lograr mantenerse y volver el próximo día o turno. Pero, además, no solo el cliente tiene el rol de proveedor de ingresos, sino que también la facultad de control al tener la posibilidad de realizar reclamos e individualizar los descargos contra el empaquetador que lo atendió en caso de algún problema, con algún supervisor del grupo de empaques (que generalmente también es un empaque), o con un mando medio o con la misma administración del local.

Es decir, en nuestro caso de estudio, nos encontramos con una actividad laboral donde se rompen los esquemas clásicos de los actores laborales que se consideran en la constitución de los mercados de trabajo (trabajadores, empleadores/empresas y Estado), sino más bien se configuran relaciones laborales entre los (a) actores laborales clásicos (supervisores y cajeros) y (b) no clásicos (clientes y empaquetadores). Además, las condiciones de trabajo operan de manera diferenciada según el tipo de actor, formales (cajeros/as y supervisores/as) e informales (empaquetadores) (ver Figura N° 1).

⁵⁵ Categoría que aparecía continuamente en el grupo focal realizado con empaques de diferentes supermercados, haciendo referencia a las habilidades sociales o blandas que deben ser utilizadas por parte de los empaquetadores, con el fin de *trabajar* la posibilidad de *una buena propina*.

Figura N° 1: Interacción entre actores laborales (cliente, cajero y empaquetador)



Fuente: Elaboración propia.

Esta configuración social da cuenta de la complejidad laboral —relacionada a los sujetos y sus condiciones— que nos podemos encontrar en un solo establecimiento, y cómo los sujetos laborales informales se encuentran incorporados a las cadenas del proceso productivo de una empresa formal.

Dimensiones de este trabajo no clásico: “¿bolsita o caja?”

La construcción social del mercado de trabajo de los empaquetadores

Durante nuestro trabajo de campo, pudimos constatar varios elementos constitutivos de una *relación de subordinación y dependencia*, como así también una maqueta de elementos relacionados a *condiciones de precariedad*, como lo es la *informalidad, flexibilidad del despido, inseguridad del ingreso, la no existencia de contrato de trabajo* —y consigo, la nula opción de seguridad social—, además de la *naturalización y aceptación* de las condiciones por parte de los y las empaquetadores, dando pie a generar ciertas estrategias individuales para aumentar sus ingresos⁵⁶. Sin embargo, quien ejerce o presiona este control es heterogéneo, ya que según cada local se establece una especificidad en quién será el o la encargada de ejercer el control.

En la actualidad, la “auto organización solidaria” de grupos de empaquetadores —con la “venia o aprobación” de las gerencias de los

⁵⁶ Marchant, op. cit.

locales comerciales— es la forma de organización del trabajo más expandida. Esta auto-organización toma decisiones como el número de personas necesarias, la cantidad y duración de turnos, reglas de comportamiento (coherentes o superiores a las del mismo local comercial), y la “elección” de líderes (que pueden tomar figuras de coordinadores o intermediarios con la gerencia por un tiempo indeterminado), entre otras características que quedan sujetas a la decisión del grupo de trabajadores-estudiantes universitarios.

Este tipo de organización coexiste en la misma ciudad con un tipo de organización del trabajo vinculado a la figura de externalización de la actividad a modo de servicio, por medio de un enganchador (adulto no universitario) que crea una empresa (que, en varios casos de demandas, se ha logrado constatar la ilegalidad de esta) que administra el servicio al interior de los establecimientos comerciales. La particularidad de este tipo de enganche se relaciona con que los trabajadores deben pagar una cuota cercana a un 5% a 10% de las propinas por cada turno trabajado.

En relación con la figura de cobro o pago por trabajar, podemos mencionar por lo menos dos formas generales de este tipo de “membresía”. El más común sería un pago semanal o mensual de una cuota fija. El segundo tipo sería la modalidad del cobro por turno trabajado, es decir, que al final del turno trabajado se debe pagar un monto establecido.

En términos de los fines o justificaciones de este tipo de cobros, es un poco más variado. Según lo que hemos podido observar, la principal justificación se da en relación a “cubrir” monetariamente el tiempo/momento donde el *encargado* debe organizar los turnos, hacer ingresar a los empaquetadores del turno entrante, la asistencia —en el caso de que existiera— de la “oficina o sala de empaquetadores” donde se guardarían los enseres personales de los empaquetadores del turno; asistir a reuniones con la administración del supermercado, entre otras funciones que contemplaría la función de un encargado de este tipo de trabajo.

El otro tono de las justificaciones de los cobros se da en relación con “cuestiones administrativas”, lo cual se relaciona a los gastos sobre materiales de limpieza —dado que, en algunos casos, los empaquetadores deben limpiar la zona de trabajo— y de la oficina o espacio designado para sus cosas, además de materiales de oficina, tales como el libro de asistencia.

Además, existe la posibilidad de la existencia de un “fondo de emergencia”, el cual se utiliza en el caso de que algún empaquetador en la acción de su trabajo rompa, derrame, ensucie o cause cualquier tipo de daño a algún producto que esté manipulado y que deba ser “restituido” al cliente. El caso más común es cuando se están empaquetando botellas de licores y bebidas, donde queda a la discreción del “jefe de turno” de la administración del supermercado el procedimiento a seguir, lo cual se deriva en dos opciones: (1) la empresa se hace cargo de buscar el mismo

producto desde la sala de venta, remediando el inconveniente sin mayor trámite que enviar el equipo de limpieza del supermercado; o (2) hacer responsable al empaquetador sobre el costo del accidente “laboral”. En este último caso, es donde se cuenta con un fondo de reserva “solidario” de la organización de empaquetadores, ya que una botella de licor, por ejemplo, podría representar toda la propina recaudada en el turno trabajado.

El número de empaquetadores –de la fuerza de trabajo– varía, principalmente, en relación a cuatro elementos: (1) el número total de cajas (para cobrar) que tiene el local comercial, que va asociado al tamaño del supermercado; (2) el número de cajas y cajeras, que se encuentran operativas por “turno de trabajo” del supermercado; (3) se considera el número o afluencia de clientes en los distintos horarios del día (mañana, mediodía y tarde-noche); y (4) la estimación del promedio de ingresos de propinas que logra percibir cada empaquetador por “turno de trabajo”.

Las directivas de grupo estiman la plantilla (número de empaquetadores) necesaria para cubrir en relación con las anteriores dimensiones. Esta planificación también considera el perfil del empaquetador: estudiante, condición que deberá ser acreditada por un certificado de estudio de alguna institución de educación superior, con la finalidad de cumplir los requisitos del trabajo.

Este proceso de recolección de antecedentes (currículum y certificados de estudios) dista de ser un proceso transparente, debido a la discrecionalidad de las directivas de los grupos de empaques en el proceso de selección. Según los comentarios de los informantes, en la mayoría de los casos obtuvieron un puesto de empaquetador por la recomendación de un/a amigo/a que ya se encontraba trabajando⁵⁷ como empaquetador o parte de la directiva del grupo, en el supermercado.

Sin embargo, en dos supermercados estudiados, también se constató que existe un mecanismo de inserción con un mayor grado de control de este mercado de trabajo. Se trata de una lógica de “herencia” del puesto de trabajo, significando un aseguramiento del puesto de trabajo del empaquetador que finaliza sus estudios superiores, por ende, perdiendo la condición de “estudiante”. En este momento, el empaquetador que va de salida puede traer, y asegurarle un puesto, a un nuevo empaque (según lo comentado, serían amigos, familiares o parejas) o dejar libre el puesto sin implicancias con lo que se resuelva.

Esta última observación, sobre la dinámica que se desarrolla para organizar el trabajo de empaquetador, da cuenta de la capacidad de agencia que tendrían estos sujetos laborales al influir en la reproducción de

⁵⁷ Esta estrategia de búsqueda de empleo representa la tercera acción más realizada en la gestión de búsqueda de un trabajo o un empleo, representando a un 40.7% de las personas desocupadas que “pidió a conocidos o familiares que los recomendaran para un trabajo”. La primera estrategia es el envío del currículum a las empresas (54%), luego revisar y contestar anuncios de diarios e Internet (55.8%) (ENE FMA, 2021).

este particular mercado de trabajo. Frente a esta constatación, tiene sentido la perspectiva de la “construcción social de los mercados de trabajo”⁵⁸, ya que para observar los mercados de trabajo no tan solo tenemos que fijar nuestra atención en la articulación parcial entre la dinámica oferta-demanda de la fuerza de trabajo –bajo la perspectiva económica clásica–⁵⁹, sino que también hay que considerar elementos estéticos, culturales, sociales, cognitivos, económicos, entre otras características que tendrían los sujetos laborales, que posibilitarían, o no, la entrada de nuevos sujetos en los mercados de trabajo que observamos⁶⁰.

En nuestro caso particular, un elemento segmentador para entrar en este mercado es el estatus educacional que lo daría estar matriculado en una institución de educación superior.

Organización del proceso de trabajo

La modalidad de trabajo que es mayormente utilizada es que el “encargado” organiza una fila de empaquetadores que va rotando en relación con la llegada de clientes en cada caja de cobro. Cada empaquetador que esté en la cabeza de la fila deberá quedarse empacando los productos de la clientela de la caja hasta que reciba una propina de por lo menos una moneda de \$100 pesos (\$0.13 USD), dejando la caja luego de concluir el empaque de los productos del cliente que le da la propina, para dar paso a otro empaquetador, modalidad de organización básica o inicial, ya que la fila rota “democráticamente” –o un azar de la clientela– para dar oportunidad a todos los empaquetadores del turno (de cuatro horas aproximadamente) para atender a un cliente. Sin embargo, “en el mejor de los casos o turnos”, cada empaquetador puede quedarse trabajando en una caja exclusiva, si el número de cajas operativas y la afluencia de los clientes permite que ningún empaquetador del turno quede “parado”, intentando así establecer un promedio de ingresos por empaquetador por turno.

Sin embargo, la organización del trabajo también es flexible, ya que no se puede “obligar” a los empaquetadores a cumplir a cabalidad los turnos que seleccionaron o fueron asignados, ya sea por algún imprevisto personal o el deseo de no asistir a trabajar. Para sortear estas contingencias se ha incorporado una estrategia de “parchar turnos”. Esta estrategia *managerial* consiste en tener a disposición dentro del local a uno o dos empaquetadores (parches) más que el número de cajas de cobro, con el fin de que el flujo de atención al cliente no se interrumpa en el caso de que

⁵⁸ De la Garza, E. (2000). La construcción socioeconómica del mercado de trabajo y la reestructuración productiva en México. En: De la Garza, E. (Coord.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 11-48.

⁵⁹ Larrain, F. y Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global*, segunda edición. México: Prentice Hall/Pearson.

⁶⁰ De la Garza (2000), op. cit., 13-15.

algún cliente solicite al empaquetador que lo acompañe hasta el estacionamiento, para conseguir locomoción hasta la calle o la inasistencia de algún empaquetador. Además, se pueden utilizar los canales de comunicación de los grupos de empaques, principalmente grupos de WhatsApp o de Facebook, donde los “encargados o directivas” pueden postear, si ven la necesidad de falta de personal, mensajes de aviso para quien desee acudir al supermercado a “parchar” el turno.

Sin embargo, esta estrategia de “parchar turnos” no solo puede ser aplicada por las personas que se encuentran como “encargados o directiva”, sino también por los mismos empaquetadores. Es decir, en la organización del trabajo cotidiano, muchas veces se llega a descentralizar, donde para realizar ajustes al funcionamiento de los turnos de trabajo los empaquetadores asumen un rol activo en buscar un colega “parche” u *ofrecer* su disponibilidad a ser un “parche” para sortear las inasistencias de empaquetadores en cada turno.

Esta última descentralización de la gestión *managerial*, que recae en el grupo de empaquetadores, lo hace a partir desde la posición de subordinación con la administración del supermercado, ya que incumplir con un número mínimo de empaquetadores, de manera reiterada, puede repercutir en amenazas de desvinculación del grupo de empaquetadores por impactar en la eficiencia de la atención al cliente del supermercado, lo cual se expresa en el atochamiento de la clientela en las cajas.

En relación con las entrevistas, el grupo focal nos señala que la mayoría prefiere no salir del recinto del supermercado, principalmente por dos justificaciones: (1) que la propina sea la misma cantidad que pueden lograr, en el mismo tiempo, estando en la caja de cobro. Y (2) la dimensión de inseguridad que presenta salir del recinto, siendo mayormente sentido por las empaquetadoras mujeres, y los empaquetadores que trabajan en los “supermercados populares”.

El control también pasa por la planificación del trabajo y la verificación de sus resultados. En un primer momento, se decide de manera vertical cuál será la forma ideal o esperada de que se realice la actividad. En algunos casos se decide si se realiza por medio de una fila, donde el turno para atender, de cada trabajador, depende de dos opciones:

1. Que exista o se abra una caja de atención/pago
2. Que el/la empaquetador/a haya atendido algún cliente y el resultado de la interacción sea una propina de a lo menos \$100 pesos chilenos: “La ley de la gamba [moneda de \$100]” o “se trabaja a la gamba”

Sin embargo, estos dos tipos de modelos, en ciertas fechas, se podrían combinar. Por ejemplo, en días donde hubiera una menor cantidad de clientes, especialmente días antes de la quincena o fin de mes,

relacionado con las fechas de pago de la mayoría de los trabajadores asalariados, por lo cual, en este tipo de fechas específicas también el supermercado, en relación con su capacidad de flexibilidad, se adapta abriendo menos cajas de pago. Frente a este cambio, en la mayoría de los casos, no avisado por la gerencia de los locales comerciales hacia el grupo de empaquetadores, o líder, toman la decisión extraordinaria de pasar a un modelo de “un empaque por caja” a un modelo “en fila”, con el objetivo de que todos los empaquetadores en el turno tengan la oportunidad de generar algo de ingreso.

En un caso inverso, serían ciertas fechas específicas en el año, principalmente feriados y festividades, ya que en los supermercados donde se prioriza el modelo “en fila”, podrían flexibilizar a un “empaque por caja”, debido a la alta afluencia de clientes, a lo cual se debe responder con prontitud, ya que representa la posibilidad de aumentar significativamente los ingresos en relación con el mayor número de clientes atendidos.

Entonces, no estamos frente a un sujeto laboral, organizaciones laborales, ni formas de trabajo homogéneas. Sin embargo, encuentran sus propias configuraciones frente a las mismas condiciones de precariedad de tipo informal en el trabajo.

Pensamos que debemos particularizar el tipo y nivel de la dimensión de precariedad que estamos observando pues, en términos de remuneraciones “líquidas”, estaríamos frente a una ocupación que genera, para la persona que trabaja, ingresos por hora sobre el salario mínimo en Chile. Es más, en términos proporcionales sobre la jornada de trabajo, en algunos casos ganan más que el personal contratado, como lo sería un reponedor o cajero del supermercado, pero en la mayoría de los casos, por los menos se perciben remuneraciones muy similares a estas otras ocupaciones formalizadas en el mismo recinto de trabajo.

Organización y acción colectiva

De cierta manera, la potencialidad que tiene este tipo de organizaciones colectivas nos llama fuertemente la atención por una particularidad, que ni siquiera muchos sindicatos tienen en Chile: el aseguramiento de un puesto de trabajo. Para entender esta potencialidad, recurrimos a la referencia del caso de los trabajadores portuarios (estibadores)^{61 62}. Ambos casos están notablemente separados en términos del sector económico que ocupan en la estructura económica del país,

⁶¹ Cuevas, H. y Budrovich, J. (2020). La neoliberalización de los puertos en Chile: el caso de la ciudad-puerto de Valparaíso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (38), 337-363. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2020.n38-17>

⁶² Aravena, P. Cataldo, B., Villanueva, N. y Villanueva, A. (2006). *Trabajo, memoria y experiencia. Fuentes para la historia de la modernización del puerto de Valparaíso*. Universidad Arcis-CNCA.

como así también de los sujetos que se adueñan de estos tipos de trabajo, ya que en el caso de los portuarios es una población principalmente masculinizada, sobre los 30 años, y con un promedio de escolaridad que no supera la educación media/secundaria, a diferencia de estos “trabajadores-estudiantes”.

A pesar de estas diferencias, podemos mencionar que tienen en común indicadores sobre condiciones laborales, que los caracterizarían como “trabajadores precarios”, debido a la falta de contrato, protección social, ingresos no asegurados, etcétera. Sin embargo, estos dos tipos de trabajadores, por medio de su modo de inserción laboral (informal, por enganche, etcétera), formas de organización y las condiciones de trabajo (al ser trabajadores no permanentes ni estables en la planilla de costos de las empresas donde se desempeñan), logran tener la capacidad de asegurar puestos de trabajo, asociado a la tradición del sindicalismo por oficio o gremio⁶³, a pesar de las modificaciones legales que arrebataron o flexibilizaron el poder sindical en relación con el control del mercado de trabajo de los estibadores, haciendo que en la actualidad tengan que competir con empresas contratistas para el “suministro de trabajadores” en los puertos⁶⁴.

Imagen N° 2. Punto de prensa a las afuera del mall Temuco (izquierda a derecha, director del Instituto de la Juventud (año 2015), voceros del grupos de empaquetadores y periodista de canal de TV local)



Fuente: Captura propia.

⁶³ Di Tella, T. (1969). *Estructuras sindicales*. Buenos Aires: Nueva visión.

⁶⁴ Cuevas y Budrovich, op. cit., pp. 348-349.

Imagen N° 3: Protesta con batucada a las afueras del mall Portal Temuco.
Octubre 2015



Fuente: Captura propia.

Sin embargo, tienen la capacidad, ya de un modo organizado como sindicato o directiva (ya sea por omisión y abaratamiento de costos en los supermercados, o por la lucha sindical en forma de acción directa en el caso de los portuarios), de tener la facultad de asegurar puestos de trabajo, y hasta seleccionar/reclutar a nuevos trabajadores/as, representando dos casos de mercados laborales socialmente construidos, donde sus organizaciones laborales colectivas aún tienen capacidad para controlar los puestos de trabajo. Un fenómeno nada común en Chile.

Durante el mismo trabajo de campo, en el mes de octubre del 2015, en la ciudad de Temuco se produjo un conflicto laboral inédito, debido al intento, por parte de la administración del supermercado Jumbo, de “desvincular” indirectamente al grupo de empaquetadores por medio de la práctica de “suministro” de empaquetadores por parte de una empresa de “enganche”, es decir, de facto, por medio de una empresa de *outsourcing*, frente a lo cual, el grupo de empaquetadores sostuvo una protesta, dirigida a afectar la imagen corporativa y cuestionar la responsabilidad social del supermercado Jumbo, por medio de mítines, puntos de prensa y reuniones con autoridades regionales⁶⁵, lo cual tuvo como resultado que la administración del supermercado desistiera de la desvinculación total del grupo, sino más bien dividir la línea de las cajas de atención de público para dos grupos de empaquetadores diferentes.

Este resultado, a pesar de no poder conseguir la reversibilidad total de las medidas de la gerencia del supermercado, considerando además desregulación laboral para este tipo de procedimientos de desvinculación, se

⁶⁵ Radio BíoBío (19/10/15). “Situación laboral de empaquetadores de Temuco será analizada por Injuv y la D. del Trabajo”. Disponible en: <https://cutt.ly/pR4USIm>

valorizó como una victoria por parte del grupo afectado, en términos de la mantención de los puestos de trabajo y del fortalecimiento organizacional, y subjetivo del colectivo frente a las condiciones de indefensión laboral y legal desde la cual se plantearon resistir colectivamente el conflicto laboral.

Dificultades observadas

Sin duda, la anterior capacidad de organización y acción colectiva también acarrea algunos problemas. En el caso que más conocemos –los empaquetadores–, se presenta cierta fragmentación social y cultural, en términos de campos de Bourdieu⁶⁶, de la fuerza de trabajo ocupada en los diferentes supermercados de las ciudades. En términos sociales, las personas que se ubican en los quintiles más vulnerables trabajan principalmente en los supermercados ubicados en las zonas “populares” de la ciudad, mientras que el caso de los quintiles con mayores ingresos se encuentra trabajando en los locales comerciales en zonas de la ciudad más exclusivas.

En términos de capital cultural, la homogeneidad en este caso se refiere a que son estudiantes de educación superior, en todos los supermercados. Sin embargo, no todos los estudiantes de educación superior son iguales, ya que se puede hacer la diferencia entre estudiar o estar estudiando en un instituto de educación superior (carreras de dos años), institutos profesionales (carreras de dos a cuatro años), universidades no tradicionales (la admisión de la carrera tiene poca relación con el puntaje de la prueba de selección), y universidades tradicionales, que pueden ser públicas o privadas, pero serían las que ostentan mayor prestigio y reconocimiento social.

Es necesario hacer hincapié en este análisis sobre los capitales y espacios sociales, ya que esto también se expresó en las entrevistas y grupos focales que realizamos, donde se mencionan y cuestionan las formas de acceder o solicitar trabajo de empaquetador, lo cual se compara a la sensación de que es mucho más fácil conseguir trabajo en los locales comerciales de los sectores “populares” que en los supermercados de los sectores “acomodados” de la ciudad, los que en promedio tienen mejores ingresos para los empaquetadores que trabajan ahí.

En el caso de los supermercados “populares”, podemos comentar que se realiza una mayor rotación de la fuerza de trabajo, como nos señalan los propios trabajadores. Pero al calor de la entrevista grupal, se comienza a conversar sobre lo difícil que es conseguir el trabajo en los “mejores supermercados”, debido al *pituto*, medio para conseguir empleo a

⁶⁶ Bourdieu, op. cit.

través de influencias personales⁶⁷. Es decir, lo que en sociología se ha problematizado como “redes sociales” y, en el caso de Bourdieu, como “capital social”.

Este tipo de capital social, ejemplificándolo con la dinámica de redes sociales, se encuentra en relación, principalmente, con la institución en donde el joven estudia, dado que se comienza a captar o “contratar” personal por las recomendaciones, amistades, por favores e intereses personales de la directiva –momentánea– del grupo de empaquetadores, donde la dinámica de solicitud de trabajo, por medio de la entrega del currículum vitae y el certificado de estudio, solo es una performance, lo que también es causa de conflicto al interior de la organización del grupo de empaquetadores.

Es decir, identificamos dentro de este tipo de trabajo, el cual no presenta condiciones de trabajo que objetivamente se asocian a un empleo protegido, de alta calidad, o digno la existencia de una doble dinámica organizacional. Por un lado, se defienden, protegen o aseguran puestos de trabajo, pero también excluyen a otros de poder acceder a estos puestos de trabajo.

En la actualidad, por la pandemia, en la mayoría de los supermercados ya no se encuentran los trabajadores que ejercían esta labor. Sin embargo, donde es posible verlo es en las zonas con una economía “popular”, con una gran predominancia del intercambio comercial de tipo informal –sin boletas/recibos–, como lo es la feria Aníbal Pinto, de la ciudad de Temuco, siendo los únicos supermercados de la ciudad de Temuco donde se cuenta con el servicio de empaque prestado por jóvenes universitarios.

Palabras finales: sujetos laborales flexibles

Esta problematización se puede implicar en las discusiones sobre las “nuevas” formas de tercerización y flexibilización de las empresas. Para nuestro caso de análisis, constituye la dificultad de clasificarlo o caracterizarlo de manera legalista, para poder establecer un tipo de relación laboral que lo norme y lo reconozca legalmente.

En Chile ha existido cierta mutabilidad de quienes ocupan determinados espacios de trabajo, y específicamente el trabajo como empaquetador en los supermercados. Los supermercados han tomado resguardos para no verse comprometidos con figuras legales de dependencia y subordinación, asociadas a trabajadores con distintas edades

⁶⁷ Definición de *pituto* (véase: <https://dle.rae.es/?id=3BCjLf6>). Según los datos de la 9ª Encuesta de la juventud (2019), del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Chile, un 58,7% de encuestados (jóvenes) que se encuentran trabajando declaran que consiguieron su actual trabajo “*pidiendo a conocidos o familiares*” que los recomendaran o que les avisaran de ofertas de trabajo.

y características. Por ejemplo, a principios de la década de los años 2000, los empaquetadores eran caracterizados como “menores de edad, cuyas edades fluctúan entre los 14 y los 18 años”, los cuales tenían que acreditar su ingreso bajo el consentimiento del propietario —o representante— del recinto privado (supermercado) en el cual se desarrolla la actividad.

En la actualidad, hemos podido observar distintas figuras bajo las cuales se organiza la actividad, que se encuentra al final de la cadena de producción del supermercado, como son las agencias de reclutamiento intermediarias, relaciones directas entre mandos medios y grupos de empaquetadores y organizaciones con representación de sus intereses de manera democrática (votaciones de sus representantes/encargados), limitadas a las condiciones que le entrega la administración del supermercado⁶⁸.

Sin embargo, en el contexto de la coyuntura de movilizaciones nacionales que son direccionadas al asunto de la previsión social y la insolvencia que presentan las pensiones, entregadas en la actualidad a los y las trabajadores/as jubilados/as, bajo la consigna “No + AFP”, se viralizó por redes sociales y por distintos medios digitales⁶⁹ la imagen de personas de la tercera edad trabajando como empaquetadores de supermercados en la comuna de La Florida, en Santiago de Chile. Pero en otros países, como el caso de México, se ha institucionalizado la labor de empaquetador o *paquetero* por medio de la gestión de la actividad, designando a un grupo etario objetivo, personas mayores (más de 60 años) y/o jubiladas, configurando así una especie de bolsa de empleo donde se ofertan cupos —por parte de los supermercados— de estos tipos de trabajo, manifestándose en distintas políticas públicas distritales como son el Programa Adulto Mayor⁷⁰, así como también otros trabajos en los que los ingresos están basados en conceptos de propinas⁷¹.

Estos tipos de programas, implementados en México desde el año 2003 en la mayoría de sus Estados⁷², bajo el nombre de Programa de Empacadores Voluntarios, se plantean con el objetivo de “contribuir a que el Adulto Mayor se reintegre a la vida laboral, logre su reinserción en la sociedad al mantenerse activo, mejore su economía e incremente su

⁶⁸ Marchant, op. cit.

⁶⁹ Cambio 21 (13/10/2017). “Consecuencia de pensiones miserables: jubilados trabajan de empaquetadores en supermercado”. Disponible en: <https://cutt.ly/PR4hLOu>

⁷⁰ El Heraldó (27/04/2021). “Abuelitos están de vuelta como empaquetadores en los súper”. Disponible en <https://cutt.ly/4R4hSio>

⁷¹ Argüelles, J. (2016). *El trabajo después de los 60 años: diferencias y semejanzas en las formas en que viven y afrontan el trabajo adultos mayores cuidacoches y paqueteros en Monterrey*. Tesis para obtener el grado de doctor en ciencias sociales, no publicada, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, México.

⁷² Gobierno del Estado de Coahuila (México). “Apoya DIF Coahuila con becas a adultos mayores voluntarios en centros comerciales” (12/08/18). Disponible en: <https://cutt.ly/2R4IRh>

autoestima y desarrollo personal para mejorar su calidad de vida a través de un trabajo que no requiera de un gran esfuerzo físico”⁷³.

Tomando en cuenta la (re)configuración que ha tenido el trabajo de los empaquetadores en Chile, además de la experiencia gubernamentalizada de México, nos parece preocupante la posibilidad de que se direcciona (o movilice) a personas de ciertas características etarias y ocupacionales (jubilados), con el fin de aumentar –o completar– sus ingresos, como consecuencia (in)directa de los beneficios que les puede traer la inclusión social por medio de una ocupación –precaria pero no informal en ese caso– en el sector de los servicios bajo un enfoque voluntarista⁷⁴, donde se fomenta la inclusión social por medios de ingresos (ni estables ni seguros), pero desplazándolos de la regulación de derechos laborales y sociales⁷⁵, configurándose un escenario dinámico donde se constituyen –en estos casos (empaquetadores, gasolineros, trabajadores de plataformas digitales, trabajadores voluntarios, etcétera)– ocupaciones precarias, donde los “sujetos-de-la-precariedad” son transmutables en términos de sus cualidades y necesidades.

En ejemplos y desafíos como estos, se puede interpelar la capacidad de acción de la institucionalidad pertinente (Ministerios del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo) –bajo el paradigma del trabajo decente de la OIT–, debido a la lenta modernización de esta. A modo de conclusión, casos como el de México nos interpela para pensar y proponer formas decentes, y no precarias, de regulación legal y de intervención de trabajos informales –y sus trabajadores asociados– para evitar efectos colaterales, que conlleven a medidas insuficientes para la solución de problemas, tales como la insolvencia económica, e integración social, de los y las jubiladas de nuestro país.

Bibliografía

- Antunes, R. y Pochmann, M. (2008). La desconstrucción del trabajo y la explosión del desempleo estructural y de la pobreza en Brasil. *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*, CLACSO & Ed. Siglo del Hombre, Bogotá, 191-204.
- Aravena, P., Cataldo, C., Villanueva, N. y Villanueva, A. (2006). *Trabajo, memoria y experiencia. Fuentes para la historia de la modernización del puerto de Valparaíso*, Universidad Arcis-CNCA.

⁷³ Argüelles, op. cit., p. 142.

⁷⁴ Fassio, A. (2010). Exclusión, edad y género. Trabajo voluntario como una estrategia de inclusión social de mujeres adultas mayores. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 3(9), 34-43.

⁷⁵ Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

- Argüelles, J. (2016). *El trabajo después de los 60 años: diferencias y semejanzas en las formas en que viven y afrontan el trabajo adultos mayores cuidacoches y paqueteros en Monterrey*. Tesis para obtener el grado de doctor en ciencias sociales, no publicada. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, México.
- Ayala, J. y Ratto, N. (2018). Estrategias sindicales en dos grandes empresas fragmentadas y filiales de Coca-Cola en Chile. *Sociología del Trabajo*, N° 94, 63-87.
- Bensusán, G. (2009). Estándares laborales y calidad de los empleos en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 34, julio-diciembre, 13-49.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Cuevas, H. y Budrovich, J. (2020). La neoliberalización de los puertos en Chile: el caso de la ciudad-puerto de Valparaíso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (38), 337-363.
<https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2020.n38-17>
- De la Garza, E. (2000). La construcción socioeconómica del mercado de trabajo y la reestructuración productiva en México. En: De la Garza, E. (Coord.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 11-48.
- De la Garza, E. (2005). Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado. En: De la Garza, E. (Ed.), *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. CLACSO, 9-17.
- De la Garza, E. (2011). Más allá de la fábrica: los desafíos teóricos del trabajo no clásico y la producción inmaterial. *Nueva Sociedad*, 51-70.
- De la Garza, E. (2012). Subcontratación y acumulación de capital en escala global. *Trabajo*, N° 9, enero-junio.
- De la Garza, E. (2013). Trabajo no clásico y flexibilidad. *Cuadernos CRH*, Vol. 26, N° 68, 315-330.
- De la Garza, E. (2015). Neoliberalismo y diversidad de corporativismos. *Cuadernos del CENDES*, Año 32, N° 90, tercera época, septiembre-diciembre, 35-62.
- De la Garza, E. (2018a). Prólogo: la polémica sobre la nueva informalidad y la precarización. En: Julián-Véjar, D. (Ed.), *Precariedades del trabajo en América Latina*. Santiago de Chile: RIL editores, 9-18.
- De la Garza, E. (2018b). Identidad y proceso de trabajo. En: Galliorio, A. y Julián-Véjar, D. (Comp.), *Estudios del trabajo desde el Sur*. Chile: Ariadna Ediciones, 17-32.
- Di Tella, T. (1969). *Estructuras sindicales*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Dörre, K. (2009). La precariedad: ¿centro de la cuestión social del siglo XXI? *Revista Actual Marx Intervenciones*, N° 8. La pesantez de la vida cotidiana, LOM ediciones, 79-108.
- Fassio, A. (2010). Exclusión, edad y género. Trabajo voluntario como una estrategia de inclusión social de mujeres adultas mayores. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 3(9), 34-43.

- Giglia, Á. (2016). Marginalidad, precariado y marginalidad avanzada: definiciones teóricas y realidades empíricas desde distintos contextos socio-espaciales en la ciudad de México. *Territorios*, N° 35, Bogotá, 59-80.
- Irranzo, C. y De Paula, M. (2006). La subcontratación laboral en América Latina. En: De la Garza, E. (Coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: Nuevos enfoques*. Anthropos - UAM-Iztapalapa, 268-287.
- Julián-Véjar, D. (2013). Trabajo, precariedad y “habitus precario”. Aproximaciones al estudio de la(s) precariedad(es) en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios do Trabalho*, Año 18, N° 30, 185-210.
- Larraín, F. y Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global*, segunda edición. México: Prentice Hall/Pearson.
- Marchant, F. (2015). Relaciones de subordinación y dependencia en el trabajo de los empaquetadores/as de los supermercados en la ciudad de Temuco. *Revista “La Maquila”*, N° 2, 165-183. Disponible en: <https://cutt.ly/VR4kORw>
- Neffa, J. C. (2009). Subcontratación, tercerización y precarización del trabajo y el empleo: una visión regulacionista desde la economía del trabajo y el empleo. En: Celis Ospina, J. C. (Coord.), *Subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*. Medellín, Colombia: CLACSO-Escuela Nacional Sindical, 69-100.
- Pérez Sainz, J. P. (1998). ¿Es necesario aún el concepto de informalidad? *Perfiles Latinoamericanos*, 13, dic. 55-71.
- Reyes, V. (2012). El significado social del dinero, de Viviana Zelizer. *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. 35, N° 1 enero-junio, Bogotá, 187-192.
- Rivera-Aguilera, G. (2016). Gubernamentalidad y políticas de empleo: la construcción discursiva del joven trabajador en Chile. *Última Década*, 24(45), 34-54. <https://doi.org/10.4067/s0718-22362016000200003>
- Roca-Martínez, B. (2015). Renovación sindical y etnografía del sindicalismo. Un nuevo campo de aplicación de la antropología en España. *Anthropos*, 110(1), 189-197. <https://doi.org/10.5771/0257-9774-2015-1-189>
- Sennett, R. (2010). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Soto, A. y Gaete, T. (2013). Tensiones en la construcción identitaria individualizada en el trabajo flexible. *Universitas Psychologica*, Vol. 12, N° 4, octubre-diciembre, 1167-1187.
- Wacquant, L. (2007). La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. *Ciências Sociais Unisinos*, 43(3), 193-199.

Fuentes consultadas

- ENE (2021). Encuesta Nacional de Empleo. Trimestre móvil febrero-marzo-abril. Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <https://cutt.ly/1R4IMtq>
- INJUV (2019). Novena Encuesta Nacional de Juventud 2019. Instituto Nacional de la Juventud. Disponible en <https://cutt.ly/KR4n18S>

De la sociología de la ciencia a la economía política de la ciencia: transitando hacia una agenda de investigación sobre el trabajo científico

Felipe Bustos¹ & Manuel Mora²

Presentación: las condiciones para una economía política del *paper*

Durante los últimos sesenta años, el artículo científico (en adelante *paper*) ha alcanzado la posición hegemónica en cuanto a la forma de comunicación entre científicos³. Si bien a lo largo del siglo XIX empezó a situarse por sobre los libros y las cartas en disciplinas relacionadas con las ciencias básicas, es durante las últimas décadas que ha extendido su dominio hacia áreas como las humanidades y las ciencias sociales⁴. En este tránsito hacia su hegemonía, ha incorporado varias dimensiones a la técnica-cognitiva relativa a la comunicación entre científicos. Por un lado, una dimensión político-normativa relacionada con la importancia que han adquirido los artículos en la consolidación de la carrera académica⁵ y, por otro, la que denominaremos aquí como las condiciones concretas y artefactuales de su producción.

En este contexto, el artículo científico es altamente valorado gracias a sus dos primeras dimensiones. Es la forma estándar bajo la cual se certifica el conocimiento de manera colectiva, al tiempo que su producción suele considerarse la única evidencia relevante de la calidad investigativa por parte de los organismos de financiamiento⁶. En este trabajo sostenemos

¹ Sociólogo, Universidad de La Frontera. Candidato a Magister en Ciencias Sociales, Universidad de La Frontera. Analista de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de La Frontera. Contacto: felipe.bustos@ufrontera.cl

² Sociólogo, Universidad de La Frontera. Analista del Instituto de Agroindustria, Universidad de la Frontera. Contacto: manuel.mora@ufrontera.cl

³ Canessa, E., & Zennaro, M. (2008). Difusión científica y las iniciativas de acceso abierto. Recopilación de publicaciones seleccionadas sobre el Acceso Abierto al conocimiento. Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam; Vinck, D. (2015). Ciencias y sociedad: Sociología del Trabajo Científico. Gedisa.

⁴ Santos, J. (2012). Tiranía Del Paper. Imposición institucional de un tipo discursivo. Revista Chile de Literatura, 82, 197-217.

⁵ Kreimer, P. (2018). Un mundo de papers. La publicación científica entre conocimiento y política (Capítulo 2). Ética, Ciencia y Política: Hacia Un Paradigma Ético Integral En Investigación, 35-59.

⁶ Gingras, Y. (2016). Bibliometrics and research evaluation. Uses and abuses. The MIT Press; Kreimer, P. (2005a). Estudio preliminar: El conocimiento se fabrica. ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Como? En La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia (pp. 11-44). Universidad Nacional de Quilmes.; Santos, op. cit.

que la tercera dimensión, aquella que refiere a las condiciones concretas de producción de *papers* queda anulada por las dos primeras, siendo imperativa una agenda de investigación que deleve dichas condiciones, dentro de las cuales las condiciones laborales están entre las más relevantes. Con esto en mente, este capítulo propone una economía política del *paper*, con el objetivo de exponer aquello que muestra el artículo en cuanto a artefacto y aquello que esconde en cuanto a proceso.

De aquí en más, la estructura del documento se divide en cuatro apartados. El primero expone la concepción del artículo científico sostenida por las dos subdisciplinas que más han investigado la ciencia contemporánea. Por un lado, la sociología de la ciencia y, por otro, la bibliometría. En un segundo apartado se desarrolla una economía política del *paper*, haciendo patente su condición de dispositivo multidimensional. En el tercer apartado se exponen aquellos temas que quedan anulados bajo la consigna de “publicar o perecer”, sosteniendo que la pulsión por publicar artículos y destacar en mediciones como el factor de impacto, tiene su correlato en una pauperización de las relaciones laborales que sostienen la maquinaria indispensable para la producción masiva de *papers*. Finalmente, se bosqueja una agenda de investigación que profundice en estos temas y aporte una visión integral al proceso de producción científica en forma de artículos.

Así, nuestro punto de partida es el *paper*, pero el punto de llegada es la constatación que comprende que el proceso de fetichización de este artefacto permite develar algunas características subyacentes de la actividad científica, así como las estructuras sedimentadas que vehiculizan la dinámica particular de producción de conocimiento. Al mismo tiempo, aparece como un objeto que asume la “capacidad” de ocultar una serie de fenómenos que solo son accesibles en la medida en que se desarrolla una observación dialéctica del *paper*. Por dialéctica del *paper*, se entenderá la articulación en un mismo momento conceptual, de aquello que el *paper* muestra junto con aquello que tiene la capacidad de ocultar.

El estatus conceptual del *paper* desde la sociología de la ciencia y de la bibliometría

Tradicionalmente, la concepción heredada de la ciencia derivada de la filosofía, la imagino como una moneda de dos caras. Por un lado, se trataba de una actividad solitaria que involucraba a un científico observando el mundo, tomando mediciones y desvelando las leyes naturales que lo rigen⁷. Por otro, una actividad colectiva en que el conocimiento era

⁷ Bunge, M. (1980). Epistemología. Siglo XXI; Bunge, M. (1998). Sociología de la ciencia. Sudamericana.; Latour, B. (2017). Lecciones de sociología de las ciencias. Introducción al pensamiento de uno de los grandes sociólogos de nuestro tiempo. Arpa.

certificado por la comunidad de científicos en una dinámica que hacía de la ciencia un trabajo mancomunado⁸. De este modo se establece una distinción primaria entre el contexto social y el contenido cognitivo. El contenido cognitivo, cuyas realizaciones se plasman en el *paper*, no está determinado por el contexto social⁹.

No fue sino hasta la década de los 40 del siglo XX que subdisciplinas como la sociología de la ciencia empezaron a explorar de manera más profunda el hecho de que la actividad científica tuviera una dinámica colectiva¹⁰. En este sentido, fue Robert K. Merton y su sociología funcionalista el primer intento sistemático de entender la ciencia como una institución social¹¹. Desde este punto de vista, la institución-ciencia era vista como una actividad independiente del resto de las esferas sociales, con normas de autorregulación y que avanza de manera acumulativa en su comprensión del mundo a partir del método científico¹². La diferencia con la concepción heredada radica en que Merton se abre a pensar que la institución-ciencia es un contexto de producción de conocimiento que debe ser estudiado por disciplinas más allá de la filosofía¹³.

La ciencia fue definida por la sociología funcionalista como producto de la actividad, las prácticas comunicativas, el ethos, la identidad y los códigos de conducta compartidos por un grupo de científicos. En esa medida, la ciencia está compuesta por una comunidad de productores (autores), productos (artículos) y un mercado (comunidad académica y mercado editorial)¹⁴.

⁸ Medina, F. (1989). Conocimiento y sociología de la ciencia. Centro de Investigaciones Sociológicas.

⁹ Irazo, J., & Blanco, R. (1998). Sociología del Conocimiento Científico. Centro de Investigaciones sociológicas.; Kreimer, P. (1999). De probetas, computadoras y ratones. La construcción de una mirada sociológica sobre la ciencia. Universidad Nacional de Quilmes.; Merton, R. (1984). Ciencia, tecnología y sociedad en la Inglaterra del siglo XVII. Alianza Editorial.

¹⁰ Bucchi, M. (2004). Science in society: An introduction to social studies of science. En Science in Society: An Introduction to Social Studies of Science.

¹¹ Merton, R. (1964). Teoría y estructura social. Fondo de Cultura Económica.; Orozco, L. A., & Chavarro, D. A. (2010). Robert K. Merton (1910-2003). La ciencia como institución. Revista de Estudios Sociales, 37, 143-162.

¹² Merton, R. (1973). The sociology of science. University of Chicago Press.

¹³ Bucchi, M. (2021). Norms, competition and visibility in contemporary science: The legacy of Robert K. Merton. En A. Delicado, F. Crettaz Von Roten, & K. Prpić (Eds.), Communicating science and technology in society. Issues of public accountability and agement (pp. 17-38). Routledge.; Guijarro, V. (2006). Las relaciones ciencia-tecnología después de Merton. Revista Barataria, 6.

¹⁴ Millán, J. D., Nacional, U., Luis, D. S., San, C. N. D., & San, U. D. (2017). La ciencimetría, su método y su filosofía: Reflexiones epistémicas de sus alcances en el siglo XXI. 15(2).

En este contexto, el artículo científico comenzó a tomar relevancia como algo más que un mecanismo de comunicación y pasó a ser la mercancía característica del sistema científico¹⁵. Así, además de ser requisito indispensable para quien quiera ser aceptado en el mundo de la ciencia, se exige que como mínimo debe ser un aporte original e innovador para la disciplina en la que se inscribe¹⁶. En esa lógica, el artículo termina siendo una mercancía que sintetiza tres elementos: nuevo conocimiento (contenido), una trayectoria cognitiva (referencias) y una representación institucional (filiación).

En la misma época de auge de la sociología de la ciencia funcionalista, empezaron a desarrollarse distintas herramientas que tenían por objetivo estudiar la ciencia en cuanto a actividad de producción de conocimiento. Estas herramientas fueron agrupadas bajo el concepto de *ciencimetría*, que durante sus primeros años tuvo dos grandes expresiones. Fue utilizado por primera vez por el físico Vassili Vassilievich Nalimov, en su libro de 1969 *Naukometriya*¹⁷. La perspectiva central, en este caso, suponía la aplicación de métodos estadísticos para el análisis de la ciencia en términos de sus *input*, es decir, financiamiento destinado a la investigación científica, infraestructura dispuesta para actividades de I+D, disponibilidad de capital humano avanzado, etcétera¹⁸.

Posteriormente, de la mano de Derek de Solla Price y Eugene Garfield, los métodos estadísticos aplicados a la ciencia fueron reorientados al estudio de sus *output* (resultados), *papers*, patentes, libros, tesis, etcétera¹⁹. Desde esta perspectiva de la *ciencimetría*, denominada posteriormente como *bibliometría*, “Un artículo no es solamente un fragmento de información que se refiere a un autor y a un contenido; también es la expresión de una unidad social que aparece en el examen de las referencias citadas en el texto”²⁰. Centrarse en el *paper* como punto de partida, permite

¹⁵ Barra, A. M. (2019). La Importancia de la Productividad Científica en la Acreditación Institucional de Universidades Chilenas. *Formación universitaria*, 12(3), 101-110.; Kreimer, P. (1998). Publicar y castigar. El paper como problema y la dinámica de los campos científicos. *Redes*, 5(12), 51-73.; Vinck, op. cit.

¹⁶ Björk, B. C. (2017). Gold, green, and black open access. *Learned Publishing*, 30(2), 173-175.; Muñoz, J., López, D., & Rivas, M. (2018). Las publicaciones científicas: guía de supervivencia académicas. *RiL editores*.

¹⁷ Gingras, op. cit

¹⁸ Leydesdorff, L., & Milojević, S. (2015). *Scientometrics*. En M. Lynch (Ed.), *International Encyclopedia of Social and Behavioral Sciences*. Elsevier.; Millán et. al., op. cit.; Mingers, J., & Leydesdorff, L. (2015). A Review of Theory and Practice in *Scientometrics*. *Article in European Journal of Operational Research*, 256(1), 1-19.

¹⁹ de Solla Price, D. (1965). Networks of scientific papers. The pattern of bibliographic references indicates the nature of the scientific research front. *Science*, 149(3683), 510-515.; Garfield, E. (1995). Quantitative analysis of the scientific literature and its implications for science policymaking in Latin America and the Caribbean”. *Bulletin of the Pan American Health Organization*, 29(1), 87-95.

²⁰ Vinck, op. cit., p. 158

interrogarlo en tanto que producto final del proceso de producción científica, acerca la bibliometría a la sociología de ciencia funcionalista, permitiendo a la primera —centrada en el *paper*— constituirla como la herramienta utilizada para comprender el comportamiento de la actividad científica²¹.

Actualmente, la bibliometría, siguiendo esta naturaleza empírica²², se constituye como el área específica que pone su atención sobre los registros o metadatos recuperados a partir de la comunicación científica²³. Su despliegue se ha visto perfeccionado por el desarrollo de herramientas informáticas, el perfeccionamiento de las bases de datos de carácter científico y las necesidades institucionales que la utilizan con propósitos de gestión, evaluación y toma de decisiones²⁴.

Si bien el cruce entre la sociología funcionalista y la bibliometría ha dado frutos que se mantienen vigentes hasta el día de hoy, no tardaron en surgir críticas respecto a la imagen de ciencia que sostenían²⁵. Una de las más potentes fue la del programa fuerte de la sociología del conocimiento, que cuestionó la concepción de una ciencia institucional con autonomía respecto al resto de las esferas sociales²⁶. La tesis del PF radicaba en que la ciencia no es ajena a las influencias del resto de la sociedad, siendo imperativo entender estas influencias para alcanzar una comprensión “verdaderamente” científica de la ciencia en cuanto a actividad²⁷. Bajo esta premisa, el PF exige de la sociología del conocimiento científico una postura distinta de la que toma la sociología funcionalista. En lugar de limitarse a entender los mecanismos institucionales, la sociología del conocimiento debe entrar en la misma génesis de la verdad científica²⁸.

Con base en la postura del programa fuerte, un grupo de científicos sociales tomó la bandera de probar estas tesis en la observación

²¹ Muñoz et. al., op. cit.; Vessuri, H. (1993). Perspectivas recientes en el estudio social de la ciencia. *Interciencia*, 2(16), 60-68.

²² Van Raan, A. F. J. (1997). Scientometrics: State-of-the-art. *Scientometrics*, 38(1), 205-218.; Vélez Cuartas, G. (2013). Sociología de la ciencia y cienciometría: Una revisión de las teorías subyacentes. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 36(1), 11-24.

²³ Boyack, K. W., Klavans, R., & Börner, K. (2005). Mapping the backbone of science. *Scientometrics*, 64(3), 351-374.

²⁴ Leydesdorff & Milojević, op. cit.; Maltras, B., Quintanilla, M., & Vidal, J. (1998). Indicadores bibliométricos en la evaluación de la investigación. *Revista de educación*, 315, 141-151; Restrepo-Arango, C., & Alvarado, R. U. (2017). El método de las palabras asociadas en la bibliometría colombiana. 17.

²⁵ Barnes, B. (1994). Cómo hacer sociología del conocimiento. *Política y Sociedad*, 15, 9-19.

²⁶ Cutcliffe, S. (2003). Ideas, máquinas y valores: Los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad. *Anthropos.*; Medina, op. cit.

²⁷ Blanco-Merlo, J. R. (1994). Una aproximación a las relaciones entre Ciencia y Sociedad: El Programa Fuerte en la Sociología del Conocimiento Científico. 1, 327-327.; Bucchi, 2004, op.cit.

²⁸ Bloor, D. (1998). *Conocimiento e imaginario social*. Gedisa.

de la ciencia en su quehacer cotidiano²⁹. Así, a fines de los 70 e inicios de los 80, surgen los llamados estudios de laboratorio, cuyo objetivo inicial fue extender la crítica del programa fuerte hacia la sociología funcionalista dominante; sin embargo, en el ejercicio de observación empírica, comienzan a poner en tensión y, finalmente, quebrar con las premisas metodológicas dispuestas por el PF, acusando a este de desconocer la forma real de cómo se hace la ciencia³⁰.

Sobre esta base, la propuesta de los estudios de laboratorio es observar a los científicos en su trabajo cotidiano, pues sostienen que no es necesario un aparato lógico para afirmar la influencia del contexto social en la ciencia, puesto que dicha influencia se expresa cotidianamente en cada una de las decisiones que los científicos toman en sus procesos de investigación³¹. En este sentido, es labor de la sociología del conocimiento ir a los laboratorios y documentarla de primera mano³². Si bien son varios los trabajos etnográficos realizados durante fines de la década de los 70 e inicios de los 80, son dos los trabajos más relevantes para esta expresión de la sociología de la ciencia. El primero y el más conocido, *La vida en el laboratorio*, de Bruno Latour y Steven Woolgar³³, y *La fabricación del conocimiento*, de Karin Knorr Cetina³⁴.

Uno de los ejes clave alrededor de los que giraron los estudios de laboratorio fueron los *papers* y sus implicaciones³⁵, donde la sociología funcionalista y la bibliometría vieron productos acabados que mostraban el desarrollo de la ciencia; los estudios de laboratorio vieron un proceso de continuos ocultamientos que dan forma a una verdad científica construida³⁶. El mismo Merton³⁷ reconocía que los artículos solían ocultar gran parte del trabajo científico y mostraban solo los resultados exitosos. Esto se corregía gracias al juicio colectivo al cual se sometían estos trabajos.

²⁹ Collins, H. (1981). What is TRASP?: The radical programme as a methodological imperative. *Philosophy of the Social Sciences*, 11(2), 215-224; Kreimer, 1999, op. cit.

³⁰ Knorr-Cetina, K. (1995). 7 Laboratory Studies: The Cultural Approach to the Study of Science. En *Handbook of Science and Technology Studies* (pp. 140-166); Knorr-Cetina, K. D. (1996). ¿Comunidades científicas o arenas transepistémicas de investigación? Una crítica de los modelos cuasi-económicos de la ciencia. *REDES*, 3(7), 129-160; Latour, B., & Woolgar, S. (1995). *La vida en el laboratorio: La construcción de los hechos científicos* (p. 327). Alianza Editorial.

³¹ Collins, op. cit.; Iranzo & Blanco, op. cit.; Torres, C. (1994). *La sociología Política de la ciencia*. Centro de Investigaciones sociológicas.

³² Barnes, B. (1993). Como hacer sociología del conocimiento. *Política y Sociedad*, 14/15, 9-19.

³³ Latour & Woolgar, op. cit.

³⁴ Knorr-Cetina, K. (2005). *La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Universidad Nacional de Quilmes.

³⁵ Kreimer, 2018, op. cit.

³⁶ Cutcliffe, op. cit.

³⁷ Merton, R. (1977). Las pautas de conducta de los científicos. En *Sociología de La Ciencia* 2 (pp. 423-443). Alianza Editorial.

Los etnógrafos de laboratorio sostendrán que no existe tal juicio colectivo que corrija el ocultamiento, pues este es parte integral de lo que significa hacer ciencia³⁸. En el caso particular del artículo científico, su elaboración implica que aquellos hechos que están en su génesis terminen totalmente transformados al momento de su publicación.

Un hecho solo se convierte en tal cuando pierde todas las calificaciones temporales y se incorpora a un gran cuerpo de conocimiento utilizado por otros. En consecuencia, existe una gran dificultad al escribir la historia de un hecho: por definición, ha perdido toda referencia histórica³⁹.

Bajo este marco, los estudios de laboratorio abrieron una nueva vía de entrada al estudio de la ciencia en su contexto de producción. Si bien existen diferencias entre sus distintos exponentes, concuerdan en observar la ciencia como una práctica más que como una institución⁴⁰. En esa lógica, la ciencia se construye a partir de un contexto, siendo inútiles aquellos presupuestos institucionales en que creían los funcionalistas⁴¹. Los científicos son “razonadores indiciales”⁴², por lo que usan todo lo que tienen a su disposición para convencer al resto de que los hechos que describen son hechos científicos propiamente tales.

Así, desde la sociología de la ciencia contemporánea, la ciencia puede conceptualizarse como una actividad práctica inscrita en relaciones sociales y relaciones con el entorno (instituciones, naturaleza y máquinas)⁴³; tiene por producto final el conocimiento, la creación y la posibilidad de intervención en el medio para transformarlo –toda actividad práctica, podríamos señalar, tiene la capacidad de transformar–. Si tenemos en cuenta que, actualmente, la forma hegemónica de comunicación científica es la publicación en revistas académicas por medio de la elaboración de *papers*⁴⁴, vale la pena detenerse en la expresión más estandarizada y

³⁸ Knorr-Cetina, 2005, op. cit.

³⁹ Latour & Woolgar, op. cit., p. 120

⁴⁰ González, T., & Sánchez, J. (1988). Las sociologías del conocimiento científico. *Reis*, 43(88), 75-124.

⁴¹ Latour, B. (1992). *Ciencia en acción. Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad* (p. 300). Editorial Labor.

⁴² Knorr-Cetina, 2005, op. cit.

⁴³ Latour & Woolgar, op. cit.

⁴⁴ Aguado López, E., Rogel Salazar, R., Aguado-López, E., Rogel-Salazar, R., Garduño-Oropeza, G., & Fernanda-Zúñiga, M. (2008). Cambios de la comunicación científica Iberoamericana, el caso de Redalyc y su contribución a la visibilidad de las revistas especializadas. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, 22, 149-168; Córdoba, S. (2019). La publicación académica y los sistemas de evaluación: ¿qué son y para qué sirven? *Palabra Clave*, 8(2), e066-e066.

hegemónica, por la cual se comunican las actividades científico-tecnológicas en el siglo XXI: el *paper*⁴⁵.

Desmitificada la ciencia como actividad y situada como una práctica social ordinaria⁴⁶, donde el *paper* adquiere centralidad para su comprensión por ser un artefacto de mediador, no sorprende que el trabajo científico se vea expuesto a las dinámicas globales de producción que han transformado las condiciones laborales en los últimos cincuenta años⁴⁷.

En este contexto, el desarrollo conceptual de una “economía política del *paper*” permite acceder a fenómenos inscritos en el plano de la producción de conocimiento científico. En esta lógica, la propuesta de diseñar y definir una economía política del *paper* supone la posibilidad de inscribir, en un mismo modelo de análisis, las actividades prácticas de los investigadores dentro de marcos relacionales e institucionales que determinan la forma que asumen las dinámicas de producción de conocimiento en la época contemporánea.

Economía política del *paper*

Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que estamos en un mundo inundado de *papers*⁴⁸. La industria editorial, su modelo transnacional, los circuitos de publicaciones indexadas y el diseño de arquitecturas normativas que incluye elementos de incentivo que hacen referencia a este modelo, suponen el desafío de integración a los elementos clásicos del análisis sociológico de la ciencia –la ciencia como institución, políticas de ciencia y tecnología, las comunidades científicas y su relación con sus propios paradigmas–, tales como los circuitos de financiamiento, las influencias globales de los sistemas de publicaciones o la división internacional del trabajo científico⁴⁹.

El despliegue de una economía política del *paper* supone agregar complejidad al análisis de la producción de conocimiento y las condiciones de esta⁵⁰. El *paper* no solo es un producto transable en el mercado –el de editoriales, instituciones y científicos/as– o un recurso

⁴⁵ Chiuminatto, P. (2013). A ciencia cierta, el papel de los papers (efectos del arribismo científico en las humanidades). *Revista Chilena de Literatura*, 84, 59-75.

⁴⁶ Latour, 1992, op. cit.

⁴⁷ Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P., & Trow, M. (1997). *La nueva producción del conocimiento*. Pomares-Corredor; Sassen, S. (2015). *Expulsiones*. Katz.

⁴⁸ Kreimer, 2018, op. cit.

⁴⁹ Albornoz, M. (2001). Política Científica y Tecnológica Una visión desde América Latina. *Revista Iberoamericana de ciencia, tecnología, sociedad e innovación*, 1(4), 19; Furnham, A. (2020). Publish or perish: Rejection, scientometrics and academic success. *Scientometrics*, 0123456789, 0-4; Santos, op. cit.

⁵⁰ Rose, H., & Rose, S. (1976). *The Political Economy of Science: Ideology of/in the Natural*.

apropiable individual o socialmente⁵¹. Además, y como se ha visto a lo largo del capítulo, es un objeto sociológico que condensa una constelación de relaciones que demuestra la naturaleza reticular de la actividad científica y tecnológica⁵².

Hablar sobre una economía política del *paper* incorpora otra potencialidad, y es que, en su fetichización como producto, se presenta con la capacidad de ocultar fenómenos o relaciones particulares que no son evidentes a la simple observación⁵³. Las contribuciones de la sociología de la ciencia contemporánea, sobre la base de estudios empíricos⁵⁴, permiten acceder al objeto desde una interpretación dialéctica que devela la mediación entre el fenómeno como tal, en tanto que output de una actividad práctica y fenómenos que sufren el ocultamiento sobre el carácter normativo, asimétrico, cognoscitivo y artefactual de la ciencia y la tecnología. En el presente trabajo, hablamos de una economía política del *paper*, entendiendo que, como producto, es la realización de un proceso complejo de relaciones específicas de producción, inscrito en un ecosistema de publicación que tiene un carácter relacional, artefactual y cognitivo.

El carácter relacional remite a la condición colaborativa de la ciencia, formalizada en relaciones contractuales heterogéneas y asimétricas en el marco de una división social del trabajo científico (técnicos, profesionales, estudiantes de posgrado, investigadores principales, directores de laboratorio, etcétera). Las características artefactuales remiten a la infraestructura necesaria en la cual se despliegan las capacidades científicas, a la vez que predefinen el campo de acción en términos de una relación de acceso entre los grupos de investigación al equipamiento necesario para producir conocimientos (laboratorios, máquinas especializadas, instrumentos de trabajo, computadoras, etcétera). Finalmente, el carácter cognitivo hace referencia a las realizaciones inmateriales que serán evaluadas, defendidas o refutadas en espacios de negociación activa de los resultados (*preprints*, documentos de trabajo, conferencias, cartas, artículos científicos, etcétera).

Por espacio, se hace imposible una caracterización detallada del conjunto del ecosistema; sin embargo, vale la pena detenerse en algunos de sus elementos principales, con el objetivo de comprender el desarrollo de la presente propuesta y cómo la cultura del publicar o perecer tiene por soporte una forma concreta en el siglo XXI. En palabras simples, esta

⁵¹ Hess, C., & Ostrom, E. (2016). Una visión general de los bienes comunes del conocimiento. En C. Hess & E. Ostrom (Eds.), Los bienes comunes del conocimiento (pp. 28-50). Traficantes de Sueños.

⁵² Vinck, op. cit.

⁵³ Knorr-Cetina, 1996, op. cit.; Kreimer, 2005a, op. cit.; Latour, 1992, op. cit.

⁵⁴ Cutcliffe, op. cit.; Latour & Woolgar, op. cit.; Sanmartin, J., Cutcliffe, S. H., Goldman, S., & Medina, M. (1992). Estudios sobre sociedad y tecnología. *Anthropos*.

estructura del ecosistema de publicación se compone de los siguientes actores:

1. Empresas que soportan, almacenan, cuantifican y diseñan bases de datos de publicaciones científicas. A su vez, definen mecanismos de medición que actualmente se han constituido en referencias para evaluar la calidad científica.
2. La industria editorial de revistas científicas que, en el caso del sistema privativo, su principal mecanismo de financiamiento son las suscripciones por medio de las cuales instituciones y la sociedad, en general, pueden acceder al conocimiento científico que alojan.
3. Los organismos de financiamiento a nivel nacional e internacional, dentro de los cuales encontramos a los Estado nacionales como protagonistas.
4. Instituciones científicas tales como las universidades y los centros de investigación. Este es el espacio preferencial en el cual se despliegan las infraestructuras necesarias para la producción de conocimiento científico, así como también las relaciones sociales formalizadas en las carreras de investigación de colectivos que interna y externamente suponen relaciones asimétricas.
5. Equipos de investigación y personal en general. Es el plano de aquellos que directamente se involucran en los procesos de producción de conocimiento y que, mediado por relaciones contractuales heterogéneas y asimétricas, ponen sus capacidades técnicas y cognitivas a disposición de programas de investigación científica.

Un elemento que articula los distintos planos descritos anteriormente, es la política científica. Esta toma como referencia el ecosistema y en todo momento es diseñada en referencia a él. De este modo, la política científica es expresión de la articulación de los distintos planos descritos, por medio del diseño de incentivos y recompensas que están determinados por el ecosistema de publicación científica, impactando en las dinámicas de producción de conocimiento. La competitividad, la pulsión por publicar en revistas de alto impacto, la necesidad de acceder a recursos en un entorno de recursos ajustados, y la escasa prioridad de los Estados hacia la inversión en investigación, suponen fenómenos propios de una política científica funcional al ecosistema de publicación, antes que una política científica que rectifique los fenómenos antes indicados.

De este modo, una línea de investigación que queda abierta es la identificación de actores y sus estrategias por medio de las cuales se diseñó una forma específica de política científica, que hoy en día está orientada al reforzamiento del actual ecosistema de publicación científica.

En este ecosistema, las publicaciones científicas han asumido radical importancia en los circuitos nacionales e internacionales de comunicación científica. Como se ha mencionado a lo largo del capítulo, su valoración radica en que se han constituido como vehículo hegemónico para poner a disposición pública los resultados de la mayoría de las investigaciones científicas.

Frente a la pregunta ¿por qué publicar?, Kreimer⁵⁵ ofrece al menos cinco respuestas plausibles: i. Se piensa que es importante dar a conocer, al resto de la comunidad científica, los resultados de investigación, ii. Poner a disposición de la comunidad científica sirve para que los principales resultados sean útiles para otros procesos de investigación, iii. Existe la creencia de que es importante poner a disposición del público, en general, los resultados de las investigaciones científicas, iv. El *paper* es el principal medio de evaluación de la actividad científica y v. El *paper* es el principal mecanismo por el cual los investigadores entran en carrera para competir por un lugar en el campo científico, dado que es el mecanismo por el cual se consigue prestigio y reconocimiento.

El *paper* es un producto, medio y contingentemente un fin⁵⁶. Nos enfrentamos a un objeto que se inscribe en la circulación internacional del conocimiento científico y tecnológico⁵⁷, y que puesto en circulación tiene la capacidad de abrir controversias socio-técnicas, ser apropiable socialmente, ser objeto de utilidades económicas para las empresas editoriales, consolidar carreras académicas o construir/sepultar paradigmas científicos dominantes en una época específica⁵⁸.

Así, el *paper* se inscribe y es producto de relaciones sociales, donde circula, abre y cierra debates y opera como mediación en la toma de decisiones⁵⁹. Tal como lo señala Kreimer⁶⁰, en la actividad científica moderna se configura una cultura competitiva, que pulsiona a los agentes involucrados a publicar sus avances en algún campo del conocimiento. Este contexto competitivo es producto de arquitecturas político-normativas que configuran y definen las actividades científicas en los contextos locales, nacionales e internacionales. El *paper* como producto, los sistemas de incentivos y evaluación, junto a un modelo específico de distribución de

⁵⁵ Kreimer, P. (2006). ¿Dependientes o integrados? La ciencia latinoamericana. *Nómadas*, 24, 199-212.

⁵⁶ *Ibid*, 2018

⁵⁷ Barsky, O. (2014). La evaluación de la ciencia, la crisis del sistema internacional de revistas científicas y propuestas de políticas. *Debate Universitario*, 5, 109-124.

⁵⁸ Kreimer, P. (2005b). Sobre el nacimiento, el desarrollo y la demolición de los papers. En D. Golombek (Ed.), *Demoliendo papers. La trastienda de las publicaciones científicas* (pp. 7-22). Siglo XXI; Latour & Woolgar, op. cit.

⁵⁹ Córdoba, op. cit.

⁶⁰ Kreimer, 1998, op. cit.

recursos en el ámbito de la ciencia, suponen las condiciones concretas sobre las cuales se erige una cultura altamente competitiva⁶¹.

El circuito por el cual el *paper* se constituye en medio está anclado directamente al ecosistema descrito con anterioridad. Una publicación científica debe atravesar un circuito que le pone por delante una serie de dificultades de acceso: la pertinencia editorial de la revista, la revisión por pares, el financiamiento de la publicación en los casos en que es necesario. Esto en el marco de un esquema jerárquico de revistas, en donde existen revistas de alto impacto y otras que son menos relevantes.

En este esquema, los esfuerzos de todos los actores que producen *papers* están dirigidos a publicar en revistas de alto impacto, generalmente de acceso restringido y cuyas variables tales como la filiación, zona geográfica desde la cual publica o el idioma de la publicación, nada dicen sobre la calidad del contenido, pero sí son tomadas en cuenta para determinar la aceptación o rechazo del artículo científico. Este punto decisivo termina siendo crucial, pues la conquista de una publicación en una revista de alto impacto permite a los científicos obtener acceso a fuentes de financiamiento, reconocimiento de sus pares, prestigio y, dado el caso, becas o financiamiento para continuar con la acumulación de títulos y certificados que redundará en el prestigio necesario para permitir financiar su agenda de investigación.

Como se ha mostrado hasta aquí, el fetiche de la indexación en los principales repositorios es sostenido principalmente por la industria editorial y las políticas nacionales de ciencia y tecnología. En conjunto, ambos elementos fuerzan a que las contribuciones científicas se alojen exclusivamente en revistas académicas de acceso restringido (de pago)⁶². El fetiche de la indexación de las revistas tiene su expresión en el fetiche de la publicación. Las carreras académicas hoy se ven forzadas necesariamente a producir *papers*, independiente de la calidad o el sentido que estos adquieran y, de forma acelerada, se promueve una alta competitividad por lograr publicar en aquellos circuitos internacionales. Por lo tanto, la comercialización del conocimiento adquiere significación cuando vemos que el acceso al conocimiento científico es restringido, pese a que en muchos casos este es producto de financiamiento público y trabajo colectivo.

El ocultamiento de la dimensión relacional de la actividad científica

Entonces, ¿qué es lo que expone y qué es aquello que se oculta cuando observamos el *paper*? Si el campo de la sociología de la

⁶¹ *Ibid*, 2018

⁶² Salatino, M., & Lopez, O. (2020). El fetichismo de la indexación. Una crítica latinoamericana a los regímenes de evaluación de la ciencia mundial. CTS: Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad, 1-26.

ciencia contemporánea ha fijado su interés en un fenómeno, es precisamente la ciencia en ejecución. Dicho de otro modo, si la antesala al programa fuerte⁶³ fue un debate reflexivo —principalmente impulsado por la filosofía y la historia— sobre la naturaleza de la ciencia, y el intento de dictaminar qué es, y qué no es el conocimiento científico, cuidando la naturaleza específica, autorreferencial y funcionalmente apartada de otras actividades o dimensiones sociales⁶⁴, los enfoques emergentes de finales de la década del setenta estarán preocupados por observar, rastrear, conectar y describir la ciencia y la tecnología ahí donde se *está haciendo*⁶⁵. Aquello supone develar, entre otros fenómenos, lo que oculta precisamente el objeto fetichizado:

Dimensión técnico-cognitiva

- Errores, momentos de retroceso, desaciertos son elementos que no se encuentran incluidos en el relato oficial de una investigación científica. El fracaso y el error constituyen aquella “fea” careta que disciplinas como la filosofía de la ciencia no pusieron atención, negándole importancia en la historia de la ciencia. El *paper*, como objeto hegemónico que materializa el conocimiento producido en la época contemporánea, aparece con la misma capacidad: oculta los difíciles momentos de retroceso y error en la investigación científica, los que, tal vez, han sido los momentos clave que les permitieron reconstruir técnicas y métodos más pertinentes para la construcción de su objeto⁶⁶.
- *Know-how* de la actividad científica y tecnológica, lo que Polanyi denominará como un conocimiento tácito, que se aloja como una capacidad de la actividad científica, pero no es fácilmente explicitable y formalizable dentro de las estructuras tradicionales de comunicación científica⁶⁷.
- La evaluación de los productos, por medio de procesos de revisión por pares. La revisión por pares se ha constituido como el principal y único mecanismo por medio del cual se evalúan las publicaciones científicas. Esta evaluación permite el control de calidad y la posterior obtención de prestigio, los cuales se inscriben como elementos distintivos del trabajo científico. Como ya se ha señalado, esta evaluación está mediada por una batería de factores

⁶³ Bloor, op. cit.

⁶⁴ Bunge, M. (1996). Sociologías del conocimiento: Científicas y anticientíficas. *Redes*, 3(6), 125-128; Chalmers, A. (2000). ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Siglo XXI.

⁶⁵ Latour, 1992, op. cit.

⁶⁶ Bloor, op. cit.

⁶⁷ Polanyi, M. (1996). Tacit Inference Source. *The Journal of The Royal Institute*, 41(155), 1-18.

que no responden solo a la calidad del contenido, sino que se suman elementos político-normativos, expresados en prejuicios sobre el tópic en el cual se escribe, el país de origen, el grado académico, el lenguaje de publicación, la institución de filiación, etcétera⁶⁸.

Dimensión político-normativa:

- *Relaciones de competitividad* institucionalizadas en las cuales se configuran mecanismos y estrategias para el aumento de la productividad entre equipos de investigación que les permitirá acceder a recursos, prestigio y reconocimiento en heterogéneos espacios de producción de conocimiento⁶⁹.
- Señalamos *espacios heterogéneos de producción de conocimiento* bajo el argumento de reconocer que las condiciones de producción están mediadas por relaciones, intereses, contratos, agentes y financiamiento que gatillan procesos de producción desde espacios institucionales u otros actores que no están dentro de las fronteras de un laboratorio o facultad, sino que provienen desde otras esferas de la sociedad⁷⁰.
- La ciencia y la tecnología son imaginadas como una actividad cuyos outputs sirven para la resolución de problemas contingentes, teniendo el potencial de aumentar los niveles de bienestar social, justicia y desarrollo al conjunto de la sociedad nacional⁷¹.
- La carrera por conseguir publicar supone procesos de distorsión de la actividad científica, orientados a la acumulación acelerada de la productividad académica. En este ámbito, al menos son reconocibles la sobreexplotación de la información analizada en proyectos de investigación, la multiplicación de escritos con similaridad de contenido, la auto-citación para el aumento de indicadores individuales como el h-index, etcétera⁷².

⁶⁸ Kreimer, 1999, op. cit.; Merton, 1964, op. cit.

⁶⁹ Bourdieu, P. (2003). El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad. En Barcelona: Anagrama.

⁷⁰ Knorr-Cetina, 1996, op. cit.

⁷¹ Baptista, B., & Davyt, A. (2014). La elaboración de políticas de ciencia y tecnología e innovación en América Latina: ¿transferencia, adaptación o innovación? En P. Kreimer, H. Vessuri, L. Velho, & A. Arellano (Eds.), *Perspectivas latinoamericanas en el estudio social de la ciencia, la tecnología y la sociedad* (pp. 365-379). Siglo XXI Editores; Casas, R. (2015). *Hacia un enfoque analítico y de políticas para las interacciones entre ciencia, universidad y sociedad en la región latinoamericana*. *Cuestiones de Sociología*, 12; Velho, L. (2011). La ciencia y los paradigmas de la política científica, tecnológica y de innovación. En A. Arellano & P. Kreimer (Eds.), *Estudio social de la ciencia y la tecnología desde América Latina* (pp. 69-89). Siglo del Hombre Editores.

⁷² Campanario, J. M., & Candelario, A. (2010). La influencia de las autocitas en el aumento del factor de impacto en revistas de Ciencias Sociales. *Revista Espanola de Documentación*

Condiciones concretas y artefactuales:

- Una de las dimensiones emergentes, no recurrente en los análisis sociales de la ciencia y la tecnología, son las condiciones de producción y las relaciones contractuales que portan los productores de conocimiento. El productor es portador de condiciones específicas, dependiendo del país o región donde despliega su actividad, su género, relaciones contractuales y el estatus de la filiación en la cual realiza su trabajo. Existen trayectorias laborales heterogéneas, que se involucran directamente en los procesos de producción de conocimiento y determinan la posibilidad de acceso a la competitividad⁷³.
- Finalmente, y derivado del punto anterior, es la relación con los medios de descubrimiento y creación de conocimiento científico. Las relaciones asimétricas entre actores productores de conocimiento –por trayectoria, tipo de contratación, capacidad productiva, posiciones institucionales de autoridad–, tienen su materialización en relaciones asimétricas con los instrumentos científicos, toda vez que la relación con los instrumentos –laboratorios, maquinarias, implementos y computadoras– se encuentra mediada por quienes tienen mayor capacidad de acceso que otros.
- Relaciones asimétricas entre académicos consolidados y estudiantes de pregrado o posgrado. En este plano, la informalidad impacta en el conjunto relativo de equipos o escuelas de investigación, en los cuales las asimetrías entre los investigadores –de distinto grado– se vuelven relaciones normalizadas y sobre las cuales las utilidades –reconocimiento, prestigio, recursos– se distribuyen inequitativamente.

Para finalizar con este apartado, el resultado social con lo expuesto anteriormente permite entender fenómenos emergentes relacionados con las condiciones de producción de conocimiento. Las arquitecturas normativas, la competitividad del campo y las prácticas científicas involucradas, habilitan procesos de pulsión sobre los esquemas de trabajo científico.

La fetichización de la publicación actúa como escenario propicio para que se desplieguen fenómenos relacionados con la

Científica, 33(2), 185-200; Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., De Rijcke, S., & Rafols, I. (2015). The Leiden Manifesto for research metrics. Use these ten principles to guide research evaluation. *Nature News*, 520(7548), 9-11.

⁷³ Kreimer, 2006, op. cit.; Ornelas, J. (2009). Neoliberalismo y capitalismo académico. En Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina (pp. 83-119). CLACSO.

precarización sistemática de las condiciones de trabajo académico. Fenómenos tales como el estrés por el trabajo, la auto-explotación, la inestabilidad laboral y la precarización son fenómenos que atraviesan la actividad científica en una sociedad global. Pensar en una economía política del *paper* habilita una agenda de investigación que hable de asincronías relacionales, asimetrías en el trabajo científico, división internacional de la actividad científica y de arquitecturas normativas funcionalizadas a un modelo de competitividad global. Sin embargo, un desafío mayor se abre cuando, desde la perspectiva del trabajo científico, se articulan relaciones heterogéneas con la dimensión cognitiva de la actividad, abriendo preguntas en el camino de situar el problema sobre la relación entre condiciones y productos, entre la ciencia en la práctica y sus realizaciones cognitivas.

Reflexiones finales

La presente revisión ha intentado descomponer en elementos y dimensiones de análisis el *paper*, siendo la premisa entenderlo como un proceso social complejo, cuya materialización es constituirse como un artefacto que se presenta con la capacidad de ocultar una constelación de relaciones sociales asimétricas en su proceso de producción específico. Esta capacidad está vinculada con un ecosistema de publicaciones que determina una dinámica de producción de conocimiento, orientada a la productividad y acumulación como principal medio de desarrollo académico, definiéndolo como un artefacto inscrito en espacialidades cognitivas, relacionales y artefactuales.

Su fetichización en el actual sistema de publicaciones científicas ha promovido fenómenos de sobre-exigencias a los actores que se desarrollan en este tipo de actividades; a su vez, la generación de tendencias estructurales expresa una forma específica del sistema de producción científica, tales como las dinámicas de publicar o perecer.

Como se ha intentado exponer, la economía política del *paper* permite pensar en una arquitectura conceptual que articula momentos o espacios anulados por los énfasis puestos por la sociología de la ciencia contemporánea. Indagar en cómo se elabora la ciencia exige diseñar una agenda de investigación que considere explorar las actuales condiciones de producción de conocimiento científico, sobre todo cuando presenciamos fenómenos en los cuales se articulan dichas condiciones con las dinámicas de productividad global. Existe una pulsión del ecosistema a acumular publicaciones y citas, que constituye el estado estructural del desarrollo individual de la carrera académica, mejorando las condiciones laborales, académicas y sociales. Estamos frente a dilemas contingentes sobre cómo la cultura de “publicar y perecer” (por arriba) y las condiciones de producción (por abajo) presionan sobre el ¿qué?, ¿cómo?, ¿quién? y ¿para quién? de la actividad científica.

El presente escrito habilita la revisión de algunas temáticas relevantes para la comprensión del fenómeno de la publicación científica, transitando hacia una economía política del *paper* que reivindique la articulación de dimensiones materiales y cognitivas. El punto de partida ha sido el producto hegemónico de la actividad científica y por el cual se movilizan recursos, evaluaciones, una industria editorial global e ideas normativas circulantes de la actividad científica. Se ha expuesto una articulación en sus distintas dimensiones y cómo, desde la sociología de la ciencia contemporánea, así como desde la bibliometría, se develan dos dimensiones de una unidad: las dinámicas de producción de conocimiento.

En este movimiento, articular las condiciones de trabajo con sus realizaciones cognitivas supone un desafío que permite cuestionar por qué ciertas tendencias de investigación se fortalecen y exhiben el interés de diversos equipos de investigación o cómo otros campos del conocimiento tienen una tendencia al declive o extinción. Preguntarse por esta relación entre condiciones de producción y campos del conocimiento, supone también reconocer cómo los actores orientan sus trayectorias académicas a partir de sus propias posibilidades de éxito, teniendo la oportunidad de consolidar sus trayectorias. ¿Es posible que los campos o disciplinas exitosas intervengan en las decisiones tomadas por los actores en formación? y ¿estas decisiones se encuentran relacionadas con mejorar sus propias condiciones laborales? Piénsese en mejoras en el ingreso, en la estabilidad y en las propias proyecciones académicas. Tales preguntas aparecen desde la perspectiva de una economía política del *paper* en un escenario altamente competitivo y de una sistemática precarización de sus condiciones de producción.

En su afán por develar las relaciones estructurales de la ciencia con la política, con la economía y la sociedad en general, la sociología de la ciencia contemporánea ha olvidado observar la condición de posibilidad de toda actividad cognitiva: las condiciones de trabajo científico. Estas condiciones de trabajo van desde las arquitecturas organizacionales de los grandes programas de investigación hasta la incorporación formal de un investigador novato a un grupo de pesquisa. Cuando se piensa en las condiciones de trabajo científico, los problemas generales que se encadenan se encuentran anclados a un sistema cuyo funcionamiento depende de un alto nivel de precariedad laboral. La expresión más general de estas condiciones se encuentra esbozada en una extensión no regulada de las jornadas laborales, bajos niveles de ingreso⁷⁴, inestabilidad laboral permanente anclada a la lógica de participación, postulación y adjudicación de fondos de investigación (proyectos), situaciones generalizadas de estrés,

⁷⁴ Esto se refiere, principalmente, a aquellos investigadores novatos o que se encuentran en un estado inicial de sus carreras científicas. La idea de bajos ingresos es amplificada cuando se piensan los investigadores que se desempeñan en escenarios periféricos.

desregulación contractual que pone a investigadores/as en una situación de desamparo normativo respecto de los derechos laborales básicos, la inexistencia de conductos formales de responsabilidad institucional, lo que se traduce en una opacidad orgánica de las relaciones laborales de los investigadores/as y las instituciones donde se desempeñan, entre otras.

Si a estas condiciones se agrega el estado periférico de los países de América Latina, tenemos un escenario más complejo que el de los países centrales. Dicha condición periférica se encuentra anclada a la inexistencia de una infraestructura que soporte dinámicas saludables de producción científica, la inexistencia de una vinculación público-privada para el financiamiento de agendas nacionales de investigación y una escasa cultura científica nacional que sitúe esta actividad como centro del desarrollo. Por lo tanto, las expresiones nacionales de ciencia y tecnología se encuentran en una situación de extrañamiento respecto a las propias sociedades en donde se desenvuelven.

Esta condición de extrañamiento produce una falta de interés social en la ciencia, que profundiza el rol secundario que históricamente se le ha asignado en América Latina. En conjunto, esta falta de integración del sistema científico a las sociedades periféricas tiene por consecuencia presupuestos acotados para las actividades científico-tecnológicas, plazos insuficientes de investigación, un bajo nivel de acceso a instrumental científico de alta calidad, escasos incentivos para la conformación de grupos de investigación, etcétera. Situaciones como estas redundan en una amplificación de la precariedad laboral de los investigadores en el Sur Global.

Sobre el diagnóstico anterior, resulta imperativo el diseño de una agenda de investigación que promueva una observación sobre las situaciones locales y nacionales de las dinámicas de producción de conocimiento en los países periféricos. Esta agenda contempla frentes de investigación, tales como:

- i. Cuáles son las dinámicas laborales en grupos de investigación pertenecientes a universidades regionales. Cuáles son las asimetrías de poder al interior de estas instituciones.
- ii. Explorar las arquitecturas normativas que sostienen las relaciones entre los investigadores y las instituciones a las que pertenecen. Relacionar estas condiciones contractuales con el desarrollo de las carreras académicas individuales, su formación específica y su productividad científica.
- iii. Explorar las motivaciones y expectativas de los investigadores que se integran a grupos periféricos/consolidados de investigación y la influencia en sus decisiones que tienen factores tales como las remuneraciones, la estabilidad laboral y su proyección.

iv. La relación entre las condiciones precarias de trabajo y la adscripción a agendas de investigación periféricas o consolidadas.

¿Qué sucedería si las atávicas pulsiones relativas al ecosistema de publicación fueran reformuladas? ¿Si la actividad científica es liberada de las dinámicas sedimentadas de la productividad como único medio-fin? Si esto fuera así, ¿es posible reconfigurar las tendencias en la investigación científica a nivel nacional? Nuevas relaciones al interior de los espacios de producción científica ¿tienen el potencial de promover situaciones de resignificación en la relación ciencia-sociedad o ciencia y territorio? Como se ha sostenido a lo largo de este trabajo, este tipo de interrogantes requiere un trabajo empírico que dé cuenta de la influencia efectiva del ecosistema de publicación sobre las formas que asume el trabajo científico y las relaciones laborales que lo sostienen.

Bibliografía

- Aguado López, E., Rogel Salazar, R., Aguado-López, E., Rogel-Salazar, R., Garduño-Oropeza, G., & Fernanda-Zúñiga, M. (2008). Cambios de la comunicación científica Iberoamericana, el caso de Redalyc y su contribución a la visibilidad de las revistas especializadas. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, 22, 149-168.
- Albornoz, M. (2001). Política científica y tecnológica. Una visión desde América Latina. *Revista Iberoamericana de ciencia, tecnología, sociedad e innovación*, 1(4), 19.
- Baptista, B. & Davyt, A. (2014). La elaboración de políticas de ciencia y tecnología e innovación en América Latina: ¿transferencia, adaptación o innovación? En: Kreimer, P., Vessuri, H., Velho, L. & Arellano, A. (Eds.), *Perspectivas latinoamericanas en el estudio social de la ciencia, la tecnología y la sociedad*. Siglo XXI Editores, pp. 365-379.
- Barnes, B. (1993). Cómo hacer sociología del conocimiento. *Política y Sociedad*, 14/15, 9-19.
- Barnes, B. (1994). Cómo hacer sociología del conocimiento. *Política y Sociedad*, 15, 9-19.
- Barra, A. M. (2019). La importancia de la productividad científica en la acreditación institucional de universidades chilenas. *Formación universitaria*, 12(3), 101-110.
- Barsky, O. (2014). La evaluación de la ciencia, la crisis del sistema internacional de revistas científicas y propuestas de políticas. *Debate Universitario*, 5, 109-124.
- Björk, B. C. (2017). Gold, green, and black open access. *Learned Publishing*, 30(2), 173-175.

- Blanco-Merlo, J. R. (1994). *Una aproximación a las relaciones entre ciencia y sociedad: el programa fuerte en la sociología del conocimiento científico*, 1, 327-327.
- Bloor, D. (1998). *Conocimiento e imaginario social*. Gedisa.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama.
- Boyack, K. W., Klavans, R. & Börner, K. (2005). Mapping the backbone of science. *Scientometrics*, 64(3), 351-374.
- Bucchi, M. (2004). Science in society: An introduction to social studies of science. In: *Science in Society: An Introduction to Social Studies of Science*.
- Bucchi, M. (2021). Norms, competition and visibility in contemporary science: The legacy of Robert K. Merton. En: Delicado, A., Crettaz Von Roten, F. & Prpić, K. (Eds.), *Communicating science and technology in society. Issues of public accountability and agagement*. Routledge, pp. 17-38.
- Bunge, M. (1996). Sociologías del conocimiento: Científicas y anticientíficas. *Redes*, 3(6), 125-128.
- Bunge, M. (1980). *Epistemología*. Siglo XXI.
- Bunge, M. (1998). *Sociología de la ciencia*. Sudamericana.
- Campanario, J. M. & Candelario, A. (2010). La influencia de las autocitas en el aumento del factor de impacto en revistas de Ciencias Sociales. *Revista Española de Documentación Científica*, 33(2), 185-200.
- Canessa, E. & Zennaro, M. (2008). *Difusión científica y las iniciativas de acceso abierto. Recopilación de publicaciones seleccionadas sobre el acceso abierto al conocimiento*. Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam.
- Casas, R. (2015). Hacia un enfoque analítico y de políticas para las interacciones entre ciencia, universidad y sociedad en la región latinoamericana. *Cuestiones de Sociología*, 12.
- Chalmers, A. (2000). ¿Que es esa cosa llamada ciencia? Siglo XXI.
- Chiuminatto, P. (2013). A ciencia cierta, el papel de los papers (efectos del arribismo científico en las humanidades). *Revista Chilena de Literatura*, 84, 59-75.
- Collins, H. (1981). What is TRASP?: The radical programme as a methodological imperative. *Philosophy of the Social Sciences*, 11(2), 215-224.
- Córdoba, S. (2019). La publicación académica y los sistemas de evaluación: ¿qué son y para qué sirven? *Palabra Clave*, 8(2), e066-e066
- Cutcliffe, S. (2003). *Ideas, máquinas y valores: los estudios de ciencia, tecnología y sociedad*. Antrhropos.
- De Solla Price, D. (1965). Networks of scientific papers. The pattern of bibliographic references indicates the nature of the scientific research front. *Science*, 149(3683), 510-515.
- Furnham, A. (2020). Publish or perish: Rejection, scientometrics and academic success. *Scientometrics*, 0123456789, 0-4.

- Garfield, E. (1995). Quantitative analysis of the scientific literature and its implications for science policymaking in Latin America and the Caribbean. *Bulletin of the Pan American Health Organization*, 29(1), 87-95.
- Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P. & Trow, M. (1997). *La nueva producción del conocimiento*. Pomares-Corredor.
- Gingras, Y. (2016). *Bibliometrics and research evaluation. Uses and abuses*. The MIT Press.
- González, T. & Sánchez, J. (1988). Las sociologías del conocimiento científico. *Reis*, 43(88), 75-124.
- Guijarro, V. (2006). Las relaciones ciencia-tecnología después de Merton. *Revista Barataria*, 6.
- Hess, C. & Ostrom, E. (2016). Una visión general de los bienes comunes del conocimiento. En: Hess, C. & Ostrom, E. (Eds.), *Los bienes comunes del conocimiento*. Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 28-50.
- Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., De Rijcke, S. & Rafols, I. (2015). The Leiden Manifesto for research metrics. Use these ten principles to guide research evaluation. *Nature News*, 520(7548), 9-11.
- Iranzo, J. & Blanco, R. (1998). *Sociología del conocimiento científico*. Centro de Investigaciones sociológicas.
- Knorr-Cetina, K. (1995). 7 Laboratory Studies: The Cultural Approach to the Study of Science. En: *Handbook of Science and Technology Studies*, pp. 140-166.
- Knorr-Cetina, K. (1996). ¿Comunidades científicas o arenas transestémicas de investigación? Una crítica de los modelos cuasi-económicos de la ciencia. *REDES*, 3(7), 129-160.
- Knorr-Cetina, K. (2005). *La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Kreimer, P. (1998). Publicar y castigar. El paper como problema y la dinámica de los campos científicos. *Redes*, 5(12), 51-73.
- Kreimer, P. (1999). *De probetas, computadoras y ratones. La construcción de una mirada sociológica sobre la ciencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Kreimer, P. (2005a). Estudio preliminar: el conocimiento se fabrica. ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? En: *La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Universidad Nacional de Quilmes, pp. 11-44.
- Kreimer, P. (2005b). Sobre el nacimiento, el desarrollo y la demolición de los papers. En: Golombek, D. (Ed.), *Demoliendo papers. La trastienda de las publicaciones científicas*. Siglo XXI, pp. 7-22.
- Kreimer, P. (2006). ¿Dependientes o integrados? La ciencia latinoamericana. *Nómadas*, 24, 199-212.

- Kreimer, P. (2018). Un mundo de papers. La publicación científica entre conocimiento y política (Capítulo 2). *Ética, ciencia y política: hacia un paradigma ético integral en investigación*, pp. 35-59.
- Latour, B. (1992). *Ciencia en acción. Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad*. Editorial Labor, p. 300.
- Latour, B. (2017). *Lecciones de sociología de las ciencias. Introducción al pensamiento de uno de los grandes sociólogos de nuestro tiempo*. Arpa.
- Latour, B. & Woolgar, S. (1995). *La vida en el laboratorio: la construcción de los hechos científicos*. Alianza Editorial, p. 327.
- Leydesdorff, L. & Milojević, S. (2015). Scientometrics. En: Lynch, M. (Ed.), *International Encyclopedia of Social and Behavioral Sciences*. Elsevier.
- Maltras, B., Quintanilla, M. & Vidal, J. (1998). Indicadores bibliométricos en la evaluación de la investigación. *Revista de educación*, 315, 141-151.
- Medina, F. (1989). *Conocimiento y sociología de la ciencia*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Merton, R. (1964). *Teoría y estructura social*. Fondo de Cultura Económica.
- Merton, R. (1973). *The sociology of science*. University of Chicago Press.
- Merton, R. (1977). Las pautas de conducta de los científicos. En: *Sociología de la Ciencia 2*. Alianza Editorial, pp. 423-443.
- Merton, R. (1984). *Ciencia, tecnología y sociedad en la Inglaterra del siglo XVII*. Alianza Editorial.
- Millán, J. D., Nacional, U., Luis, D. S., San, C. N. D. & San, U. D. (2017). *La cienciometría, su método y su filosofía: reflexiones epistémicas de sus alcances en el siglo XXI*, 15(2).
- Mingers, J. & Leydesdorff, L. (2015). A Review of Theory and Practice in Scientometrics. *European Journal of Operational Research*, 256(1), 1-19.
- Muñoz, J., López, D. & Rivas, M. (2018). *Las publicaciones científicas: guía de supervivencia académica*. RIL editores.
- Ornelas, J. (2009). Neoliberalismo y capitalismo académico. En: *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*. CLACSO, pp. 83-119.
- Orozco, L. A. & Chavarro, D. A. (2010). Robert K. Merton (1910-2003). La ciencia como institución. *Revista de Estudios Sociales*, 37, 143-162.
- Polanyi, M. (1996). Tacit Inference Source. *The Journal of The Royal Institute*, 41(155), 1-18.
- Restrepo-Arango, C. & Alvarado, R. U. (2017). *El método de las palabras asociadas en la bibliometría colombiana*, 17.
- Rose, H. & Rose, S. (1976). *The Political Economy of Science: Ideology of/in the Natural*.
- Santos, J. (2012). Tiranía del paper. Imposición institucional de un tipo discursivo. *Revista Chilena de Literatura*, 82, 197-217.
- Sanmartin, J., Cutcliffe, S. H., Goldman, S., & Medina, M. (1992). Estudios sobre sociedad y tecnología. Anthropos.

- Salatino, M., & Lopez, O. (2020). El fetichismo de la indexación. Una crítica latinoamericana a los regímenes de evaluación de la ciencia mundial. *CTS: Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, 1-26.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones*. Katz.
- Torres, C. (1994). *La sociología política de la ciencia*. Centro de Investigaciones sociológicas.
- Van Raan, A. F. J. (1997). Scientometrics: State-of-the-art. *Scientometrics*, 38(1), 205-218.
- Vélez Cuartas, G. (2013). Sociología de la ciencia y cienciometría: una revisión de las teorías subyacentes. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 36(1), 11-24.
- Velho, L. (2011). La ciencia y los paradigmas de la política científica, tecnológica y de innovación. En: Arellano A. & Kreimer, P. (Eds.), *Estudio social de la ciencia y la tecnología desde América Latina*. Siglo del Hombre Editores, pp. 69-89.
- Vessuri, H. (1993). Perspectivas recientes en el estudio social de la ciencia. *Interciencia*, 2(16), 60-68.
- Vinck, D. (2015). *Ciencias y sociedad: sociología del trabajo científico*. Gedisa.

Derecho al trabajo y precariedad laboral en el ordenamiento jurídico chileno

Claudia Rodrigo*

La investigación doctoral desarrollada se titula “El Derecho al Trabajo en el ordenamiento jurídico chileno: Una mirada desde la precariedad laboral”. Si bien espacialmente alude a un país en específico, sus fundamentos subyacentes son compartidos en muchos países, especialmente desde la internacionalización de los derechos fundamentales, teniéndose presente que el derecho social designado como “derecho al trabajo” está mencionado en una serie de instrumentos de alcance universal, y asimismo, desde que la precariedad laboral es un fenómeno contemporáneo que acontece -más o menos- en las más diferentes latitudes y países. La idea intuitiva que motiva esta tesis es que *no todo trabajo vale* en los términos protegidos por el derecho al trabajo, y que el derecho al trabajo de los individuos no resulta satisfecho mediante las modalidades laborales precarias. Se considera que la precariedad laboral es un fenómeno complejo, multicausal, y a la legislación laboral flexible en el ordenamiento jurídico chileno como un factor que (junto con otros factores) puede ser explicativo precariedad laboral.

Este manuscrito se dividirá en tres partes. En un primer momento entregaré algunos antecedentes de contexto pertinentes, los cuales tienen relación, en términos generales, con la pregunta de investigación y con el recorrido de la investigación. Nuestro objetivo es situar de mejor manera al lector en el problema investigado. En un segundo momento expondré brevemente el proyecto de investigación, y por último, en una tercera parte me referiré a la estructura argumental de mi tesis y a algunos de sus principales resultados.

I. Consideraciones preliminares sobre mi proyecto

Cuando me incorporé al Doctorado y comencé mi proyecto de investigación, hace varios años atrás, la realidad en Chile era bastante diferente. La Constitución Política vigente era, y aún es, la de 1980. No había ocurrido el “estallido social del 18 de octubre de 2019”, y no se podía avizorar en el horizonte, en ese momento, que se abriría una nueva etapa o

* Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile, magíster en Derecho con mención en derecho privado por la Universidad de Chile, doctora en derecho por la Universidad de Chile y por la Universidad de Salamanca, becaria CONICYT.

ciclo político constituyente para redactar una nueva constitución, el cual es el escenario actual.

Concretamente, la Constitución Política de la República chilena no establece dentro del catálogo de derechos fundamentales el derecho al trabajo, como sí se encuentra reconocido en gran parte de las constituciones de los Estados modernos. Al mismo tiempo, probablemente también por esta falta de consagración del derecho al trabajo dentro del “catálogo” de derechos fundamentales, es que la dogmática laboralista nacional, en general, había desatendido este derecho social. Solo un grupo minoritario se había preocupado por él, y se basaba principalmente en un ejercicio interpretativo del artículo 19 n° 16 de la Constitución Política de la República, el cual se refiere a la libertad de trabajo y a su protección.

Mi inquietud era, entonces, primeramente, indagar sobre si tenemos derecho al trabajo en Chile, y en caso afirmativo, en cómo debe ser ese trabajo al cual tenemos derecho. La postura teórica que se sostuvo es que sí existe el derecho al trabajo en el ordenamiento jurídico chileno, desde el fundamento que entrega la norma de reenvío hacia los tratados internacionales de derechos humanos que está en el artículo 5, inciso segundo de la Constitución.⁴⁹⁸

Hoy el escenario político y social cambió, y existe la concreta posibilidad de que se plasme el derecho al trabajo en el catálogo de derechos fundamentales. No lo sabemos aún, pero ciertamente existe esa posibilidad. En el esperado escenario que así suceda, no sería necesario apoyarse en el derecho internacional y en el bloque de constitucionalidad para afirmar su existencia en nuestro país. De todos modos, esta tesis se propuso fundamentar no solo la vigencia del derecho al trabajo, sino que, y quizás sea ésta una de las propuestas más relevantes, se formula un concepto del derecho al trabajo y se le dota de cierto contenido específico, lo cual puede ser de utilidad también en el momento político actual.

Y junto con este tema, otra cuestión que me preocupaba tiene relación con lo que ocurre en el mundo del trabajo, especialmente con la precariedad laboral, que es una realidad que la dogmática laboralista chilena tampoco había considerado de manera sistemática.

⁴⁹⁸ Artículo 5°.- La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio.

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Una dificultad inicial para enmarcar estas ideas en una tesis normativa fue que la precariedad laboral es un fenómeno social más que jurídico. Sin embargo, por otro lado, la precariedad puede estar presente en las relaciones laborales formales y en el trabajo informal, y su vez, es identificada frecuentemente en la literatura con la legislación laboral flexible. Esto fue lo que me llevó a considerar que podía ser un aporte el estudio de la precariedad laboral en las relaciones formales, también desde el punto de vista del derecho. Así, por ejemplo, es abundante la literatura que confunde flexibilidad y precariedad, o que identifica como una de las causas de la precariedad laboral a la legislación laboral flexible. Entonces quise detenerme en este tema y profundizar en cuál era la relación entre ambos conceptos.

Dentro del diseño de mi proyecto, fui viendo cómo estas dos cuestiones que me preocupaban, el derecho al trabajo y la precariedad laboral, tenían un punto de encuentro, que podían ser miradas desde una perspectiva que iluminara a ambas. Esto es, podría mirar el fenómeno de la precariedad laboral desde el prisma del derecho al trabajo como estándar normativo, o estudiar el contenido del derecho al trabajo contrastándolo con la precariedad laboral, vinculando dos fenómenos complejos. Luego consideré que debía primero abordar cuál era ese estándar normativo, pero, de todos modos, ambos fenómenos podían conectarse en un solo proyecto, aunque a la vez, sabía que era un desafío investigativo mayor.

En un comienzo, mi problema, sintetizado en la pregunta de investigación, buscaba contrastar un fenómeno normativo como lo es el derecho al trabajo, con un fenómeno social. Sin embargo, durante la construcción de mi proyecto, en este recorrido, me di cuenta que esta estructura o este diseño podría presentar algún tipo de problemas, que fue una crítica que se hiciera a mi proyecto en un seminario doctoral, ya que pretendía confrontar fenómenos de naturaleza distinta. Por lo tanto, tomado una sugerencia que se me hizo en ese entonces, modifiqué la pregunta de investigación, acotándola a la legislación laboral flexible como factor explicativo de la precariedad. Esta enmienda permitió que mi investigación se situara más propiamente en términos jurídicos, examinando un derecho social fundamental, y la legislación laboral flexible que produce precariedad.

II. Diseño del proyecto

Partiendo de la premisa de que la precariedad laboral no puede ser una realidad a la cual el derecho le es indiferente, ¿tiene algo que ver el ordenamiento jurídico laboral en su ocurrencia? ¿Puede revisitarse el derecho al trabajo para someter a examen al ordenamiento jurídico laboral? El problema investigativo abordado fue entonces el fenómeno de la precariedad laboral desde el punto de vista del derecho, en posible tensión

con el derecho al trabajo. El objetivo central fue determinar en qué medida el trabajo precario, que es consecuencia de la legislación laboral flexible, altera o no esos contornos. La hipótesis formulada fue la siguiente: El trabajo precario es un fenómeno que es consecuencia, entre otros factores, de la legislación laboral flexible, que contraviene el contenido normativo del derecho al trabajo en los términos en los que se encuentra vigente en el ordenamiento jurídico chileno.

Debe precisarse que la investigación se centró en el análisis de la precariedad en las relaciones laborales asalariadas del sector privado, dejándose de lado la precariedad en el sector público y la precariedad en el trabajo informal, pues son ámbitos que requerirían formular otro tipo de preguntas, dirigidas hacia la construcción de un concepto amplio de derecho al trabajo, que extienden más allá de lo previsto los propósitos de este estudio. De este modo, la pregunta que guió la investigación es: ¿En qué medida el contenido normativo del derecho al trabajo se ve expresado o infringido por el fenómeno denominado trabajo precario en las relaciones formales de trabajo?

Como podrá advertirse, la investigación no responde a una pregunta de eficacia (como podría serlo alguna del tipo ¿cómo es posible realizar el derecho al trabajo en un contexto de precariedad laboral?) sino que responde a una pregunta de contenido, proponiéndose un desarrollo conceptual del derecho al trabajo, y un desarrollo conceptual de la precariedad laboral que es provocada por la legislación laboral flexible, para luego contrastar ambos fenómenos.

III. Estructura argumental de la tesis

El capítulo primero, titulado “Derecho al trabajo: una perspectiva teórica”, aborda un ejercicio de conceptualización del derecho al trabajo y su visualización en el ordenamiento jurídico chileno. La propuesta sobre la vigencia de este derecho en Chile se sostuvo en la norma de reenvío a los tratados de derechos humanos que está en la Constitución Política de la República, que es una estrategia metodológica o de construcción normativa que ya estaba en la literatura laboralista nacional a propósito del derecho a huelga, pero es un ejercicio que no se había hecho con el derecho al trabajo.

La propuesta sobre su contenido fue la que requirió un mayor desarrollo teórico. Para esto, se revisó su historia, sus posibles fundamentos filosóficos, y se analizaron los textos legales de derecho internacional que consagran el derecho al trabajo cuyos tenores literales son bastante similares, a saber, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966, la Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979; y a nivel regional, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de 1948, la Carta

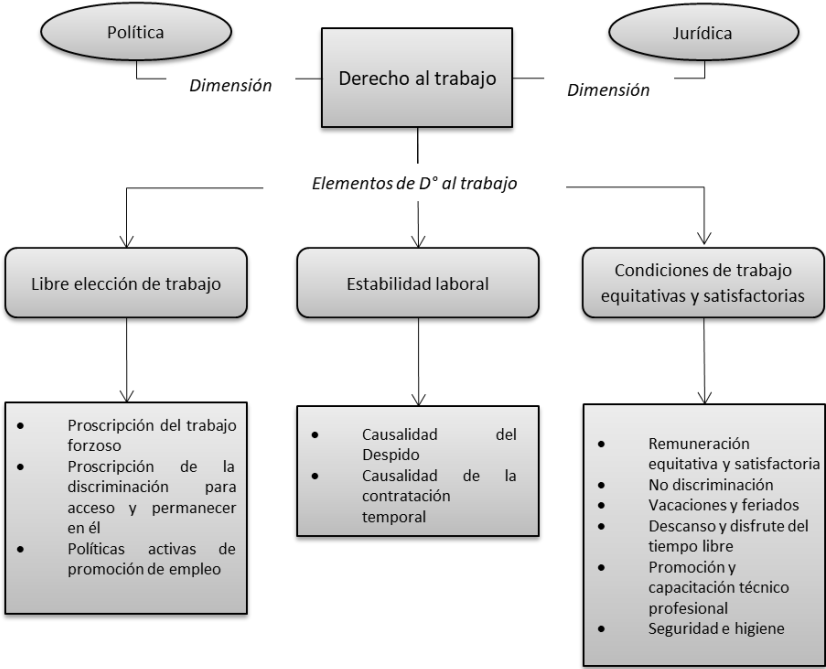
constitutiva de la Organización de Estados Americanos de 1945 y el Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA de 1967, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos conocido como Protocolo de San Salvador de 1988, la Carta Social Europea del Consejo de Europa de 1961 y su revisión mediante la Carta Social Europea de Estrasburgo de 1996, la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos de 1992, y la Declaración de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental de 2012.

Además, se revisó un instrumento no vinculante que es la observación general n° 18 del Comité de DESC sobre el derecho al trabajo, que interpreta el derecho al trabajo a partir de las disposiciones de los artículos 6, 7 y 8 de dicho tratado, y cierta doctrina y jurisprudencia internacional y comparada relevante para estos efectos. Subyace acá la tesis de la superación de la mirada dualista sobre el derecho internacional, considerándose la relación entre derecho interno y derecho internacional como un solo sistema normativo, como un pacto social y jurídico internacional que se plasma en los instrumentos que constituyen acuerdos transversales que vinculan a los Estados. Dicho en términos kelsenianos, existe entre el derecho internacional y del derecho estatal una “unidad de objetos como postulado epistemológico” o una “unidad cognoscitiva de todo el derecho” (Kelsen, 2001, p. 132), que se considera correcta a partir de la internacionalización del derecho en general, y de los derechos fundamentales en particular. Desde esta perspectiva, no es un hecho trascendental la positivización del derecho al trabajo en una Constitución en específico para aseverar su vigencia en los ordenamientos nacionales (Vigo, 2019).

Con esta fundamentación histórica, filosófica y normativa es que esta tesis propone un concepto de derecho al trabajo, considerándose como un derecho social fundamental de contenido complejo, que considera diferentes dimensiones y elementos. Los elementos del derecho al trabajo se construyeron mediante un ejercicio de identificación de las principales palabras o enunciados que se mencionan en los instrumentos internacionales estudiados, en un análisis normativo literalista, que fueron agrupados en tres ejes temáticos: libre elección de trabajo, estabilidad y condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, los cuales a su vez integran otros conceptos particulares y que podían formar parte de estos elementos más generales. A su vez, se identificaron dos dimensiones del derecho al trabajo, la dimensión política y la dimensión jurídica. La primera tiene que ver con el derecho al trabajo de quienes no tiene trabajo, para poder acceder al mismo, se relaciona con la libre elección de trabajo y se traduce principalmente en la promoción de políticas activas de empleo. La segunda tiene que ver con el derecho al trabajo de quienes tienen trabajo, para no ser desvinculado si no media justa causa, y también a que este

trabajo sea prestado desde ciertas condiciones de trabajo elementales, como se muestra en el esquema 1.

Esquema 1: Elementos y dimensiones del derecho al trabajo

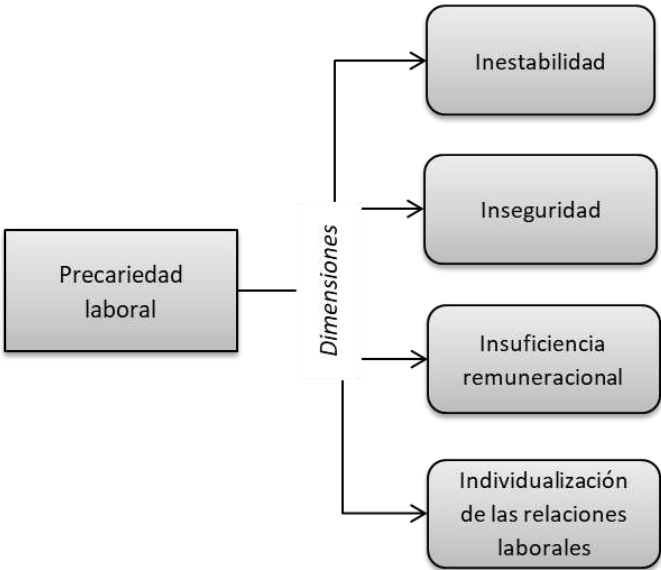


El capítulo 2 se titula “Precariedad laboral. Un análisis desde la legalidad laboral en Chile”, y se aboca al estudio de la precariedad laboral, ofreciéndose una conceptualización que se nutre no solo de la dogmática laboral, sino que desde otras disciplinas que investigan sobre el trabajo. Se comprende esta como la nueva cuestión social del Siglo XXI (Castel, 1997, 2008), que puede ser definida genéricamente como un trabajo con menoscabo o pérdida de derechos laborales individuales y colectivos, como “ausencia de aquellos aspectos de las relaciones de empleo estándar que suponen la decomodificación del trabajo” (Ruberry, et. Al, 2018); y a los trabajadores precarios como “trabajadores marginados del bienestar institucionalmente garantizado por el sistema legal y de negociación colectiva y sus respectivas redes de cobertura protectora y desmercantilizadora” (Monereo Pérez, 2000).

Lo que hice en esta sección fue tratar de, por un lado, definir la precariedad laboral, y por otro lado, buscar dónde se expresa esa precariedad jurídicamente. En este capítulo hay un esfuerzo conceptual relevante, un esfuerzo para delimitar conceptualmente precariedad laboral y

flexibilidad laboral, analizando cuándo la flexibilidad laboral puede ser una causa explicativa de la precariedad laboral, estableciéndose una relación contingente entre ambos conceptos. Y asimismo, en este capítulo hay un esfuerzo por identificar diferentes dimensiones de la precariedad, que permitieran luego contrastar con el derecho al trabajo. A partir del análisis de la literatura que estudia la precariedad, y en especial del trabajo de Blanco y Julián (2020), se identificaron 4 dimensiones de la precariedad laboral: inestabilidad, inseguridad (social y laboral), insuficiencia remuneracional e individualización de las relaciones laborales, como se muestra en el esquema 2:

Esquema 2: Dimensiones de la precariedad laboral



El capítulo 3 se titula “Precariedad laboral a la luz del derecho al trabajo” y reúne en un análisis los abordajes de los capítulos anteriores. Concretamente, se realiza un ejercicio de contrastación entre ambos ejes temáticos, específicamente, entre los elementos que componen el derecho al trabajo y las dimensiones de la precariedad laboral, labor que me permitió responder la pregunta de investigación; ilustrando lo anterior luego con la figura de la subcontratación, y profundizándose en algunas reflexiones en torno a la vinculación que se puede encontrar entre el derecho al trabajo y la precariedad. Entre ellas, se plantea la relación entre precariedad laboral y pobreza, como el fenómeno de los *working poors*, precariedad y exclusión, la agencia colectiva y la subordinación, y también algunos desafíos que el tema

tratado bajo el rótulo “futuro del trabajo” genera en diferentes órdenes de asuntos de índole laboral.

Destaco en este capítulo, el propósito de establecer una vinculación entre normatividad y precariedad, que es un ejercicio que en mi tesis se aborda desde el concepto de “norma precaria de empleo” que propusiera Andrés Bilbao (2000), que corresponde a una especie de síntesis de los ámbitos antes abordados, lo cual permite mirar la norma y sus consecuencias al mismo tiempo, como una entidad -concretamente, aludiendo a la legislación laboral que contraviene el estándar normativo requerido por el derecho al trabajo-. Merece la pena apuntar que esta vinculación entre la norma y la precariedad ha sido de interés de bastantes autores desde la sociología y también desde la dogmática laboral, que en las últimas dos décadas han acuñado conceptos que expresan esta misma inquietud, tales como «factores jurídicos de la precariedad laboral» (Lahera Forteza, 2007), «precarización normativa» (Guamán, 2013), «formalización jurídica de la precariedad laboral» (Greco, 2008), de «normalización jurídica de la precariedad laboral» (Valdés Dal Ré, 2007), de «institucionalización de la precariedad laboral» (Igartua Miró, 2014; Molina Navarrete, 2020) o de «construcción legal de la precariedad» (Pang, 2018), de flexibilidad defensiva o precarizadora (Monereo Pérez, 2000), y dentro de la dogmática nacional, el concepto de flexiprecariedad (Gamonal, 2011). Todos estos conceptos expresan una preocupación frente a la promoción institucional de formas más mercantilizadas de labor, que pueden también dar cuenta de esta tensión entre legislación laboral y normativa fundamental.

A partir de estos análisis, se extrajeron una serie de conclusiones. De ellas, quizás las más relevantes que quisiera acá mencionar, son las siguientes:

La primera, es que el derecho al trabajo puede visualizarse como un derecho vigente en Chile, aunque es conveniente que sea positivizado dentro del catálogo de derechos fundamentales de la Constitución Política de la República para despejar dudas interpretativas, para permitir un mayor desarrollo jurisprudencial y para orientar la tarea del legislador que haga operativo este derecho social.

La segunda es que el Estado chileno no ha cumplido adecuadamente las obligaciones emanadas de la dimensión política del derecho al trabajo, que resulta evidente en materia de libre elección de trabajo. Esta conclusión puede también mirarse de otro modo, que es que todos los derechos fundamentales tienen una dimensión institucional, o una dimensión objetiva institucional, o una garantía institucional, que contribuye a la determinación de los derechos. Y en lo que se refiere al derecho al trabajo, esta dimensión ha sido desatendida.

La tercera, es que, en su dimensión jurídica, el objeto de protección del derecho al trabajo es un trabajo prestado no de cualquier manera, sino que un trabajo con derechos desde un cierto estándar normativo, que se

señaló genéricamente en la tesis como “derecho al trabajo con derechos”; y la precariedad laboral, en específico, aquella que es producto de las normas de flexibilidad laboral no negociada que genera desprotección, puede vulnerar este estándar, contraviniendo este derecho social.

La última conclusión que quisiera señalar es que la precariedad laboral es un fenómeno complejo que debe ser objeto de un análisis situado espacial y temporalmente, considerándose una serie de otros factores además de la legislación laboral, dentro de los cuales se destaca la presencia o no de un Estado social, y la mercantilización o no de los derechos sociales, que puede profundizar, o por el contrario, puede atenuar los efectos negativos que ella provoca. Considerando estas diferentes variables dentro del análisis, en Chile la precariedad laboral puede ser vista como realidad institucional, lo que se agrava en un contexto de mercantilización de derechos y de ausencia de Estado Social.

Autoras/es

Alicia Rain Rain. Doctora por el programa Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo, Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado

Betzabeth Marín Nanco. PhD © en Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Máster en Política Social, Trabajo y Bienestar, especialidad en Trabajo y Género (UAB). Licenciada en Historia, Licenciada en Trabajo Social y Asistente Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Contacto: bcmarin@uc.cl; ORCID:

<https://orcid.org/0000-0002-2446-8391>.

Diego Riquelme Bustamante. Sociólogo, Universidad Católica de Temuco

Felipe Bustos. Sociólogo, Universidad de La Frontera. Candidato a Magister en Ciencias Sociales, Universidad de La Frontera. Analista de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de la Frontera. Contacto: felipe.bustos@ufrontera.cl

Felipe Marchant Fuentes. Maestro en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa (México). Sociólogo, Universidad Católica de Temuco (Chile). Investigador, Fundación GETSUR. Correo electrónico: marchantsociologo@gmail.com

Manuel Acuña Arriagada. Sociólogo. Universidad Católica de Temuco.

Manuel Mora. Sociólogo, Universidad de La Frontera. Analista del Instituto de Agroindustria, Universidad de la Frontera. Contacto: manuel.mora@ufrontera.cl

Yerko García Martínez. Sociólogo. Magister en Métodos para la Investigación Social. Estudiante de doctorado en Sociología, Universidad Católica de Chile. Investigador Doctoral en el Centro de Investigación para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (CIGIDEN).

Claudia Rodrigo: Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile, magister en Derecho con mención en derecho privado por la Universidad de Chile, doctora en derecho por la Universidad de Chile y por la Universidad de Salamanca, becaria CONICYT. Correo electrónico: claudiarodrigos@yahoo.es

Editores/Compiladores

Dasten Julián Vejar. Dr. en Sociología por el Institut für Soziologie. Friedrich-Schiller-Universität Jena, Alemania. Investigador Adjunto del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad Austral de Chile, y del Society, Work & Politics Institute (University of Witwatersrand, Sudáfrica). Investigador del Proyecto FONDECYT Regular N° 1200990, "Precariedades del trabajo en la Macrozona sur de Chile: Intersecciones, territorios y resistencias en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía". Investigador de la Fundación GETSUR

Álvaro Galliorio Jorquera. Sociólogo. Candidato a Magister en Sociología, Universidad Alberto Hurtado. Analista Instituto de Desarrollo Local y Regional, Universidad de La Frontera (IDER-UFRO). Investigador de la Fundación GETSUR.

La preparación de este libro coincidió con el cierre de dos años de convivencia social en medio de una pandemia a nivel global. Esta realidad sanitaria ha sido pensada, analizada y abordada en la literatura internacional a través de múltiples ejes (sistemas de salud, empleo, cuidados, vida cotidiana, etc.), reportando, como conclusiones generales, que evidenciamos una radicalización de las desigualdades sociales preexistentes en la sociedad contemporánea. La coyuntura representó un campo de experimentación para el capital, y un escenario abierto de superposiciones y tensiones entre "la vida" y los regímenes centrados en las ganancias. Las contradicciones de fijar un sentido de colaboración entre la salud de la población y los intereses de las empresas, supuso reñidas y tensionadas muestras de formas de generar prácticas de gobierno centradas en el cuidado, el encierro y la no-movilidad. En el marco de estas circunstancias, la tarea investigadora también se vio condicionada, cuando no afectada. El presente libro reúne un conjunto producciones terminadas durante los años recientes. Detrás de sus diferentes artículos se entremezclan motivaciones, expectativas, reflexiones y experiencias silenciosas de cómo cada uno de los autores/as, compatibilizó la escritura en un contexto de pandemia.

GETSUR



GRUPO DE ESTUDIOS
DEL TRABAJO SOCIAL UDELAR



Ariadna
ediciones